

Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina



Filiberto Felipe Martínez Arellano
Silvia Mónica Salgado Ruelas
Patricia de la Rosa Valgañón
Coordinadores



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE MÉXICO

Dirección
General de
Bibliotecas

La presente obra está bajo una licencia de:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

**Organización de la información con RDA:
su presencia en los catálogos de bibliotecas
de América Latina**

COLECCIÓN
ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

**Organización de la información con RDA:
su presencia en los catálogos de bibliotecas
de América Latina**

Coordinadores

Filiberto Felipe Martínez Arellano
Silvia Mónica Salgado Ruelas
Patricia de la Rosa Valgañón



Universidad Nacional Autónoma de México, 2020

Z666.5

O74

Organización de la información con RDA : su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina / Coordinadores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Silvia Mónica Salgado Ruelas, Patricia de la Rosa Valgañón. -- México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas : UNAM. Dirección General de Bibliotecas, 2020.

421 p. -- (Organización de la Información)

ISBN: 978-607-30-3621-4

1. Organización de la información -- Bibliotecas -- América Latina 2. RDA (Recursos, descripción y acceso) -- 3. Metadatos -- Bibliotecas -- América Latina. 4. Catálogos -- Bibliotecas -- América Latina I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador. II. Salgado Ruelas, Silvia Mónica, coordinadora. III. Rosa Valgañón, Patricia de la, coordinadora. IV. ser.

Diseño de cubierta:

José Miguel García Fernández

Primera edición, 2020

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-3621-4

Publicación dictaminada 2020

Contenido

Introducción	
FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO	i
Metadatos para la organización de publicaciones académicas	
FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO	
JUAN MIGUEL PALMA PEÑA	1
RDA: gestión, implementación y proyecciones para América Latina y el Caribe	
ÁNGELA QUIROZ UBIERNA	28
El impacto de las RDA (Resource Description and Access) en la catalogación de imágenes fijas	
MARTÍN R. SANDOVAL CORTÉS	
CECILIA VILCHES MALAGÓN	41
El cambio del código de catalogación de RCA a RDA en la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey	
CONCEPCIÓN LUISA JACINTO VIELMA	
EDUARDO ALFREDO AMADOR AMBROSIO	
JAQUELINNE GARCÍA SÁNCHEZ	
MARÍA DEL CARMEN SERNA CASTAÑEDA	
SANDRA JANETTE VICTORIA GUTIÉRREZ	67
RDA y descripción archivística	
MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ AGUILAR	80

<p>Simbiosis catalogador – referencista: personal de TI para desarrollar el potencial de un catálogo en línea</p> <p>VERÓNICA SILVA LEJARAZO.....</p>	106
<p>Implementación de MARC21 en información sobre servicios para la comunidad en el Sistema de Bibliotecas del SENA</p> <p>JULIE ANDREA SUÁREZ ORTIZ</p> <p>OMAR ALEXANDER VALDERRAMA ESPEJO</p>	114
<p>Periódicos oficiales: control bibliográfico y metadatos</p> <p>ÁNGEL VILLALBA ROLDÁN.....</p>	129
<p>Codificación y descodificación de las publicaciones periódicas: el caso del Catálogo Colectivo SERIUNAM y el Catálogo Nautilo de la Hemeroteca Nacional de México</p> <p>MA. DE LOS ÁNGELES ESPINO RIVERA</p> <p>LUIS JAVIER FÉLIX ACOSTA.....</p>	149
<p>La catalogación del patrimonio documental en el Sistema de Bibliotecas de la Oficina del Historiador de La Habana</p> <p>MAGALY FERNÁNDEZ CORDERO</p>	164
<p>Impacto y beneficios del Catálogo de Autoridad de Nombres de la UNAM</p> <p>PATRICIA DE LA ROSA VALGAÑÓN.....</p>	176
<p>Las actualizaciones de RDA y su impacto en los registros bibliográficos y de autoridad de LIBRUNAM</p> <p>ALFREDO MARTÍNEZ GIL</p> <p>ANA BERTA ROSAS FLORES</p> <p>OMAR HERNÁNDEZ PÉREZ</p>	190

Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA NALLELY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	208
Fuentes de información y registros de autoridad para nombres de artistas EMILIO ANDRÉS RAMÍREZ CRAVO	225
RDA en la BNE: estado de la cuestión PILAR TEJERO LÓPEZ	244
Acciones de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina en relación a RDA: 2012-2017 GERARDO SALTA ELSA E. BARBER	265
La aplicación de RDA en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y desafíos EVELIA SANTANA CHAVARRÍA GLORIA VARGAS SESMA	285
Implementación del estándar de catalogación RDA en el Sistema Nacional de Bibliotecas, Costa Rica ANA CAROLINA GAMBOA LIZANO ÓSCAR CRUZ HIDALGO	306
El control de autoridades en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y perspectivas ANA BERTHA SANTIAGO FLORES JOSÉ HERNÁNDEZ SALAZAR IVÁN SANTIAGO SALES ORTEGA AURORA SERRANO CRUZ	322

El Control de autoridades en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí	
LILIEN MARÍA PONS VILLENA.....	337
El control bibliográfico en el Perú	
CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO.....	352
Catalogación de recursos didácticos en la Biblioteca Nacional de México	
LUIS ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ	
SONIA SALAZAR SALAS.....	377
La web semántica y la organización de información	
JUAN FRANCISCO MORENO MEJIA.....	402

Introducción

La organización de la información y la catalogación es un área de estudio en constante evolución, a través de la cual los recursos de la información se han organizado utilizando diversos estándares como las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA), y hoy en día el estándar *Resource Description and Access* (RDA) (Descripción y Acceso de Recursos). Éste fue desarrollado tomando como base el modelo conceptual *Functional Requirements for Bibliographic Records* (FRBR) (Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos), el cual proporciona un nuevo marco conceptual para responder a las necesidades de los usuarios para recuperar, describir y relacionar cualquier tipo de recurso de información por medio de sus atributos. Adicionalmente, FRBR ha sido complementado con otros modelos como el *Functional Requirements for Authority Data* (FRAD) (Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad), centrado en el manejo uniforme de los datos correspondientes a los autores e instituciones registrados en los catálogos de autoridad y el *Functional Requirements*

for Subject Authority Data (FRSAD) (Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia), enfocado en la uniformidad de los temas dentro del catálogo.

Estos dos modelos y RDA representan un cambio en la forma de organizar y representar dentro de los catálogos, o cualquier otro sistema de recuperación de la información, los recursos de información existentes en las bibliotecas u otras organizaciones, sin importar su formato. Las bibliotecas de América Latina, al igual que las de otras latitudes, han empezado a utilizar RDA para organizar sus recursos de información y desarrollar sus catálogos; sin embargo, la forma en que esto ha acontecido presenta similitudes y divergencias. Por éste motivo, la Biblioteca Nacional de México, conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), convocaron a bibliotecólogos, profesores e investigadores de América Latina y el Caribe vinculados con la teoría y práctica de la organización de la información y la catalogación para participar en una reunión académica con la finalidad de abordar y discutir diversos aspectos del tema “Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina.”

Esta reunión fue de particular importancia por la participación de representantes de diversas bibliotecas nacionales, miembros de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), siendo éstas las correspondientes a los siguientes países: Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México, Perú y República Dominicana. Asimismo, se contó con la presencia de la representante para América Latina y el Caribe en la Junta de Gobierno de RDA y otros miembros de ésta. Adicionalmente participaron académicos de

la Biblioteca Nacional de México, del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, así como de otras instituciones mexicanas y latinoamericanas quienes contribuyeron a lograr el objetivo de la reunión convocada.

Entre las temáticas incluidas en la agenda que fueron abordadas y discutidas se pueden mencionar las siguientes:

- Aplicación del estándar de catalogación RDA.
- Catálogos y registros de autoridad (nombres y materias).
- Los modelos FRBR, FRAD y FRSAD.
- Características y problemática de los catálogos actuales.
- Nuevas opciones para los catálogos y sistemas de recuperación de información.
- Metadatos para diferentes tipos de recursos de información.
- Metadatos y repositorios.
- Datos ligados.
- Indización y clasificación de la información.
- Web semántica y organización de la información.
- Formación en organización de la información.

La presentación y discusión de estas temáticas fueron de gran riqueza para obtener una mayor comprensión de la aplicación del estándar RDA y el desarrollo de los catálogos en las bibliotecas de América Latina, por lo que se les solicitó a los participantes contribuir con documentos para la integración de una monografía sobre el tema central de la reunión, los cuales han sido conjuntados, revisados y organizados en la presente publicación.

Es de esperarse que esta publicación contribuya al conocimiento sobre la aplicación de RDA en las bibliotecas de nuestra región, pero además constituya un referente para aquellas que se encuentran en diversas etapas del proceso de su adopción e implementación. Asimismo, que esta publicación constituya una fuente de primer orden para apoyar la práctica profesional, la docencia y la investigación en esta importante área de la Bibliotecología y Estudios de la Información.

Filiberto Felipe Martínez Arellano

Metadatos para la organización de publicaciones académicas

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información
Universidad Nacional Autónoma de México

JUAN MIGUEL PALMA PEÑA

Coordinación de Humanidades
Universidad Nacional Autónoma de México

La comunicación científica se encuentra estrechamente interrelacionada con el ciclo de la investigación, pues incluye no solamente la generación de nuevos conocimientos, sino también su oportuna comunicación y divulgación a través de diversos tipos de publicaciones, a fin de dar lugar al surgimiento de otras investigaciones.

En el contexto actual en que se encuentran inmersas la comunicación científica y las publicaciones académicas, confluyen una serie de elementos, entre los cuales los tecnológicos adquieren un papel relevante, ya que inciden directamente en el logro de una mayor difusión, visibilidad y acceso a los productos de investigación.

Actualmente, las comunidades científicas y académicas muestran, a nivel global, un interés mayor en que sus publicaciones tengan una divulgación más amplia y en que los integrantes de otras comunidades puedan acceder libremente

a ellas, sin mayores restricciones que las establecidas dentro del marco del derecho de autor y la propiedad intelectual.

Esto ha motivado el surgimiento de nuevas opciones para la compilación, organización y difusión de los productos emanados de las actividades académicas, tienen un lugar preponderante para esta función los repositorios institucionales, los cuales compilan, organizan, difunden y permiten el acceso abierto sin restricciones a las publicaciones generadas por los integrantes de distintas comunidades.

Indudablemente, en el desarrollo de repositorios institucionales, un elemento de primer orden es una adecuada organización de los diferentes tipos de publicaciones que los conforman, mediante el establecimiento de esquemas de metadatos que permitan localizarlas de manera eficiente e identificar apropiadamente sus principales características, a fin de poder seleccionar y acceder a ellas.

En el contexto actual de la organización de información, existen diversos estándares de metadatos para las publicaciones académicas, el de mayor uso es el esquema *Dublin Core*, por lo que el principal objetivo de este documento se centra en el análisis y la aplicación de este estándar en diferentes tipos de publicaciones académicas, presentando una propuesta de metadatos que puede ser usada en el desarrollo de repositorios institucionales de acceso abierto.

COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES ACADÉMICAS

La comunicación científica ha sido definida como el proceso de compartir, diseminar y publicar los resultados de investigación de académicos e investigadores con el fin de que éstos se encuentren disponibles para las comunidades académicas a nivel global. Una publicación de investiga-

ción es una forma estandarizada de presentar los resultados de una investigación, basados en métodos científicos de experimentación, observación y análisis de datos que dan respuesta a una serie de cuestionamientos. Por lo anterior, un autor o un grupo de autores elabora un manuscrito para someterlo a una evaluación académica, en el cual de manera articulada describe sus experimentos científicos, metodologías de investigación, hallazgos clave y conclusiones, con la finalidad de comunicar como es que se ha realizado una contribución significativa a un cuerpo de conocimientos (Unesco 2015).

Por otro lado, Piedra Salomón y Martínez Rodríguez (2007, 34) señalan que:

[la] ciencia posee un ‘carácter sucesivo e internacional y se basa en los conocimientos acumulados por las anteriores generaciones’ por lo que los documentos escritos, dígame libros, artículos de revistas y otras publicaciones en las que los científicos exponen los resultados de sus trabajos; constituyen el medio fundamental para transmitir los conocimientos científicos en el tiempo y en el espacio

Adicionalmente, Delgado López-Cózar y Ruiz Pérez (2009, 13) mencionan que:

La definición más omnicompreensiva de lo que se entiende por edición científico-técnica ha sido aportada por Cordón (2001), para quien ‘...está constituida [...] por todas aquellas obras de información, consulta y divulgación, cuya finalidad es la de transmitir conocimientos organizados y sistematizados en cualquier parcela del saber y en cualquier tipo de soporte, así como por todas aquellas estructuras empresariales, legislativas, políticas, económicas y culturales que posibilitan su distribución y consumo. Desde el

punto de vista estrictamente editorial estarían aquí representadas todas aquellas obras que no participan de un carácter literario.'

Aunado a lo anterior, también ha sido señalado que:

[las] publicaciones científicas son la forma de comunicación escrita de los resultados científicos, las metodologías y el decursar de la ciencia, por lo que algunos autores plantean que una investigación solo existe a partir de su publicación analizándola en principio como la forma de generación y transmisión de información básica, vista como documentación, la cual es indispensable para el análisis e interpretación de la trayectoria de la PC <Producción Científica> La publicación es un producto natural e indispensable de la actividad científica por lo que, aunque la comunicación informal sea de gran importancia, es por medio de esta que los investigadores garantizan la propiedad científica, el reconocimiento de una forma más amplia por sus pares, así como la reafirmación de su reputación (Piedra Salomón y Martínez Rodríguez, 2007, 36).

Ciertamente, existen diversas opciones para la comunicación científica; sin embargo, la vía más común son las publicaciones académicas, dentro de las cuales las revistas son las que gozan de mayor reconocimiento por el aseguramiento de la calidad de su contenido y el alto impacto de su distribución y accesibilidad. Los eventos y reuniones académicas también se consideran una buena forma de acercarse a las comunidades de expertos en un modo interactivo para obtener retroalimentación de los trabajos presentados en ellos, los cuales se publican antes o después de su realización. Hoy en día, muchos de los documentos presentados en los eventos y reuniones son publicados en línea. Por otro lado, en las disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades, los

libros o monografías se consideran un canal de publicación idóneo. Los libros se consideran elementos no efímeros que tienen un impacto duradero dentro de una comunidad de investigadores. Algunos libros incluyen colecciones de capítulos escritos por diferentes autores, cada uno de los cuales presenta los resultados de un trabajo de investigación. Los informes de investigación y los informes de proyectos constituyen otro tipo de publicaciones para registrar y difundir los resultados de investigación. Las tesis y disertaciones son otro medio de comunicación para registrar y difundir los resultados de las investigaciones de doctorado y maestría realizadas por los estudiantes de las instituciones de educación superior y universidades. Es común que este tipo de publicaciones también están disponibles en acceso abierto. Asimismo, en diversos países las publicaciones producto de los proyectos de investigación, financiados con fondos públicos, se encuentran disponibles para su consulta pública en acceso abierto a través de repositorios institucionales (Unesco 2015).

Finalmente, es importante puntualizar que las publicaciones académicas pueden ser definidas como aquellas que contiene información estructurada, conocimientos y resultados de procesos de investigación y docencia financiados en su mayoría con fondos públicos y realizados por los integrantes de una comunidad académica (investigadores y docentes). A su vez, estas publicaciones se manifiestan en múltiples formatos: impresos, digitales, multimedia, o todos los anteriores. Su finalidad es difundir resultados de investigación o docencia a fin de que sean usados y útiles para apoyar el desarrollo e innovación de distintos proyectos científicos y sociales. Adicionalmente, compartir los resultados de las actividades de investigación y docencia de una comunidad entre sus miembros, pero además entre los pertenecientes a otras comunidades, tanto a nivel local como global.

TIPOS DE PUBLICACIONES ACADÉMICAS

Evidentemente, la comunicación científica se lleva a cabo utilizando diversos canales de comunicación informales y formales; entre estos últimos tienen gran importancia las publicaciones académicas o científicas, entre las que se encuentran las revistas académicas, las memorias de congresos y otros eventos académicos, los libros o monografías y las tesis; muchas de ellas actualmente están incorporadas en los repositorios institucionales de acceso abierto.

Los repositorios institucionales de acceso abierto compilan, organizan, difunden y permiten el libre acceso a las publicaciones y otros productos generados por los investigadores y profesores de las universidades e instituciones de educación superior. El libre acceso a las publicaciones académicas constituye uno de los principales beneficios que brindan los repositorios institucionales. Sin embargo, para lograr que los repositorios cumplan con el objetivo de facilitar la difusión y el acceso a las publicaciones y productos generados por las comunidades académicas, es imprescindible una adecuada organización de los diferentes tipos de publicaciones incluidos en ellos. No basta únicamente contar con publicaciones en formato digital, producto del trabajo de investigación y docencia, sino que es necesario organizarlas adecuadamente por medio de la aplicación de estándares y esquemas de metadatos acordes a las características o atributos propios de cada tipo de publicación. Solamente de esa forma es posible lograr una eficiente organización de las publicaciones incluidas en los repositorios institucionales para facilitar su recuperación y el acceso a ellas.

Por lo anterior, es importante puntualizar que la adecuada organización de las publicaciones académicas depende de su correcta tipificación, así como de la adecuada identificación

de sus atributos o particularidades. Estos aspectos inciden directamente en la recuperación de las publicaciones por medio de los autores o personas que intervinieron en su creación, pero además, en la visualización de sus principales atributos o características, para que con base en ellos, los interesados puedan decidir si son de su interés, y si lo desean acceder a su contenido.

Como ha sido mencionado anteriormente, muchos de los diferentes tipos de publicaciones académicas han sido incorporadas en los repositorios institucionales; entre ellas se encuentran los artículos publicados en revistas académicas o científicas, los libros o monografías, las memorias de congresos y otros eventos académicos, así como las tesis, particularmente las de posgrado.

La definición y las características o atributos de cada uno de los diferentes tipos de estas publicaciones se exponen a continuación.

ARTÍCULOS

Publicación	Concepto y características generales	Objetivo	Formatos
Artículo	Documentos con contenido académico publicados en revistas y otras publicaciones periódicas arbitradas que cuentan con ISSN (International Standard Serial Number)	Investigación Docencia Difusión	Impreso Electrónico

Como ha sido ampliamente mencionado, los artículos publicados en revistas académicas y científicas han sido el principal vehículo de comunicación y difusión de los resultados de investigación.

Existen diferentes tipos de artículos, los de mayor relevancia son los artículos originales de investigación, los cuales por lo general incluyen antecedentes, metodología y resultados de una investigación. Adicionalmente al tipo de artículos anteriores existen otros como los artículos de divulgación científica y los de opinión.

Por otro lado, los principales atributos o elementos descriptivos de los artículos que es necesario identificar y registrar para su incorporación en los repositorios institucionales son los siguientes:

Elementos descriptivos (artículos)

1. Autor, coautores.
2. Título y subtítulo del artículo.
3. Título de la revista.
4. Volumen y número.
5. Año de publicación.
6. Página inicial/final.

LIBROS

Publicación	Concepto y características generales	Objetivo	Formatos
Libro	Publicación que incluye como mínimo 50 páginas y generalmente un ISBN (International Standard Book Number)	Investigación Docencia Difusión	Impreso Electrónico

En el área de las humanidades y las ciencias sociales, el libro ha sido considerado como el principal medio de difusión y acceso de los resultados de investigaciones realizadas. Existen diferentes tipos de libros; aquellos que abordan y desarrollan

con profundidad un tema o asunto particular, los cuales han sido denominados libros monográficos o simplemente monografías, son considerados los de mayor relevancia.

Adicionalmente existen otro tipo de libros, los cuales incluyen una compilación de ensayos o contribuciones sobre un tema especializado. Este tipo de publicaciones también son consideradas de gran importancia y calidad por la especialización de sus contribuciones.

En el caso del Sistema de Información Académica Humanindex (<http://www.humanindex.unam.mx>), los tipos de libros que han sido considerados son los siguientes: libro compilado, libro coordinado, libro editado, libro traducido, antología y edición crítica.

Otro tipo de libros son las memorias de los congresos y otros eventos académicos y científicos, los cuales compilan los trabajos presentados en ellos; en muchos casos, comprenden avances de investigaciones en proceso y un medio para obtener retroalimentación, Actualmente, este tipo de publicaciones se generan en formato electrónico

Por otro lado, el registro de los atributos o elementos descriptivos de los diferentes tipos de libros ha sido normalizado por el estándar ISBD (*International Standard Bibliographic Description*), los principales son los siguientes:

Elementos descriptivos (libros)

1. Autor, coautores.
2. Título y subtítulo.
3. Edición.
4. Datos de publicación (lugar, país, año).
5. Editorial.
6. Paginación.
7. Serie o colección.
8. ISBN.

CAPÍTULOS DE LIBROS Y MEMORIAS DE CONGRESOS

Publicación	Concepto y características generales	Objetivo	Formatos
Capítulos de libro	Contribuciones a libros sobre un tema especializado	Investigación Docencia Difusión	Impreso Electrónico

Los capítulos de libro son publicaciones que han adquirido cada vez mayor presencia dentro de la comunicación científica debido a su contribución a un libro que aborda un tema especializado desde diversos enfoques.

Publicación	Concepto y características generales	Objetivo	Formatos
Ponencias en memorias	Publicaciones que incluyen los textos presentados en diversos tipos de eventos académicos: congresos, coloquios, encuentros, jornadas, foros, entre otros	Investigación Docencia Difusión	Impreso Electrónico

La comunicación científica tiene en las ponencias publicadas en memorias de congresos y otros eventos académicos, uno de sus principales vehículos para la comunicación de avances o resultados parciales de investigación. Este tipo de publicaciones adquiere cada vez mayor relevancia debido a su actualidad por la rapidez de su circulación puesto que la tendencia actual es su publicación en formatos digitales.

En el caso de los capítulos de libros y las ponencias en memorias, los atributos que podría ser necesario identificar y registrar son similares. Entre ellos se encuentran los siguientes:

Elementos descriptivos (capítulos de libros)	Elementos descriptivos (ponencias en memorias)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Autor, coautores del capítulo. 2. Título y subtítulo del capítulo. 3. Título de libro. 4. Datos de publicación del libro (lugar, país, año). 5. Editorial del libro. 6. Paginación del libro. 7. Página inicial/final del capítulo. 8. ISBN del libro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autor, coautores de la ponencia. 2. Título y subtítulo de la ponencia. 3. Título de la memoria. 4. Datos de publicación de la memoria (lugar, país, año). 5. Editorial de la memoria. 6. Paginación de la memoria. 7. Página inicial/final de la ponencia. 8. ISBN de la memoria.

TESIS

Publicación	Concepto y características generales	Objetivo	Formatos
Tesis	Publicación que comprende el trabajo de investigación que se realiza al término de los estudios universitarios, particularmente los de posgrado. Contribuye a la ampliación del conocimiento en un área específica. El trabajo es guiado por un asesor.	Investigación	Impreso Electrónico

Las tesis son el resultado de las investigaciones que efectúan los alumnos de los diferentes programas de estudio de licenciatura, maestría y doctorado de las universidades. En la actualidad, el número de repositorios institucionales que albergan las tesis desarrolladas y presentadas en las universidades e instituciones de educación superior se ha incrementado.

Los principales atributos o elementos descriptivos de las tesis que es necesario identificar y registrar en los repositorios institucionales son los siguientes:

Elementos descriptivos (tesis)

1. Autor, coautores.
2. Título y subtítulo.
3. Grado e institución.
4. Fecha de publicación (año).
5. Paginación.
6. Asesor.

Como puede ser observado, los atributos de los diferentes tipos de publicaciones académicas presentan un alto grado de homogeneidad, aunque también existen ciertas particularidades para cada una de ellas.

Adicionalmente a los atributos señalados anteriormente para los diferentes tipos de publicaciones, es importante puntualizar que existen otros que son comunes a todas ellas, tales como la audiencia a la cual va dirigidas, los temas, el idioma, el formato, así como las relaciones existentes entre ellas, como en el caso de los capítulos de libros y las ponencias con el libro o la memoria donde se encuentran incluidas.

Por otro lado, como ha sido señalado con anterioridad, la principal finalidad del registro de los atributos o elementos

descriptivos de los diferentes tipos de publicaciones es proporcionar a los interesados en ellas la información necesaria para identificarlas y tomar una decisión sobre su utilidad, por lo que la exhaustividad en su descripción deberá estar acorde con sus necesidades informativas.

Asimismo, el registro de los elementos descriptivos debe realizarse con base en normas y sintaxis internacionales, como las RCA (Reglas de Catalogación Angloamericanas) o RDA (*Resource Description and Access*), a fin de propiciar la compatibilidad e interoperabilidad entre los repositorios institucionales, tanto a nivel local como global.

Por lo anterior, el registro de los elementos descriptivos de las publicaciones académicas requiere la definición del esquema de metadatos que utilizarán, así como la sintaxis y políticas que serán aplicados, lo que significa nuevos retos para la organización de los diferentes tipos de publicaciones académicas en los repositorios institucionales.

METADATOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE PUBLICACIONES

Como ha sido mencionado, la organización de los diferentes tipos de recursos o publicaciones académicas en una base de datos, un catálogo, un repositorio, o en cualquier otro sistema de almacenamiento y recuperación de información, implica que éstos puedan ser localizados, identificados, evaluados y que se pueda obtener acceso a ellos.

Para el logro de lo anterior, se requieren la determinación y el registro de los atributos o elementos descriptivos de los diferentes tipos de publicaciones académicas con base en estándares y esquemas internacionales de metadatos que propicien su normalización y uniformidad, además de la interoperabilidad entre los repositorios.

Los metadatos han sido definidos como “toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad” (Méndez y Senso 2004, s.p.).

Los metadatos han estado presentes a lo largo de la historia de las bibliotecas y los bibliotecarios los han utilizado en los catálogos al registrar los elementos que describen un libro, tales como el autor, el título, la fecha de publicación, las materias que aborda y su clasificación, entre otros. Actualmente, los metadatos continúan siendo utilizados para describir los principales atributos o características de los recursos digitales, tanto los analógicos como los existentes en la Web. Los metadatos pueden estar contenidos en un registro separado del recurso de información, como en el caso de los registros del catálogo de la biblioteca, o embebidos en el propio recurso (Hillmann 2011).

Existen diversos esquemas de metadatos, los cuales han sido ampliamente utilizados para la organización de diferentes tipos de recursos existentes en las bibliotecas y en otras unidades de información. Respecto a los diferentes esquemas de metadatos, es obligado referirse al *Dublin Core*, el cual es uno de los más utilizados en la creación de repositorios y en la organización de los diferentes tipos de publicaciones académicas incluidas en ellos.

ESQUEMA DE METADATOS DUBLIN CORE

Dublin Core fue desarrollado y auspiciado por la DCMI (*Dublin Core Metadata Initiative*), una organización que promueve la adopción de los estándares interoperables de

metadatos, la cual ha sido la principal patrocinadora de esta iniciativa. El objetivo de *Dublin Core* es proporcionar un conjunto mínimo de metadatos para que las personas puedan describir los recursos de información existentes en la Web de forma rápida y sencilla, incluso aquellas personas sin un entrenamiento formal en esa actividad. Comprende quince elementos básicos (de ahí el nombre de *Dublin “Core”*), aunque obviamente, estos elementos pueden ser ampliados para desarrollar esquemas de metadatos más detallados.

El grupo de metadatos básicos de *Dublin Core* considerados para el registro de los recursos de información son los siguientes:

Metadatos Dublin Core básico	
1. dc.title (Título)	9. dc.format (Formato)
2. dc.creator (Autor)	10. dc.identifier (Identificador del recurso)
3. dc.subject (Temas)	11. dc.source (Fuente original)
4. dc.description (Descripción)	12. dc.language (Idioma)
5. dc.publisher (Editor)	13. dc.relation (Relaciones del recurso)
6. dc.contributor (Colaboradores)	14. dc.coverage (Cobertura)
7. dc.date (Fecha)	15. dc.rights (Derechos)
8. dc.type (Tipo de recurso)	

Estos quince metadatos básicos pueden ser de tres tipos: metadatos de contenido, metadatos relacionados con la propiedad intelectual y metadatos de clasificación o instanciación.

TIPOS DE METADATOS DE DUBLIN CORE

Contenido	Propiedad intelectual	Clasificación (instanciación)
dc.title	dc.creator	dc.date
dc.subject	dc.publisher	dc.type
dc.description	dc.contributor	dc.format
dc.source	dc.rights	dc.identifier
dc.language		
dc.relation		
dc.coverage		

Por otra parte, tomando como base el uso de los metadatos básicos de Dublin Core en el registro de los atributos de las publicaciones académicas incluidos en los repositorios puede parecer algo muy simple. Sin embargo, el problema radica en que los diferentes tipos de publicaciones poseen atributos particulares como los artículos y tesis.

ATRIBUTOS DE ARTÍCULOS Y TESIS

Artículos	Tesis
Título (dc.title)	Título (dc.title)
Autor principal (dc.creator)	Autor principal (dc.creator)
Coautores (dc.contributor ?)	Coautores (dc.contributor ?)

Título de revista	Asesor (dc.contributor ?)
Vol./No.	Grado académico obtenido (dc.description ?)
Página inicial/final	Institución otorgante (dc.description ?)
Fecha (dc.date)	Fecha (dc.date)
Arbitrado	Páginas
Traducido	Proyecto asociado (dc.description ?)
Proyecto asociado (dc.description ?)	

En el caso de los artículos, existen atributos como el título de la revista y el volumen y número donde fue publicado, así como si éste fue arbitrado, que no están contemplados en este grupo de metadatos básicos. Adicionalmente, existen otros en los cuales pueden existir dudas para su aplicación: ¿los coautores son contribuidores? ¿el proyecto asociado puede ser registrado en el metadato *description*? En el caso de las tesis, no existen metadatos para registrar el grado obtenido y la institución que lo otorgó, o bien, ¿estos pueden ser registrados en el metadato *description*? Asimismo, ¿el asesor puede ser considerado y registrado como *contributor*?

Lo anterior implica la necesidad de utilizar otros metadatos más allá del esquema básico de Dublin Core para registrar de mejor forma los atributos de los distintos tipos de publicaciones académicas incluidos en los repositorios. En *Dublin Core*, el esquema de metadatos básicos ha sido ampliado agregando a estos dos tipos de elementos, refinadores (calificadores) o esquemas de codificación (DCMI, 2000), siendo algunos de ellos los siguientes:

dc.contributor.advisor
dc.contributor.author
dc.contributor.editor
dc.contributor.illustrator
dc.contributor.other
dc.description.abstract
dc.description.provenance
dc.description.sponsorship
dc.description.statementsofresponsibility
dc.description.tableofcontents
dc.subject.classification
dc.subject.ddc
dc.subject.lcc
dc.subject.lcsh
dc.subject.mesh
dc.subject.other

En esta forma, el conjunto de metadatos de *Dublin Core* extendido plantea mayores posibilidades para registrar de mejor manera los atributos de las publicaciones académicas en los repositorios.

Sin embargo, el uso de este conjunto de metadatos involucra la necesidad de definir, en primera instancia, aquellos acordes con las particularidades de los diferentes tipos de publicaciones académicas, pero sobre todo, los relacionados con las necesidades de quienes están interesados en localizarlas y acceder a su texto completo. Solo de esta forma será posible lograr una adecuada localización de los diferentes tipos de las publicaciones académicas incluidas

en los repositorios y mostrarles a los usuarios los atributos necesarios para tomar una decisión respecto a su utilidad y, en dado caso, el acceso a ellas.

Tomando en consideración lo anterior, se plantea la siguiente propuesta de metadatos para los diferentes tipos de publicaciones académicas, la cual pretende coadyuvar a la definición de un esquema de metadatos adaptables y útiles para el registro de los atributos que presentan los diferentes tipos de publicaciones académicas (artículos, libros, capítulos de libros, ponencias publicadas en memorias y tesis) para su registro en los repositorios. Esta propuesta se encuentra basada en las principales características o atributos de este tipo de publicaciones y en la concordancia de éstos con los metadatos del esquema *Dublin Core* ampliado (DCMI 2000).

METADATOS PARA ARTÍCULOS

DC Metadatos	Metadatos
dc.type	Tipo de publicación (artículo)
dc.creator	Autor principal
dc.contributor.author	Otros autores (coautores)
dc.contributor.translator	Traductores
dc.title	Título del artículo
dc.title.alternative	Títulos en otros idiomas
dc.publisher	Editor (revista)
dc.date.issued	Fecha de publicación

dc.identifier.bibliographicCitation	Datos del artículo (título de revista, volumen, número, y página inicial/final)
dc.description.abstract	Resumen
dc.language	Idioma
dc.audience	Audiencia
dc.description.sponsorship	Proyecto o institución patrocinadora
dc.identifier	DOI
dc.subject	Temas

En esta propuesta para los artículos se incluyen quince metadatos, de los cuales es importante mencionar el metadato “dc.publisher”, el cual es usado en algunas ocasiones para el editor de la revista, pero en otros también ha sido utilizado para registrar el título de la revista. Por otro lado, en relación con el registro de los atributos concernientes a los datos del artículo (título de la revista, volumen, número, y página inicial/final), no existe un consenso, aunque se recomienda sean registrados con el metadato “identifier.bibliographicDescription” (Apps, 2005, DCMI Usage Board, 2012), en donde la segunda parte funge como un refinador. Sin embargo, otra opción es registrar estos datos con el metadato “dc.description”, aunque esto presenta problemas para la recuperación automatizada de la información (Apps, 2002). Asimismo, en otras ocasiones ha sido utilizado el metadato “dc:source” (Estivill, Abadal, Franganillo, Gascón y Rodríguez-Gairín (2005).

METADATOS PARA LIBROS

DC Metadatos	Metadatos
dc.type	Tipo de publicación (libro)
dc.creator	Autor principal
dc.contributor.author	Otros autores (coautores)
dc.contributor.translator	Traductores
dc.title	Título
dc.title.alternative	Títulos en otros idiomas
dc.description.version	Edición
dc.coverage.spatial	Lugar de publicación
dc.publisher	Editorial
dc.date.issued	Fecha de publicación
dc.format.extent	Páginas
dc.description.abstract	Resumen
dc.language	Idioma
dc.audience	Audiencia
dc.description.sponsorship	Proyecto o institución patrocinadora
dc.identifier.isbn	ISBN
dc.subject	Temas

En esta propuesta para los libros o monografías, se incluyen diecisiete metadatos para registrar los atributos correspondientes a los distintos tipos de libros.

Es importante señalar que en el metadato “dc.type” es posible registrar los diferentes tipos de libros: libro compilado, libro coordinado, libro editado, libro traducido, antología y edición crítica.

Asimismo, en este grupo de metadatos están incluidos los elementos recomendados por el estándar ISBD y la normas RCA2 y RDA para los libros o monografías, a los cuales se han incorporado otros metadatos de utilidad para su descripción.

METADATOS PARA CAPÍTULO DE LIBROS Y PONENCIAS EN MEMORIAS

Por ser los capítulos de libros y las ponencias de memorias partes de otras publicaciones, los metadatos para este tipo de publicaciones son similares, tal y como puede observarse en el siguiente cuadro

DC Metadatos	Metadatos
dc.type	Tipo de publicación (capítulo de libro) (ponencia en memoria)
dc.creator	Autor
dc.contributor.author	Otros autores (coautores)
dc.contributor.translator	Traductores

dc.title	Título (capítulo de libro) (ponencia en memoria)
dc.title.alternative	Otros títulos
dc.coverage.spatial	Lugar de publicación del libro / memoria
dc.publisher	Editorial del libro / memoria
dc.date.issued	Fecha de publicación del libro / memoria
dc.description.abstract	Resumen
dc.isPartOf	Es parte de / datos del libro / memoria (autor, título, página inicial / final) (URL)
dc.language.iso	Idioma
dc.audience	Audiencia
dc.description.sponsorship	Patrocinio
dc.identifier.isbn	ISBN libro / memoria
dc.subject	Temas

En este cuadro se incluyen dieciséis posibles metadatos para que un capítulo de libro o una ponencia en memoria. Cabe hacer mención al metadato “dc.isPartOf”, el cual muestra la relación de este tipo de publicaciones con aquellas otras publicaciones de la cual forman. En éste pueden ser registrados los datos de estas últimas, o bien el URL.

METADATOS PARA TESIS

DC Metadatos	Metadatos
dc.type	Tipo de publicación (tesis de licenciatura, maestría y doctorado)
dc.creator	Autor
dc.contributor.author	Otros autores (coautores)
dc.contributor.advisor	Asesor (es)
dc.title	Título
dc.title.alternative	Otros títulos
dc.description	Grado e institución otorgante
dc.date.issued	Fecha de publicación
dc.format.extent	Páginas
dc.description.abstract	Resumen
dc.language.iso	Idioma
dc.description.sponsorship	Patrocinio
dc.subject	Temas

Para las tesis, se proponen trece metadatos dentro de los cuales destaca el metadato “dc.description” en el cual se registra el grado obtenido y el nombre de la institución que otorga el grado.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta propuesta de metadatos para los diferentes tipos publicaciones académicas ha sido definida a partir del análisis y aplicación del esquema Dublin considerando los elementos descriptivos establecidos en los estándares ISBD, RCA2 y RDA.

La exhaustividad en el registro de los atributos o características de los diferentes tipos de publicaciones académicas debe ser acorde a las necesidades informativas de los usuarios por lo que la propuesta presentada puede ser adaptada a diferentes contextos institucionales y comunidades académicas.

Los puntos de acceso consisten en registrar y normalizar las diferentes formas utilizadas para nombrar a una persona, institución o entidad en el caso de revistas y editoriales con la finalidad de recuperar con mayor precisión y especificidad las publicaciones que se describen.

La propuesta incluye una serie de metadatos descriptivos; sin embargo, no establece la sintaxis para el registro uniforme de éstos, lo cual es importante que se efectúe con base en normas internacionales a fin de lograr una recuperación eficiente de este tipo de publicaciones.

El registro de los metadatos que funcionarán como puntos de acceso deberá ser uniforme, como en los casos de las diferentes formas utilizadas para nombrar a una persona, una organización o institución, una editorial, una revista o un tema, pues esto permitirá recuperar con mayor precisión y especificidad las publicaciones incluidas en los repositorios.

Las formas de los metadatos utilizados como los puntos de acceso podrán registrarse en catálogos de autoridad u otros instrumentos para su normalización y para los cuales existen normas específicas.

Por otro lado, los metadatos utilizados como elementos descriptivos también deberán ser registrados con base en una sintaxis o redacción normalizada, pues solo de esa forma el usuario identificará las características de las publicaciones para ponderar su utilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta propuesta constituye una base que puede ser adoptada, pero al mismo tiempo adaptada de acuerdo a las necesidades particulares de diferentes instituciones que se enfrenten al reto de desarrollar repositorios institucionales.

REFERENCIAS

- Apps Ann (2002). A Journal Article Bibliographic Citation Dublin Core Structured Value. <http://www.dublincore.org/usage/meetings/2002/05/citdcsv/>.
- Apps, Ann (2005). Guidelines for Encoding Bibliographic Citation Information in Dublin Core Metadata <http://dublincore.org/documents/dc-citation-guidelines>.
- DCMI (2000) Dublin Core Qualifiers. <http://dublincore.org/documents/2000/07/11/dcmes-qualifiers/>.
- DCMI Usage Board (2012). DCMI Metadata Terms. <http://www.dublincore.org/documents/dcmi-terms/>.
- Delgado Lopez-Cozar, E. y Ruiz Pérez, R. (2009) La comunicación y edición científica fundamentos conceptuales. En Homenaje a Isabel de Torres Ramírez: Estudios de documentación dedicados a su memoria. Universidad de Granada. http://eprints.rclis.org/13988/1/Emilio_Delgado_Lopez-Cozar_y_Rafael_Ruiz-La_comunicacion_y_edicion_cientifica_fundamentos_conceptuales_Granada_2009.

- Estivill, Assumpció, Abadal, Ernest, Franganillo, Jorge, Gascón, Jesús and Rodríguez-Gairín, Josep Manuel (2005). Uso de metadatos Dublin Core en la descripción y recuperación de artículos de revista digitales <http://eprints.rclis.org/6760/1/estivill2005es.pdf>.
- Martínez Arellano, F. F. (2017). Metadatos y repositorios Institucionales. *Bibliotecas y Archivos*, 2(4), 44-52. <http://132.248.9.34/hevila/BibliotecasyarchivosMexico-DF/2017/vol2/no4/4.pdf>.
- Méndez Eva y Senso A., José (2004). Introducción de los Metadatos: estándares y aplicación - SEDIC <https://www.sedic.es/autoformacion/metadatos/tema1.htm>.
- Piedra Salomón, y Martínez Rodríguez, A. (2007). Producción científica. *Ciencias de la Información*, 38(3). 33-38. <http://www.redalyc.org/pdf/1814/181414861004.pdf>.
- Unesco (2015). Open Access for Researchers: Module 1, Scholarly Communication. http://unesdoc.unesco.org/images/0023/00_2319/231938e.pdf.

RDA: gestión, implementación y proyecciones para América Latina y el Caribe

ÁNGELA QUIROZ UBIERNA

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

¿QUÉ ES RDA BOARD?

Es la organización responsable de establecer la dirección estratégica para el desarrollo de la nueva norma de catalogación: Recursos, Descripción y Acceso (RDA). Esta norma fue creada en el siglo XXI, por lo que considera los formatos digitales y pone especial atención en los usuarios y la forma en que buscan la información en la web.

Por otra parte, RDA busca ser un estándar internacional, por lo que la organización aspira a incluir miembros de diferentes países del mundo. Sus miembros firman los planes de desarrollo, aseguran el buen gobierno, monitorean los riesgos y las finanzas y aseguran que el plan estratégico sea alcanzado.

En relación al Plan Estratégico 2015-2020, RDA Board ha desarrollado una nueva visión y un conjunto de cuatro prioridades estratégicas que determinarán sus programas de trabajo para los próximos cinco años.

Prioridades estratégicas 2015-2020:

1. Hacer de RDA un estándar reconocido internacionalmente.
2. Incrementar la adopción de RDA internacionalmente.
3. Desarrollar un modelo de negocio sustentable.
4. Desarrollar una estructura de gobernanza relevante (RDA 2019).

A través de las cuatro prioridades estratégicas definidas se muestra claramente la nueva visión de RDA Board, en la cual se plasma el deseo de lograr que este estándar sea reconocido por un amplio grupo de personas relacionadas con bibliotecas y patrimonio cultural a nivel internacional, así como el deseo de que esta norma se adopte globalmente y contar con la participación de representantes de las diferentes regiones del planeta. Esto conlleva un nuevo modelo de gestión de las RDA, el cual se detalla a continuación.

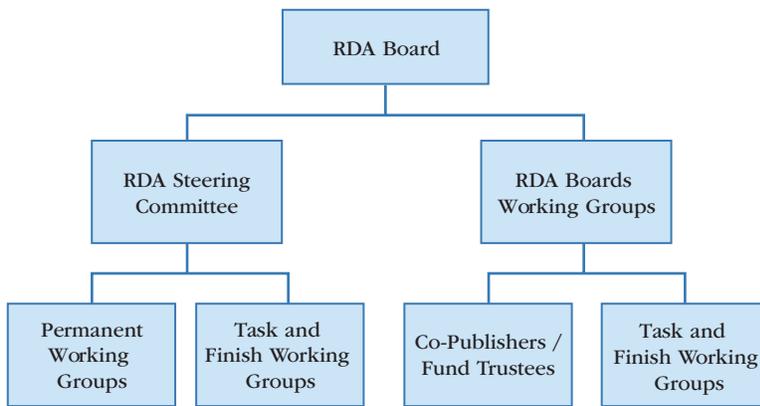
MODELO DE GOBERNANZA GENERAL

El año 2015, el Comité de Principales (Committee of Principals) anunció un nuevo modelo de gobernanza y un período de transición de tres a cuatro años. Una de las primeras acciones que se tomaron fueron los cambios de nombres: el Committee of Principals pasó a llamarse RDA Board y el Joint Steering Committee (JSC) cambió su nombre a RDA Steering Committee (RSC). Esta decisión fue adoptada en la reunión del 6 de noviembre de 2015 en Edimburgo, Escocia.

Este nuevo modelo de gobernanza fue aprobado el año 2015 y los detalles del proceso de selección y del proceso

de transición fueron aprobados en la reunión anual del año 2016, en Ottawa, Canadá.

Figura 1. Governance Model Overview



Fuente: RDA, <http://www.rda-rsc.org/sites/all/files/Governance%20Model%20Diagrams.pdf>.

Entre los principios establecidos para el nuevo modelo de gobernanza, se encuentran:

- Ser flexible.
- Asegurar que las nuevas estructuras sean más eficientes.
- Asegurar que los comités no sean muy amplios (no más de doce personas).
- Reflejar a las diferentes comunidades alineadas con el plan estratégico (comunidades no anglo-parlantes, del sector de la cultura y patrimonio, vendedores, entre otros).

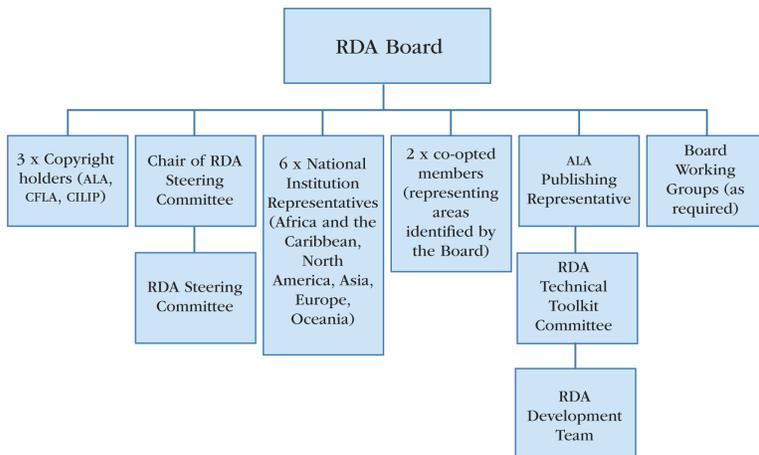
- Usar grupos de trabajo.
- Asegurar un plan de trabajo continuo.
- Contar con un periodo de transición.

A continuación, se detallará el modelo gobernanza propuesto para RDA Board y, luego, el modelo para RDA Steering Committee.

MODELO DE GOBERNANZA RDA BOARD

Como se mencionó, RDA Board es el responsable de establecer la dirección estratégica para el desarrollo de RDA. Además, sus miembros son los responsables de firmar los planes de desarrollo, asegurar una buena gobernanza, monitorear riesgos y finanzas, asegurar el logro del plan estratégico y elevar el perfil de RDA en cada región.

Figura 2. Governance Model RDA Board



Fuente: RDA, <http://www.rda-rsc.org/sites/all/files/Governance%20Model%20Diagrams.pdf>.

Este modelo cuenta con miembros núcleo (core members) que son las instituciones dueñas de los derechos (3 x *copyright holders*): American Library Association (ALA), Canadian Federation of Library Associations (CFLA) y Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP); además del *chair* de RDA Steering Committee y el *chair* de RDA Board. Cada institución elegirá a su representante para que forme parte de este grupo.

También se cuenta con miembros rotativos que son los representantes de las seis regiones previamente establecidas: África, América Latina y el Caribe, Norteamérica, Asia, Europa y Oceanía. Asimismo, se consideran dos miembros (2 x co-opted members) que puedan representar a diferentes comunidades claves para el desarrollo de RDA, los cuales serán elegidos por RDA Board de acuerdo a las necesidades detectadas. Adicionalmente el modelo considera entre sus miembros a un representante de ALA Publishing y a los representantes de los grupos de trabajo, según sea requerido.

En relación con los representantes de instituciones nacionales de cada región, es necesario destacar algunos puntos, ya que esta es la forma en que cada región puede contribuir de manera directa en el desarrollo de RDA. Esto cobra especial importancia en este momento en que América Latina y el Caribe cuenta con representación dentro de RDA Board (2019 b).

En primer lugar una institución nacional es definida como una “agencia nacional que ha implementado RDA o que lo implementará dentro de un año calendario” (RDA 2018, s.p.). Con esta definición, se alude principalmente a bibliotecas nacionales, aunque no es totalmente restringido a ese tipo de instituciones puesto que RDA Board está abierto a recibir miembros de otros sectores que tengan

representación nacional, como es el caso de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (representante de América Latina y el Caribe).

El rol de los representantes regionales es:

- Proveer información sobre el impacto, los desafíos y las oportunidades como institución nacional que ha implementado RDA.
- Proveer cualquier retroalimentación relevante de las otras instituciones nacionales de su región.
- Contribuir con el desarrollo y entrega del plan estratégico de RDA Board para el desarrollo de RDA.
- Contribuir a la gobernanza general, incluida la supervisión de la estrategia, la entrega, las finanzas y los riesgos.

En cuanto al proceso de selección, se ha establecido que se realizará en el mes de noviembre, antes de empezar un nuevo periodo, y se hará un llamado a postular a través del sitio web. Dicha postulación se deberá hacer a través de un formulario que se encuentra en la web,¹ en el cual se solicita a las instituciones nacionales interesadas enviar una declaración expresando las razones por las que desea ser representante de su región y qué puede aportar a RDA Board.

Finalmente, los representantes de instituciones nacionales deberán servir por un período de tres años, luego de los cuales se espera que dejen su puesto y den paso a una nueva institución que represente a su región.

¹ El cuestionario se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.rda-rsc.org/node/436>.

MODELO DE GOBERNANZA RDA STEERING COMMITTEE

El RDA Steering Committee es responsable del desarrollo y contenido del estándar. Para esto, deberán crear un programa de desarrollo basado en la experiencia de sus miembros y en consultas a los usuarios de RDA. Deberán definir prácticas de trabajo y ser intermediarios con los representantes de su región y formar alianzas estratégicas con otros grupos internacionales.

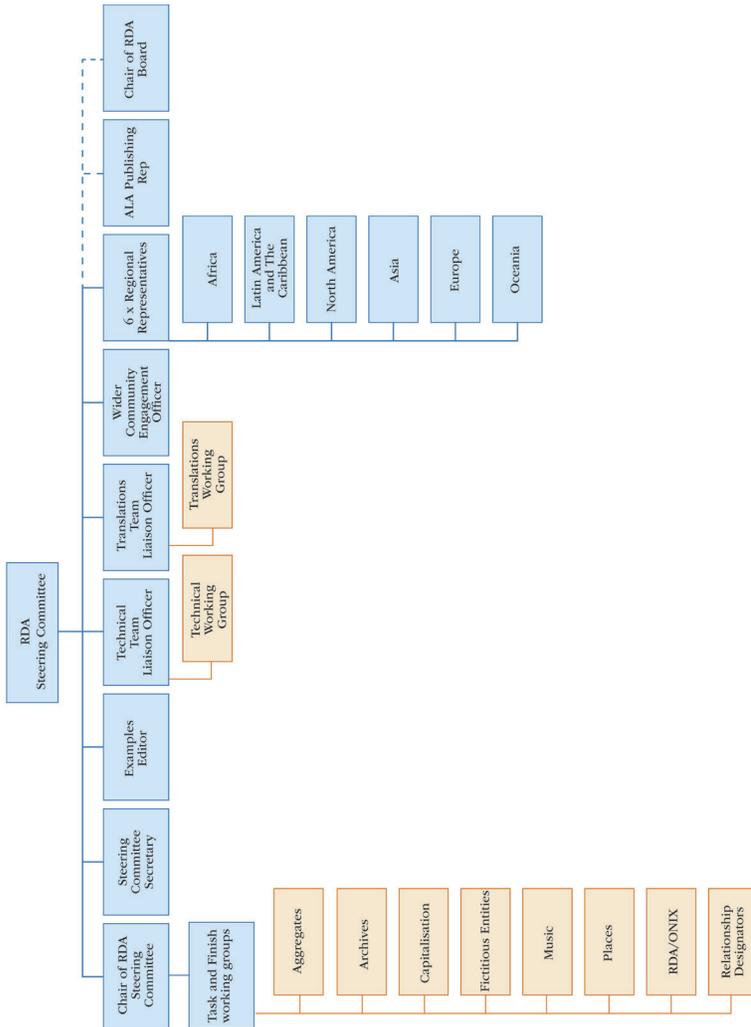
Para ser elegidos como representantes regionales, los interesados deben ser parte de un grupo, corporación o institución reconocida en su región (no necesariamente se refiere a una entidad legal). Idealmente, deberán ser parte de un grupo como el European RDA Interest Group (EURIG).

En este modelo, también se han definido miembros núcleo (*core members*) que, en este caso, serán los seis representantes regionales (6 x *regional representatives*), según las regiones establecidas: África, América Latina y el Caribe, Norteamérica, Asia, Europa y Oceanía. Asimismo, cuentan con miembros rotativos, a saber: el *chair* del Steering Committee, el editor de ejemplos (*examples editor*), el oficial de Enlace del equipo técnico (*technical team liaison officer*), el oficial de Enlace del equipo de traducción (*translations team liaison officer*) y el oficial de compromiso de la comunidad (*wider community engagement officer*).

Adicionalmente, el modelo considera entre sus miembros a la secretaria del *Steering Committee*, a un representante de ALA publishing y al *chair* de RDA Board.

Cabe destacar que para formar parte del *Steering Committee* como representante regional, además de ser miembro de un grupo o asociación reconocida en su región, se debe contar con conocimiento experto sobre RDA, trabajar en una institución donde se ha implementado RDA y servir por un mínimo de dos años en el RSC.²

Figura 3. Governance Model RDA Steering Committee



Fuente: RDA, <http://www.rda-rsc.org/sites/all/files/Governance%20Model%20Diagrams.pdf>.

2 Para obtener mayor información sobre este punto, se puede contactar directamente al actual chair de RSC, Gordon Dunsire, al correo rschair@rdatoolkit.org

EXPERIENCIA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO
NACIONAL DE CHILE (BCN) COMO MIEMBRO DE RDA BOARD

La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) fue pionera en el estudio y la implementación de RDA en Chile. Fue miembro del Grupo de Interés RDA Chile (GIRCH) desde su creación en el año 2010, hasta el cese de sus actividades en el año 2014. Luego se continuó con el estudio e implementación progresiva del estándar (desarrollo de abreviaturas, se agregaron los campos 336-337-338 y la catalogación fue enfocada al usuario). En paralelo, se desarrollaron diferentes proyectos relacionados con la aplicación de esta norma. Uno de ellos fue el Proyecto de enriquecimiento de registros de “autores parlamentarios”, trabajo realizado en la base de autoridades, el cual consistió en agregar información según campos MARC/RDA a un grupo seleccionados de autores personales.³

La BCN cuenta con certificación LC/PCC/NACO ya que es miembro del Proyecto Chimenea UdeC-Chile, lo cual certifica que sus registros de autoridad de nombres personales y corporativos son de alta calidad y que están hechos con estándares internacionales, incluyendo el uso de la norma RDA.

Otro punto destacable es la presentación que se realizó en la reunión satélite “RDA in the wider world” (Dublín, Ohio) (OCLC 2016), en el contexto del Congreso Mundial IFLA 2016 en Columbus, Ohio, Estados Unidos. En esta reunión se compartió la experiencia de la BCN en el estudio e implementación de RDA y también se relató la experiencia de implementación en otras instituciones chilenas. Fue en esta ocasión en que el *chair* de RDA Board se acercó a las personas de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

3 Para mayor información, consultar Quiroz Ubierna (2017).

para invitarlos a postular para ser los representantes de la región de América Latina y el Caribe y poder contar con la participación regional que andaban buscando.

Posteriormente a la invitación comentada, la BCN postuló a través del formulario disponible en la web de RDA Board y en enero del año 2017 se entregó la notificación de que la institución había sido aceptada, lo cual derivó en la participación en la reunión anual, celebrada en Londres entre el 2 y 4 de mayo del mismo año. En dicha reunión, se solicitó la entrega de un informe que diera cuenta de la situación en cuanto al desarrollo de RDA en su región. Cada representante regional presentó un reporte destacando algunos puntos importantes; en el caso de América Latina y el Caribe, se destacó la falta de capacitaciones “oficiales” en español, la falta de documentación en español, la falta de asistencia de representantes de RDA Board o del RDA Steering Committee a congresos, seminarios o encuentros en nuestra región. También se señaló la percepción de que este tipo de organismos (como RDA Board) son dominados por instituciones anglosajonas (Norteamérica y Europa principalmente) y se excluye la participación de bibliotecarios latinos, asiáticos y africanos. Otro punto que se destacó en relación con RDA Toolkit fue la falta de ejemplos en español, tomados de bibliotecas de nuestra región o de la Biblioteca Nacional de España, que ya han implementado RDA o que tengan planificado hacerlo.

De esta reunión surgió una serie de tareas solicitadas al representante regional, debido a que era la primera vez que se contaba con la presencia de un bibliotecólogo de América Latina y el Caribe.

Dentro de las tareas solicitadas, se encuentran:

- Coordinar un grupo de trabajo que integre a los colegas de la región América Latina y el Caribe. Para esta tarea, se cuenta con el apoyo de los miembros de RDA Board, especialmente de los representantes de Europa y Oceanía, quienes cuentan con grupos similares: European RDA Interest Group (EURIG) y Oceania RDA Committee (ORDAC).
- El recién creado grupo de trabajo de marketing solicitó enviar un listado con las principales conferencias, seminarios y congresos a desarrollarse en América Latina y el Caribe durante el 2017.
- Se solicitó revisar la documentación que se encuentra en el sitio web de RDA Board para seleccionar cuáles serían los documentos claves para traducir al español.
- Se pidió conversar con los colegas de Chile y de la región para saber quiénes estarían interesados en formar parte del grupo de trabajo de marketing RDA.

REFLEXIONES FINALES

Durante los últimos cinco a siete años hemos podido corroborar los cambios que se están viviendo en el ámbito de las ciencias de la información. Estos cambios tienen relación con el surgimiento de nuevos soportes de información, nuevos usuarios y nuevos programas computacionales, entre otros.

Los profesionales encargados de trabajar y gestionar la información y los datos, no podemos quedarnos atrás con los avances y los cambios que se experimentan a nivel

internacional; debemos ir a la vanguardia y liderar dichos cambios. Es por esto que se hace necesario conocer cómo se articulan y desarrollan algunos de estos cambios, especialmente en el campo de la catalogación y los metadatos para poder participar como región en la gestación y nacimiento de éstos ya que nos afectarán directamente en el desarrollo de nuestro trabajo diario.

Se ha dado un gran paso al incorporarnos como región a RDA Board, lo cual conlleva una gran cantidad de trabajo y la satisfacción de contar con voz y voto dentro de un grupo que fue el gestor de la norma Recursos, Descripción y Acceso (RDA), que ahora nos da la posibilidad de expresar nuestros propios desafíos, oportunidad y riesgos en cuanto a la implementación de RDA en las bibliotecas de nuestra región.

Las principales proyecciones para América Latina y el Caribe son la conformación de un grupo de interés RDA regional, siguiendo el ejemplo de EURIG, ORDAC y NARDAC. La formación de este grupo tiene asociado el trabajo colaborativo que debiera darse a nivel regional entre distintos tipos de bibliotecas e instituciones asociadas a la gestión de información. Al contar con un grupo de estas características, se materializará la participación de América Latina y el Caribe en grupos de trabajo importantes como el RDA Steering Committee y RDA Board, entre otros.

También, se proyecta la participación regional en el Grupo de trabajo marketing RDA y otros definidos dentro del RDA Steering Committee. Es importante participar activamente en los grupos de trabajo que promueven el estudio, desarrollo e implementación de RDA, ya que se da la posibilidad de expresar nuestros desafíos y oportunidades en relación al desarrollo de la norma.

REFERENCIAS

- American Library Association, Canadian Federation of Library Associations y Chartered Institute of Library and Information Professionals. RDA Toolkit, 2016. Disponible en <http://www.rdatoolkit.org/>.
- Biblioteca Nacional de España. *BIBLIOTECARIOS. Procesos técnicos. Normas y estándares de catalogación. RDA, 2016*. <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/RDA/>.
- European RDA Interest Group (EURIG), 2017. <http://www.rda-rsc.org/europe/>.
- OCLC. *RDA in the wider world. An IFLA WLIC 2016 event conducted at OCLC Headquarters*, 2016. <http://www.oclc.org/de/events/2016/ifla-2016/rda.html>.
- Quiroz Ubierna, A. “Implementación de las RDA en Chile: pasado, presente y futuro”, *Palabra Clave (La Plata)*, 6, 2 (2017). <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCe017/8036>.
- RDA Board. Strategic priorities 2015-2020. <http://rda-rsc.org/rdaboard>, 2019.
- (2017). <http://www.rda-rsc.org/rdaboard>.
- Governance review. <http://www.rda-rsc.org/node/437>, 2018.
- Board and Steering Committee Recruitment. National Institution representative Role Description, 2019b. <http://www.rda-rsc.org/sites/all/files/ROLE%20DESCRIPTION%20RDA%20Board%20NI%20Representative.pdf>.

El impacto de las RDA (Resources Description and Access) en la catalogación de imágenes fijas

MARTÍN R. SANDOVAL CORTÉS

CECILIA VILCHES MALAGÓN

Dirección General de Bibliotecas

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

El ser humano, a lo largo de su historia, ha tenido la necesidad de plasmar sus ideas, intereses, emociones y expectativas, por medio de diferentes expresiones como el arte, la ciencia, la tecnología, la ética, entre otras. Para forjar dichas expresiones, ha creado diferentes manifestaciones en las cuales esa obra perdura y es consultada o admirada por las generaciones venideras. Dentro de este cúmulo de documentos, se encuentran de manera preponderante los materiales bibliográficos y hemerográficos, los cuales han sido siempre bien acuñados tanto por su contenido, como por el valor histórico, artístico y social que engloban.

Sin embargo, existen otros tipos de materiales que han tenido el mismo propósito, pero se les conoce bajo distintos términos, entre los que se encuentran materiales no librarios,

materiales especiales, materiales de imagen fija, y cuya discusión se explicará con mayor detalle en párrafos posteriores. Dentro de esta categorización, se encuentran las grabaciones sonoras, películas cinematográficas, mapas, esculturas, pinturas, dibujos, grabados y fotografías. Estos documentos han estado presentes en las instituciones, bibliotecas, archivos y colecciones desde principios del siglo XIX, pero es aproximadamente hasta la década de los cincuenta del siglo XX, cuando se descubre su importancia como herramienta básica o primaria de consulta para realizar cualquier investigación.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN

Para poder describir un material, es esencial conocer su naturaleza, sus características, su soporte, y saber el conjunto al que pertenece. Dentro de los recursos que ocupan este trabajo, uno de los primeros y grandes problemas tiene que ver con la falta de claridad desde su definición. Los materiales bibliográficos, hemerográficos y cartográficos se encuentran totalmente identificados, lo que no sucede con los gráficos.

En el caso de ISBD y RCA2, se identifican dentro del grupo del material gráfico:

ISBD (NMB): “Imagen bidimensional (o conjunto de imágenes) producida en su forma original por técnicas como el dibujo, la pintura o la fotografía. Los gráficos son normalmente accesibles a simple vista, aunque en algunos (estereogramas) se necesita equipo especial de visualización” (Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios 1993, 70)

RCAA2: “Representación bidimensional, ya sea opaca (por ejemplo, originales de arte y reproducciones, tarjetas

flash, fotografías, dibujos técnicos) o destinada a ser vista, o proyectada sin movimiento, por medio de un dispositivo óptico (por ejemplo, cintas de película, estereogramas, diapositivas)” (Reglas de Catalogación Angloamericanas 2003, 8-1)

Otras veces se les llaman documentos iconográficos: “emplean la imagen, signos no textuales, colores, etc. Para representar la información: mapas, planos, dibujos, fotografías, diapositivas, transparencias, microformas, etc.” (Sánchez 2006, 18)

Materiales no librarios: Dentro de los tesauros, se encuentra esta categoría para englobar a los documentos audiovisuales, fotográficos, sonoros, gráficos, etcétera (Mochón, G. y Sorli, A, 2002, 55).

RDA los menciona como imagen fija: “Contenido expresado mediante líneas, figuras, sombreado, etc., pensado para ser percibido visualmente en dos dimensiones. Incluye dibujos, pinturas, diagramas, imágenes fotográficas (fijas), etc.” (RDA Toolkit 2017)

Como se puede apreciar, son muchas las definiciones en donde están presentes estos materiales, unas más avanzadas que otras, pero sin llegar a una homologación que sería recomendable para hablar un mismo lenguaje, sin importar las normas o reglas que se utilicen para catalogarlos. Una de las razones por las que esto no se ha normalizado tiene que ver con la visión tradicional, donde todavía se sigue pensando en términos bibliográficos sin dar autonomía y un espacio propio a los demás soportes. Ray Edmonson lo expresa de la siguiente manera:

Los términos materiales especiales, no libros, no textos y otros parecidos se emplean habitualmente para denominar los soportes audiovisuales en la jerga de las bibliotecas y, a veces, de los

archivos tradicionales. Desde el punto de vista del archivero de material audiovisual, estas expresiones no son útiles y, dependiendo del contexto, pueden ser incluso despectivas u ofensivas (2002, 20)

En los párrafos posteriores, se referirá a este tipo de materiales como imagen fija, por hacer mención al término utilizado por RDA.

HISTORIA DE LOS MATERIALES DE IMAGEN FIJA

El documento más antiguo de materiales de imagen fija que se conoce dentro de algún archivo es el cartográfico; según lo explica Jean Weihs, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en junio de 1800 mandó traer unos libros de Londres, y a la par había también un conjunto de mapas. Mientras, en Gran Bretaña se depositaba una copia de cada mapa publicado por el levantamiento de artillería en el Museo Británico (2001, 161).

En el caso de las fotografías, Sánchez Vigil nos da información en dos países de Europa. El primero es Francia, que estableció en 1851 el depósito legal para los materiales fotográficos, lo que permitió la creación de una colección en su Biblioteca Nacional. Por otro lado, en Inglaterra se creaba la Sociedad Fotográfica de Londres en 1853, que al día de hoy tiene una colección de aproximadamente cien mil imágenes (Sánchez 1999, 35).

En el continente americano también se tiene noticias del resguardo de imágenes y fotografías en dos instituciones: la biblioteca pública de Denver en 1889 y la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en 1897 (Weihs, 2001, 161)

Otros materiales que se pueden identificar dentro de

las bibliotecas alrededor del mundo son las grabaciones de sonido. Se encuentran colecciones en Viena (1899), La Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (1900), así como en la biblioteca pública de St. Paul, Minnesota (1913).

Por último, aparecen las películas cinematográficas alrededor de 1935, tanto en el Museo de Arte Moderno de Nueva York, como el primer Archivo Nacional de los Estados Unidos.

Todos estos antecedentes nos permiten conocer que estos materiales siempre han estado presentes como parte del acervo de cualquier institución, pero no se sabía qué hacer con ellos.

En la primera mitad del siglo XX, muchos de estos materiales se encontraban en bodegas, lejos de los usuarios, sin saber de su existencia, puesto que los especialistas tenían serias dudas de cómo debían proceder con estas obras. Aunado a estas vicisitudes, responsables de archivos y bibliotecas creían que este tipo de documentos eran casuales, momentáneos, para ser consumidos a la brevedad y después ser desechados, o simplemente eran un medio recreativo para pasar el tiempo. Los materiales audiovisuales no eran considerados tan importantes como los libros porque en muchos casos la tecnología ayudó a que la gente común podía realizar su propia película cinematográfica, o en la fotografía; el hecho de que uno mismo pudiera plasmar una imagen, hacía que este acto fuera algo efímero porque era algo inmediato. Aquello que era considerado un arte se volvió algo cotidiano al alcance de todos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los medios audiovisuales fueron cobrando importancia como herramienta pedagógica para la construcción del conocimiento en escuelas de enseñanza básica, media y media superior, por lo cual empezaron a tener gran demanda dentro de las bibliotecas

escolares. Los videos, discos, dibujos, fotografías, entre otros, eran utilizados como complemento de los libros, en ellos, los alumnos podían aprender de otra manera, otros sentidos eran despertados y la educación tuvo un cambio de 360 grados.

NORMATIVIDAD PARA LA CATALOGACIÓN DE IMÁGENES FIJAS

Al ser considerados estos materiales como parte importante de las bibliotecas, y tener una mayor demanda, comenzaron las interrogantes: ¿en qué lugar de la colección colocarlas?, ¿a quiénes se debía prestar el material, ¿qué hacer con ellas? Eran muchas las instituciones que se estaban enfrentando a este tipo de cuestionamientos, y el principal de ellos era ¿cómo catalogar y clasificar este tipo de materiales tan diferentes a un libro?, para que pudieran tener visibilidad en el catálogo y así ser consultados. Era necesario y urgente crear una normatividad que pudiera dar respuesta a todos estos planteamientos y crear un código que pudiera estructurar la información para todas las instituciones.

La respuesta empezó a generarse en 1952, cuando la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos comenzó a realizar un programa ambicioso con el nombre de *Rules for Descriptive Cataloging*, con el objetivo de describir diferentes tipos de materiales. Para llevar a cabo esta serie de normativas fue necesario crear diferentes comités conformados por expertos que hubieran trabajado por mucho tiempo con materiales iconográficos, junto con el comité de la American Library Association (ALA). El resultado de estas reuniones se plasmó en diferentes normas que salieron a la luz en 1965, las cuales fueron:

- Rules for descriptive cataloging in the Library of

- Congress: Phonorecords.
- Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress: Motion pictures and filmstrips.
 - Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress: Pictures, designs, and other two dimensional representations.

Estas reglas fueron el precedente para la creación de todo un movimiento dentro de la catalogación de materiales audiovisuales; por desgracia, como lo puntualiza Jean Weihs, estos lineamientos no tuvieron el éxito deseado, ya que estaban enfocadas a cubrir las necesidades de una biblioteca como la del Congreso de Estados Unidos, en donde existe un catálogo por cada colección y la misma se encuentra aislada de las demás, por lo que las bibliotecas que no cumplían con estas características, no tenían forma de aplicar dichas normas.

Dos años después y muchas reuniones de comités, que analizaron la creciente demanda por tener un código internacional de catalogación de materiales audiovisuales que diera respuesta a sus inquietudes, se dieron a conocer las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA). La parte III estaba destinada para la descripción física de los materiales no librarios. Estas reglas eran muy parecidas a las realizadas por el Congreso en 1952, y por este motivo persistió el problema que describía cada soporte por separado, sin considerar la integración de estos materiales en un catálogo general. Estas reglas no resolvieron el problema y no dio una respuesta contundente a los catalogadores.

Como las RCAA no dieron una respuesta a la catalogación de estos materiales, empezaron a proliferar diferentes normas, “se había puesto de manifiesto que solamente

una revisión a fondo de las reglas para los materiales no impresos podría lograr la estandarización que faltaba a este campo” (Reglas de Catalogación Angloamericanas 1980, 9). Así, en diciembre de 1978 se publican la Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición (RCAA2).

Las RCAA2 se dividen en dos partes, la primera satisface la descripción bibliográfica, mientras que la segunda determina los puntos de acceso (asientos principales, secundarios, nombres personales, nombres geográficos, títulos uniformes y referencias). Dentro de la descripción bibliográfica, se encuentran trece capítulos, el primero corresponde a las reglas generales aplicables a todos los formatos, mientras que el capítulo ocho se destina a los materiales gráficos.

Con el desarrollo de la tecnología y los nuevos soportes, las RCAA2 tuvieron que ir modificando sus reglas para poder cumplir una catalogación acorde, realizando revisiones en los años de 1988 y 2002. Sin embargo, estas reglas poco a poco quedaron rebasadas por el constante progreso de las nuevas tecnologías de información, decidiendo revisar de nuevo las RCAA2, ajustarlas y denominarlas como RCAA3. Con el paso del tiempo, los expertos se dieron cuenta que era muy difícil llegar al objetivo deseado con las reglas existentes, por lo que se consensó realizar un nuevo código que cumpliera con las necesidades de información de los usuarios en un mundo cada vez más sujeto al Internet, donde constantemente existe un intercambio de metadatos y se espera que los catálogos sean fáciles de usar y precisos para encontrar lo que se busca. El resultado fue una nueva normativa denominada RDA (Recursos Descripción y Acceso).

Los objetivos que persiguen RDA son que el usuario encuentre recursos que correspondan a sus criterios de búsqueda; que cualquier persona pueda distinguir entre dos o más recursos con características similares; seleccionar el

recurso apropiado; y por último que pueda adquirir el recurso.

En el ámbito archivístico, también existen normas que describen la imagen fija; la más conocida es la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD (G)), creada por expertos en catalogación de archivos y publicada la primera edición en 1996 y la segunda en el 2000. Esta norma “debe utilizarse juntamente con las normas nacionales existentes o como base para el desarrollo de normas nacionales” (ISAD G, 2000, 12). Entre sus objetivos están: facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre los documentos; compartir datos de autoridad; lograr un sistema unificado de información a través de la integración de descriptores procedentes de distintos lugares; elaborar descriptores coherentes, pertinentes y explícitos.

Están conformadas por siete áreas de información descriptiva que disponen a su vez de veintiséis elementos que se pueden combinar para lograr el objetivo propuesto.

Las siete áreas de información descriptiva son:

1. Área de identificación. Identifica la unidad de descripción.
2. Área de contexto. Se consigna la información sobre el origen y custodia de la unidad.
3. Área de contenido y estructura. Objeto y organización de la unidad.
4. Área de acceso y utilización. Accesibilidad de la unidad.
5. Área de documentación asociada. Documentos que tienen relación significativa con la unidad.
6. Área de notas. Contiene información especial y aquella que no ha podido incluirse.
7. Área de control de la descripción. Información

relativa de quien elaboró la descripción.

Otra normatividad que se debe tomar en cuenta para describir este tipo de materiales es la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios (ISBD (NBM)). En 1977 se publica la primera edición de esta norma, cuyo objetivo es “asignar un orden a los elementos de la descripción y especifica el sistema de puntuación de la descripción” (ISBD (NBM), 1993, 1)

Las ISBD (NBM), se divide en ocho áreas que son:

1. Área del título y mención de responsabilidad.
2. Área de edición.
3. Área específica del material (o tipo de publicación)
4. Área de publicación, distribución, etcétera.
5. Área de descripción física.
6. Área de serie.
7. Área de notas.
8. Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición.

IMPACTO DE LAS RDA EN IMÁGENES FIJAS

RDA permite tener reglas más cercanas a las normas archivísticas que existen para describir cualquier tipo de soporte. Gracias a RDA, podemos tener una serie de elementos que antes no estaban contemplados en las RCAA2, pero si en las ISBD o en las ISAD (G), por citar a las más conocidas, logrando un registro más completo y útil para el usuario.

Como lo mencionan los propios lineamientos en 0.3, existe una relación de RDA con otras normas de descripción que incluyen, las International Standard Bibliographic

Description (ISBD), el MARC 21 Format for Bibliographic Data, y el MARC 21 Format for Authority Data. Además, para diseñar las RDA, fueron tomadas en consideración “normas de metadatos utilizadas en otras comunidades (archivos, museos, editores, web semántica, etc.). El objetivo fue obtener un nivel efectivo de interoperabilidad entre estas normas y RDA” (RDA Toolkit 2017)

Por ello, el registro que ahora podemos obtener en RDA tiene elementos en común con las normas archivísticas, cuando catalogamos una imagen fija y se hace la comparación con las archivísticas las semejanzas son considerables. El hecho de compartir todo este cúmulo de información en común, pretende intercambiar registros no solamente de Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, etcétera, sino también de Europa y América Latina. Las barreras de los formatos y los soportes se pierden en RDA; lo que importa es describir minuciosamente toda la información contenida en el soporte, el contenido y ahora además aquella que está relacionada con la obra. Estos lineamientos permiten consignar la mayor información posible que encontremos, para beneficio del usuario.

En cuanto a la descripción del soporte, los elementos son mucho más puntuales, se ofrece la información con base en vocabularios controlados, pero tiene la flexibilidad de que podemos proporcionar otro término de alguna otra institución, si el dado en RDA no describe lo que estamos registrando de manera convincente.

La descripción del soporte en RDA es más sustanciosa que en las RCAA2, donde la Designación General del Material solamente consignaba el tipo de material. Ahora es posible describir el contenido, el medio de visualización que se requiere y, por último, el soporte en donde se encuentra el contenido. Además, permite conocer información de interés

para los investigadores, curadores de arte, historiadores, restauradores, como es el material base, si tiene montura o no y de qué tipo, el aglutinante, el proceso para obtener la imagen, la polaridad y la clase específica de imagen que se cataloga (un dibujo, grabado, fotografía, álbum).

Un aspecto de destacar dentro de esta normatividad es precisamente que los lineamientos describen también aspectos relacionados con la obra, que se puede observar en las normas archivísticas, pero no en RCAA2. Ahora el usuario puede tener conocimiento de la custodia del ítem, quién fue el propietario inmediato de esa obra, los términos de disponibilidad y las restricciones del uso del material dentro de las colecciones, la ubicación y dirección de la biblioteca o archivo donde se encuentra la imagen, así como lo relacionado con los derechos de autor que se tienen o no sobre la obra.

La catalogación de RDA en la actualidad es muy semejante a la de cualquier otra norma, y permitirá la migración en un futuro para los nuevos lenguajes de recuperación de información, logrando tener los catálogos y las bases de datos a la altura de lo que exigen los usuarios con las nuevas tecnologías que se desarrollan.

A continuación, se presentan de manera más detallada los lineamientos que tiene RDA para describir elementos propios de los materiales de imagen fija.

La identificación de la manifestación e ítem tiene como finalidad que el usuario pueda determinar entre recursos similares el que más le convenga, o si el recurso descrito satisface sus necesidades de información.

Elementos importantes a considerar dentro de este rubro tienen que ver con aspectos relacionados con la historia del documento, específicamente la custodia del ítem, cuya normativa puede consultarse en 2.18, así como describir la fuente inmediata de adquisición del mismo en 2.19, donde

se informa al usuario como se adquirió el material, la fecha en que se llevó a cabo dicho proceso, el método por el cual se adquirió (compra, donación, mecenazgo, etcétera) siempre que dicha información no sea confidencial.

DESCRIPCIÓN DE LOS SOPORTES

En este apartado se consigna aquellos detalles y/o características físicas propias del soporte que se está catalogando. Dentro de esta categoría, el primer cambio sustancial se encuentra que mientras en RCAA2 se utilizaba la Designación General de Material [DGM] para especificar el tipo de material que se estaba catalogando, en RDA se trata de ser mucho más específico y se consideran tres elementos como el tipo de contenido (6.9), el tipo de medio (3.2) y el tipo de soporte (3.3).

Tipo de contenido. El objetivo de este rubro como lo señala Magda El-Sherbini es “informar al usuario como el contenido de la obra se encuentra expresado, cual es la forma de comunicación y que sentido humano es usado” (2013, 162). Para describir el contenido son usados vocabularios controlados de diferentes bibliotecas, en el caso que se refiere por lo general se utiliza la expresión de “imagen fija”, seguido de la referencia del glosario usado.

Ejemplo:

336 ## \$aimagen fija \$2rdacontent

Tipo de medio. Como su designación lo suscribe, es el medio, mecanismo o aparato que se requiere para poder acceder al contenido. Cuando observamos una fotografía

no se necesita ningún aparato, solamente nuestros ojos hacen esa función. Sin embargo, dentro de la imagen fija existen algunos contenidos que si necesitan un medio para ser vistos, como pueden ser visores estereoscópicos o estereográficos para las imágenes estereoscópicas, así como también los proyectores o retroproyectores para disfrutar de las diapositivas.

En cuanto a las imágenes cuyo nacimiento es completamente digital, se necesita de una computadora para poder visualizarlas.

Ejemplo:

```
337 ##$avisor estereoscópico $2rdamedia
337 ## $acomputadora $2rdamedia
```

Tipo de soporte. El último elemento, manifiesta el medio en que el contenido se encuentra almacenado. El término se consigna con base en los vocabularios controlados que presenta RDA.

Ejemplo:

```
338 ##$ahoja $2rdacarrier
338 ##$atarjeta estereográfica $2rdacarrier
```

RCAA2

```
245 10$aComisión geográfica
$h[fotografía]
```

RDA

```
336 ##$aimagen fija $2rdacontent
337 ##$asin medio $2rdamedia
338 ##$ahoja $2rdacarrier
```

Pantalla del usuario:

RCAA

Título: Comisión geográfica [fotografía]

RDA

Título: Comisión geográfica

Medio: imagen fija

Formato: sin medio

Tipo de contenido: hoja

Dentro de la normatividad usada por RDA, existen elementos que le son propios a la imagen fija (3.4.4) y son considerados de manera independiente. En el caso de la extensión del soporte, se consideran términos específicos como son: Tarjeta postal, pintura, cartel, fotografía, dibujo, etcétera, precedida del número de unidades que se están catalogando.

300 ##\$a1 tarjeta postal

300 ##\$a1 álbum (600 fotografías)

RCAA2

245 10\$aComisión geográfica

\$h[fotografía]

300 ##\$a1 fotografía

RDA

245 10\$a Comisión geográfica

300 ##\$a1 fotografía

336 ##\$aimagen fija \$2rdacontent

337 ##\$asin medio \$2rdamedia

338 ##\$ahoja \$2rdacarrier

Para consignar las dimensiones de una imagen, se toma en consideración el área pictórica (3.5.3) y/o las del soporte. En este caso, los lineamientos que ofrece RDA son muy generales,

por lo que se puede llegar a un mayor nivel de profundidad si se utiliza como herramienta las DCRM (Descriptive Cataloging of Rare Materials).

Otra información que RDA permite consignar con mayor detalle es el material base que sostiene al recurso (3.6); el material aplicado a la base del recurso, sustancias físicas y químicas (3.7); el método usado para producir un contenido (3.9); la montura que servirá para contener el material base de un recurso (3.8), y la polaridad en que se encuentra (3.14).

Un lineamiento muy interesante es el relacionado con las características del archivo digital (3.19) La información consignada puede referirse a dos aspectos de la imagen fija: en primera instancia, puede describir la particularidad de cada elemento de un archivo que nació de manera digital y, en el otro caso, hacer solamente una referencia de aquella imagen presentada con motivos meramente referenciales, pero cuyo original se encuentra en formato impreso. En el segundo caso, se puede saber si el fondo es físico o digital, gracias a toda la información que fue expresada en la descripción del recurso. No se debe confundir un aspecto con otro, siempre es importante tener presente que los soportes de imagen fija tienen una connotación diferente a los bibliográficos y por ningún motivo debe tratarse de igual manera u homologar conceptos.

Característica del archivo digital (3.19). Son los elementos que describen una imagen en formato digital, como pueden ser el tipo de archivo (3.19.2), la codificación del formato (3.19.3), el tamaño del archivo (3.19.4) y la resolución (3.19.5).

Requerimiento de equipo o sistema (3.20). Se registran elementos como el sistema operativo, la cantidad de memoria o cualquier otro medio necesario para reproducir la imagen. Se recomienda utilizar este lineamiento cuando el archivo contenga un elemento diferente a lo normalmente establecido.

Nota sobre característica del soporte de ítem específico (3.22). Como lo señala RDA, este lineamiento se refiere a “una nota que proporciona información sobre las características del soporte que son específicas al ítem descrito y se asume que no aplican a otros ítems que ejemplifican la misma manifestación” (RDA toolkit, 2017). Se pueden encontrar componentes referentes a una característica particular del soporte del ítem, sobre la extensión o las dimensiones del mismo.

Suministro de información de adquisición y acceso. Es utilizado sobre todo como atributo en la manifestación y el ítem (4.0). Permite conocer las características de cada elemento, como la restricción sobre su acceso y uso, los términos de disponibilidad, información sobre la institución o el particular que cuenta con el recurso, etcétera.

En el lineamiento 4.2 se hace mención de los términos de disponibilidad del recurso, en donde la agencia, el archivo o la biblioteca informan si el material que se requiere tiene un costo, o bajo que lineamiento se puede tener acceso.

Otro elemento importante es la información del contacto (4.3), que aparece con el objetivo de proporcionarle al usuario todos los datos pertinentes del lugar donde se encuentra el recurso. Algunos datos que se plasman son la dirección de la institución o el archivo, nombre del encargado, teléfono y horario de atención.

En cuanto a las limitaciones del material, se encuentran las restricciones de acceso (4.4) y las restricciones sobre el uso (4.5). Las de acceso se refieren a qué usuarios pueden conocer físicamente el recurso y cuáles no, para qué tipo de usuarios en particular se encuentra destinada esa colección y el nivel de preparación que deben de poseer. Por otro lado, las de uso, se basan en los términos sobre la reproducción, publicación y exhibición del material, que va íntimamente ligado con los derechos de autor.

El capítulo 6 proporciona instrucciones generales sobre el registro de títulos y otros atributos de identificación de la obra. Entre los lineamientos que pueden ser utilizados para el material de imagen fija, están los siguientes:

6.7 Historia de la Obra. Se trata de dar a conocer al usuario todos los detalles posibles y conocidos del pasado de una obra.

El identificador de la Obra es un elemento núcleo dentro de RDA. Como lo marca el lineamiento

6.8.1.1, el identificador “es una cadena de caracteres asociada con una obra, o un sustituto de una obra. El identificador sirve para diferenciar esa obra de otras obras”.

Para registrarlo, es necesario colocar el nombre o la identificación de la institución, seguido del número identificador.

Sistema de Organización (7.8). Se refleja información de la organización de un conjunto de documentos.

En el caso de los materiales visuales, corresponde a la manera en cómo se dispone una colección.

Término	Información	MARC21	RDA
No. de sistema	000000000	035	
Disponibilidad	Copia en baja resolución	037	4.2
Clasificación	RED6094 Pos/594	090	6.8.1.1
Autor	Díscua, Raúl E. (Raúl Estrada), fotógrafo.	100	9.2, 1.2.1

Término	Información	MARC21	RDA
Título	[Sala de lectura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México] / Raúl Estrada Discutía	245	2.3.2, 2.4.2
Variantes del título	Sala de lectura del edificio de Biblioteca Central en Ciudad Universitaria	246	2.3.6
Datos de publicación	Ciudad de México: [editor no identificado], 1958	264	2.7.2, 2.7.4,
Descripción física	1 fotografía : blanco y negro ; 2.5 x 4 cm.	300	3.4.4., 7.17.1.4, 3.5.3
Tipo de contenido	Imagen fija	336	6.9
Medio	Sin medio	337	3.2
Soporte	Hoja	338	3.3
Características del medio	Acetato. Gelatina. Plata/gelatina	340	3.6, 3.7, 3.9
Características del medio	Positivo	340	3.14
Características del archivo digital	Archivo de imagen, JPEG, 96 KB	347	3.19

Término	Información	MARC21	RDA
Sistema de organización	Subserie ordenada alfabéticamente por locación geográfica de la fotografía y luego por el número de ítem asignado por el fotógrafo.	351	7.8
Serie	Colección Universidad. Serie Edificios universitarios; 12	490	2.12.2
Notas	Orientación: horizontal	500	3.1.4.2
Restricción de acceso	Buen estado de conservación	506	4.4
Restricción de acceso	Consulta en sala, solo investigadores	506	4.4
Fecha de la toma fotográfica	Octubre - noviembre de 1958	518	7.1.2
Resumen	Fotografía en plano completo que muestra la sala de lectura que se encuentra en la planta principal del lado poniente de la Biblioteca Central, actualmente la sala de consulta	520	7.2

Término	Información	MARC21	RDA
Términos de uso	Estado de los derechos no ha sido evaluado. Para información general ver "Derechos de autor y otras restricciones"	540	4.5
Adquisición	Archivo Histórico la UNAM. 1974	541	2.19
Nota de localización	Archivo Histórico de la UNAM. Centro Cultural Universitario, 04510. Cd. Universitaria, Ciudad de México	544	4.3
Datos biográficos	La colección Raúl Estrada Discua está conformada por negativos (en soporte de nitrato de celulosa y acetato de celulosa), positivos, diapositivas y plaquettes de quien fuera el fotógrafo oficial de la UNAM de los años 1936 - 1972; consta de aproximadamente	545	6.7

Término	Información	MARC21	RDA
	<p>7,979 imágenes en blanco y negro y algunas en color. El contenido de las imágenes documenta actos de los rectores, actividades de difusión cultural, actividades académicas de profesores e investigadores, espacios universitarios en construcción y el desempeño de actividades cotidianas, actividades pedagógicas en las sedes del centro de la Ciudad y posteriormente en Ciudad Universitaria, reproducciones de obra plástica e imágenes diversas para publicaciones de la Dirección General de Prensa; fuera del ámbito universitario plasma las actividades de la Escuela de Trabajo Social de la Secretaría</p>		

Término	Información	MARC21	RDA
	de Educación Pública, de la Escuela para ciegos, imágenes de Jalisco, de su natal Honduras, edificios e indígenas brasileños y retratos de indígenas mexicanos, en menor cantidad. Colección Raúl Estrada Discua. Catálogo parcial. México: AHUNAM.		
Característica del soporte del ítem	Firmada por el fotógrafo	562	3.22
Materia entidad corporativa	Universidad Nacional Autónoma de México. Biblioteca Central		
Materia	Salas de lectura -- México -- Siglo XX		
Materia	Salas de lectura -- Diseño y construcción -- Siglo XX		

Término	Información	MARC21	RDA
Materia	Bibliotecas académicas -- México -- Siglo XX		
Materia	Estudiantes universitarios -- México -- Siglo XX		
Términos género/forma	Edificios universitarios. -- Siglo XX		
Términos género/forma	Fotógrafos hondureños. -- Siglo XX		
Términos género/forma	Fotografías de plata sobre gelatina -- Siglo XX		

CONCLUSIONES

RDA es una normatividad reciente que está abriendo un nuevo panorama dentro de la catalogación de imágenes fijas, que logró combinar la bibliotecología con la archivística. Los objetivos que persiguen son los mismos y al igual que “la finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y el conocimiento de los documentos de archivo con el fin de hacerlos accesibles” (Baños 2010, 45), RDA también cambia la concepción de lo que es la descripción de cualquier tipo de material. Es interesante encontrar el acercamiento de dos profesiones que a veces se

ven tan distantes. Los registros cada vez son más completos y permiten que el usuario tenga una idea fidedigna de si le sirve o no el registro que observando en la pantalla.

RDA tiene todavía algunos puntos por desarrollar, algunos relacionados con la imagen fija los ha descartado, aunque se desea que vuelva a ser retomado.

REFERENCIAS

- Baños, S. (2010). *Manual de técnicas: investigación en archivo documental*. UNAM; Estéticas.
- Blázquez, M. (2002). Desarrollo de un sistema de catalogación y gestión de fotografías: Photon. *Scire*, 18:2, 99-108.
- Desantes, B. (1998). Descripción de documentación fotográfica en los archivos estatales. En: Girona. Imatge i Recerca. 5 Jornades Antoni Varés. Ajuntament di Girona, 155-176.
- Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios (ISBD (NBM))*. (1993). Madrid: ANABAD-Arco libros.
- Descriptive Cataloging of Rare Materials* (2011). Washington, D.C.: Cataloging Distribution Service, Library of Congress.
- Edmonson, R. (2002). *Filosofía de los archivos audiovisuales*. Paris: UNESCO.
- El-Sherbini, M. (2013). *RDA: strategies for implementation*. Chicago: ALA editions.
- ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística-Ottawa 1994*. (1997). México: Archivo General de la Nación.

- Mochón, G. y Sorli, A. (2002). *Tesaurus de biblioteconomía y documentación*. Madrid: Editorial CSIC.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística-ISAD (G)*. (2000). Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales.
- Portugal, M, Guzzo, S. y Rodríguez, A. (2003). Los materiales fotográficos: su organización y tratamiento en la biblioteca. *Información cultura y sociedad*, no. 8. 85-105.
- RDA Toolkit* (2017). Recuperado de <https://access.rdatoolkit.org>.
- Reglas de Catalogación Angloamericanas* (2003). Bogotá: Eberhard Editores.
- Reglas de Catalogación Angloamericanas: Antecedentes y resumen* (1980). México: Conacyt-OEA.
- Sánchez, J. M. (2006). *El documento fotográfico: historia, usos y aplicaciones*. Gijón: Trea.
- Sánchez, J. M. (1999). *El universo de la fotografía*. Prensa, edición, documentación. Madrid: Espasa-Calpe.
- Weihs, J. (2001). History of audiovisual cataloging. En: K. Roe, MS (ed.), *The audiovisual cataloging current*. (159-185). New York: The Haworth Information Press.

El cambio del código de catalogación de RCA a RDA en la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey

CONCEPCIÓN LUISA JACINTO VIELMA
EDUARDO ALFREDO AMADOR AMBROSIO
JAQUELINNE GARCÍA SÁNCHEZ
MARÍA DEL CARMEN SERNA CASTAÑEDA
SANDRA JANETTE VICTORIA GUTIÉRREZ

Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, México

INTRODUCCIÓN

En el Tecnológico de Monterrey, dos de los cinco valores regentes de su actividad académica son la innovación, la cual es definida como la generación y concretización de ideas, la ruptura de paradigmas, la asunción de riesgos y el aprendizaje de los errores propios, y el trabajo en equipo, que es el fomento del trabajo colaborativo y la búsqueda del éxito colectivo por encima del individual. Estos valores han logrado permear a través de la organización en todas sus estructuras y servicios; los bibliotecarios que la integran no han sido ajenos a estos valores y son precisamente éstos los que han tomado las providencias necesarias para hacerlos realidad.

Es en este contexto institucional donde un grupo de catalogadores tomó la iniciativa de proponer a las autoridades de la institución la posibilidad de realizar el cambio del código de catalogación, tomando en cuenta que el beneficiario principal del trabajo catalográfico es el usuario, por un lado y por otro, que el nuevo código de catalogación Recursos, Descripción y Acceso (RDA) tiene como propósito registrar datos que apoyen la localización de recursos y que el diseño de esta descripción ayude a los usuarios a encontrarlos, identificarlos, seleccionarlos y obtenerlos, contrastándolo con la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2), que fueron diseñadas para la “elaboración de catálogos y otras listas en bibliotecas” (Reglas de catalogación angloamericanas,1); y por último, que este cambio implicaría, consecuentemente, tomar el riesgo de modificar la forma de llevar a cabo el trabajo cotidiano, aunado a un aprendizaje de sus errores y que la realización de trabajar colaborativamente traería como consecuencia el bien común.

El presente documento narra esta experiencia de innovación y aprendizaje, con sus claros y oscuros, esperando que los errores y aciertos sirvan como punto de referencia a quienes deseen dar el paso y cambiar de código de catalogación a RDA, como se hizo en el Tecnológico de Monterrey.

RED DE BIBLIOTECAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

El Tecnológico de Monterrey cuenta con un total de 34 bibliotecas a lo largo del país que conforman una red, éstas apoyan “las actividades de aprendizaje, investigación y desarrollo social en las que participan los estudiantes y profesores” (Modelo Educativo Tec 21 2016, 40).

De tal manera que hace accesibles:

Para profesores y alumnos recursos de información y tecnológicos que permitan el aprendizaje activo, colaborativo y fundamentado en el acceso a un acervo pertinente, suficiente, actualizado y de calidad. Por ello, el Tecnológico de Monterrey cuenta con una Red de Bibliotecas y una Biblioteca Digital cuyo acervo supera los 3.5 millones de volúmenes físicos o digitales, atendida por un grupo de especialistas en el diseño, la administración y el desarrollo de servicios bibliográficos. Además de ofrecer los servicios de acceso a información de calidad, las Bibliotecas tienen programas educativos para asegurar que los estudiantes, especialmente los de primer ingreso, cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para buscar y hacer uso de la información que necesitan para su labor académica a lo largo de sus estudios. Asimismo, los recintos de las bibliotecas del Tecnológico de Monterrey han evolucionado, para incluir ahora instalaciones diseñadas bajo el modelo *learning commons*, que responden a las necesidades de aprendizaje del modelo educativo Tec21 (Tecnológico de Monterrey, comunicación personal, 4 de febrero 2016).

Esta red de bibliotecas mantiene un sólo catálogo en línea, “el cual refleja la existencia del acervo bibliográfico en formato impreso y digital en una sola búsqueda. La mejora en la uniformidad y homogeneidad en áreas y elementos de la descripción bibliográfica, así como en la elección de la forma preferida del nombre” (S.J. Victoria y N. Rivera, comunicación personal, 20 de noviembre 2014).

En los últimos veinticinco años, ha habido cambios relevantes en esta red, particularmente en el área de organización bibliográfica: la migración a un solo sistema automatizado de administración de bibliotecas, la creación de comités

por área administrativa, la consolidación como una red, la capacitación continua a los bibliotecarios, la creación de un catálogo cooperativo, la generación y revisión de políticas de catalogación para unificar la descripción bibliográfica, la actualización de registros en OCLC, la creación del Repositorio Institucional del Tecnológico de Monterrey (RITEC), la participación en el Proyecto Chimenea de Autoridades NACO-MÉXICO con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y la Library of Congress, la certificación de bibliotecarios en la creación de autoridades de nombre para participar en este proyecto y el cambio e implementación a RDA; actualmente los recursos humanos destinados a las actividades catalográficas asciende a 49 colaboradores.

En relación a los comités, el primero en conformarse fue el de catalogación en 1997; uno de sus primeros objetivos fue la creación de los lineamientos necesarios para la migración de las bases bibliográficas locales a regionales, como consecuencia de la necesidad de implementar el sistema automatizado de administración de bibliotecas Unicorn; otro de los objetivos ha sido la elaboración y actualización de las Políticas de catalogación, cuyo propósito “es dar uniformidad a los registros bibliográficos, y gracias a éstas, los principales beneficiados han sido los usuarios, porque sus búsquedas, tareas de recuperación e identificación se han vuelto más sencillas y efectivas” (Victoria y Rivera 2014).

Para el año 2001, ya era considerada la instancia que coordinaba y generaba las políticas de catalogación; en 2004 se observó la necesidad de modificar las políticas estableciendo una agenda de trabajo y para el año 2005, este comité se reestructuró con nuevos integrantes, quienes trabajaron en la modificación de dichas políticas, dándose a conocer a los directores y una vez aprobadas fueron difundidas al equipo de catalogadores para su implementación.

EL CAMBIO A RDA

Como una consecuencia de la capacitación continua y el acceso a información actualizada en el área de catalogación, a finales de 2011 se tuvo la inquietud de abordar el tema de RDA como área de oportunidad en la que se debía de enfocar el Comité de Catalogación; como resultado de la revisión del nuevo código, surgió la necesidad de adoptarlo, debido a que beneficiaría a los usuarios en sus tareas de encontrar, identificar, seleccionar y obtener, mediante el catálogo, la información que éstos requieren, concluyendo que la descripción bajo RDA daría más pautas para una mejor descripción de la información en los registros.

Adicionalmente, se observó que una cantidad importante de registros de las nuevas adquisiciones que serían importados al catálogo, publicados por editoriales angloparlantes, ya habrían sido catalogadas bajo RDA; por lo tanto, al no cambiar a RDA, se tendrían que realizar las modificaciones necesarias para “convertirlos” a RCAA2, asunto que naturalmente implicaría un trabajo adicional, el cual retrasaría la disposición de los materiales a los usuarios.

Con estos antecedentes, el 24 de mayo de 2012 el Comité de Catalogación elaboró un documento con la propuesta de un plan de trabajo para implementar RDA, enviándolo a la Dirección de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey para su revisión y consiguiente aprobación; ésta fue recibida con beneplácito y otorgó al comité la encomienda de gestionar todo lo necesario para su implementación, éste tomó como prioritario el proyecto; buscó conocer y aprender la aplicación del nuevo código, e inició la revisión de las políticas y a su vez desarrolló un programa de capacitación para los catalogadores.

Se enviaron comunicados a los catalogadores, con el fin de iniciar un proceso de capacitación para prepararlos en

la implementación del cambio de RCAA2 a RDA. La capacitación comenzó en diciembre de 2012 con un curso taller a distancia. A este curso asistieron en total 84 personas entre catalogadores y personal de otras áreas de la biblioteca.

Las metas para 2013 eran muy ambiciosas, se declaró que se aplicaría el código RDA el 31 de marzo de ese año, tal como las grandes bibliotecas nacionales lo habían declarado (la British Library, Library and Archives of Canada, Library of Congress y la National Library of Australia); para ello se decidió iniciar la elaboración de registros en RDA con el fin de definir las políticas de catalogación. El deseo de iniciar en la fecha prevista no se logró porque era indispensable que la capacitación fuese impartida en dos sedes, las cuales se programaron para el mes de junio, cristalizándose en la Ciudad de México y Monterrey. Esta capacitación se impartió por el maestro Ageo García, traductor oficial de RDA para español latinoamericano, y contó con una participación de 64 catalogadores. El día uno para la implementación de RDA en el Tecnológico de Monterrey se materializó el día 19 de agosto de 2014, misma fecha en que se liberaron las políticas.

Para estas fechas, se concretó también la participación en el proyecto chimenea NACO con la UASLP, donde un grupo pequeño de catalogadores obtuvieron la certificación en “Creación de Nombres con Pautas RDA/NACO”, lo que permitió cumplir con el precepto RDA de llevar a cabo las relaciones entre un recurso, personas, familias y entidades.

Por otra parte, también era necesario conocer si el sistema automatizado de administración de bibliotecas cumplía con los requisitos de funcionalidad para la implementación de RDA, por lo que se verificó con el Departamento de Tecnologías de Información y con el proveedor del sistema, que las nuevas etiquetas MARC pudieran agregarse; posteriormente se diseñó de manera experimental una plantilla con la que se

comprobó de manera exitosa su funcionalidad en los registros bibliográficos y su despliegue en el catálogo público.

Paralelamente a estas actividades, se suscribió a RDA Toolkit y se adquirieron treinta y nueve licencias; asimismo, se inició con el desarrollo de unas nuevas políticas de catalogación, centrando la atención en la descripción de las monografías impresas, teniendo como resultado al final de 2013 el siguiente avance:

Documentos elaborados y aprobados

- Número de control (001)
- Identificador del número de control (003)
- Campos de control (008)
- Número de control de la Library of Congress (010)
- Identificador de la manifestación (020)
- Número interno del sistema local (035)
- Fuente catalogadora (040)
- Número de clasificación (050)
- Relación con una persona, familia o entidad corporativa (1XX)
- Mención de responsabilidad (245 subcampo c)

En desarrollo

- Título (245 subcampo a)
- Mención de producción (300)

Como meta para 2014, se pretendía concluir con las políticas para las monografías impresas, utilizando como modelo el documento Library of Congress-Program for Cooperative Cataloging Policy Statements, para redefinir criterios sobre los nuevos registros bibliográficos y de autoridad creados en la base de datos y aquellos importados, y rediseñar

el espacio virtual en el SharePoint, donde se habrían de depositar estas políticas dando acceso para su consulta a todos los catalogadores.

El 19 de agosto de 2014, se publicaron oficialmente las políticas de catalogación bajo RDA con un total de dieciocho documentos, lo que permitió a partir de entonces, la elaboración de registros originales para las monografías impresas; a la par se diseñó y se notificó de la creación y uso de una plantilla para este tipo de registros; para dar a conocer mejor estos documentos, se organizaron nueve reuniones virtuales entre los catalogadores y los integrantes del comité, permitiendo que se resolvieran dudas enfocadas al código RDA y la aplicación de las políticas.

En 2015 el comité continuó con su trabajo de desarrollar las políticas de catalogación, para lo cual se establecieron reuniones por medio de comunicación virtual y se elaboraron las que dictan la catalogación de libros electrónicos, que se dieron a conocer el 18 de febrero. En esta misma fecha, se avisó a los catalogadores de la revisión y actualización a los documentos para las etiquetas 336, 337 y 338; el mismo se dividió en cuatro archivos para integrar la relación que hay con las etiquetas 006, 007 y 008; meses después se diseñó el documento “505 Nota de contenido: uso adecuado” y se actualizó el documento “Términos de relación” en su versión 2, con las sugerencias de los catalogadores.

Para el año 2016, de nuevo se actualizó la lista “Términos de relación”, que dio como resultado la versión 3, incluyendo aquellos términos utilizados en los registros ya creados; en marzo de ese mismo año en la Ciudad de México, el maestro Ageo García impartió el Taller de Catalogación de Tesis Académicas Electrónicas con RDA y MARC21, a la que asistió un grupo reducido de catalogadores, lo cual permitió el posterior desarrollo de las Políticas de catalogación para

tesis impresas junto con su plantilla correspondiente en el sistema automatizado de administración de bibliotecas.

En el transcurso de este año 2017, se continúa con el desarrollo y revisión de políticas y en esta ocasión se crearon las correspondientes para los títulos de serie. Se considera que estas políticas no se pueden dar por concluidas y que a la par del desarrollo de RDA se seguirá con su actualización y corrección de inexactitudes.

PRINCIPALES CAMBIOS A LAS POLÍTICAS

Este proceso de migración al código RDA implicó, como ya se ha narrado líneas arriba, la elaboración de nuevas políticas que sirvieran de guía al trabajo de los catalogadores cuando se enfrenten a dudas específicas; entre las decisiones relevantes que se plasmaron en las políticas destacan, a manera de ejemplo, las siguientes:

- En la transcripción, no se usa la directriz “tome lo que vea” al pie de la letra, se decide optar por el uso de mayúsculas y minúsculas gramaticalmente prescritas por el idioma de la obra.
- Cambios obligatorios y que son comunes en todos los registros, como el valor de la posición 18 de la etiqueta líder (forma de la catalogación descriptiva).
- Se elimina la regla de tres en la mención de responsabilidad, se decide registrar todas las menciones que aparecen en la fuente preferida de información y se omite el nombre de las universidades o escuelas a las que pertenecen.

- En la mención de producción, se registra el primer lugar que aparece mencionado y el lugar donde se encuentra la entidad catalográfica.
- Se añade la fecha de derechos de autor entre corchetes, si el recurso cuenta con fecha de *copyright*, y carece de fecha de publicación, además se agrega un campo MARC 264 adicional para registrar ésta misma fecha junto con el símbolo ©.
- Se traduce el subcampo “a” de las etiquetas 336, 337 y 338 y se usa la información complementaria del subcampo “b” y “2” y se decide no desplegarlas por el momento en el OPAC.
- No se usan las abreviaturas.
- Se transcriben las inexactitudes y se aclaran en notas.
- Se permite que el catalogador añada las notas que considere necesarias para la correcta identificación de la manifestación.
- Se establece una lista bilingüe actualizable de los términos de relación, incluyendo formas sinónimas para mantener la uniformidad.
- Se mantiene un catálogo híbrido, esto es, conviven en la base de datos registros bibliográficos descritos bajo RCA, RCAA2 y RDA.
- Al importar registros de bases catalográficas remotas, hasta la fecha se ha decidido:
 - Cuando el registro bibliográfico ya aplica el código RDA, se modifican los campos pertinentes que se mencionan en las políticas. Por ejemplo: poner en español aspectos tales como páginas, ilustraciones, información de notas, entre otros.
 - En el caso de que el registro no siga el código RDA, no se modifican a este código.

RETOS QUE SE ENFRENTARON

Algunos de los retos que se presentaron en la planificación e implementación de RDA son los siguientes:

Resistencia al cambio: En algunas ocasiones, los catalogadores no estaban del todo convencidos en realizar el cambio; sin embargo, al entender sus bondades, la actitud fue la de cooperar en la medida de las posibilidades para concretarlo.

Capital humano: No todos los catalogadores del Tecnológico de Monterrey son de formación profesional bibliotecaria; un uso poco eficiente del sistema automatizado de administración de bibliotecas y la rotación del personal complicaron, en cierta medida, la formación y capacitación; sin embargo, el entusiasmo fue una característica que distinguió el proceso de cambio, así se logró que la participación de los no profesionales fuese activa y la formación fuese homogénea; paralelamente se trabajó en proporcionar adiestramiento para dar un uso eficiente al sistema automatizado de administración de bibliotecas.

Interpretación del código: Al no estar completamente familiarizados con RDA, no se lograba comprender claramente que querían decir los lineamientos y al estar en inglés se complicaba un poco más su interpretación.

Distancia física: Tomando en cuenta que la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey se

conforma por 34 bibliotecas, ubicadas en diferentes estados del país, la comunicación fue el mayor reto para lograr una buena coordinación de las actividades contempladas, resultando imposible reunirlos a todos; sin embargo con la aplicación de la tecnología y herramientas de videoconferencia (VoIP) y de transmisión satelital (que adicionalmente presentaron un reto en su uso y aplicación) se llevaron a cabo reuniones frecuentes con el mayor número posible de catalogadores.

Cambios globales: El sistema permite realizar las actualizaciones de registros de manera global, esto posibilita que los registros creados en RDA puedan actualizarse al momento de hacer algún ajuste o corrección en las políticas.

Sistema automatizado de administración de bibliotecas: Si bien es cierto que el sistema hasta el momento permite visualizar algunas de las relaciones que RDA propone, se desea poder usar la versión más reciente y visualizar todas las posibilidades que ofrecería a los usuarios y de no ser así, pensar y proponer el cambio a uno que si logre los objetivos de RDA.

ALCANCE PREVISTO Y EL FUTURO ESPERADO

Hasta el momento se tienen aproximadamente 17 mil registros originales catalogados en RDA y se pretende que los nuevos registros sean todos RDA; para lograr esto será necesario que todos los catalogadores estén debidamente capacitados y realicen los registros conforme a las políticas.

Se está trabajando en un programa de capacitación continua para los catalogadores con la finalidad de mantener la calidad de los registros de la base de datos.

En lo que resta del año y el siguiente, se desarrollarán las políticas para videograbaciones y publicaciones periódicas, por lo que es imperativo mantener actualizadas las que ya existen y la lista de términos de relación.

Se pretende poner a discusión el realizar conversiones retrospectivas a todos los registros de la base de datos, además de ser capaces de incluir nuevos soportes de información.

A futuro se pretende que todos los registros importados que estén catalogados bajo un código distinto a RDA, se actualicen al nuevo código.

REFERENCIAS

- Tecnológico de Monterrey. (2016). Modelo Educativo Tec 21 [folleto]. Recuperado de <http://modelotec21.itesm.mx/files/folletomodelotec21.pdf>.
- Reglas de catalogación angloamericanas. (2004). Bogotá: Rojas Eberhard Editores.

RDA y descripción archivística

MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ AGUILAR

Biblioteca Nacional de México

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Los archivos y las colecciones especiales, en tanto conjuntos documentales de fuentes primarias, tienen un papel fundamental en la investigación y generación de nuevo conocimiento. Por ello, resulta prioritario optimizar los recursos humanos y tecnológicos de que disponen las agencias de catalogación y los repositorios de archivos, a fin de facilitar el acceso a los materiales raros y únicos que con frecuencia se esconden en estos acervos. Una manera de lograrlo es a través de la normalización y transformando la práctica archivística tradicional mediante el uso estandarizado de las tecnologías de información y documentación.

Este documento es una aproximación al tratamiento y la gestión de archivos y colecciones especiales con base en estándares internacionales y principios archivísticos, tanto en lo que concierne a las normas de descripción, como en

lo relativo al control, acceso, difusión e intercambio de la información mediante la codificación de instrumentos de descripción archivística (guías, inventarios y catálogos). Pretende, asimismo, compartir la experiencia en ciernes que al respecto se está llevando a cabo en la Biblioteca Nacional de México (BNM) donde, como un primer abordaje, hemos planteado una propuesta integral de largo alcance para la descripción y el acceso del Archivo del Centro Mexicano de Escritores (ACME) con base en el nuevo estándar internacional “Recursos: Descripción y Acceso” (RDA), la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G), por sus siglas en inglés) y el Formato MARC21 Bibliográfico, entre otros estándares.

Dicha propuesta pretende contribuir a: 1) fomentar prácticas archivísticas eficientes y actualizadas en los procesos técnicos de identificación, clasificación y descripción de los fondos y colecciones especiales; 2) normalizar el ingreso de los recursos archivísticos al catálogo automatizado para facilitar su control, localización, consulta y recuperación, y 3) estandarizar la creación de instrumentos de descripción archivística en formato digital para simplificar el acceso a los recursos mediante ligas que vinculen los registros MARC con dichos instrumentos de descripción.

Cada punto representa una etapa en la propuesta integral, sin embargo, haremos énfasis principalmente en la segunda etapa relativa a la normalización de la descripción archivística y de qué manera se pueden articular RDA, ISAD(G) y MARC21 para desarrollar lo que se conoce como *catalogación multinivel* de archivos y colecciones especiales. Las otras dos etapas se tocarán de manera colateral, como el complemento indispensable para el tratamiento que aquí se está planteando.

Comenzaremos revisando en qué consiste la catalogación multinivel, los principios que la sustentan y los elementos o campos de descripción que la componen, de acuerdo con los estándares mencionados. Finalmente, revisaremos algunos registros MARC como muestra de la experiencia específica llevada a cabo en la BNM.

1.- DESCRIPCIÓN O CATALOGACIÓN MULTINIVEL

Por definición, la *descripción archivística* es una representación exacta de una *unidad de descripción* que se obtiene mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. Por unidad de descripción debemos entender cualquier corpus documental tratado como un todo y que como tal constituye la base de una única descripción (puede ser un fondo, un sub-fondo, una sección, una serie, un expediente, un documento simple u otra categoría intermedia) (ISAD G 2000).

A partir de ahí, podemos definir la catalogación *multinivel* como una descripción general y sumaria del fondo y de todas las partes que lo componen (secciones, series, expedientes, documentos, etcétera), utilizando los elementos apropiados para cada unidad de descripción y *relacionando las descripciones resultantes de forma jerárquica*.

La catalogación multinivel se fundamenta en los siguientes principios archivísticos¹:

Principio de defensa moral de los archivos: Los documentos son únicos, proceden de la actuación de una entidad o individuo en el curso de

las actividades que le son propias y se encuentran integrados a diversos niveles dentro de un todo, por lo que un documento de archivo, a diferencia de un libro, no se puede tratar en forma individual. Es decir, en términos ideales, una pieza forma parte de un expediente, éste de una serie, una serie de una sección, una sección de un fondo y un fondo de un archivo.

Principio de procedencia: Los documentos creados, acumulados y/o mantenidos por una organización o un individuo deben estar representados juntos, distinguibles de los documentos de cualquier otra organización o individuo. Lo anterior no implica que sea necesario (o incluso posible) mantener los documentos de un creador físicamente juntos. Significa que la procedencia de los documentos debe reflejarse claramente en la descripción; que la descripción debe permitir la recuperación por procedencia, y que un sistema descriptivo debe ser capaz de representar todos los documentos de un solo creador en poder de un único repositorio.

Principio de orden original: El orden o arreglo de los documentos establecido por el creador debe conservarse siempre que sea posible, a fin de preservar las relaciones existentes entre los documentos y el valor probatorio inherente a su orden.

1 Esta interpretación de los principios es acorde con ISAD(G). Está basada en *Statement of Principles for the CUSTARD Project*. <http://www.archivists.org/news/custardproject.asp>. Consulta: 2017/06/01. El Custard (*Canadian-U.S. Task Force on ARchival Description*) es un proyecto promovido por los archiveros canadienses y estadounidenses para establecer una norma común de descripción a partir de la ISAD(G)).

Principio de concordancia entre la organización y la descripción: El material de archivo está dispuesto de acuerdo con un sistema jerárquico de niveles; los niveles de organización determinan los niveles de descripción, y la descripción tiene lugar después de que se completa la organización (si bien, se entiende que la descripción es una actividad reiterativa y dinámica, ya que la información es registrada, reutilizada y mejorada en varias etapas del proceso).

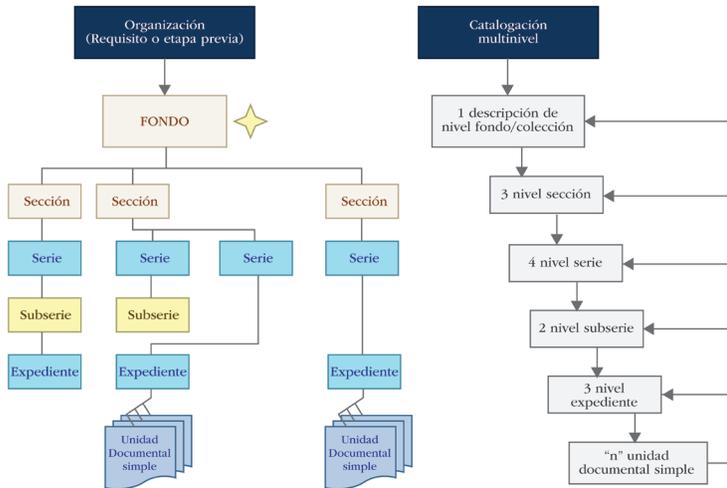
La ISAD(G) define cuatro reglas fundamentales para la catalogación multinivel:

- 1.- **Ir de lo general a lo particular** a fin de representar el contexto y la estructura jerárquica del fondo y las partes que lo integran. En el nivel de fondo proporcionar información sobre éste como un todo. En el nivel siguiente y en los sucesivos, proporcionar información de las partes que se están describiendo.
- 2.- **Proporcionar información pertinente para el nivel de descripción**, por ejemplo, no dar información detallada del contenido de los expedientes si la unidad de descripción es un fondo; no relatar la historia institucional de todo un departamento si el productor de la unidad de descripción es una sección del mismo.
- 3.- **Vincular las descripciones**. Consignar la posición que ocupa la unidad de descripción dentro de la

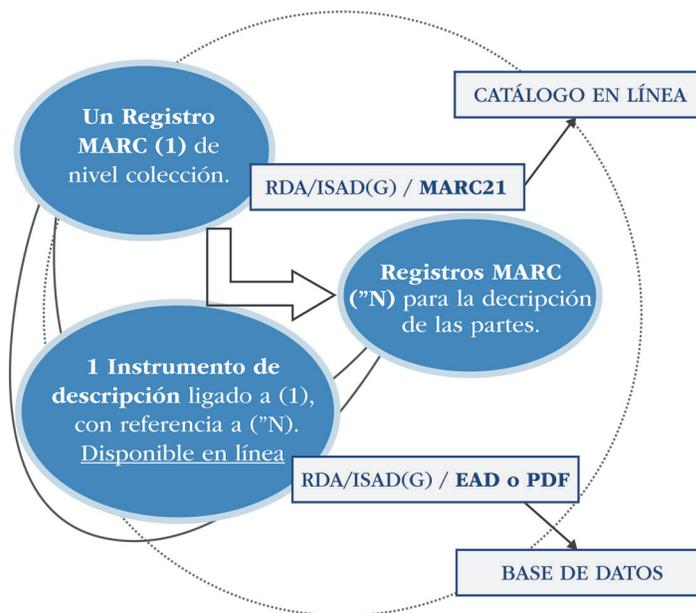
jerarquía. Vincular cada descripción con la unidad de descripción inmediatamente superior; si es posible, e identificar el nivel de descripción.

- 4.- **No repetir información.** En el nivel superior que corresponda, dar la información común a las partes que lo componen y no repetir en el nivel inferior información ya proporcionada en un nivel superior.

Esquemáticamente, podemos representar la catalogación multinivel y su estructura jerárquica de la siguiente manera:



Aunque la estructura es jerárquica, la información procede de manera referencial y circular. Añadiendo el componente tecnológico, además del de normalización y estandarización, el resultado puede expresarse en el siguiente diagrama:



2. CATALOGACIÓN MULTINIVEL CON RDA / ISAD(G) Y MARC21

Acerca de ISAD(G), cabe mencionar que fue adoptada por el Comité de Normas de Descripción, en Estocolmo, Suecia, en 1999, a fin de lograr homogeneidad en la descripción de archivos y posibilitar el intercambio de información a nivel internacional mediante un código común. No obstante, como el propio documento lo indica, la norma constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas; es decir, debe utilizarse junto con las normas nacionales si es que existen, o bien, precisamente como base para el desarrollo de normas nacionales, regionales o locales.

Respecto a éstas últimas y su relación con ISAD(G), tenemos que las instrucciones de RDA para materiales de archivo inicialmente se basaron en *Describing Archives: A Content Standard* (DACs), que es la adaptación o implementación estadounidense de la ISAD(G) a cargo de la Sociedad de Archivistas Americanos, publicadas en 2004 y en las cuales se proporciona orientación adicional para la formulación del contenido en los campos de descripción para recursos archivísticos. Más allá de eso, en el diseño de RDA se tomaron en consideración normas de metadatos utilizadas en comunidades de archivos, museos, editores, web semántica, etcétera, a fin de alcanzar un nivel efectivo de interoperabilidad entre dichas normas y RDA.

En cuanto al formato MARC, si bien nació con una orientación básicamente bibliográfica, ante la necesidad creciente de informatizar los depósitos de archivos, hacia 1983 comenzó a utilizarse una adaptación del formato USMARC, el llamado USMARC Archives and Manuscripts Control (MARC AMC), bajo los auspicios de la Sociedad de Archivistas Americanos. Sin embargo, ese MARC alternativo no prosperó y ganó terrenos la integración. Actualmente, la descripción archivística se encuentra integrada en MARC21 que, con una orientación más abierta y flexible, ahora también soporta descripciones de recursos archivísticos, museográficos y de otros materiales especiales.

Ahora bien, en cuanto a la descripción, ya que ISAD(G) constituye una guía general, se deben tener como marco de referencia las siete áreas de información que propone para la descripción archivística, que son: Identificación; Contexto; Contenido y estructura; Acceso y utilización; Documentación asociada; Notas y Control de la descripción. En el marco de dichas áreas, se establecen veintiséis elementos que pueden

ser combinados para constituir la descripción de cualquier unidad; es decir, los veintiséis elementos pueden utilizarse en cualquier nivel de descripción. Sin embargo, solamente seis elementos se consideran esenciales a toda descripción. Estos elementos son:

1. Código de referencia
2. Título
3. Productor
4. Fecha(s)
5. Volumen y soporte
6. Nivel de descripción

Por cuestiones de tiempo, no ahondaremos en las siete áreas ni en los veintiséis elementos; sólo tomaremos los elementos básicos para localizarlos en RDA –excepto el primer elemento (código de referencia), que constituye una información local-. Sin embargo, es importante mencionar que es posible localizar en RDA elementos de las siete áreas de ISAD(G), para describir recursos archivísticos.

RDA define *recurso archivístico* como un documento o documentos creados orgánicamente, acumulados y/o usados por una persona, familia o entidad corporativa en el curso de la gestión de sus asuntos; y preservada debido a su valor duradero. Este recurso puede ser una agregación de documentos o puede ser un ítem separado. También puede ser una colección adquirida y reunida por un repositorio de archivo, un individuo u otra institución, que no comparte un origen o procedencia común pero que refleja alguna característica común, por ejemplo, un tema, una materia o una forma determinada. Aplica para archivos y colecciones especiales.

TÍTULO Y PRODUCTOR

ISAD(G) 3.1.2. **Título**

En el caso de que se utilice un título atribuido, incluir en el nivel superior el nombre del productor. En los niveles inferiores puede incluirse, por ejemplo, el nombre del autor del documento así como un término que indique el tipo documental de los documentos de la unidad de descripción y, en su caso, alguna expresión que refleje la función, la actividad, el objeto, la ubicación o el tema.

RDA 2.3. **Título** - Elemento núcleo

→ *Fuentes de información*: No indique que la información fue tomada de una fuente externa al recurso mismo si el recurso es de un tipo que normalmente no lleva información de identificación (i.e., una fotografía, un objeto natural, una colección).

2.3.2.11.4. **Títulos Asignados para Recursos Archivísticos y Colecciones**

En un título asignado para un recurso o colección de archivo incluya el nombre del creador, del coleccionista o de la fuente, según sea apropiado.

EJEMPLOS

Bessye B. Bearden papers

St. Paul African Methodist Episcopal Zion Church records

William Gedney photographs and writings

FECHA(S)

ISAD(G) 3.1.3 **Fecha(s)**

De acuerdo con el tipo de documentación y el nivel de descripción, consignar:

- La(s) fecha(s) en las que el productor acumuló los documentos de la unidad de descripción en el ejercicio o desarrollo de su actividad o
- La(s) fecha(s) de producción de los documentos. Aquí se incluyen las fechas de las copias, ediciones o versiones, anexos, u originales de las unidades documentales producidas con anterioridad a su acumulación.

RDA 2.7. **Mención de Producción** - Elemento núcleo

La fecha de producción es un elemento núcleo para recursos producidos en un formato no publicado. Otros subelementos de la mención de producción son opcionales.

2.7.6. Fecha de producción

→ *Fuentes de información*: Tome las fechas de producción de cualquier fuente.

2.7.6.1. Una fecha de producción es una fecha asociada con la inscripción, fabricación, construcción, etcétera, de un recurso producido en forma inédita.

Para un recurso de archivo, la fecha de producción es:

la fecha en que se produjo el recurso

o

la fecha o fechas de registro de la actividad.

Para una colección (i.e., una reunida por un coleccionista privado, un distribuidor, una biblioteca, etcétera), la fecha de producción es:

la fecha de producción de los recursos inéditos incluidos en la colección

o

la fecha de publicación de los recursos publicados incluidos en la colección.

2.7.6.7 Recursos de Archivo y Colecciones

Si la fecha de producción de un recurso o colección archivística se da en un solo año, registre el año o registre una fecha más específica dentro de ese año.

Para un recurso archivístico único, registre la fecha o fechas exactas.

EJEMPLO

1906 Marzo 17

Si el recurso o colección archivística cubre un período, registre las fechas inclusivas:

la primera y la última fecha de producción del recurso

o

la primera y la última fecha de producción de registro de la actividad.

EJEMPLO

1859-1851

Adición opcional

Si la mayoría de los ítems en el recurso tienen fechas que difieren significativamente de las fechas inclusivas, registre las fechas inclusivas seguidas de las fechas predominantes o globales. Preceda las fechas generales de un término explicativo como global.

EJEMPLO

1785–1960, bulk 1916–1958

Si no se puede encontrar ninguna fecha en el recurso, ni determinar de cualquier otra fuente, estime el año, década, siglo u otro intervalo tan preciso como sea posible. (véase 1.9.2 RDA). Si aplica, indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4 RDA)

EJEMPLOS

1867?

Entre 1952–1978

No posterior a 1867

Si el registro de una fecha estimada es engañoso, registre “fecha de producción no identificada”. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4 RDA).

VOLUMEN Y SOPORTE

ISAD(G) 3.1.5. **Volumen y soporte**

Reseñar el volumen de la documentación descrita ya sea en metros lineales o número de expedientes, cajas, rollos de película, fotografías, libros, videos, etcétera, anotarlos en cifras arábigas.

RDA 3.3. **Tipo de soporte**

Es una categorización que refleja el formato del medio de almacenamiento y alojamiento de un soporte en

combinación con el tipo de aparato de intermediación requerido para ver, reproducir, operar, etcétera, el contenido de un recurso.

→ *Fuentes de información*: Use la información que presenta el recurso (o cualquier material acompañante o envase) como la base para registrar el tipo de soporte. Tome información adicional de cualquier fuente.

→ Registre el tipo de soporte de la lista de términos que para ello proporciona RDA; se sugiere registrar tantos términos como sean aplicables, aunque para recursos de archivo y colecciones resulta más conveniente la alternativa.

Alternativa

Si el recurso descrito consiste en más de un tipo de soporte, registre solamente, ya sea:

- a) el tipo de soporte que aplica a la parte predominante del recurso (si hay una parte principal)
- b) los tipos de soporte que aplican a las partes más sustanciales del recurso (incluyendo la parte principal, si hay alguna)

RDA 3.4.1.11. **Extensión**

RDA proporciona tres formas diferentes de registrar la extensión en una descripción completa de una colección:

- a) Por número de ítems, envases o volúmenes (RDA 3.4.1.11.1)
- b) Por el espacio de almacenamiento (RDA 3.4.1.11.2)
- c) Por número y tipo de unidades incluidas en la colección (RDA 3.4.1.11.3)

3.4.1.11.1 Número de ítems, envases o volúmenes

Registre la extensión dando el número real o aproximado de ítems, o el número de envases o volúmenes.

EJEMPLOS

123 ítems

aproximadamente 400 ítems

6 volúmenes

6 cajas

3.4.1.11.2 Espacio de Almacenamiento

Registre la extensión dando la cantidad de almacenamiento ocupado por la colección en medidas métricas, utilice el símbolo métrico cm, m, cm³, o m³, según sea apropiado.

EJEMPLOS

10 m

1 m³

Alternativa

Registre la cantidad de almacenamiento ocupado por la colección en el sistema de medida preferido por la agencia que prepara la descripción. Utilice símbolos o abrevie los términos de unidades de medida como se indica en el Apéndice B.

EJEMPLO

40 linear ft.

10 cubic ft.

Adición opcional

Especifique el número real o aproximado de envases o volúmenes y/o ítems.

EJEMPLOS

10 m (aproximadamente 2250 ítems)

3.6 m (2,400 folders)

4.5 m (12 cajas, aproximadamente 1000 items)

10 cm (1 caja, 1 folder gran tamaño)

3.4.1.11.3 Número y Tipo de Unidad

Registre la extensión de cada tipo de recurso en la colección dando el número de unidades y un término apropiado para cada tipo.

EJEMPLO

68 fotografías

16 planos arquitectónicos

400 tarjetas postales

NIVEL DE DESCRIPCIÓN

ISAD(G) 3.1.4. **Nivel de descripción**

Consignar si se está describiendo un fondo, una sección, una serie, una subserie, un expediente o una unidad documental simple.

RDA 7.8. **Sistema de organización**

Sistema de arreglo de los materiales dentro de un recurso de archivo o de una colección.

→ *Fuentes de Información*. Tome la información de cualquier fuente.

7.8.1.3. Registro el Sistema de Organización.

Registre la información sobre los archivos o ítems que componen un recurso de archivo o una colección.

EJEMPLO

Organized in 5 series: 1. Subject files concerning refugee issues, 1978–1997. 2. Project Ngoc organizational files, 1987–1997. 3. Visual and audiovisual materials, 1985–1997. 4. Artwork, 1987–1997. 5. Newspaper clippings, 1980–1998

Esta subserie está ordenada alfabéticamente por locación geográfica de la fotografía y luego por el número de ítem asignado por el fotógrafo.

RDA 25.1. Obra relacionada

Es una obra representada por un identificador, un punto de acceso autorizado o una descripción, que está relacionada con la obra descrita (i.e., una adaptación, un comentario, un suplemento, una secuela, una parte de una obra mayor).

→ *Fuentes de Información*. Tome la información de cualquier fuente.

25.1.1.3 Registro de relaciones de obras relacionadas

Registre una relación de una obra relacionada aplicando las pautas generales dadas en (RDA 24.4).

EJEMPLO

Descripción estructurada de la obra relacionada

Incluida en: Acadia early music facsimile archive / Gordon J. Callon (editor). — <http://ace.acadiau.ca/score/archive/facsim.htm>

Recurso descrito: Louis Moreau Gottschalk / site designed by Michelle E. Keddy. A Web site that includes a biography of Gottschalk, a facsimile reproduction of the 1881 Lippincott edition of his journal, and links to other sites of interest to Gottschalk scholars. The site is part of the Web site Acadia early music facsimile archive.

3. EL ARCHIVO DEL CENTRO MEXICANO DE ESCRITORES

Ejemplos de registros MARC:

Registro general – Nivel Colección

Name tag	Data
FMT	MX
LDR	npcaa22 ir4500
001	000697055
005	20170911200638.0
008	170911i19512005dfm spa
24500	a Archivo del Centro Mexicano de Escritores, f 1951-2005.
300	a 20,000 ítems, aproximadamente.
336	a texto b txt 2 rdacontent
336	a imagen fija b sti 2 rdacontent
337	a sin medio b n 2 rdamedia
338	a hoja b nb 2 rdacarrier
338	a volumen b nc 2 rdacarrier
351	a Organizado en tres series: 1. Centro Mexicano de Escritores, 2. Becarios y 3. Difusión. La serie Becarios, a su vez, se divide en dos subseries: Expedientes y Manuscritos. La serie Difusión se divide en dos subseries: Publicaciones y Fotografías y recortes de prensa. b Ordenado alfabética y cronológicamente.
506	a Abierto a investigadores y becarios, según los requisitos del área de resguardo.
5202	a Expedientes de los becarios; manuscritos mecanografiados de las obras generadas durante el goce de las becas; ediciones formales de algunas de dichas obras; publicaciones periódicas, fotografías, folletería y recortes de prensa producto de las

Name tag	Data
	actividades de difusión; documentación histórica y administrativa del propio centro, forman parte del material reunido por esta institución a lo largo de cinco décadas.
5410	c Donado por: a Centro Mexicano de Escritores; b Luis G. Inclán 2709, colonia Villa de Cortés, México, D. F.; d 2006/03/28.
5451	a El Centro Mexicano de Escritores (CME) surgió en 1951 y, por más de cincuenta años, realizó una notable labor de estímulo a la creación y crítica literarias, en un contexto en el que eran inexistentes los incentivos económicos a los escritores del país. b Se creó por iniciativa de la escritora estadounidense Margaret Shedd, con el auspicio de la Fundación Rockefeller (FR), para fomentar la creación literaria de escritores jóvenes mediante incentivos económicos. Para realizar dicho proyecto, Shedd contrató como promotor de las becas (también conocidas como “Becas Rockefeller”) a Felipe García Beraza, quien estableció las bases del concurso y se encargó de conformar al primer Consejo Literario del centro, integrado por los escritores Alfonso Reyes, Julio Torri y Agustín Yáñez. Al principio, el CME fue patrocinado exclusivamente por la FR, aunque poco después encontró también el patrocinio mexicano en instituciones, empresas públicas y privadas y benefactores particulares; esto le permitió volverse más independiente y abandonar el patrocinio de la FR. En sus comienzos, el centro estuvo ubicado en la calle de Chiapas 136, en la Colonia Roma de la Ciudad de México y, como la FR exigía que alguna institución académica respaldara sus actividades literarias, se acogió al México City College (antecedente de la Universidad Las Américas). Años más tarde, el CME formaría parte del Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales para, finalmente,

Name tag	Data
	constituirse en una asociación civil. Desde entonces, cambió varias veces de domicilio hasta su ubicación última, en la calle de Luis G. Inclán No. 2709, colonia Villa de Cortés, donde se disolvió formalmente en 2005, debido a que duplicaba funciones con otras instancias
546	a Material del fondo en español e inglés.
65017	a Autores mexicanos y Siglo XX x Recursos archivísticos.
65027	a Autores mexicanos y Siglo XX v Fuentes.
65027	a Literatura mexicana y Siglo XX x Recursos archivísticos.
65027	a Literatura mexicana y Siglo XX v Fuentes.
61027	a Centro Mexicano de Escritores x Recursos archivísticos.
8528	a Biblioteca Nacional de México b Anexo, Fondo Reservado, Archivos y Colecciones Especiales c ACME c ECME e Centro Cultural Universitario, Coyoacán, Ciudad Universitaria e 04510, Ciudad de México
CAT	a ALEJAN b 20 c 20170911 l BNM01 h 2006
SYS	000697055

Registro parte – Nivel Serie

Name tag	Data
FMT	MX
LDR	npdaa22 ir4500

Name tag	Data
001	000697056
005	20170911201033.0
008	170911i19512005dfm spa
24500	a Becarios, f 1951-2005.
300	a 18,400 ítems, aproximadamente.
336	a texto b txt 2 rdacontent
336	a imagen fija b sti 2 rdacontent
337	a sin medio b n 2 rdamedia
338	a hoja b nb 2 rdacarrier
338	a volumen b nc 2 rdacarrier
351	a Serie organizada en dos subseries: Expedientes y Manuscritos. b Ordenada alfabética y cronológicamente.
5202	a Integrada por los expedientes de los becarios del Centro Mexicano de Escritores y los manuscritos mecanografiados de las obras generadas durante el goce de las becas.
5451	a La principal función del CME fue incentivar la producción literaria entre jóvenes escritores, a través de ayudas económicas y dotación de los medios necesarios para profundizar en las técnicas literarias. b La primera convocatoria se publicó a mediados de 1951 y la última a principios de 2003. Durante ese período, el CME becó a 265 escritores, algunos de los cuales recibieron la beca en dos ocasiones. Asimismo, el centro armó y conservó los expedientes de cada becario, así como los manuscritos mecanografiados de las obras realizadas durante el goce de la beca. Los requisitos

Name tag	Data
	<p>para obtener la beca no incluían la nacionalidad, únicamente ser escritor menor de 30 años de edad. Sin embargo, el grueso de los becarios fueron mexicanos (aunque al principio también se dieron becas a escritores estadounidenses, éstas se suspendieron por las barreras del idioma; asimismo, se otorgaron becas a algunos escritores de otros países latinoamericanos, pero sólo de manera esporádica). Entre los becarios más distinguidos, destacan quienes a la postre se convertirían en grandes exponentes de la literatura mexicana, como Carlos Fuentes, Rosario Castellanos, Carlos Monsiváis, José Emilio Pacheco, Elena Poniatowska, Jaime Sabines, Juan José Arreola y Juan Rulfo. Entre las obligaciones y los beneficios de los becarios, se encontraba asistir semanalmente a las reuniones en las que se leían sus trabajos en presencia de los miembros del Consejo Literario, quienes emitían comentarios y brindaban asesoría.</p>
580	a Forma parte del Archivo del Centro Mexicano de Escritores, 1951-2005.
65017	a Autores mexicanos y Siglo XX x Recursos archivísticos.
65027	a Autores mexicanos y Siglo XX v Fuentes.
65027	a Literatura mexicana y Siglo XX x Recursos archivísticos.
65027	a Literatura mexicana y Siglo XX v Fuentes.
61027	a Centro Mexicano de Escritores x Recursos archivísticos.
7730	t Archivo del Centro Mexicano de Escritores, f 1951-2005.
CAT	a ALEJAN b 20 c 20170911 l BNM01 h 2010
SYS	000697056

GLOSARIO²

Productor. Entidad, familia o persona que ha producido, acumulado y conservado los documentos en el desarrollo de su propia actividad. No confundir con autor o coleccionista.

Procedencia. Relación existente entre los documentos y las organizaciones o personas físicas que los han producido, acumulado, conservado y utilizado en el desarrollo de su propia actividad.

Organización. Procedimiento físico e intelectual, así como su resultado, consistente en analizar y disponer los documentos de acuerdo con principios archivísticos.

Colección. Conjunto artificial de documentos acumulados sobre la base de alguna característica común sin tener en cuenta su procedencia. No confundir con *fondo*.

Fondo. La totalidad de los documentos, independientemente de su forma o medio, creados orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona, familia o entidad en el curso de sus actividades y funciones.

Subfondo. Subdivisión o sección de un fondo que se corresponde con las subdivisiones admin-

² Adaptado de *ISAD(G)*.

istrativas de la institución u organismo que los origina, o bien con agrupaciones geográficas, cronológicas, funcionales o similares de la propia documentación.

Serie. Documentos dispuestos de acuerdo con un sistema de archivo o mantenidos como una unidad porque resultan de la misma acumulación, del mismo proceso archivístico, o de la misma función o actividad. Se define a partir del *tipo* o *clase documental*: por semejantes características físicas (por ejemplo, fotografías, acuarelas, dibujos) y/o intelectuales (por ejemplo diarios, dietarios, libros de actas).

Expediente. Unidad organizada de documentos reunidos bien por el productor para su uso corriente, bien durante el proceso de organización archivística, porque se refieren al mismo tema, actividad o asunto. También llamado *unidad documental compuesta*.

Unidad documental simple o documento. La unidad archivística más pequeña intelectualmente indivisible, por ejemplo una carta, una memoria, un informe, una fotografía, una grabación sonora.

Unidad de descripción. Documento o conjunto de documentos, cualquiera que sea su forma física, tratado como un todo y que como tal constituye la base de una única descripción (puede ser un fondo, un subfondo, una serie, un expediente, etcétera).

Descripción archivística. Una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido.

Instrumento de descripción. Cualquier instrumento de referencia realizado o recibido por un servicio de archivos en el desarrollo del control administrativo e intelectual de los documentos (puede ser una guía, un inventario o un catálogo).

REFERENCIAS

- Estivill Rius, Assumpció. “Los fondos y las colecciones de archivo en las bibliotecas: modelos para su control y acceso”, *Bid : textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 21 (diciembre de 2008) Facultat de Biblioteconomia i Documentació Universitat de Barcelona. <http://bid.ub.edu/21/estiv2.htm>. Consulta: 2017/05/11.
- ISAD(G) : Norma Internacional General de Descripción Archivística.* Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, en Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre, 1999. Traducción al español a cargo del Consejo Internacional de Archivos; publicada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de España. Madrid, 2000.
- Oliva Marañón, Carlos. “Fundamentos de las normas de descripción archivística y bibliotecaria”, en *Biblios: revista de bibliotecología y ciencias de la información*, 53

(2013). <http://biblios.pitt.edu/ojs/index.php/biblios/article/view/128>. Consulta: 2017/05/17.

Statement of Principles for the CUSTARD Project. <http://www.archivists.org/news/custardproject.asp>.

Simbiosis catalogador – referencista: personal de TI para desarrollar el potencial de un catálogo en línea

VERÓNICA SILVA LEJARAZO

Grupo Sistemas Lógicos

INTRODUCCIÓN

El trabajo de un bibliotecario, archivista o documentalista es gestionar información y ponerla al alcance del usuario de la manera más amigable y eficaz posible. Para lograr este objetivo, hacemos uso de los OPAC o catálogos en línea, los cuales son nuestra ventana al mundo y es necesario organizarlos de tal forma que sean una herramienta que facilite al usuario el localizar la información pertinente.

Actualmente existen varios Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria, metabuscadores o descubridores en el mercado que nos apoyan con la tarea de mostrar al usuario los recursos que ofrece la biblioteca o centro de documentación. Estas herramientas no resuelven las necesidades del usuario por sí solas, es necesario trabajar en la selección de los datos que se presentan en la pantalla, organizar la información de acuerdo con las reglas de catalogación pertinentes y verificar que funcionen tal como se espera.

La meta es lograr aprovechar todo el potencial de nuestro catálogo. Para ello es prioritaria una simbiosis entre catalogadores, personal de atención al usuario y personal de sistemas o tecnologías de la información; asimismo, aplicar tareas de revisión y mantenimiento permanente.

Si bien es cierto que ahora es más común que bibliotecarios y profesionales de otras disciplinas interactuemos y trabajemos en conjunto, la situación con el personal de TI no siempre es tan fluida y cooperativa como nos gustaría. En el trabajo del día a día nos relacionamos con catalogadores, referencistas, personal de adquisiciones, personal administrativo, informáticos, etcétera. Todo el tiempo interactuamos de alguna manera, tenemos relaciones simbióticas.

Desde hace ya varios años sabemos que las tecnologías avanzan a pasos agigantados. Así, hemos tenido que pasar de la evaluación, selección y adquisición de materiales impresos a los electrónicos, digitales, e incluso a la creación de contenidos propios de la institución. Por supuesto, los usuarios también nos alientan y hasta nos empujan para aprender a utilizar nuevas herramientas. Es en este punto donde hace más falta esta relación simbiótica. Uno de los productos más importantes dentro de la biblioteca es el catálogo al público, ya se trata de un catálogo impreso en tarjetas, un OPAC o un sofisticado sistema de descubrimiento y entrega.

EL CATÁLOGO

El catálogo se ha transformado de ser un simple inventario: “el registro de las piezas físicas que integraban esa colección, con la finalidad de ofrecer una lista del patrimonio de la biblioteca”, como cita Spedalieri (2006), hasta llegar a cumplir con los objetivos del modelo FRBR: Encontrar,

identificar, seleccionar y obtener (Spedalieri 2006 y Tillett 2004), así como el quinto objetivo integrado por Svenonius: “Navegar una base de datos bibliográficos (esto es, encontrar obras relacionadas con una obra dada por generalización, asociación y agregación, encontrar atributos relacionados por equivalencia, asociación y jerarquía” (Spedalieri 2006).

Para cumplir con los objetivos anteriores, es necesario contar con registros bibliográficos de calidad; es decir, que tengan consistencia y precisión, así como una adecuada codificación (Miranda 2005).

Es muy común el dicho “un libro mal acomodado es un libro perdido”; en el mismo sentido, también se podría decir que un registro mal codificado o con errores es un registro perdido, ya que esto podría ocasionar incongruencias entre las indicaciones para buscar en el OPAC y la información; por ejemplo, registros que no cuenten con indicadores en el título, o asientos de títulos uniformes donde cometemos errores al ingresar los datos.

Los catalogadores somos por naturaleza detallistas, minuciosos, a veces pecamos de estrictos con “el punto y la coma”, y tal vez tenemos registros muy bien hechos, pero no conocemos lo suficiente a nuestra comunidad.

EL REFERENCISTA O PERSONAL DE CIRCULACIÓN

En este punto es donde entra el personal de circulación o el referencista, quien conoce las necesidades del usuario lector y es quien también sabe qué herramientas desconoce o cuáles no utiliza de toda la gama de posibilidades que le ofrecemos.

El bibliotecario debe asumir otros roles para llegar a la comunidad y hacer que el usuario utilice las herramientas o

conozca los servicios que la biblioteca ofrece. Así, el bibliotecario debe fungir como educador, buscador de servicios, y experto en tecnologías para apoyar al usuario en el uso de las nuevas herramientas.

Se busca atraer al usuario y proporcionarle información dentro y fuera de la biblioteca, obteniendo recursos propios, compartidos o externos; esto requiere del uso de las tecnologías, por lo que cada vez más estamos obligados a conocerlas y utilizarlas para aprovecharlas al máximo.

PERSONAL DE SISTEMAS

O TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS

Normalmente contamos en toda biblioteca con personal informático o experto en tecnologías de la información, quienes no únicamente nos apoyan resolviendo problemas básicos con el equipo de oficina como una impresora o un escáner. Su labor va más allá, sobre todo cuando contamos en la biblioteca con un SIGB, un sistema de descubrimiento o un repositorio digital.

En este punto, el papel del informático es muy importante, porque unimos las fortalezas de todos los actores en la biblioteca: los registros elaborados por el catalogador y los otros recursos con que cuenta la biblioteca (la materia prima); el conocimiento que el personal de circulación tiene de la comunidad (cómo llegar al usuario, qué servicios ofrecerle y cómo hacerlo), y la experiencia del personal de TI para enlazar esta materia prima y presentarla como indica el personal de circulación.

Claro que el informático no llega y entiende todo a la perfección, hay que establecer un lenguaje común para lograr los objetivos, debe entender cómo funciona una biblioteca,

qué herramientas se tienen disponibles y qué deben hacer para que sean útiles a la comunidad. Asimismo, los bibliotecarios deben conocer el funcionamiento de sus catálogos, las normas o estructura que utilizan para presentar los resultados y de esta manera, obtener el máximo beneficio para su comunidad.

Lo anterior, además de mejorar el servicio, permitirá al bibliotecario hacer más eficientes sus procesos. Por ejemplo, en los catálogos de autoridades de la UNAM, se aplicó RDA, mediante la realización de cambios globales en los registros. Esta tarea muchas veces se la adjudica el personal de sistemas por temor a que los bibliotecarios hagan “desastres” en las bases de datos bibliográficas. Esto es un desconocimiento por ambas partes, pues con ellos también debemos aplicar el rol de gestores y demostrarles que sabemos hacer las cosas bien.

Un ejemplo de un trabajo colaborativo y eficiente lo podemos ver el siguiente ejemplo, donde los catalogadores cuentan con un repositorio digital de tesis dentro de su sistema de descubrimiento y han creado los puntos de acceso necesarios, el personal de servicios al público conoce a la comunidad y la forma en que buscan los materiales de esta colección, y el apoyo del personal informático sobre el modo en que el sistema funciona y realiza las relaciones, enlaces, índices, les ha permitido contar con una búsqueda bastante sencilla y eficaz.

Vemos que cuentan con accesos para los autores y, como una opción adicional, los autores secundarios o asesores, e incluso la opción de elegir el programa académico al que pertenecen.

Imagen 1. Filtro inicial para la colección de Tesis

Imagen 1. Filtro inicial para la colección de Tesis

Refinar mi resultado	
Disponibilidad	(1,563)
Texto completo disponible	(877)
Más opciones v	
Autor	
Adrián Acosta Silva autor	(2)
Agostina Costantino autora	(2)
Alejandro Reyes Juárez autor	(2)
Alicia Silvia Lasdun Dots	(2)
Andrea Mora Brenes autora	(2)
Más opciones v	
Autor secundario	
J. Mario Herrera Ramos director	(12)
Alicia Pujana 1941- directora	(14)
Adriada Estévez directora	(10)
Berjamín Tenán Yedwab director	(8)
Cristina Gómez directora	(8)
Más opciones v	
Tema	
Administración de Justicia	(47)
Agricultura	(27)
Agricultura y Estado	(34)
Calidad de la Educación	(21)
Más opciones v	
Pregiados	
Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales	(175)
Maestría en Ciencias Sociales	(194)
Maestría en Derechos Humanos y Democracia	(301)
Maestría en Gobierno y Asuntos	(203)

Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual
Ver recurso electrónico	Ubicación	Detalles del recurso	Navegación Virtual

CONSIDERACIONES FINALES

En resumen, podemos concluir que es importante e indispensable el trabajo interdisciplinario, no solamente como una colaboración, sino en el sentido de una simbiosis, depender uno del otro y lograr un beneficio para todos.

Entre las tareas importantes a desarrollar o mantener para los involucrados estarían:

- Revisar la integridad, uniformidad y calidad de los registros bibliográficos.
- Todos los participantes de la simbiosis deben conocer el funcionamiento, estructura y formas de indización de su sistema de gestión bibliotecario o sistema de descubrimiento, quizá en diferentes niveles de profundidad, pero con las mismas bases generales.
- Es necesario conocer y manejar las herramientas tecnológicas disponibles en la institución.
- Diseñar un programa de mantenimiento y mejora del catálogo, ir más allá de lo que actualmente se ofrece a los usuarios.
- Trabajar y tomar decisiones en conjunto, pues como vimos, todas las partes cumplen una función en cada proceso y es necesario conocer los puntos de vista de cada sector, siempre en busca de una mejora continua.

REFERENCIAS

Aramayo, Susan. “La labor profesional de bibliotecarios y documentalistas en el siglo XXI”, *Biblioteconomía i*

- documentació*, 6 (junio 2001). <http://bid.ub.edu/06arama2.htm>.
- Dreig, Dolors. La llegada de la tecnología a las aulas es “necesaria e inevitable”. En el blog “El rincón del bibliotecario”. <https://rincondelbibliotecario.blogspot.mx/2012/08/por-dolors-dreig-la-llegada-de-la.html>.
- López Zamorano, Cristina Elena. *El papel del catalogador como gestor de la información*. En: *Tercer Encuentro de catalogación y metadatos*. México: CUIB, 2009. <http://iibi.unam.mx/publicaciones/226/iii%20encuentro%20catalogacion%20El%20papel%20del%20catalogador%20como%20gestor%20de%20la%20informacion%20Cristina%20Elena%20Lopez%20Zamorano.html>.
- Ríos Hilario, Ana Belén y María Sánchez Santos. “El perfil actual del personal catalogador: adecuación entre la formación universitaria y la demanda laboral, 2011”. En: *Anales de documentación*, 2011, vol. 14, no. 2. 3-17. <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/131461/125051>.
- Spedalieri, Graciela. “Los objetivos del catálogo”, *Información, cultura y sociedad* 14 (2006): 51-69 Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI), <http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n15/n15a04.pdf>.
- Tillett, Barbara B. “FRBR and RDA: Resource Description and Acces”. En *Understanding FRBR: what it is and how it will affected our retrival tool* (2007), 87-95. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited. <https://www.loc.gov/catdir/cpso/Que-es-FRBR.pdf>.
- Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos, *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final*, 2004. Madrid: Ministerio de Cultura. <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>.

Implementación de MARC21 en información sobre servicios para la comunidad en el Sistema de Bibliotecas del SENA

JULIE ANDREA SUÁREZ ORTIZ
OMAR ALEXANDER VALDERRAMA ESPEJO
Servicio Nacional de Aprendizaje, Colombia

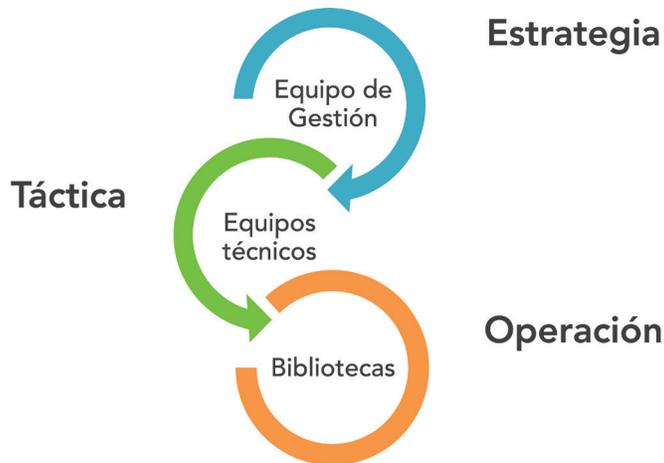
INTRODUCCIÓN

El SENA es la Institución del Estado colombiano designada para formar a los trabajadores mediante programas técnicos y tecnológicos que aporten al desarrollo social y económico del país. En total, la institución cuenta con ciento diecisiete centros de formación que cubren la totalidad de regiones del territorio nacional.

La Institución cuenta con el Sistema de Bibliotecas del SENA que brinda sus servicios de información a través de ciento quince sedes que atienden la totalidad de Centros de formación; cuenta con una estructura similar a la institucional, y tiene en la Dirección de Formación el Equipo de Gestión encargado de la estrategia y planeación de los planes y proyectos que direccionan el accionar de los servicios y recursos de información que se disponen; cuenta con equipos técnicos que están conformados por bibliotecólogos del

orden nacional que apoyan el mejoramiento de los procesos y la aplicación de políticas en las bibliotecas; y finalmente, se encuentran las ciento quince bibliotecas que ofrecen diariamente sus servicios a la comunidad de usuarios, conformada por aprendices, instructores, investigadores y administrativos.

Figura 1. Estructura administrativa Sistema de Bibliotecas SENA



Desde la Dirección de Formación Profesional, el equipo de gestión está encargado de la administración de la biblioteca digital que cuenta con recursos propios (repositorio institucional, portal de revistas y catálogo público) y recursos de información suscritos (bases de datos) para apoyar los procesos de formación e investigación institucional. A su vez, este equipo lidera los proyectos para la modernización y desarrollo de las bibliotecas físicas, la apropiación de una cultura de la información y la recuperación y divulgación de la memoria institucional.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EL SENA

A partir de la prestación de programas y servicios de información por parte de las bibliotecas, surgen datos estadísticos que sirven como fuente de información para su evaluación y seguimiento; sin embargo, estos datos se diligencian en programas distintos al software bibliográfico usado por la Institución, generando información con distintos formatos y sin normalización. Asimismo, la información que se obtiene no está siendo centralizada ni guardada bajo criterios de seguridad institucionales, lo que representa un reto para que estos datos sean resguardados de igual forma que la información bibliográfica que se viene catalogando desde hace varios años. Lo anterior, también afecta la toma de decisiones del equipo de gestión, ya que no se tiene acceso a toda la información estadística relacionada con estas actividades, limitando el análisis para la toma de decisiones en el marco de la planeación estratégica del sistema de bibliotecas.

Adicionalmente, se considera importante hacer un uso exhaustivo del software bibliográfico, el cual hasta ahora tiene uso exclusivo para la información bibliográfica, dejando de lado todas las transacciones y actividades que se realizan sin hacer préstamo de estos recursos, como lo son los talleres de formación de usuarios, las actividades de extensión cultural o el servicio de referencia al usuario.

En este sentido, el formato MARC21 posibilitará la obtención de reportes estadísticos desde el módulo del software bibliográfico gracias al registro de las actividades y servicios prestados, unificando la información en una misma aplicación. Adicionalmente, se tendrá información actualizada sobre los servicios y programas que se ofrecen desde las bibliotecas y la infraestructura que tienen, facilitando el seguimiento al proyecto de modernización y desarrollo de las bibliotecas.

FORMATO MARC

MARC significa Machine-Readable Cataloging, en español, Catalogación Legible por Máquina. El Formato MARC fue desarrollado en la década de los sesenta por las bibliotecas para mejorar los servicios mediante el desarrollo, uso y mantenimiento de las bases de datos (Byrne 2001). Asimismo, ha permitido hacer posible la catalogación compartida, normalización de los registros bibliográficos aplicando las reglas de catalogación y el préstamo interbibliotecario (González, s.f.).

HISTORIA

En las bibliotecas, la automatización de los catálogos consiste en primer lugar en “estructurar los datos que posteriormente van a tener que ser introducidos en el ordenador, siendo para ello necesario que los elementos de una noticia se distribuyan y codifiquen de una manera especial. A este ordenamiento y codificación es a lo que se llama formato” (Clausó 2005, 115).

A mediados de los sesenta, inició la investigación y el desarrollo de MARC. Inicialmente los registros eran de longitud fija y con muchas limitaciones en cuanto a la captura y visualización de la información. Igualmente, ocupaban mucho espacio en la memoria de los computadores por la tecnología de los campos fijos. Aunque, “el uso de registros bibliográficos en las computadoras presentó oportunidades y servicios que no eran posibles a través del uso de los catálogos en fichas manuales” (Byrne 2001, 7).

Con el paso de los años, se desarrollaron variantes del formato MARC que fueron adaptadas a las necesidades particulares de cada país; por ejemplo, IBERMARC, en España, UKMARC para Gran Bretaña, entre otras. Como reacción a

este fenómeno, se unificaron los distintos formatos MARC con el nombre UNIMARC, un formato universal que incluye las variantes de los diferentes formatos. La publicación de la primera edición de *MARC21 Specifications for Record Structure, Character Sets, and Exchange Media* fue publicada por la Library of Congress en 1987, para orientar a las bibliotecas que usaban el formato.

La estructura del formato MARC está formalmente definida dentro de una norma internacionalmente reconocida la norma del American National Standards Institute (ANSI) Z39.2, Standard for Bibliographic Information Interchange. La norma ANSI Z39.2 define la estructura del formato, como los tipos de códigos a ser usados para identificar elementos de información sin embargo no define que códigos específicos serán usados para cada información en particular (Byrne 2001, 10).

Estructura del formato MARC

Los registros MARC están compuestos por:

- La designación del contenido: códigos y convenciones establecidos para identificar los datos dentro de un registro.
- El contenido: los datos propiamente dichos del registro MARC, capturados mediante las normas como ISBD (Estándares Internacionales de Descripción Bibliográfica), RCAA (Reglas de Catalogación Angloamericana), tesauros, LEMB (Listas de Encabezamiento de Materia), entre otros.

El formato bibliográfico MARC 21 tiene tres componentes principales:

Cabecera. “Elementos de información que esencialmente proveen datos para el procesamiento del registro. Los elementos de información contienen números o valores codificados y se identifican por la posición relativa del carácter. La Cabecera posee una longitud fija de 24 caracteres y constituye el primer campo de un registro MARC” (MARC 21, s.f.).

Directorio. Entradas que contienen la etiqueta, la longitud y la posición de arranque de cada campo variable dentro de un registro. Es de longitud fija (doce caracteres).

Campos de datos variables. Divididos en campos de control de longitud fija y campos de datos variables.

Campos de control, se identifican con las etiquetas 00X. Son de longitud variable y no contienen indicadores ni subcampos.

Campos de datos, contienen información de datos variables que identifican el registro e incluyen indicadores y subcampos.

Los **indicadores** son códigos numéricos que proporcionan información acerca de los contenidos del campo; constituyen las dos primeras posiciones en los campos de datos variables.

Los **códigos de subcampo** son las partes del registro donde consignamos la información en sí, por tanto, en cada campo ha de aparecer al menos un subcampo. El orden de los subcampo es especificado por las norms que regulan los datos mismos.

Los **delimitadores** se usan para diferenciar los códigos de subcampo ya sea una letra o un número como parte del texto del campo.

Figura 2. Elementos del formato MARC

	<u>Indicadores</u>		<u>Subcampo</u>
Etiquetas	020		a 978-958-42-0895-8
	082	04	a 813.5 2 21
	100	1	a Franco Ramos, <u>Jorge</u> , d 1962-
	245	10	a Rosario tijeras / c Jorge Franco.
	250		a 8a. ed.
	260		a Bogotá : b Planeta, c 2008.
	300		a 211 p. ; c 23 cm.
	650	14	a Delito en la literatura
	650	14	a Novela <u>colombiana</u> y Siglo XXI

Fuente: Byrne 2001

TIPOS DE FORMATO MARC

El formato MARC cuenta con cinco formatos de comunicación que se han posicionado como los más utilizados para la transcripción de información e intercambio de datos:

- Bibliográfico
- Autoridad
- Propiedad (Holdings)
- Clasificación
- Información de servicios a la comunidad

Internacionalmente, los formatos MARC para datos bibliográficos y de autoridad son reconocidos por las unidades de información que adoptan la corriente anglosajona; así como los datos de propiedad (*holdings*) y de clasificación aunque en menor proporción.

El formato para información de servicios a la comunidad objeto de interés, razón por la cual se convirtió en objeto de estudio y de interés del Sistema de Bibliotecas. Surgió con el propósito de describir recursos no bibliográficos que cumplan con las necesidades de información para la comunidad, inicialmente pensado para ser aplicado por las bibliotecas de carácter público y de instituciones gubernamentales.

Los tipos de registros del formato MARC21 son:

1. Personas. Los datos corresponden a una persona con una experiencia específica.
2. Organización. Los datos corresponden a una entidad o a una institución.
3. Programa o servicio. Los datos corresponden a una oferta o a una actividad de una persona u organización.
4. Evento. Los datos corresponden a un acontecimiento programado.
5. Otro. Los datos corresponden a información para la comunidad que no ha sido mencionada o aplicable a los otros registros (persona, organización, programa o evento).

En la literatura se encuentra una experiencia de implementación documentada por el Centro de Producción Audiovisual de la Universidad Nacional de Córdoba (Lencinas 2011), el formato MARC21 Información de Servicios a la Comunidad lo apropiaron para generar un sistema de información llamado Niawi a partir de la creación de directorios de productores audiovisuales. Esta experiencia sirvió de referente para la proyección de la implementación en el Sistema de bibliotecas SENA.

IMPLEMENTACIÓN EN EL SENA

Los pasos que se han desarrollado para la implementación del Formato MARC21 Información de Servicios a la Comunidad son:

Análisis de los tipos de registros. Es de interés del Sistema de Bibliotecas registrar la información relacionada con los programas y servicios de información por parte de las bibliotecas como los talleres de formación de usuarios, las actividades de extensión cultural o el servicio de referencia al usuario, así como los datos de infraestructura e información detallada de cada una de las ciento quince bibliotecas que componen el Sistema; es decir, se implementarán las plantillas de los registros programa, servicio y organización.

Definición de los datos esenciales. A partir de los registros analizados por cada tipo de registro, se evaluaron los datos esenciales para que los usuarios puedan acceder a la información:

- Datos esenciales tipo de registro de servicio:

Entre los servicios que se prestan y son de interés para la obtención de estadísticas personalizadas en las bibliotecas del SENA, están asesoría y orientación en búsqueda de información, acceso a TIC y talleres realizados en el marco de formación de usuarios.

Tabla 1. Datos esenciales para construir registros de servicios

Dato esencial	Formato MARC21
Nombre del servicio	245 – Título
Centro de Formación que ofrece el servicio	110 – Entidad corporativa
Lugar de realización	270 – Dirección
Fecha y hora de realización	307 – Horas, etcétera
Contenido temático	505 – Nota de programa
Público al que está dirigido	521 – Nota de audiencia

Fuente: Sistema de Bibliotecas SENA (2017).

- Datos esenciales tipo de registro de programa

Con el propósito de fomentar la lectura a los aprendices e instructores de la comunidad SENA para la apropiación de la lectura y escritura como herramientas para el desempeñarse laboralmente en cualquier área de formación, las bibliotecas del

SENA diseñan programas culturales como cineforos, ferias del libro, sesiones de lectura en voz alta, entre otras actividades. Los datos esenciales seleccionados son:

Tabla 2. Datos esenciales para construir registros de programas

Dato esencial	Formato MARC21
Nombre del evento	245 – Título
Lugar de realización	270 – Dirección
Fecha y hora de realización	307 – Horas, etcétera
Objetivo del evento	500 – Nota general
Periodicidad	500 – Nota general

Fuente: Sistema de Bibliotecas SENA (2017).

- Datos esenciales tipo de registro de organización

Es necesario tener a disposición de la comunidad la información completa de cada una de las sedes del Sistema de Bibliotecas, es por ello que se definieron los siguientes datos esenciales para la elaboración del directorio.

Tabla 3. Datos esenciales para construir registros de organizaciones

Dato esencial	Formato MARC21
Nombre de la biblioteca oficial	245 – Título
Nombre de la biblioteca común	246 – Variante de título

Dato esencial	Formato MARC21
Centros de formación asociados	110 y 710 – Autor corporativo
Dirección de la biblioteca	270 – Dirección
Horario de atención	307 – Horas, etcétera
Infraestructura física	311 – Lugar de reunión y otras facilidades del espacio
Infraestructura tecnológica	312 – Disponibilidad de equipos

Fuente: Sistema de Bibliotecas SENA (2017).

Configuración y parametrización del software bibliográfico. El sistema de bibliotecas eligió en el 2007 el Sistema de Información Bibliotecaria Aleph500, en donde se encuentran sistematizadas las 115 bibliotecas que hacen parte del Sistema de Bibliotecas SENA.

Con el fin de lograr la implementación del formato MARC21 para la información de servicios a la comunidad, se destina en el software:

- Un espacio propio de almacenamiento de registros no bibliográficos (servicios, programas y organizaciones).
- Parametrización de los campos del formato MARC21 servicios a la comunidad.
- Definición de las políticas de préstamo y solicitudes de reserva sobre los servicios y programas.
- Definición y parametrización de la forma de obtención de estadísticas desde el Centro de Reportes.

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Considerando el potencial del formato MARC21 para la información de servicios a la comunidad, el SENA lo implementará con los siguientes usos adicionales:

- **Uso de enlaces permanentes.** Mediante la obtención de enlaces permanentes a través del descubridor, se generarán directorios de bibliotecas, la agenda cultural nacional y el directorio de bibliotecas con las que se tiene acuerdo de cooperación, los cuales se dispondrán desde el portal web como información de apoyo para la comunidad de usuarios.
- **Reportes estadísticos centralizados.** Teniendo en cuenta los registros que se elaboran sobre cada servicio y programa cultural, se obtendrán estadísticas de uso sobre cada uno de ellos desde el módulo de reportes del software bibliográfico, con información detallada de quienes hacen uso de los servicios de la biblioteca incluyendo datos detallados como nombres, programas de formación, lugar, hora, entre otros.
- **Registros en XML en aplicaciones móviles.** Mediante la exportación de los registros creados en XML, se crearán aplicaciones móviles para que la comunidad acceda a la información detallada de los servicios y programas desde sus dispositivos. Tendrá acceso a la agenda cultural nacional, los directorios de bibliotecas con acuerdos de cooperación e información detallada de las bibliotecas de la Institución.

CONCLUSIONES

El formato MARC21 para la información de servicios a la comunidad ofrece a las bibliotecas la oportunidad de sistematizar y automatizar servicios y programas diferentes al préstamo en las aplicaciones bibliográficas disponibles en el mercado, lo que posibilita la obtención de estadísticas relacionadas que redundan en tomas de decisiones mejor informadas por parte de quienes lideran los procesos bibliotecarios.

La información de servicios a la comunidad no cuenta con un modelo conceptual a diferencia de la información bibliográfica, lo cual impide que se use un lenguaje común entre quienes deseen a futuro implementar este tipo de registros en sus instituciones.

Las aplicaciones bibliográficas no ofrecen los módulos especializados ni las opciones que permitan el registro de todas las actividades que se llevan a cabo en las bibliotecas diferentes a las que están relacionadas con los recursos bibliográficos, entre las que se pueden mencionar: las actividades de extensión cultural, los talleres de formación de usuarios, el servicio de referencia o las alertas bibliográficas.

En este sentido, el formato MARC21 para la información de servicios a la comunidad se formula como una opción para la gestión normalizada, sistematizada y automatizada de los servicios y programas que ofrecen las bibliotecas en el SENA.

REFERENCIAS

Byrne, Deborah J. *Manual de MARC: cómo interpretar y usar registros MARC*. Buenos Aires: Grebyd, 2001.

Clausó García, Adelina. *Manual de análisis documental: descripción bibliográfica*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2005.

Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: introducción general. <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bdintro.pdf>.

Lencinas, V., Claramonte, R. “El formato Marc21 para Información a la Comunidad: experiencias en torno a la construcción de la base Niawi”. En: *II Encuentro Nacional de Catalogadores*, Buenos Aires, 2011.

Martín González, Yolanda y Ana B. Ríos Hilario. Aplicación de los “Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos” (FRBR) en los catálogos en línea. http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_4_05/aci05405.htm.

Periódicos oficiales: control bibliográfico y metadatos

ÁNGEL VILLALBA ROLDÁN
Hemeroteca Nacional de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Los testimonios del ser humano en su transición por el mundo han sido plasmados a través de diversas herramientas o soportes¹ para dejar un registro de su pensamiento, idea, obra² o acontecimiento. Es por ello que han utilizado diferentes soportes como fueron las pinturas rupestres, la escritura cuneiforme en las tablillas de arcilla, el papiro, la vitela, la tela, el papel con su amplia gama de tipos, las cintas magnéticas, los disquetes con sus diferentes tamaños; podrían considerarse los discos duros y/o magnéticos; los CD-ROM, las unidades de estado sólido (SSD), las publicaciones electrónicas hasta llegar a los documentos virtuales.

-
- 1 Para fines de este documento, se entenderá como el apoyo físico donde la información quedara plasmada para su difusión o consulta.
 - 2 De acuerdo con FRBR, “es una entidad abstracta; no hay un objeto material único que pueda denominarse la *obra*. Reconocemos la *obra* a través de realizaciones individuales... [es] la creación intelectual” (57).

El conocimiento universal se ha resguardado en las bibliotecas, y éstas han utilizado tecnología, “desarrollado e inspirado una variedad de instrumentos y servicios cada vez más poderosos para ordenar y sistematizar el caos de la información” (Ramírez Leyva 1998), pero se siguen buscando alternativas para lograrlo, en vez de aproximarse a ello se alejan con la generación de nuevos programas y sistemas de computadora, que deberían ser resguardados para que en un futuro permitan facilitar la visualización de la información desde sus soportes originales.

Los gobiernos a diferentes niveles deben tener una voz permanente, y una es a través de la palabra escrita y publicada, pues se convierte en el periódico oficial. Lo que emana publicado del gobierno se denomina publicación oficial.

Las instituciones depositarias en México son la Biblioteca del Congreso de la Unión y la Biblioteca Nacional de México, que para el caso de publicaciones periódicas (periódicos y revistas) le corresponde a la Hemeroteca Nacional de México, y una parte de las colecciones dependen del depósito legal.

El uso de Internet permite que la información llegue de manera más rápida a un número mayor de personas interesadas en la actualización de esta información sea de manera inmediata (en línea y en tiempo real), y en este supuesto están las publicaciones periódicas y periódicos oficiales, los cuales han adoptado esta tecnología.

Con el uso de las actuales tecnologías, se han generado nuevos y diversos soportes de información que facilitan su reproducción y abaratan algunos costos tanto de espacio como de mantenimiento. Se requiere de mayor trabajo con los recursos electrónicos que exploten el potencial en cuanto a la necesidad de información precisa y adecuada, para lo cual es necesaria una organización bibliográfica a través de metadatos, lo cual causará una exitosa respuesta

en la búsqueda de información y recuperación; no solo de la cita a la fuente principal, sino también en el propio contenido de los documentos.

El acceso en línea permite que la información se encuentre disponible de forma más rápida a un mayor número de usuarios interesados, aunque no siempre de forma eficiente.

LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Las publicaciones periódicas que incluyen a las revistas y periódicos han evolucionado y han pasado por el papel, microfilm, CD-ROM y finalmente en línea. Estas últimas suponen unas ventajas, pero la actualización del hardware y software en las computadoras y servidores puede acarrear que en ciertas ocasiones se produzca pérdida de información.

Las publicaciones oficiales son definidas por Fernández de Zamora como “todo material de información publicado por el gobierno ya sea a título de autor, editor o patrocinador. Este material de información puede estar impreso, grabado en cinta, en discos, películas, mapas, planos, etcétera” (1977, 16) y dependiendo de su jurisdicción, recursos humanos o económicos y de la organización de cada Estado Nación será la forma en que se realicen las publicaciones oficiales y como sean publicadas, entonces podemos delimitar que el estado puede ser autor, editor, impresor o dar “autorización” (ALA, 160) o bien ser todos los anteriores.

Los gobiernos a diferentes niveles (federal, estatal y municipal) deben tener una voz permanente a través de la palabra oral en el pleno del Congreso y Senado, y después escrita y publicada para entrar en vigor. El objetivo es comunicar a la población sus acciones y el resultado de este trabajo por parte del gobierno en las publicaciones oficiales. Para un

control bibliográfico, las Reglas de Catalogación Angloamericanas (21.1B1 y 21.1B2) y las RDA (19.2.1.1.1, incisos c y g) son auxiliares para esta tarea descriptiva en la determinación de un creador.

Fernández Esquivel establece lo siguiente:

Cada rama del gobierno produce varios tipos de publicaciones, algunas de ellas peculiares a un campo, otras comunes a varios de ellos. En general pueden agruparse de la siguiente manera:

- 1) Publicaciones legislativas.
- 2) Publicaciones ejecutivas
 - a) Informes del Presidente
 - b) Publicaciones de las secretarías de estado y de los organismos descentralizados y de participación estatal: memorias, informes, anuarios circulares, boletines, revistas, guías, directorios, etc.
- 3) Publicaciones judiciales
 - a) Reglamentos, informes, decisiones, revistas, etc. (1977, 10-11).

Para el caso de México, las publicaciones oficiales han sido estudiadas primero por Annita Melville Ker y después por Rosa María Fernández de Zamora.

La forma en la que se publican las publicaciones oficiales dependerá de la organización de cada Estado Nación. Para el caso del Estado Mexicano, “Es una Federación que está constituida” por treinta y dos estados” (González, 5), la forma de gobierno está basada en los siguientes poderes: Ejecutivo (Presidente), Legislativo (Leyes) y Judicial (Justicia).

Dependiendo de la organización, podríamos especular cuánto se podría publicar en México si lo pensamos de la siguiente manera: sólo para periódicos oficiales, tenemos que son treinta y dos entidades federativas cada una con una publicación oficial, sumando una federal, dan un total

de treinta y tres periódicos oficiales. Pero podemos agregar que el país tiene 2,458 municipios (INEGI), los cuales representan potenciales publicaciones, sumadas a las treinta y tres anteriores (federal y estatal) dan un gran total de 2,491 títulos potenciales de periódicos oficiales actualmente.

MÉXICO

El Gobierno Mexicano participa en la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA) que es una organización fundada en febrero de 2008, formada por Diarios Oficiales del continente americano y que derivó en la de Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX). Su primer foro fue del 14 al 16 de marzo de 2012, donde se conformó y firmó la Declaratoria de Chapultepec en la ciudad de México, la cual expresó lo siguiente:

[...] será un órgano colegiado integrado por los directores de las publicaciones gubernamentales federales, estatales, municipales e instituciones afines. El propósito de este organismo es promover el conocimiento oportuno de la normatividad emitida en los tres órdenes de gobierno... favorecerá la transparencia y certidumbre en los procesos de publicación (REPOMEX).

Se planea “constituir una instancia nacional de colaboración multilateral que hermanara a las publicaciones oficiales del país y las orientara en la búsqueda de herramientas tecnológicas avocadas a darle certidumbre a sus procesos de publicación” (López Delfín). Lo expresado permite pensar que actualmente algunos periódicos oficiales que ofrecen los servicios en línea por el momento sólo son de consulta a través de la fecha de publicación y sin validez jurídica.

La problemática con los periódicos oficiales mexicanos empieza con determinar que no existe información necesaria para un control bibliográfico, ya que carecen de ISSN o un número de identificación único para el título; el formato digitalizado de acuerdo a REPOMEX no menciona como será el almacenamiento, ni la utilización de metadatos y costos por los servicios y así la forma en que serán puestas a disposición de los usuarios.

Actualmente los periódicos oficiales mexicanos en línea se presentan cada uno en su propio sitio del Gobierno de cada Estado. Sin embargo, esta práctica común no es lo más idóneo desde la perspectiva de la Bibliotecología y los Estudios de la Información, la cual establece que todos los datos se uniformen y concentren en un silo y trabajar centralizadamente todos los recursos de información, lo cual repercutiría en una mejor organización y recuperación.

Los periódicos oficiales en línea existen cada uno en su propio sitio, algunos en PDF, no todos están indizados, ni cuentan con datos en formatos utilizables³, ni registrados en forma catalográfica.

Se encuentran organizados por título y después en forma cronológica y numérica, lo que impide hacer una búsqueda por una entidad corporativa o tema específico (ley, decreto) en forma directa.

CONTROL BIBLIOGRÁFICO

El control bibliográfico se define por la UNESCO como:

³ Son datos que están “en formatos que se puedan consumir, en formatos utilizables, que pueda ser procesados y entendibles con programas sencillos” (Ayala).

[...] el dominio que se adquiere sobre materiales escritos y publicados, gracias a la bibliografía [...] El medio por el cual la información es organizada para que sea accesible a los usuarios; es pues en su acepción de dominio, de cuidado, como debe entenderse la palabra control: dominio de la situación bibliográfica (Fernández de Zamora, 20-21).

El Control Bibliográfico es capaz de identificar, recuperar e intercambiar un documento a través de varias tareas sistematizadas tiene la postura de crear registros bibliográfico que tengan una representación estructural, que se puedan intercambiar registros; “e identificar la totalidad de los materiales que se publican en todo el mundo, independientemente de su formato... y hacer accesible esta información a todos los individuos” (Martínez-Arellano, 1), a través de datos con características peculiares como son: “claros, consistentes y unívocos” (Garduño, 17). Esto se logra con una normatividad para identificar, extraer y transcribir la información a través de convenios internacionales para esto se desarrollaron reglas y estándares; con las publicaciones digitales.

[...] vamos a incorporar documentos electrónicos en el Control Bibliográfico Universal, ya que hemos incorporado todas las demás formas de comunicación humana y así marcar el comienzo de otra edad de oro de la catalogación que apoya nuestra única tarea como bibliotecarios —la preservación y su posterior transmisión del registro humano (Gorman, 5)

Y de esta forma debe entenderse.

Una característica dentro de la organización bibliográfica es “[...] lograr que todo documento sea adecuadamente publicado, almacenado y registrado” (Escamilla 1998,

351). Para tener calidad dentro del control bibliográfico, se deberá empezar por publicarlo correctamente, con el fin de que los datos colocados tengan un rango de error menor. Al registrarlo, que sea correctamente y de acuerdo con los datos fidedignos de la obra, para que su almacenamiento y recuperación sea lo más rápido y eficaz por el usuario, lo que ahorrará tiempo, y la información será más fluida. Escamilla señala que el objetivo del control bibliográfico “[...] es permitir la identificación, selección y localización de esos documentos según las necesidades de los usuarios” (Escamilla 1998, 351).

Actualmente, con la globalización de la información y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es complejo tener un control efectivo de los documentos, ya que la mayoría de éstos se han vuelto efímeros y además, el formato de algunos de ellos ha cambiado, sea por su presentación o su duplicidad en los soportes electrónicos o virtuales.

El Control Bibliográfico Universal (CBU), de acuerdo con Fernández de Zamora y Escamilla se conceptualiza como sigue:

El concepto de un control bibliográfico universal [...] es, la búsqueda de una fuente universal de información en la que pueden obtenerse los datos bibliográficos de todas las obras publicadas en todos los países del mundo (Fernández de Zamora, 23).

Es un programa a largo plazo y como tal ha sido adoptado por la UNESCO y la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, las cuales le han fijado un objetivo principal: desarrollar un sistema de alcance mundial para el control de transferencia de la información bibliográfica, con el objeto de permitir acceso universal, oportuno y en forma que sea aceptable internacionalmente, a la información bibliográfica sobre las publicaciones editadas en cualquier país. A través del CBU puede

llegarse a establecer una red bibliográfica internacional formada de “partes nacionales integradas a nivel internacional con objeto de conformar el sistema total (Escamilla 1998, 351).

Es posible definir al CBU como es un programa propiciado por la UNESCO e IFLA que tiene como objetivo principal la transferencia de información de datos bibliográficos a nivel mundial.

Las instituciones que se han encargado de trabajar las reglas y estándares han sido la IFLA y UNESCO entre las más conocidas y actuales están las RCA2, ISBD y RDA. La función principal es la unificación de criterios respecto a los datos; la puntuación y en último lugar los cambios de paradigma, respecto a la obra, expresión, manifestación e ítem. Una vez definidos y aplicando los conceptos de las reglas, se necesita un formato bibliográfico para sistematizar esa información mediante herramientas informáticas.

CATALOGACIÓN

La catalogación consiste en la elaboración de los registros que formarán una lista de los materiales que integran la colección en una biblioteca. Dichos registros se encuentran ordenados de acuerdo a las necesidades de cada institución.

La catalogación descriptiva consiste en la descripción física de una obra por medio de normas, como la International Standard Bibliography Description (ISBD) y las Reglas de Catalogación Angloamericanas, entre las más conocidas; actualmente está en transición o uso de las RDA, que cambian el paradigma a través de las Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR); la Library of Congress inició su implementación en 2013.

El objetivo principal del ISBD es proporcionar especificaciones para una catalogación descriptiva compatible, a nivel mundial, con el objeto de facilitar el intercambio internacional de registros bibliográficos entre agencias bibliográficas nacionales y la comunidad internacional bibliotecaria y de información.

Este recurso especifica los requisitos necesarios para la descripción e identificación de dichas publicaciones, asigna un orden a los elementos de la descripción y establece un sistema de puntuación para la misma.

Sus disposiciones se refieren, en primer lugar, a los registros bibliográficos producidos por las agencias bibliográficas nacionales (la bibliografía nacional impresa, otros registros impresos y los archivos de datos asociados legibles por computadora) y, en segundo lugar, a los registros de otras agencias catalogadoras.

Los formatos bibliográficos son necesarios para el proceso automatizado, que permitirá un intercambio de registros e información a través de medios digitales, con el auxilio de protocolos de transferencia. Entre los formatos más conocidos está MARC y toda su evolución hasta llegar a ser el MARC21, pasando por lo MODS y MARCXML. MARC fue diseñado y pensado para imprimir las tarjetas catalográficas de la Library of Congress y ser distribuidas a las bibliotecas que tenían convenio, de tal suerte que enviaban los juegos de tarjetas; después, el uso y la eficiencia de las computadoras permitió que los registros se enviaran mediante una transferencia de datos, regidos por protocolos de intercambio.

El formato MARC21 es un conjunto de códigos y designadores del contenido definidos para codificar un tipo particular de registro legible en computadora; es un formato de comunicación para el intercambio de registros entre sistemas que fue diseñado para facilitar el intercambio de información en

cinta magnética y que actualmente se transfiere vía Internet; para que la Biblioteca del Congreso transfiriera sus registros catalográficos a otras instituciones y, a su vez, sus elementos

[...] son una implementación de la American National Standard Institute para intercambio de información en cinta magnética (ANSI Z39.2-1979). También incorporan otras normas relevantes de ANSI, tales como etiquetas para cintas magnéticas y archivos estructurados para intercambio de información (ANSI X3.27-1978) (Crawford, 21)

La información del registro se almacena en ASCII y está formado por dos tipos de registros que son el Datos Bibliográfico, Autoridades y Fondos (Holdings).

Se divide en cinco formatos que son el bibliográfico, autoridades, holdings, clasificación y comunidad; y se conforma cada uno por campos de longitud fija (datos que tiene un carácter o una serie de caracteres fijos y solo están en ciertas posiciones dentro el registro) y variables (que tienen cadenas de caracteres de hasta de 250), estos a su vez subdivididos: líder, etiquetas, indicadores y subcampos. Con estos se establecen relaciones lógicas, donde a través de tablas se forman índices, lo cual hace que cada búsqueda se realiza en cada una de esas tablas y no en toda la base de datos tratando de revisar registro tras registros, lo cual sería fácil si hablamos de cien registros, pero al tener en una base doscientos mil o un millón registros, los procesos de búsqueda se procesarían muy lento, y es aquí donde las tablas se forman de acuerdo a las necesidades, haciendo por autor, título, materia, lugar de publicación, etcétera, donde se accede para identificar una obra y mostrar el registro completo.

En cada uno de las etiquetas tiene relación entre la información descrita en las reglas que pueden ser las RDA, RCA o

ISBD, donde se pondrán elementos como el título de la obra (para una computadora no representa más que una cadena de caracteres), de una forma establecida para indicar si lleva artículo y cuántos caracteres no considerará para la alfabetización si lleva asiento principal; las partes adicionales al título son subtítulo, título paralelo, mención de responsabilidad. La información se consignará de tal manera que será única para cada una de las etiquetas.

En el caso de ISBD, caracterizado por ser flexible y elaborado por la UNESCO, ofrece un libre manejo y al igual que las RCA2 tiene características comunes para en la descripción de obras, actualmente se utiliza para establecer la puntuación sobre todo en relación a la descripción en RDA.

Las descripciones hasta antes de RDA se hacían con base en el formato; por ejemplo: libro, publicación periódica (series), electrónico (libro, serie), recurso integrante (bases de datos); al cambiar el paradigma; se definen en etiquetas 33X el contenido, medio y soporte (MARC 21 bibliographic). Lo cual subsana la idea RDA.

Con la aparición de las publicaciones digitales, se extendieron los formatos de marcado los cuales facilitan la organización y estructuración de texto y gráficos; se usan a través del uso de telecomunicaciones y utilizan textos (regularmente palabras) que marcan mediante los signos “mayor que, menor que; < >” para poder establecer ligas a otros textos o archivos con contenidos multimedia, y en los cuales también se define cierta información como es el título, lenguaje, url, entre las más usadas, lo cual se puede relacionar a datos para una descripción, que sirve para lo mismo que los formatos bibliográficos pero en esta parte son los robots (programas que agrupan la información de manera automática) para hacer búsquedas más rápida y

eficientes, y así estar “conectados a partir de innumerables relaciones” (Garduño 2008, 38) como ejemplo tenemos a google.com.

LOS METADATOS

Los metadatos definidos comúnmente como datos sobre datos, concepción que se considera muy general; para la National Information Standards Organization (NISO) son “información estructurada que describe, explica, localiza, o de lo contrario hace más fácil recuperar, usar o administrar un recurso de información. A menudo se llaman datos sobre los datos o información sobre la información” (NISO, 1), lo que crea puentes/lenguajes de formas sintácticas y semánticas donde se ven representadas colección con esquemas y estándares de objetos de información híbrida, considerando contenido, condición, cualidad, calidad (4C) (Ortega, 21-22). Por lo anterior, el concepto va más allá de datos las diferencias serán en la estandarización, organización y las 4C, aunado a como se presentan los datos. Por otra parte, tenemos que “son datos que describen los recursos web. La distinción entre datos y metadatos no es un absoluto uno; se trata de una distinción creada principalmente por una aplicación en particular (metadatos de una aplicación son datos de otra aplicación” (Lassila). Con lo anterior tenemos que la información que proporcionan los metadatos es estructurada con la finalidad de localizar o facilitar su administración, recuperación y uso, características principales en una biblioteca tradicional y de agrega que esos datos son el producto de una aplicación agregando una reinterpretación y valores a esos nuevos datos.

La utilidad de los metadatos radica en que son, describen y sirven para organizar recursos (en una amplia gama que pueden ser desde obras de texto a imágenes u objetos tridimensionales); y se pueden ver desde la perspectiva de la informática creando relaciones con tablas de datos y dicha información es “similar a una tarjeta o registro en un catálogo de la biblioteca” (Friesen, 3) y a su vez se une con la bibliotecología y

[...] se asocian a la organización y control bibliográfico dentro de las bibliotecas y de cualquier sistema de información; que la mirada que se ha privilegiado es la perspectiva del bibliotecario profesional, para quien lo más importante es la descripción del documento a través de la catalogación y el uso estricto de estándares, por lo cual ha asociado únicamente metadatos como paradigmas de organización de la información, vinculados a registros bibliográficos y de catalogación (Ortega, 37).

En este sentido, los metadatos deberán ser más dedicados a la obra y al usuario que lo necesita, debido al deterioro (por diferentes circunstancias) no sea necesario revisar las obras originales y solo baste con revisar una reproducción digital y es ahí donde los metadatos deberán poner énfasis para identificarlas y acceder a ellas si es el caso.

Para la creación de bibliotecas digitales, es necesario ir más allá de las RCA2, RDA o MARC21 y se deben

[...] proporcionar “descripciones controladas y estructuradas para libros, grabaciones y ‘recursos’ en general, a través de atributos de búsqueda, tales como título, autor, fecha, lugar, descripción, y tema. Así como un registro del catálogo de la biblioteca, también un registro de metadatos se puede localizar por separado del

recurso que describe, o empaquetado con (o incrustado dentro de) ese recurso (Friesen, 3).

En relación a los diferentes tipos de obras y necesidades existen varios tipos de metadatos y existe la siguiente tipología ([Metadatos]): Descriptivos, Estructurales, Administrativos, Acceso/Uso (Hillman,15) y Preservación.

Existen tres modelos para la creación de metadatos que son el “Library Model, Submission Model y Automated Model, Almacenamiento y Recuperación” (Hillman, 5) donde el modelo más tradicional es el primero, en el cual se hace un registro de forma tradicional, manualmente, uno por uno con personas entrenadas en los estándares como RCA2 ahora RDA; y es el más utilizado en la creación de bibliotecas digitales.

En las bibliotecas tradicionales y considerando lo menciona Ortega, tienen un firme compromiso con normas concretas, como son por ejemplo RCA2, RDA o ISBD y son para determinar las especificaciones para el contenido; el formato MARC 21 para las especificaciones de la codificación y transferencia; convenios sobre niveles de calidad; compartir registros facilitada por servicios bibliográficos, como OCLC, Library of Congress, etcétera, y la documentación y entrenamiento disponibles fácilmente (Hillman, 9).

Las bibliotecas digitales por otra parte no tienen un estándar dominante. No hay un estándar dominante de contenido; existe una amplia variedad de formatos (esquemas o conjuntos de elementos), la mayoría en el mundo de bibliotecas digitales están adheridas a bibliotecas tradicionales; expectativas bajas sobre calidad; emergentes y en algunos casos irregulares los protocolos para distribución/repartir OAI-PMH [The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting] (Hillman,

10-11), la documentación se ha ampliado en relación a 2007 y los entrenamientos disponibles ya se han expandido.

Ante los nuevos paradigmas, el soporte deja de ser importante y la información queda en primer lugar a través del Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR), que establece la relaciones entre obra, expresión, manifestación e ítem, representa la parte teórica; para la descripción conocida comúnmente como física se elaboró Resource Description and Access (RDA). Para la administración automatizada se requiere del Formato MARC que por sus siglas en inglés significa Machine Readable Cataloging, el cual permitirá que la “computadora” pueda interpretar la información y poder entregar resultados de acuerdo a una necesidad por parte del usuario.

CONCLUSIONES

Del total de los periódicos oficiales federales y estatales, solo dos estados no tienen acceso, situación que obliga a generar propuestas para crear metadatos descriptivos (físicos y temáticos).

Las publicaciones oficiales requieren de metadatos que proporcionen información estructurada para que con mayor facilidad se puedan administrar, recuperar y usar más fácilmente. Teniendo en cuenta el control bibliográfico y basándose en su capacidad de identificar, recuperar e intercambiar un documento, pueden tomarse como base para crear registros no necesariamente catalográficos, ya que los datos emanados de los dichos registros podrán ser claros, consistentes y unívocos, tomados como norma o política. Pueden usarse estándares establecidos o remitirse a unos que se ajusten a las necesidades de los recursos. Se pueden

visualizar otras normas con la finalidad de crear nuevos lineamientos o panoramas en los ámbitos que puedan fortalecer el quehacer bibliotecario.

Puesto que la catalogación y los metadatos están basados en pares atributo-valor, se pueden aprovechar para una descripción con RDA (Resource Description and Access), existiendo metadatos descriptivos de aspectos físicos y temáticos.

Es necesario establecer el tipo de metadatos con base en el tipo de recursos y de necesidades de los usuarios. Los metadatos son una herramienta importante, destacan la posibilidad de exportar registros y además ser capaces de poder cambiarlos de una estructura u otra y de modelo a otro, con programas como pueden ser MARCEdit por ejemplo.

Los metadatos entendidos como información estructurada con la finalidad de localizar, facilitar su administración, recuperación y uso son el producto de una aplicación agregando una reinterpretación y valores a esos nuevos datos; dicha información puede ir incrustada en el recurso mismo; por ejemplo, título, autor, fecha de publicación, etcétera, lo cual representa siempre tener la información disponible y además ayudará a su búsqueda, identificación y acceso. Son importantes debido a que son útiles y auxilian en la descripción de los recursos de información, sin importar su soporte, además de tener relación con los sistemas para mejorar y precisar búsquedas.

REFERENCIAS

3XX Physical Description, Etc. Fields General Information.
MARC 21 Bibliographic. <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd3xx.html>.

- American Library Association. *Glosario de la ALA: de bibliotecas y ciencias de la información*. Madrid: Díaz de Santos, 1988.
- Ayala Martínez, Aranzazú. “¿Qué son y para qué sirven los datos abiertos?” #OpenDataDay. <http://ladobe.com.mx/2017/03/sirven-los-datos-abiertos-opendataday/>.
- Crawford, Walt. *MARC for library use: understanding the US-MARC formats*. – White Plains, Nueva York : Knowledge Industry, 1984.
- Escamilla González, Gloria. “El Control bibliográfico”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2 (1998): 353-362.
- _____. *El registro de las publicaciones oficiales en la Bibliografía mexicana*. Acapulco, Gro.: s.n., 1980.
- Fernández De Zamora, Rosa María. *La bibliografía nacional en México*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, 1986. 250.
- Fernández Esquivel, Rosa María. *Las publicaciones oficiales de México: guía de publicaciones periódicas y seriadas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Sociales, 1977.
- Friesen, Norm, Fisher, Sue, Roberts, Anthony. *CanCore Guidelines Version 2.0: Introduction*. http://cancore.athabascau.ca/guidelines/CanCore_Guidelines_Introduction_2.0.pdf [en línea], (consultado : 10 agosto de 2017). 2003, 28.
- Garduño Vera, Roberto y Brenda Cabral Vargas. *Control bibliográfico y normalizado de la información*. México: UNAM, 2008.
- Garduño Vera, Roberto. *Panorama del control bibliográfico durante el siglo XX. Modelo bibliográfico basado en formatos de intercambio y en normas internacionales*

- orientado al control bibliográfico universal [México]: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- González, Héctor. El Municipio mexicano 2008. http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/pbbcs12.pdf. 5.
- Gorman, Michael. From card catalogues to webpacs, http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html, [en línea], (visto, 27 de agosto de 2017).
- Hillman, Diane, KURTH, Marty. Introducción a los Metadatos para Bibliotecarios : estándares y aplicaciones : Sesión 2 Estándares y aplicaciones. 2007, 63.
- INEGI. Marco Geoestadístico Nacional : catálogo único de claves de áreas geoestadísticas estatales, municipales y localidades - consulta y descarga. [en línea], [consulta 10 agosto 2017]. <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx>
- Lassila, Ora. Introduction to RDF metadata W3C. <http://www.w3.org/TR/NOTE-rdf-simple-intro>, (consultado: 22 de julio de 2017).
- Martínez-Arellano, Filiberto Felipe. El estado del control bibliográfico en Latinoamérica. World library and information congress: 70th IFLA General Conference and Council, The Netherlands : IFLA, 2004. http://archive.ifla.org/IV/ifla70/papers/003s_trans-Martinez-Arellano.pdf, (visto, 10 de agosto de 2017), 12.
- [Metadatos]. <https://www.library.cornell.edu/preservation/tutorial-spanish/metadata/table5-1.html>, (consultado: 22 de julio de 2017).
- López Delfín, Ingrid Patricia. Foro de la red de publicaciones oficiales mexicanas. (Visto del 6 de julio de 2017), http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=130305_044237_617

- National Information Standards Organization. Understanding Metadata, 2004, 18. <http://www.niso.org/publications/press/UnderstandingMetadata.pdf>.
- Ortega Gutiérrez, Enedina. Modelo de información cartográfica basado en metadatos para un sistema de información en cambio climático global. México: Enedina Ortega Gutiérrez, 2009.
- Ramírez Leyva, Elsa M. El lector: del mundo manuscrito al cibernético. En: La información en el inicio de la era electrónica : información, sociedad y tecnología. México : UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1998. 95-138.
- Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas. <http://dof.gob.mx/repomex.php>, (visto del 6 de agosto de 2017).

Codificación y descodificación
de las publicaciones periódicas:
el caso del Catálogo Colectivo SERIUNAM
y el Catálogo Nautilo de la Hemeroteca
Nacional de México

MA. DE LOS ÁNGELES ESPINO RIVERA
HEMEROTECA NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LUIS JAVIER FÉLIX ACOSTA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN CATALOGRÁFICA DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Para comprender el universo de la descripción catalográfica de las publicaciones periódicas es importante entender su naturaleza dinámica y compleja, lo cual implica un mayor dominio de las herramientas especializadas y de los principios de la descripción.

Las dinámicas del catalogador de publicación periódica lo comprometen a una serie de procesos, desde los físicos y los técnicos, hasta los intelectuales. La idea de que pueden tener un tratamiento similar al de otros recursos documentales presupone un desconocimiento teórico y práctico de la descripción hemerográfica. El registro de una publicación

periódica efectivo en sus tareas de descripción, acceso, y disposición surge desde la búsqueda de información de fuentes preferidas, no en todos los casos visibles, y la consideración de sus diversas expresiones, manifestaciones e ítems con sus respectivas relaciones; se apoya en el análisis y búsqueda de fuentes auxiliares, en la comprensión semántica, lingüística y ontológica para el empleo de tópicos de los contenidos temáticos que pueden ser muy generales o muy especializados; del entendimiento de que son registros acordes a una temporalidad, obedecen a un momento histórico de la publicación, por lo que su tratamiento será acorde a esa misma naturaleza y concepción; es decir, a su fin indeterminado.

Creer que una publicación periódica dejó de existir porque ésta lo ha anunciado es un pensamiento erróneo, la experiencia ha demostrado que las publicaciones resucitan para continuar con posibles fusiones, separaciones, fracciones, adsorciones, etcétera, y acrecentan con ello su legado familiar y las relaciones de parentesco, las cuales en ocasiones están bien establecidas y otras veces son confusas, por lo que exigen una mayor profundidad de descripción.

Existen diversos autores y recursos catalográficos que conceptualizan las publicaciones periódicas; se encierran conceptos como publicaciones seriadas, en serie, recursos continuos e integrantes, regularmente se alude a su periodicidad continua, contenido y formato, este último en definiciones más actuales debido a la inclusión de publicaciones electrónicas y digitales. La definición conforme a RDA es que son un:

Recurso publicado en partes sucesivas, que normalmente presenta numeración, que no tiene conclusión predeterminada, (p.ej., una publicación periódica, una serie monográfica o un periódico). Incluye los recursos que exhiben características de publicaciones

seriadas, tales como emisiones sucesivas, numeración y frecuencia, pero cuya duración es limitada (p.ej., boletines de eventos) y las reproducciones de publicaciones seriadas (RDA).

La American Library Association (ALA) establece que una publicación periódica es una publicación en serie que aparece o intenta aparecer a intervalos regulares o determinados, varias veces al año; cada fascículo es numerado o fechado consecutivamente.

Por tanto, las publicaciones periódicas ostentan diversos atributos que deben ser captados por el catalogador. Los aspectos que nacen de las publicaciones periódicas pueden describir un todo o una parte del todo, pueden ser tangibles o intangibles, pero a pesar de sus posibles manifestaciones e ítems tienen que poder diferenciarse en sus unidades. Los registros hemerográficos en el catálogo buscan una representación de las diversas relaciones entre un título con otros títulos y sus soportes para ofrecer a sus usuarios un buen sistema de recuperación y acceso a la información. En este sentido, los aspectos normativos juegan un papel relevante en las funciones del catalogador, ya que éste no solo busca mantener un orden y uniformidad de los datos, sino establecer los vínculos que nacen de un recurso y que conviven y mantienen correspondencia con otras fuentes.

La práctica descriptiva para sistematización de la información hemerográfica en ocasiones resulta ardua debido a que constantemente surgen nuevos casos que no han sido valorados por las normativas existentes; las reglas, las pautas, las interpretaciones, etcétera, y llegan a carecer de soluciones concretas; es entonces donde se apela al criterio del catalogador y al establecimiento de políticas.

Es sabido que el surgimiento de normas nace primeramente de los casos bibliográficos. Las asociaciones de bibliotecarios

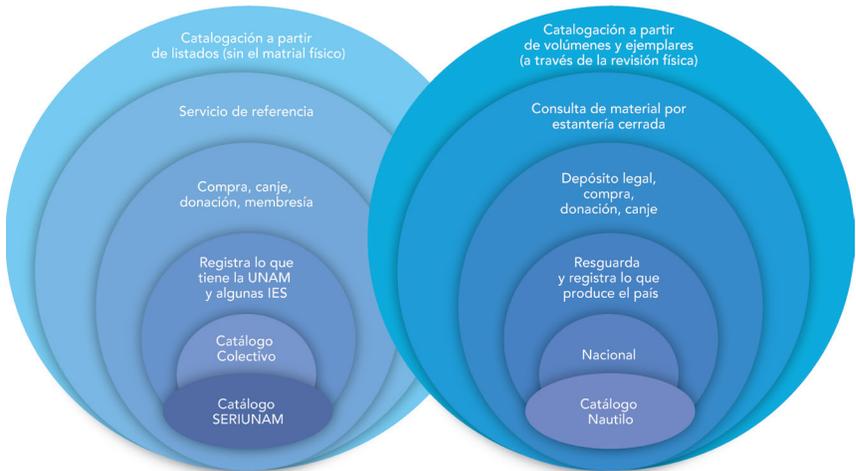
profesionales encargados de obtener una estandarización de la información trabajan en primera instancia los flujos del material bibliográfico, pero ha sido natural entender que por razones obvias la tendencia sea el desarrollo de los universos documentales existentes y de mayor demanda; por otro lado, es comprensible que no pueda conocerse el comportamiento de los documentos y las particularidades de cada colección en el mundo. Sin embargo, es una realidad que tiene que enfrentar el catalogador hemerográfico; su experiencia y conocimiento teórico/práctico va haciendo de su labor una especialidad. Es importante entender que esa actividad no tiene que ser aislada, menos en una sociedad extremadamente cambiante; la aportación y los esfuerzos realizados en un ambiente colaborativo pueden ayudar al establecimiento progresivo de principios, normas y políticas acordes a las particularidades, establecimiento las condiciones para una tarea conjunta de codificación y descodificación de las publicaciones periódicas.

CATALOGOS HEMEROGRÁFICOS: SERIUNAM Y NAUTILO

Los catálogos de SERIUNAM Y Nautilo son unos de los recursos electrónicos de identificación y recuperación de publicaciones periódicas más representativos de México, sus objetivos se dirigen a cumplir propósitos distintos, SERIUNAM es un catálogo que integra y registra lo que tiene la UNAM y algunas instituciones de investigación y educación superior del país (IES).

Su régimen de adquisición es por compra, canje, donación y membresía, su servicio es referencial y de acceso remoto; es decir, que ubica la información dentro del sistema universitario y de las IES, remite al usuario al lugar donde podrá

encontrar los documentos hemerográficos, y para el caso del contenido electrónico se da acceso a través de Redunam. El proceso de catalogación de los materiales es centralizado, recibe información de cada título y mediante ello realiza su descripción, en caso de no encontrar la información suficiente, efectúa una exhaustiva búsqueda de información en fuentes auxiliares y solicitan a las instituciones información contenida en los fascículos; por su parte, el catálogo Nautilo es un instrumento hemerográfico que reúne lo que produce el país, en una institución de carácter nacional, se ocupa de hacer cumplir el depósito legal y de generar un control hemerográfico, cuenta con servicio en salas por medio de estantería cerrada, y su proceso de catalogación es mediante la revisión de los ejemplares y volúmenes de cada título, buscando la descripción más detallada.



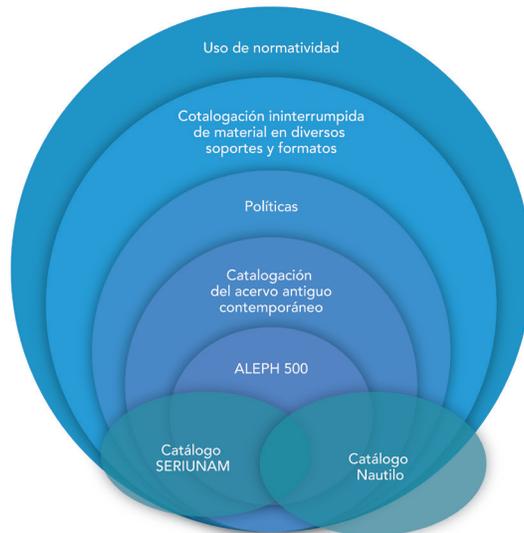
Son claras las diferencias que guardan los catálogos entre sí, partiendo de que sus objetivos son diferentes: mientras Seriumam ofrece alternativas referenciales delimitado a una población universitaria y de instituciones de educación superior, el catálogo Nautilo es de carácter nacional y, en teoría debería contener la producción editorial del país, por lo que la cantidad de títulos disponibles debe ser mayor.

En el análisis de las características particulares de los catálogos, y en el interés de establecer una relación de trabajo colaborativo entre los departamentos de catalogación de ambas dependencias, encontramos que existen similitudes que encierran las operaciones para la organización documental y los procesos intrínsecos de las publicaciones periódicas.

Se trabaja sobre material hemerográfico antiguo y contemporáneo, el software como medio de gestión de los registros es Aleph 500. Haciendo uso del módulo de catalogación, se comparten estrategias de trabajo tanto para el registro de datos descriptivos, como para el registro de ítems. Se plantea el uso similar de la normativa utilizando las mismas herramientas de descripción y tratando de establecer parámetros internacionales y de actualidad. La catalogación es ininterrumpida guiada por la misma dinámica y estructura de los documentos, existe la intención de integrar los diversos soportes y formatos incluyendo la catalogación de los documentos electrónicos y digitales.

Otro aspecto que se comparte entre los catálogos es el uso de políticas, las cuales están orientadas más por las necesidades del proceso de descripción, que por los objetivos institucionales como el uso común de ciertas etiquetas, la aplicación de temáticas, las estrategias de búsqueda de registros en bases externas y en el sistema Aleph, el trabajo de actualización a partir del momento de la implementación de nuevas normas y, posteriormente, el trabajo paulatino de la

catalogación retrospectiva en la medida que ésta se requiera. A su vez, son catálogos automatizados de consulta interna y remota con criterios y configuraciones de búsqueda simples y avanzadas, alfabéticas y por asignaturas; presentan diversas formas de despliegue de manera que el usuario puede elegir la representación de los datos, y ponen a disposición la información hemerográfica que se produce dentro del país y de las instituciones académicas de mayor reconocimiento; ambos catálogos constituyen una herramienta importante de recuperación y acceso de publicaciones periódicas.



EL IMPACTO DE RDA EN LOS CATÁLOGOS

En el Departamento de Catalogación de la Hemeroteca Nacional de México se crean y actualizan los registros catalográficos del material que tienen en su acervo, así como las nuevas adquisiciones que obtienen por medio del depósito legal, en su mayoría,

para incorporarlos a Nautilo, un catálogo que comparten la Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México.

Asimismo, en el Departamento de Publicaciones Periódicas y Mapas de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM se actualiza, coordina y controla el catálogo colectivo Seriumam, el cual integra los registros de las publicaciones seriadas existentes en las bibliotecas del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM (Sibiunam), así como de algunas Instituciones de Investigación y Educación Superior en México (IES).

Es así como estas dos entidades realizan trabajos para la aplicación del nuevo estándar de catalogación RDA (Recursos, Descripción y Acceso), el cual se basa en el modelo conceptual FRBR (Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos), en plena correspondencia con la Declaración de los Principios de Catalogación de la IFLA, y tomando en cuenta a ISBD (Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada).

La manera en que ha impactado la aplicación del nuevo código de catalogación RDA en los registros de publicaciones seriadas para los catálogos mencionados se ejemplifica con el siguiente título:

The diagram illustrates the integration of a new publication into two different catalog systems. At the top center is a cover of the magazine 'RELACIONES COMUNITARIAS EN DYP'. Two arrows point downwards from the cover to two separate screenshots of catalog interfaces. The left interface is labeled 'NAUTILO' and shows a detailed record for the magazine, including fields for ISSN, title, and publication details. The right interface is labeled 'SERIUNAM' and shows a similar record with a list of issues and their corresponding dates.

El título *Prontuario de actualización fiscal*, el cual se encuentra codificado en los dos catálogos, es ideal para mostrar la aplicación e identificación de las instrucciones de RDA sobre la plantilla utilizada: MARC21.

- a) Líder (LDR). Valor “i” en la posición 18, indicando que la codificación y puntuación utilizada se ha formulado con base en ISBD.
- b) Fuente de catalogación. Por medio de la 040 MARC21 se hace alusión al código de catalogación utilizado |erda

```

LDR    00371nas 2200109i4500
001    000512024
003    Mx-MxHNM
005    20170807145008.0
008    980824c19889999dfmer p |u 0 bospa d
0167   |a 512024 |2 Mx-MxHNM
022    |a 0187-7925
035    |a 12025
040    |a Mx-MxHNM |b spa e rda c Mx-MxHNM |d Mx-MxHNM
043    |a n-mx--
08204  |a 657.46 |b PRO.a |2 23
084    |a HM |b P292
084    |a HM1 |b P292
24500  |a Prontuario de actualización fiscal.
    
```

Nautilo

```

FMT    SE
LDR    00000nas a2200000zi4500
001    000107643
005    20170901102148.0
008    150293c19889999mx_sr_p_d_____b_spad
    
```

035 |a SER01000107643
040 |a UNAMX |b spa |c UNAMX
05014 |a HJ3375
08214 |a 336.20094
2101 |a Prontuario actual. fisc.
222 0 |a Prontuario de actualización fiscal
24500 |a Prontuario de actualización fiscal : |b PAF.

SERIUNAM

- a) Título propio. En 245 subcampo |h del formato MARC21, con la Designación General de Material (DGM) se da la pauta para la implementación de las etiquetas 336, 337 y 338.
- b) Datos de publicación. Se sustituyó la etiqueta 260 por la 264, para detallar y relacionar dichos datos.
- c) Fuente de descripción. En la etiqueta 588 de MARC21 se indica la nota “Descripción basada en” y “Último ejemplar consultado” anteriormente utilizada en la etiqueta 500.

24500 |a Prontuario de actualización fiscal.
24603 |a PAF
24600 |b Fiscal contable normas financieras
24600 |b Fiscal Pyme Laboral
24600 |b Pyme & Laboral
26421 |a México: |b Ediciones Contables y Administrativas, |c [1988]-.
26431 |b Competitive Press.
300 |a volúmenes : |b ilustraciones ; |c 28 cm.
310 |a Quincenal
336 |a texto |b txt |2 rdacontent
337 |a sin medio |b n |2 rdamedia
338 |a volumen |b nc |2 rdacarrier

- 3621 |a Inicio en 1988.
- 500 |a En algunos casos sobre salen las siglas PAF como el título.
- 500 |a Título varía: -629 (2a quincena diciembre de 2015), PAF: prontuario de actualización fiscal.
- 500 |a Subtítulo varía: 640- , Fiscal - contable - normas financieras.
- 500 |a Subtítulo varía: 637-639, Fiscal - Pyme -Laboral.
- 500 |a Subtítulo varía: 630-636, Pyme & Laboral.
- 530 |a Algunos ejemplares en línea, es necesaria una suscripción para el texto completo.
- 580 |a Unión de Pyme y: Laboral
- 588 |a Descripción basada en: Año 3, no. 30 (primera quincena enero 1991); título tomado de la cubierta.
- 588 |a Último ejemplar consultado; 634 (primera quincena, marzo 2016).

Nautilo

- 24500 |a Prontuario de actualización fiscal : |b PAF.
- 24613 |a PAF (México, D.F.)
- 264 1 |a México, D.F. : |b Ediciones Contable y Administrativas, c 1988-
- 310 |a Quincenal
- 336 |a texto |2 rdacontent
- 337 |a sin medio |2 rdamedia
- 338 |a volumen |2 rdacarrier
- 3621 |a Empezó en 1988
- 530 |a También se edita en línea
- 588 |a Descripción basada en: año 3, no. 30 (enero 1991); título tomdo de la cubierta
- 588 |a Último ejemplar consultado: 634 (marzo 2016)

SERIUNAM

En cuanto a la terminología, es de vital importancia señalar que los cambios que ha permeado la codificación de las publicaciones seriadas de RCA2 a RDA, han sido significativos, como puede ser visualizado en la siguiente tabla:

RCA2	RDA
Reglas	Instrucciones
Áreas para la descripción	Elementos
Entrada principal	Puntos de acceso
Autor	Creador
Título uniforme	Título preferido
Designación General del Material	Tipo de medio, de formato y de contenido
Encabezamiento	Punto de acceso
Notas	Descripción de contenidos y registro de relaciones

Otro aspecto fundamental con RDA es la eliminación de las locuciones latinas y abreviaturas; se toma como base lo que se visualiza en el recurso.

CONSIDERACIONES FINALES

Las publicaciones periódicas constituyen una fuente de información de primera mano, son documentos de gran valor social, especialmente en la actual llamada sociedad del conocimiento donde el insumo principal son los datos y la información más inmediata y veraz, estos dan cuenta de los

avances y sucesos más recientes en los aspectos científicos, tecnológicos y culturales del país.

La organización bibliográfica de las publicaciones periódicas o “publicaciones de trabajo continuo”, implica una tarea de alta especialización al desarrollarse en un ámbito delimitado; para ello el catalogador debe adquirir nuevos conocimientos y habilidades, ya que requiere de profundizar sobre documentos hemerográficos con un constante cambio que pueden impactar en sus expresiones, manifestaciones e ítems y relaciones, ello demanda actividades más exhaustivas y complejas.

Los procesos denominados técnicos de las publicaciones periódicas implican la ejecución de funciones en tres niveles: físicos, técnicos y sin duda los cognoscitivos. Las herramientas normativas se interesan por desarrollar instrumentos especializados para el desarrollo de una catalogación de calidad y completa; sin embargo, constantemente surgen nuevos casos hemerográficos, a lo que el catalogador deberá hacer frente y solucionar mediante su criterio y experiencia.

Los catálogos hemerográficos SERIUNAM y Nautilo representan un control de registros y son las herramientas por excelencia para la identificación y acceso a este tipo de recursos. A pesar de sus diferencias enmarcadas por las distintas necesidades institucionales, comparten las mismas complejidades en el tratamiento de dichos recursos. Ante esto, el trabajo de colaboración y la catalogación compartida resulta de gran ayuda ante la falta de recursos e infraestructura, y un mejor aprovechamiento de los mismos.

La diversificación del universo información cambia los escenarios y se transforman generando nuevas expectativas, surgen los modelos conceptuales con la intención de cubrir los requerimientos del usuario actual, quien busca

formas distintas y más efectivas de identificación y recuperación de información. Recursos, Descripción y Acceso (RDA) surge como una alternativa, la cual se ha comenzado a implementar en los catálogos mencionados como fruto del análisis, el trabajo teórico y el práctico llevado a cabo por los dos departamentos.

Si partimos de que los recursos normativos se han desarrollado con mayor fuerza en el mundo bibliográfico, que el catalogador hemerográfico hace de su trabajo una especialidad a través de la experiencia y los conocimientos teórico y práctico, entonces vale decir que la catalogación de este tipo de material no debe ser medida con los estándares de los materiales bibliográficos. La naturaleza y complejidad en su registro obliga a que en términos cuantitativos en cuanto a productividad sean valorados de forma distinta al de otros recursos de información.

REFERENCIAS

- Formato MARC 21 conciso para datos bibliográficos. Washington, D.C.: Biblioteca del Congreso, 2007. Recuperado el 28 de agosto de 2017, de <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdspa.html>.
- Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información (1998) Madrid: Diaz Santos, 473.
- Martínez Arellano, F.F., E. Santana Chavarría, E. y P. de la Rosa Valgañón "Implementación de las RDA en la Universidad Nacional Autónoma de México", *Palabra clave*, 6, 2 (2017) 1-27. <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCe019/8110>.
- RDA Toolkit Resource Description & Access. Disponible el 28 de agosto de 2017. <https://access.rdatoolkint.org/>.

Training materials for CONSER RDA Bridge Training. Disponible el 28 de agosto de 2017. <http://www.loc.gov/aba/pcc/conser/scctp/rda-materials.html>.

La catalogación del patrimonio documental en el Sistema de Bibliotecas de la Oficina del Historiador de La Habana

MAGALY FERNÁNDEZ CORDERO

Centro Hispanoamericano de Cultura

Oficina del Historiador de La Habana, Cuba

INTRODUCCIÓN

La Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana (OHC), entidad dedicada al rescate y la conservación del patrimonio histórico y cultural en el Centro Histórico, presta especial atención desde su creación en 1934 a la gestión y conservación del patrimonio bibliográfico. Junto al surgimiento de la Oficina, nacieron el Archivo Histórico y la Biblioteca Histórica Cubana y Americana “Francisco González del Valle”, fundada el 11 de junio de 1938 por Emilio Roig de Leuchsenring, quien fue el Historiador de la Ciudad de La Habana en ese período.

La Oficina potenció las bibliotecas en el Centro Histórico para responder a las necesidades de información de instituciones especializadas y también como gestoras del patrimonio bibliográfico. En el año 2009, ya se contaba con veinte bibliotecas insertadas en Casas Museos y Centro Culturales que

brindaban servicios tradicionales a museólogos y promotores culturales y de esta manera se apoyaba el trabajo sociocultural de estas instituciones. Los fondos se iban incrementando a través de compras y donaciones. Se inició el inventario automatizado en un Registro en Excel que contenía algunos campos representativos por tipología documental.

Por la necesidad de estructurar y sistematizar la gestión bibliográfica, orientar, coordinar organizar y mejorar los procesos técnicos de las bibliotecas, se creó el Sistema de Bibliotecas (SB) de la OHC. Uno de los primeros trabajos emprendidos por el sistema en el año 2010 fue modificar la forma de concebir el trabajo de catalogación existente hasta ese momento, para estandarizar el registro de los documentos que forman parte de su patrimonio, teniendo en cuenta la diversidad de perfiles temáticos, tipología documental y colecciones.

En el año 2010, se tomó la decisión de importar el antiguo registro de entrada existente a una base de datos en Filemaker. Ésta fue diseñada por el equipo que trabajó en el proyecto de Gestión Automatizada de Objetos y Metadatos PANGEA¹ con el objetivo de trabajar homogéneamente en todas las bibliotecas de acuerdo a las normas de descripción bibliográfica, como vía para preparar los datos que luego serán exportados a un sistema de gestión futuro, tomando como base el modelo planteado por la IFLA de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR) y como herramienta de catalogación que cumple funciones de búsqueda automatizada.

Para el desarrollo de los procesos técnicos se elaboró un manual de políticas y procedimientos que sirviera de guía para describir los documentos que conforman las diversas colecciones y que facilite la catalogación y el acceso de los usuarios

1 PANGEA: Iniciativa de la Oficina del Historiador de la Ciudad para crear e introducir un sistema de gestión integral del patrimonio Cultural, basado en TICs, a partir de la manipulación automatizada de objetos y metadatos.

a la información. También se capacitó a los profesionales a través de talleres, conferencias y Reuniones Metodológicas.

IMPORTACIÓN AL FILEMAKER

El FileMaker se asumió como herramienta para el inventario automatizado de toda la tipología documental, lo que permitió adicionar campos a partir del análisis de normas nacionales e internacionales para la descripción bibliográfica y del Formato MARC, incorporando otras funciones de gestión y búsquedas bibliográficas de los registros. Para ello se asumió como base el modelo planteado por la IFLA de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR). El programa tiene dos módulos para acceder: registro de entrada y catálogo de servicio:

El registro de entrada es para uso exclusivo del catalogador. El catálogo de servicio está concebido para que el catalogador y el usuario hagan búsquedas por cualquiera de los campos que reproducen los puntos de acceso tradicionales y otros habilitados al efecto.

Figura 1. Registro de entrada



Figura 2. Catálogo de servicio



Mención de responsabilidad

En la Mención de Responsabilidad se omitió la abreviatura et al., se comenzó a registrar todos los responsables del recurso asignándose uno o más términos apropiados, para establecer la naturaleza de la relación entre el recurso y la persona con términos del vocabulario controlado. En la figura 3 mostramos como se realizaba anteriormente y en la figura 4 los cambios asumiendo atributos del FRBR.

Figura 3. Antes se registraba un solo autor y [et. al]

Titulo	Autor
Historias de la escuela	Unamuno, Miguel de [et al.]
Che el camino del fuego	Borrego, Orlando

Figura 4. Se omitió [et. al] y se asumieron designadores de relación

documento	titulo	autor	edición	adquisición	notas	serie	mi
		Unamuno, Miguel de, 1864-1936, (autor)					
		Canetti, Elías, 1905-1994, (autor)					
		Aldecoa, Josefina, 1926-2011, (autor)					
		Robla, María Amparo, (autor)					
		Stopi, Marcelo, (ilustrador)					

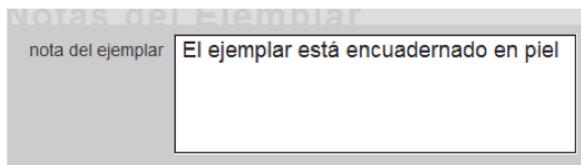
Notas

Esta área contiene la información descriptiva que no ha sido mencionada en los otros campos y que amplía la descripción del documento. Un cambio significativo fue la inclusión del campo Nota de Ejemplar. En éste se señala cualquier detalle o imperfección del ejemplar que se describe y que se considere importante. Se presta especial atención a marcas de propiedad, exlibris, cuños, anotaciones, dedicatorias, faltantes de la obra y tipo de encuadernación (siempre que ésta sea del ejemplar y no de la edición).

- Exlibris de [nombre de la institución o persona].
- Cuño de [nombre de la institución o personal] en la página [página donde se encuentra el cuño].
- Anotaciones manuscritas de [nombre de la persona que realizó la anotación si se conoce].
- Dedicatoria de [nombre de la persona que dedica] a [nombre de la persona a la que se le dedica].

Este campo es importante para este tipo de bibliotecas con acervo patrimonial, porque aporta valor a la obra que se describe, reconocimiento de bibliotecas personales que se encuentran en los fondos del sistema, favorece la investigación y estudio de las colecciones y apoya el trabajo de las bibliotecas en función del objeto social de las Casas Museos y Centros Culturales donde se insertan.

Figura 5. Información relevante en el campo
Nota de Ejemplar.



Descripción del soporte

En el campo de *ilustraciones* se sustituyó la abreviatura *il.* y se seleccionan de varias listas desplegables todos los tipos posibles de ilustraciones que contenga el documento. Para ello se utiliza un vocabulario controlado.

Figura 6. Lista desplegable de vocabulario controlado para este campo



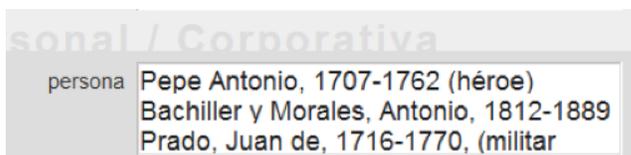
Asignación de términos

La indización, por su parte, se realiza a través de la creación de un listado de palabras clave en orden alfabético siguiendo los principios de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR). El sistema de descriptores con la filosofía FRBR permite no solo identificar la materia de las fuentes de información, sino también hacer las búsquedas, por parte de los usuarios, con una lengua natural, siempre y cuando el indizador haya preestablecido el lenguaje documental adecuado y controlado.

Entidad persona: Individuo o una identidad establecida o adoptada por una persona o grupo [FRBR, modificada] Incluye individuos reales o ficticios, identidades establecidas o adoptadas por una persona mediante el uso de más de un nombre (el nombre real del individuo y/o uno o varios seudónimos).

Invariablemente, el nombre personal deberá estar sucedido de las fechas de nacimiento y muerte salvo en los casos de que se trate de personas ficticias.

Figura 7. Entrada de entidad persona



Entidad corporativa: Organizaciones y grupos de individuos y/u organizaciones que se identifican mediante un nombre particular, incluidos grupos ocasionales y grupos que se constituyen como encuentros, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales, ferias, etcétera.

Figura 8. Entrada de entidad corporativa



Entidad concepto

Es una noción abstracta o idea [FRBR]. Incluye áreas de conocimiento, disciplinas, escuelas de pensamiento, etcétera; filosofías, religiones, ideologías, políticas, etcétera; teorías, procesos, técnicas, prácticas, etcétera; categorías de personas, poblaciones, especies biológicas, clases de objetos, etcétera. Se trabajaron los términos del vocabulario en función de ser exhaustivos para facilitar la búsqueda al usuario y desarrollar los puntos de acceso.

Figura 9. Entidad concepto



general documento título autor edición adquisición notas serie materia

concepto

Entidad lugar: Localizaciones terrestres y extraterrestres; históricas y contemporáneas; representaciones geográficas y jurisdicciones geopolíticas. [Incluye lugares de ficción].

Figura 10. Entidad lugar



lugar

persona

Figura 11. Entidad lugar



lugar

persona

Entidad objeto: Cosas materiales que pueden ser la materia de una obra: objetos animados e inanimados que existen en la naturaleza; objetos fijos, móviles y en movimiento que son producto de la creación humana; objetos que ya no existen.

Figura 12. Entidad objeto



objeto

Estas entidades son de gran importancia para la OHC por la misión de velar por el patrimonio material e inmaterial del

Centro Histórico. En nuestras colecciones atesoramos libros con la historia de muchos lugares y objetos que forman parte de nuestra historia e identidad.

CATALOGACIÓN DE LA COLECCIÓN ESPECIAL BOLONA

Las bibliotecas de la OHC atesoran dentro de sus fondos diversidad de colecciones, entre las que se encuentran las colecciones especiales que están relacionada con las temáticas de la institución donde se insertan.

En este trabajo nos referiremos a la Colección Boloña por ser la única colección especial que es común a todas las bibliotecas del sistema. Se nombra así porque la integran documentos editados por la Editorial Boloña, institución encargada de la producción editorial en la OHC para la promoción del conocimiento de la historia y el patrimonio cultural cubanos, con un amplio abanico de disciplinas, géneros y autores.

La catalogación de esta colección se realiza de manera centralizada por un grupo de trabajo integrado por especialistas de experiencia, la hoja de trabajo resultante se distribuye a todo el sistema. La localización, el número de registro y el número de ejemplar se dejan vacíos y se asume por cada biblioteca de manera particular.

El grupo de trabajo realiza la asignación de términos de las entidades con exhaustividad partiendo de términos más generales que son comunes para todas hasta los más específicos. Las bibliotecas del sistema en función de su perfil temático registran los que se correspondan a ellas, incluso en el caso de la entidad persona.

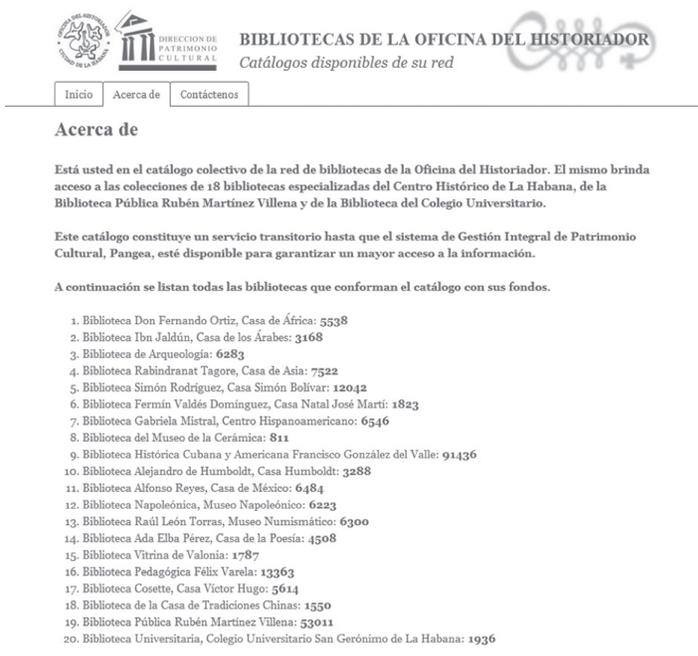
Figura 13. Mayor exhaustividad en el desarrollo de las entidades

concepto	Religión Espiritismo Regla de Ocha Regla Palo Monte Religión afrocubana
objeto	Tambor batá Tambor iyésá Tambor arará Altar del Vodú Bóveda espiritual
evento o suceso	Colonialismo Siglo XX
Geográfica	
lugar	América Caribe Africa Cuba Haiti
Personal / Corporativa	
persona	Kardec, Allan, 1804-1869, (espiritista) Jackson, Andrew, 1826-1910, (medium) Staiton Moses, William, 1839-1892

CATÁLOGO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Todo este proceso de cambio permitió homogenizar entradas de las distintas bibliotecas y favoreció la publicación de un catálogo en línea, que marcó un hito en la gestión del patrimonio bibliográfico de la institución y permite el acceso a los fondos de las bibliotecas del Centro Histórico desde cualquier lugar del mundo.

Figura 14. Catálogo en línea. <http://catalogo.patrimonio.ohc.cu/>.



BIBLIOTECAS DE LA OFICINA DEL HISTORIADOR
Catálogos disponibles de su red

Inicio Acerca de Contáctenos

Acerca de

Está usted en el catálogo colectivo de la red de bibliotecas de la Oficina del Historiador. El mismo brinda acceso a las colecciones de 18 bibliotecas especializadas del Centro Histórico de La Habana, de la Biblioteca Pública Rubén Martínez Villena y de la Biblioteca del Colegio Universitario.

Este catálogo constituye un servicio transitorio hasta que el sistema de Gestión Integral de Patrimonio Cultural, Pangea, esté disponible para garantizar un mayor acceso a la información.

A continuación se listan todas las bibliotecas que conforman el catálogo con sus fondos.

1. Biblioteca Don Fernando Ortiz, Casa de África: 5538
2. Biblioteca Ibn Jaldún, Casa de los Árabes: 3168
3. Biblioteca de Arqueología: 6283
4. Biblioteca Rabindranat Tagore, Casa de Asia: 7522
5. Biblioteca Simón Rodríguez, Casa Simón Bolívar: 12042
6. Biblioteca Fermín Valdés Domínguez, Casa Natal José Martí: 1823
7. Biblioteca Gabriela Mistral, Centro Hispanoamericano: 6546
8. Biblioteca del Museo de la Cerámica: 811
9. Biblioteca Histórica Cubana y Americana Francisco González del Valle: 91436
10. Biblioteca Alejandro de Humboldt, Casa Humboldt: 3288
11. Biblioteca Alfonso Reyes, Casa de México: 6484
12. Biblioteca Napoleónica, Museo Napoleónico: 6223
13. Biblioteca Raúl León Torras, Museo Numismático: 6300
14. Biblioteca Ada Elba Pérez, Casa de la Poesía: 4508
15. Biblioteca Vitrina de Valonia: 1787
16. Biblioteca Pedagógica Félix Varela: 13363
17. Biblioteca Cosette, Casa Victor Hugo: 5614
18. Biblioteca de la Casa de Tradiciones Chinas: 1550
19. Biblioteca Pública Rubén Martínez Villena: 53011
20. Biblioteca Universitaria, Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana: 1936

CONCLUSIONES

La automatización de los fondos con el uso de los atributos del modelo FRBR ha permitido al Sistema de Bibliotecas de la Oficina del Historiador de La Habana una mayor consistencia y calidad de los datos en los registros bibliográficos. En el futuro, esto facilitará la migración a un sistema de gestión con mejores prestaciones.

Con este trabajo que comenzó en el año 2010, se han actualizado los términos del vocabulario, los manuales de procedimientos y se ha encaminado la estandarización de la catalogación en nuestras bibliotecas.

Se ha logrado la uniformidad de los puntos de acceso para la recuperación de la información al facilitar las tareas del usuario, y se ha alcanzado una mayor preparación de los profesionales para asumir los nuevos retos en la catalogación.

REFERENCIAS

- Codina, Luis. *“FileMaker. Sistema híbrido de Gestión de Bases de Datos con integración de tecnología Web”*. El profesional de la información. http://www.elprofesionalde_lainformación/1998/junio/filemaker_sistema_hibrido_ [consulta 25-08-2017] .
- Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. (2010). *Informe Anual 2009-2010*. La Habana.
- Subdirección de Bibliotecas de la Dirección de Patrimonio Cultural (2010). *Manual de Filemaker*. La Habana.
- Tillett. Bárbara. (2004) *Qué es FRBR?: un modelo conceptual del universo bibliográfico*. Recuperado agosto 25, 2017. <http://www.loc.gov/cpsd/Que-es-FRBR.pdf>.

Impacto y beneficios del Catálogo de Autoridad de Nombres de la UNAM

PATRICIA DE LA ROSA VALGAÑÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El objetivo del presente trabajo es describir el proceso del trabajo de autoridad y la conformación del Catálogo de Autoridad de Nombres de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como su impacto hacia la comunidad universitaria y el valor que tiene en el apoyo de diversos proyectos institucionales.

En primer lugar, se aborda lo concerniente a la representación del recurso mediante el registro bibliográfico, el cual está constituido por diversos atributos, entre los cuales se encuentran los puntos de acceso que permiten la recuperación de la información. Para que faciliten y garanticen el acceso a ésta, es necesario controlar los problemas semánticos que presentan como la homonimia y la sinonimia. Ante esta situación, se puntualiza la necesidad de realizar el trabajo intelectual que conlleva a la creación de registros de autoridad, los cuales, conformarán en conjunto los catálogos de autoridad.

Como mencionan Jiménez Pelayo y García Blanco: “un punto de acceso no se considera una autoridad hasta que no haya pasado por el control de autoridades” (Jiménez y García 2002, 29). El control de autoridad proporciona puntos de acceso normalizados, así como sus correspondientes relaciones y referencias que permiten obtener todas las variantes que pueda tener ese punto de acceso. El control de autoridad se aplica a todos los tipos de puntos de acceso existentes generando un registro de autoridad para cada uno de ellos (Jiménez y García 2002, 27).

Entonces, el catálogo de autoridad contiene los puntos de acceso normalizados creados para organizar y recuperar los documentos pertenecientes a una colección determinada, registrados en su catálogo bibliográfico.

EL CATÁLOGO DE AUTORIDAD DE LA UNAM

El Departamento de Procesos Técnicos de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM tiene dentro de sus funciones realizar el análisis documental para crear, mantener y actualizar el catálogo de autoridad de la DGB de la UNAM.

En sus inicios, la forma de normalizar los puntos de acceso era a través del catálogo oficial, diccionario y dividido con que contaba la DGB (García López 1985-2015), este periodo va de 1966 a 1978 (Martínez Romero *et al.* s.f.); también se contaba con un listado de temas con su correspondiente traducción inglés-español, español-inglés elaborada en el propio Departamento de Procesos Técnicos. Estas herramientas se utilizaban para uniformar los puntos de acceso de los registros bibliográficos.

En 1980 se dio inicio propiamente a la creación de los catálogos de autoridad, que en ese momento se elaboraron en

tarjetas incluyendo la traducción de los términos inglés español-español inglés (García López 1985-2015). Posteriormente se consideró realizar el catálogo de autoridad de nombres y de temas de manera automatizada utilizando DBASEIII (García López 1985-2015). Este trabajo abarcó de 1989 a 1991 (Martínez Romero *et al.* s.f.).

También se marca como fecha importante 1994 con la automatización del catálogo de autoridades que motiva al diseño del catálogo con el programa DBASEIII que se programó en CLIPPER 5.0 utilizando utilerías FUNCKY (García López 1985-2015). Para 1997, se migra a Aleph 300, la información migra al módulo de índices que permite crear y corregir referencias (García López 1985-2015). Más adelante, en 2004 se migra de Aleph 300 a 500.14 utilizando formato MARC, y en 2005 se migra a la versión 500.16 (García López 1985-2015).

Finalmente, los registros de autoridad se amplían y mejoraron en 2008, cuando se agregan términos cancelados, generales, específicos, relacionados y notas (García López 1985-2015).

En el desarrollo de estos catálogos, como resultado del trabajo de creación de registros bibliográficos, y con la inquietud de normalizar los puntos de acceso de los documentos que ingresaban a LIBRUNAM entre 2006 y 2007, se consideró importante trabajar con el *Diccionario de autores mexicanos* para detectar aquellos autores mencionados en esta obra y que tenían por lo menos un registro bibliográfico en LIBRUNAM.

Aunado a esto, entre 2008 y 2009, se inició el trabajo para crear los registros de autoridad de los investigadores de los subsistemas de la investigación científica, (en este caso se dieron de alta aproximadamente 610 autores) y de humanidades, desarrollados con base en las reglas de catalogación RCA2, utilizando los sitios web de las dependencias y

entidades de la UNAM, investigando la producción científica publicada por la UNAM y registrada en LIBRUNAM así como también consultando el catálogo de tesis TESIUNAM, igualmente sólo se ingresaron los autores que tenían por lo menos un registro bibliográfico en LIBRUNAM.

La Coordinación de la Investigación Científica solicitó el desarrollo de una base de datos que diera a conocer la producción científica de los investigadores de la UNAM, así como conocer con qué instituciones nacionales o internacionales colaboraban éstos investigadores, lo cual se llevó a cabo en las bases de datos Scopus y Web of Science. Durante el proceso, se detectó la falta de uniformidad de los nombres de los investigadores, y que se registraban de diferentes formas a las instituciones afiliadas de los autores; diferentes formas de registrar a los autores de los artículos, y autores diferentes bajo una misma forma del nombre, lo que generaba un gran trabajo en las búsquedas, ya que se tuvieron que realizar por todas las diferentes formas del nombre detectados. Ante esta situación, la DGB se dio a la tarea de normalizar 1 614 nombres de investigadores de la UNAM, así como de otros autores detectados en artículos que van de 1960 a 2013; además, se relacionaron todos los registros de la base CIC con el catálogo de autoridad de LIBRUNAM (García López et al. 2015, 113-114). Aunado a lo anterior, también hubo artículos de autores que publicaron sus investigaciones con diferentes nombres; además, hasta este momento no existía un catálogo de autoridad de los autores de la UNAM, lo cual originó la necesidad de la normalización del nombre de esos autores.

Se detectó que la falta de uniformidad en los nombres dificultaba conocer la producción científica real de los investigadores de la UNAM, lo que por consecuencia podría representar un problema para la presencia y visibilidad de su trabajo académico, así como de sus entidades académicas o dependencias.

Debido a esto, el Departamento de Procesos Técnicos de la DGB de la UNAM sometió a normalización los nombres de los investigadores de la UNAM para tener un control de autoridad con el objeto de establecer una forma uniforme y controlada, lo que dio inicio con las autoridades de los nombres de los investigadores del área científica en el año 2012, cuando la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) entregó un listado a la DGB que contenía a los investigadores del subsistema. Había un total de 7196 registros de autoridad.

Los profesores de tiempo completo se trabajaron en 2015, y se generó un total de 4157 registros. En esta ocasión, se solicitó a la DGAPA un listado del personal académico, profesores adscritos en las dependencias de la Universidad. Ese archivo fue enviado con el nombre completo del profesor, número de empleado, RFC con homoclave, nombramiento y adscripción.

LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE AUTORIDAD DE NOMBRES DE LA UNAM

En 2016 se trabaja con los investigadores del área humanística, hubo un total de 1 221 registros generados y una actualización de aproximadamente 350 investigadores del área científica, reuniendo para esta fecha una gran cantidad de registros de autoridad UNAM, que proporcionaron grandes ventajas para recuperar la información de la producción académica tanto personal como institucional, por lo cual, como ya se mencionó, durante 2016 así como en 2017, la Dirección General de Bibliotecas, a través del Departamento de Procesos Técnicos actualizó y complementó los

registros de autoridad correspondientes a la UNAM, en el cual se pueden localizar los nombres de las entidades y dependencias de la UNAM, de los investigadores del área científica humanística, así como de los profesores de tiempo completo de las escuelas y facultades de la UNAM de manera normalizada. Como se indicó anteriormente, al inicio se consideró trabajar con los nombres de los investigadores de la UNAM debido a que esta población es la que produce mayor número de publicaciones tanto dentro como fuera de la UNAM. Como una segunda fase, se contemplaron los nombres de los profesores de tiempo completo, quienes también tienen una alta producción académica.

De esta forma, el Catálogo de Autoridad de Nombres de la UNAM, mismo que se encuentra inmerso en el Catálogo de Autoridades de la UNAM, es el primer catálogo de autoridades de nombres, entidades académicas y dependencias de la UNAM que incluye a los investigadores de los subsistemas de la investigación científica y humanística, así como profesores de tiempo completo. Actualmente se trabaja con los profesores de asignatura y se tiene contemplado incluir a los técnicos académicos. Lo cual, entre otras cosas, permitirá a quienes lo apliquen recuperar de forma eficiente la producción científica de la UNAM y, por otro lado, otorgará la precisión en la elaboración de los registros bibliográficos.

EL REGISTRO DE AUTORIDAD

A partir de la información de los profesores de tiempo completo enviada por la DGAPA en 2015, se editó la planilla y se convirtió al formato MARC21 de autoridades con las siguientes etiquetas:

Etiqueta líder

008	Campos fijos
024	Número de empleado UNAM
040	Clave UNAM
046	Fecha de nacimiento
100	Nombre completo
370	País asociado con la persona
373	Afiliación
374	Ocupación
375	Lengua
377	Género (Profesores UNAM 2015).

Durante el proceso de creación del registro de autoridad en el Departamento de Procesos Técnicos, se determinó lo siguiente: elección de una sola forma del nombre, determinar y comprobar que la autoridad corresponda al investigador. Esto se realiza investigando en diversas fuentes de información especializada. La elaboración de los registros se basa en los lineamientos de Recursos, Descripción y Acceso (RDA) y en formato MARC21 para autoridades.

El catálogo de autoridad se armonizó con las instrucciones de RDA en octubre 2011, fecha en la que se hizo un diseño de plantilla para incorporar los nuevos elementos. Se inició agregando los siguientes elementos a través de las etiquetas que a continuación se mencionan:

Etiqueta 371, subcampos a,c y d. Indica Dirección

Etiqueta 373, subcampo a. Indica: Afiliación

Etiqueta 375, subcampo a. Indica Género (Martínez Arellano et al. s.f.)

Posteriormente y gradualmente se han agregado las etiquetas restantes:¹

Para la etiqueta 040, agregar en la lista desplegable F8 la siguiente leyenda:

DGB/UNAM \$b\$pa \$cDGB/UNAM \$dDGB/UNAM\$erda

Nombre	Etiqueta MARC
Fechas	046
Tipo de contenido	336
Otros atributos del organismo	368
Lugar asociado	370
Dirección	371
Campo de actividad	372
Afiliación	373
Ocupación	374
Género	375
Información sobre la familia	376
Lengua	377
Forma completa del nombre	378
Forma de la obra	380
Otras características para distinguir la obra o expresión	381

A septiembre de 2017, los catálogos de autoridad de la UNAM ya cuentan con la siguiente cantidad de registros:

	Etiquetas	Total de registros
Registros que se tienen en el catálogo de autoridad	100, 110, 111, 130, 150 y 151)	R=113 697 registros

¹ Campos y códigos MARC 21 para registros de autoridad de nombres y organismos para dar de alta en la base mx011.

	Etiquetas	Total de registros
Registros de autoridades de nombre (autores) que se tienen en el catálogo de autoridadesd	100	R=73 966 registros
Registros de autoridades de nombre (autores) de la UNAM	100+039 \$aUNAM	R=9 260 registros
Registros de autoridades de nombres corporativos	110 y 111	R=74 101 registros
Registros de autoridades de nombres corporativos de la UNAM	110 y subcampo \$aUniversidad Nacional Autónoma de México	R=471 registros

Debido a la gran utilidad e importancia que han ido obteniendo los catálogos de autoridad de la UNAM, diversas dependencias de esta institución han solicitado los registros de autoridad de la DGB-UNAM para incorporarlos en sus bases de datos y de esta manera aumentar la eficiencia del procesamiento de su información con su consiguiente precisión en la recuperación de ésta. A continuación se presentan los siguientes casos:

RUA

Tal es el caso de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), que pertenece a la Dirección General de Tecnologías de la

Información y la Comunicación (DGTIC). Es una “red de colaboración educativa que impulsa el aprovechamiento de recursos educativos digitales confiables y de calidad” (RUA mx s.f.).

En este portal se pueden buscar recursos educativos por plan de estudios, medio superior y licenciatura. Dichos recursos se proporcionan con la finalidad de potenciar la calidad de la educación.

Debido al tipo de información que proporcionan para que los estudiantes puedan recuperarlos y utilizarlos según sus planes de estudio, y debido a que para cumplir con su objetivo deben organizar esta información, se consideraron a los catálogos de autoridad de la DGB como la herramienta que requerían para sistematizar su información.

De esta forma, el 5 de noviembre de 2014 la Dirección General de Bibliotecas proporcionó a la DGTIC-RUA los siguientes registros de autoridad:

Tipo de autoridades	Cantidad de registros
Autores personales a través de la etiqueta 100	52 506
Autores corporativos a través de la etiqueta 110	5 026
Congresos, reuniones, etcétera, a través de la etiqueta 111	118
Autoridades de temas a través de la etiqueta 150	24 398
Autoridades de nombres geográficos a través de la etiqueta 151	654

Tipo de autoridades	Cantidad de registros
Autoridades de encabezamientos con subencabezamiento general a través de la etiqueta 180	338
Autoridades de encabezamientos con subencabezamiento cronológico a través de la etiqueta 182	4
Autoridades de encabezamientos con subencabezamiento de forma a través de la etiqueta 185	74

DGEI

Otra dependencia interesada en la información de los catálogos de autoridad es la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI) de la UNAM a través del Sistema Integral de Información Académica (SIIA). Es un sistema que da cuenta, a través de datos e indicadores seleccionados, de la composición de los sectores académicos de la UNAM, así como de los avances, logros y productos de las actividades académicas que se desarrollan en los ámbitos de investigación, docencia y extensión universitaria (DGEI-SIIA s.f.).

Por el tipo de información que manejan, la DGEI se mostró muy interesada en los registros de autoridad de los catálogos de la DGB debido a la uniformidad en los nombres de los autores de la UNAM, ya que si bien en su sistema ya contaban con un gran número de información de autores, entidades académicas y dependencias de la UNAM, contemplaron la necesidad de normalizar su información con los catálogos de autoridad de la DGB.

Al conocer la información normalizada que incluyen los catálogos de autoridad de la DGB-UNAM, reconocieron su calidad, así como la utilidad de éstos para la recuperación de la información la cual al obtenerla coadyuvaría en el cumplimiento de sus objetivos.

De esta forma, en febrero de 2017 la DGB incorporó en el sistema de la DGEI 7747 registros de autoridad de nombre de la UNAM, los cuales incluyeron los siguientes campos: número de sistema, el número de trabajador, el nombre aceptado y el nombre no aceptado, con la finalidad de que pudieran relacionarse con los registros existentes en su sistema.

	Cantidad	Etiqueta
Registros de autoridad de nombre de la UNAM	7 747	R=113 697 registros
número de sistema		SYS
número de trabajador		024
nombre aceptado		100
nombre no aceptado		400

CCUD

Otro caso es el de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD), la cual integra, administra y difunde como datos abiertos, los acervos universitarios, proyectos de investigación y publicaciones y repositorios para su consulta en el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones universitarias (CCUD s.f.):

Esta Coordinación, a partir de 2016, ha tenido diversas reuniones en la DGB y reconoce la importancia de los catálogos de autoridad, mostrando gran interés en establecer una colaboración académica.

CONCLUSIONES

La importancia de los catálogos de autoridad es vital para garantizar la recuperación de la información. El Catálogo de Autoridad de Nombres de la UNAM ha tenido un gran desarrollo, lo que ha provocado obtener un gran prestigio en el medio bibliotecario profesional, pero además ha ganado el reconocimiento de diversas entidades académicas y dependencias de la UNAM, las cuales los han valorado reconociendo su utilidad y actualmente ya los están aplicando para cumplir eficientemente con los objetivos de sus proyectos.

El trabajo de autoridad realizado en el Departamento de Procesos Técnicos está obteniendo el reconocimiento de otras dependencias de áreas ajenas a la biblioteca.

Los catálogos de autoridad cobran gran importancia al grado que su utilidad ya no sólo se relaciona con el catálogo bibliográfico, ahora también es de apoyo fundamental para la elaboración y buen funcionamiento de otros proyectos.

El trabajo académico del bibliotecario profesional del área de la organización está siendo cada vez más reconocido en diferentes ámbitos académicos.

REFERENCIAS

- Campos y códigos MARC 21 para registros de autoridad de nombres y organismos para dar de alta en la base mx011. Documento impreso.
- CCUD Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales. <http://www.ccud.unam.mx/>.
- Dirección General de Evaluación Institucional. Sistema Integral de Información Académica (SIIA). <http://www.dgei.unam.mx/hwp/sistema-integral-de-informacion-academica/>.
- García López, Carlos. “La evolución de los procesos técnicos en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, 1985-2015”. Documento impreso.
- García López, C.B *et al.* “Recuperación de la información sobre la producción de la investigación científica de la Universidad Nacional Autónoma de México en Scopus y Web of Science”, *Biblioteca Universitaria*, julio-diciembre 2015, vol. 18, no. 2, 113-114.
- Jiménez Pelayo, J. y R. García Blanco, *El catálogo de autoridades, principios generales.*
- Martínez Arellano, F.F., E. Santana Chavarría y P. de la Rosa Valgañón. Implementación de las RDA en la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCe019/8037>.
- Martínez Romero, M. A., E. Molina Mercado, A. B. Rosas Flores y M. Sandoval Cortés. *Control de autoridad de nombres personales de la Dirección General de Bibliotecas*, UNAM. Presentación en Power Point.
- Profesores UNAM 2015 políticas. Documento impreso.
- RUA Mx Red Universitaria de Aprendizaje. <http://www.rua.unam.mx/portal/>.

Las actualizaciones de RDA y su impacto en los registros bibliográficos y de autoridad de LIBRUNAM

ALFREDO MARTÍNEZ GIL
ANA BERTA ROSASFLORES
OMAR HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Recursos, Descripción y Acceso (RDA) es un código de catalogación dinámico destinado a reflejar el pensamiento de los especialistas de los países donde se ha implementado. Desde su publicación en 2010 ha tenido una serie de actualizaciones que han impactado en la forma de registrar los atributos y relaciones de las entidades bibliográficas involucradas en los registros bibliográficos y de autoridad.

Con todas estas actualizaciones, los catalogadores pueden estar preguntándose qué pasó con ciertas instrucciones o cómo averiguar qué es diferente. Desafortunadamente, no hay un lugar al cual ir para identificar todos los cambios.

Este documento explica los diferentes tipos de cambios en RDA, cuáles son y cómo han impactado en los registros bibliográficos y de autoridad del catálogo LIBRUNAM.

El RDA Steering Committee (RSC) es la entidad responsable del contenido, desarrollo y revisión de RDA. No pueden hacerse cambios en ninguna parte del contenido de RDA sin el acuerdo y aprobación del RSC.

Tillett (2013) señala que la función principal del JSC (ahora RSC) es desarrollar y actualizar el contenido de RDA, es decir, las instrucciones, los ejemplos y los mapeos a los formatos MARC. Otros mapeos en RDA son aportados por otras fuentes. El JSC (ahora RSC) también es responsable de desarrollar y mantener los elementos RDA como el vocabulario y las listas de tipos de medio y soportes, entre otros.

El contenido de RDA es el texto en inglés, que incluye la introducción, los capítulos, los apéndices y el glosario, así como; RDA Reference (el conjunto de elementos RDA, designadores de relación y vocabularios) y la representación de datos vinculados RDF en el RDA Registry.

Las actualizaciones a RDA se realizan a través de dos procesos:

1. Propuestas de cambios a las instrucciones.
2. Propuestas de cambios menores o por vía rápida (fast track).

El proceso de cambios a las instrucciones consiste en revisar, actualizar y eliminar instrucciones existentes, además, adicionar nuevas instrucciones con base en las propuestas presentadas por las comunidades y aprobadas por el RSC. Estos cambios son anuales y se publican en la segunda semana de abril en RDA Toolkit.

Tabla 1. Cronología de cambios en las instrucciones de RDA

Fecha de actualización	Instrucciones con cambios
abril 2012	70 instrucciones
julio 2013	220 instrucciones
abril 2014	488 instrucciones
abril 2015	349 instrucciones
abril 2016	70 instrucciones
abril 2017	88 instrucciones

El proceso de cambios menores o por vía rápida se utiliza para adicionar términos y definiciones al glosario, adicionar referencias (RDA Reference), y revisar y corregir la redacción en las instrucciones. Los posibles cambios son discutidos por los miembros del RSC. Estos cambios pueden aparecer en cualquiera de los lanzamientos de RDA Toolkit.

Por tanto, si los cambios en el contenido de RDA son el resultado de las propuestas de las comunidades y aprobadas por el RSC, la revisión en RDA Toolkit se llama actualización; si los cambios son el resultado de las propuestas aprobadas por la vía rápida, la revisión en RDA Toolkit se llama lanzamiento.

Hay tres razones principales por las que RDA sigue cambiando:

1. RDA se basa en los modelos conceptuales FRBR, FRAD y FRSAD (ahora LRM). A medida que esos modelos cambian, RDA necesita cambiar para mantenerse en alineación con estos modelos.
2. A medida que más catalogadores usan RDA, particularmente aquellos de países no angloamericanos,

identifican nuevos temas que necesitan resolución para una norma de catalogación internacional.

3. Las instrucciones que parecían funcionar en papel a veces no funcionan en situaciones reales en la práctica de la catalogación. Cuando esto sucede, RSC intenta cambiar las instrucciones para que sean claras y proporcionen un resultado útil para el usuario final.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES EN RDA TOOLKIT

Los primeros cambios a las instrucciones se publicaron en 2012 y a partir de esta fecha han sido documentados en RDA Toolkit en dos formas:

1. En el historial de actualizaciones de RDA (RDA Update History) que se encuentra en la barra principal de la pestaña RDA en la parte inferior (ver figura 1).
2. Un icono rectangular de color azul oscuro con la fecha junto a la instrucción que ha cambiado (ver figura 2).

Los cambios menores o por vía rápida no se agregan al historial de actualizaciones de RDA, no hay forma de determinar qué ha cambiado dentro de la herramienta y pueden ocurrir varias veces al año y aparecen en los lanzamientos de RDA Toolkit.

Estos cambios pueden consultarse en el sitio web de RSC (<http://www.rda-rsc.org/rsc-secretary>) en la sección RSC Secretary Document Series (ver figura 3) y en la sección de noticias e información del sitio web RDA Toolkit con la etiqueta RDA Toolkit Release, donde se anuncia los tipos de cambios que hay en el lanzamiento (ver figura 4).

Figura 1. Identificación de los cambios en las instrucciones en RDA Toolkit

RDA	Change in April 2017 Update
1.8.1 RDA	Revised instruction
1.10.3 RDA	Revised instruction and examples
1.12 RDA	Added instruction
2.15.3.1 RDA	Revised second paragraph
2.15.3.3 RDA	Revised instruction and examples
3.4.5.2 RDA	Revised reference
3.4.5.3.2 RDA	Revised reference
3.4.5.14	Revised reference
3.11.1.4 RDA	Added example
3.12 RDA	Revised name of element
3.12.1 RDA	Revised title
3.12.1.1 RDA	Revised term and definition
3.12.1.2 RDA	Revised instruction
3.12.1.3 RDA	Revised instruction and examples
3.12.1.4 RDA	Revised term and definition
3.19.6.1 RDA	Revised definition
3.19.6.3 RDA	Revised instruction and examples
3.19.6.4 RDA	Added new instruction

RDA Update History	
Introduction	
+ 2012 April Update	
+ 2013 July Update	
+ 2014 April Update	
+ 2015 April Update	
+ 2016 April Update	
+ 2017 April Update	

Figura 2. Identificación de los cambios en las instrucciones en el contenido de RD

- 2.3.1.7 Títulos de Partes, Secciones y Suplementos [2014/04](#)
- 3.4.1.11.2 Espacio de Almacenamiento [2013/07](#)
- 6.2.2.4 Obras Creadas Después de 1500 [2015/04](#)
- 9.6.1.8 Entidades Reales No Humanas [2013/07](#)
- 11.2.2.4 Registro del Nombre Preferido [2013/07](#)
- 16.2.2.7 Cambio de Nombre [2016/04](#)

Figura 3. Identificación de los cambios menores o por vía rápida en el sitio web de RSC

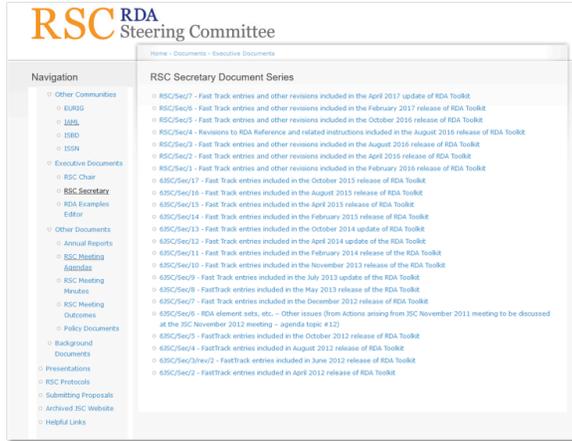
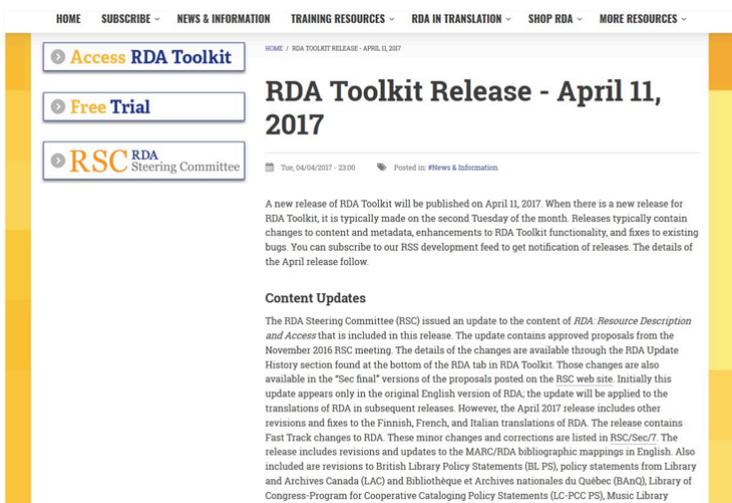


Figura 4. Identificación de las actualizaciones en el sitio web de RDA Toolkit



PROPUESTAS DE CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES

Eliminación del término

***editor de la compilación* y revisión de la definición de *editor* en la actualización de abril 2014**

En la práctica de la catalogación es común encontrar los términos coordinador, compilador o editor para referirse a los agentes que contribuyen a compilar, seleccionar o reunir las obras de otros. El problema se presenta al momento de elegir el término apropiado para indicar la naturaleza de la relación debido a que en RDA se tenía tres designadores de relación: *compilador*, *editor* y *editor de la compilación*, que en primera instancia parecían similares y causaban confusión al especificar la relación entre un recurso y un agente asociado con ese recurso.

Se crearon registros bibliográficos utilizando estos términos como designadores de relación (ver figura 5) con base en las definiciones establecidas en el apéndice I de RDA:

- El compilador es creador de una nueva obra.
- El editor contribuye a la expresión de una obra revisando o aclarando el contenido.
- El editor de la compilación contribuye a la expresión de una obra colectiva seleccionando o reuniendo las obras o partes de uno o más creadores.

Esta situación se discutió en varios foros. El Grupo Europeo de Interés en RDA (EURIG) recomendó al JSC (ahora RSC) eliminar el término *editor de la compilación* y reemplazarlo por uno nuevo: *creador de la compilación* como designador

de relación a nivel de expresión. El JSC (ahora RSC) consideró ampliar el alcance del término compilador para satisfacer la recomendación del EURIG.

Figura 5. Registro bibliográfico LIBRUNAM utilizando el designador de relación editor de la compilación

FMT	BK
LDR	00000nam a2200000zi 4500
020	a 9681203267
035	a MX001000388140
050 4	a HN293.5 b C53
24500	a Clases sociales y acción obrera en Chile, c Francisco Zapata (compilador)
264 1	a México : b El Colegio de México, c 1986
300	a 230 páginas : b ilustraciones
336	a texto 2 rdacontent
337	a sin medio 2 rdamedia
338	a volumen 2 rdacarrier
4900	a Jornadas ; v 110
5410	c compra d 2013/10/09 h 437.41
650 4	a Clases sociales z Chile
650 4	a Clase trabajadora z Chile
7001	a Zapata, Francisco, e editor de la compilación
SYS	000388140

Sin embargo, al reconocer que la diferencia entre *editor* y *editor de la compilación* no era clara y no cumplía con las tareas del usuario, se decidió fusionar el designador de relación *editor de compilación con editor* y ampliar la definición para simplificar la toma de decisiones.

Ahora RDA utiliza dos términos como designadores de relación, compilador a nivel de obra y editor a nivel de expresión (figura 6):

- El compilador es un agente que crea una nueva obra, como una bibliografía o un directorio, seleccionando, organizando, agregando y editando datos, información, etcétera.

- El editor es un agente que contribuye a una expresión de una obra revisando o aclarando el contenido; seleccionado o reuniendo las obras o partes de obras de uno o más creadores.

Figura 6. Registro bibliográfico LIBRUNAM utilizando el designador de relación editor

FMT	BK
LDR	00000nam a22 zi 4500
020	a 9789560005991
020	a 9560005995
035	a MX001001902183
040	a CUT b spa e rda c CUT d UIASF d UNAMX
050 4	a PN1059.T7 b P64
24500	a Poetas que traducen poesía / c Jorge Fondebrider, compilador
264 1	a Santiago, Chile : b LOM Ediciones, c 2015
300	a 428 páginas
336	a texto 2 rdacontent
337	a sin medio 2 rdamedia
338	a volumen 2 rdacarrier
4900	a Heterodoxos
5410	c Compra d 2016/05/05 h 342.75
650 4	a Poesía x Traducciones
7001	a Fondebrider, Jorge e editor
SYS	001902183

Eliminación como elemento núcleo a las menciones de distribución, fabricación y fecha de copyright en la actualización de abril 2015

RDA indicaba si algún subelemento de la mención de publicación no se identificaba, los subelementos de la mención de distribución se convertían en elementos núcleo (ver figura 7); y si algún subelemento de la mención de distribución no se identificaba, los subelementos de la mención de fabricación tomaban el estatus de elemento núcleo; y la fecha de copyright era un elemento núcleo si no se identificaban las fechas de publicación o distribución en ese orden.

Figura 7. Registro bibliográfico LIBRUNAM aplicando la instrucción anterior de RDA 2.10 donde la mención de fabricación es un elemento núcleo si, cuando no se identifican subelementos en las menciones de publicación y distribución.

FMT	BK
LDR	00000nam a22 zi 4500
020	a 9786070058073
035	a MX001001670877
040	a UNAMX b spa c UNAMX e rda
050 4	a K230.N37 b D47
1001	a Navarrete F., Miguel Ángel, e autor
24513	a El derecho como lengua : b una aportación de la semiótica para su práctica y aplicación / c Miguel Ángel Navarrete F.
250	a Primera edición
264 1	a [Lugar de publicación no identificado] : b [editor no identificado], c 2013
264 3	a Durango, Dgo. : b Imprenta Rápida JM, c 2013
300	a 145 páginas
336	a texto 2 rdacontent
337	a sin medio 2 rdamedia
338	a volumen 2 rdacarrier
5410	c Donación d 2014/08/08 h 0.00
650 4	a Derecho x Filosofía
650 4	a Semiótica
650 4	a Lingüística
SYS	001670877

Esta situación no queda claro en la práctica de la catalogación, por lo que, la American Library Association (ALA) envió una propuesta de modificación a las instrucciones RDA 2.9 y 2.10 al RSC con la finalidad de aclarar el cambio de estatus a elementos núcleo de las menciones de distribución y fabricación cuando un elemento no es identificado en la mención de publicación, mientras que en otras partes de RDA los elementos núcleo desconocidos pueden omitirse o simplemente no son *aplicables y fácilmente discernibles* (RDA 0.6 antes de la actualización de abril 2014).

En respuesta a la propuesta de ALA, la Library of Congress (LC) propuso eliminar las menciones condicionales de núcleo agregando la instrucción RDA 2.11 y que cada agencia pueda establecer políticas para registrar cualquier elemento de estas menciones de forma opcional;

el JSC (ahora RSC) estuvo de acuerdo con la respuesta de la LC y aprobó la propuesta.

Ahora estas instrucciones ya no son elementos núcleo y pueden registrarse según el criterio del catalogador, si se considera importante para la identificación o acceso, independientemente de lo que se registre en la mención de publicación (ver figura 8).

Figura 8. Registro bibliográfico LIBRUNAM aplicando los cambios en la instrucción RDA 2.11 bajo la política Si no hay fecha de publicación, pero hay fecha de copyright, utilice la fecha de copyright entre corchetes, como fecha probable de publicación.

FMT	BK
LDR	00000cam 22003251 4500
020	a 9780393711745 q encuadernado en tela
035	a MX001001953671
040	a DLC b spa e rda c DLC d DLC d UNAMX
050 0	a RC516 b A54
08200	a 616.89/5 2 23
1001	a Aiken, Chris, d 1974- , e autor
24510	a Bipolar, not so much : b understanding your mood swings and depression / c Chris Aiken, and James Phelps
250	a First edition
264 1	a New York : b W.W. Norton & Company, c [2017]
300	a xiv, 352 páginas : b ilustraciones
336	a texto 2 rdacontent
337	a sin medio 2 rdamedia
338	a volumen 2 rdacarrier
5410	c Compra d 2017/05/08 h 436.36
650 0	a Trastorno bipolar
650 0	a Trastorno bipolar x Diagnóstico
650 0	a Trastorno bipolar x Tratamiento
7001	a Phelps, James, d 1953-, e autor
SYS	001953671

Important Note: *Bipolar, Not So Much* is intended to provide general information on the subject of health and well-being; it is not a substitute for medical or psychological treatment and may not be relied upon for purposes of diagnosing or treating any illness. Please seek out the care of a professional healthcare provider if you are pregnant, nursing, or experiencing symptoms of any potentially serious condition

Copyright © 2017 by Chris Aiken, MD, and James Phelps, MD

All rights reserved
First Edition

Eliminación del título colectivo convencional Leyes, etcétera, para compilación de leyes en la actualización de abril 2016

En la instrucción RDA 6.19.2.5.1, se registraba el título colectivo convencional Leyes, etcétera, como el título preferido para una compilación completa o parcial de las promulgaciones legislativas de una jurisdicción (ver figura 9).

Figura 9. Registro bibliográfico LIBRUNAM aplicando la instrucción RDA 6.19. 2.5 título colectivo convencional [leyes, etcétera] para una compilación de leyes.

FMT	BK
LDR	00000nam a22 zi 4500
035	a MX001001901973
040	a UNAMX b spa e rda c UNAMX
050 4	a KH#2204 b L44
1101	a Colombia
24010	a Leyes, etc.
24510	a Legislación indígena nacional : b leyes, decretos, resoluciones, jurisprudencia y doctrina / c recopilación de Adolfo Triana Antorveza
264 1	a Bogotá, Colombia : b Librería y Editorial América Latina, c 1980
300	a 432 páginas
336	a texto 2 rdacontent
337	a sin medio 2 rdamedia
338	a volumen 2 rdacarrier
5410	c Donación d 2016/06/20 h 0.00
650 4	a Indios de América del Sur x Condición jurídica, leyes, etc. z Colombia
7001	a Triana Antorveza, Adolfo, e compilador
SYS	001901973

Sin embargo, la ALA propuso al JSC (ahora RSC) la eliminación de *Leyes, etcétera*, y señaló que, a través de los años, las normas de catalogación angloamericanas han intentado identificar las leyes de varias maneras:

- Antes de las RCA2 se utilizaba el subencabezamiento *Leyes, decretos, etcétera* para las leyes individuales y compilaciones de leyes bajo una jurisdicción.
- En las RCA2 el título uniforme *Leyes, etcétera*, era para una colección parcial o completa de leyes generales de una jurisdicción, pero no para leyes individuales o una compilación sobre un tema en particular.

En RDA se transfirió de forma directa, pero utilizado de dos maneras diferentes:

- Título colectivo convencional.

- Frase en el texto de las instrucciones como una referencia genérica.

En resumen, se propuso eliminar Leyes, etcétera, como título colectivo convencional de RDA, elegir un nombre más preciso para cualquier compilación de leyes y mantener la frase en el texto de las instrucciones como una referencia genérica, además, se recomendó eliminar completamente la instrucción RDA 6.19.3.6.

Ahora hay un orden de preferencia para elegir el título preferido para compilaciones de leyes y se eliminó la instrucción RDA 6.19.3.6.

PROPUESTAS DE CAMBIOS

MENORES O POR VÍA RÁPIDA (FAST TRACK)

En el lanzamiento de RDA Toolkit de febrero 2016 se cambió la redacción de la instrucción RDA 9.7.1.3 para el registro del atributo de género de una persona:

RDA	Español	Inglés
9.7.1.3	Registre el género de la persona utilizando un término apropiado de la lista siguiente : Femenino Masculino Desconocido	Record a gender of the person, using an appropriate term in a language preferred by the agency creating the data. Select a term from a standard list, if available.

Se revisó la redacción de las instrucciones RDA 2.13.1.3 en la actualización de octubre 2016; RDA 3.2.1.3 y 6.9.1.3 en la actualización de abril 2017 y se eliminaron las tablas

de los términos controlados para el tipo de modo, medio y contenido:

RDA	Español	Inglés
2.13.1.3	Registre el modo de edición del recurso utilizando uno o más de los términos listados en la tabla 2.1	Record a mode of issuance of the manifestation using one or more terms from the following list.
3.2.1.3	Registre el tipo de medio usando uno o más de los términos listados en la tabla 3.1	Record a media type using one or more of the terms from the following list.
6.9.1.3	Registre el tipo de contenido incluido en el recurso utilizando uno o más de los términos listados en la tabla 6.1	Record the type of content contained in the resource using one or more of the terms from the following list.

En noviembre de 2016, el RSC acordó adoptar el borrador de IFLA Library Reference Model (LRM) como modelo conceptual para el desarrollo de RDA reemplazando a la familia de modelos FRBR, FRAD y FRSAD, y en la actualización de RDA Toolkit de febrero 2017 se reemplazó la frase *persona, familia o entidad corporativa* por *agente o agentes*:

RDA	Español	Inglés
2.4.1.9	<i>Persona, familia, o entidad corporativa</i> no nombrados en la mención de responsabilidad	No agent named in statement of responsibility
20.2.1.3	Registro de colaboradores Registre un colaborador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones con personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso	Recording contributor Record a contributor by applying the general guidelines on recording relationships to agents associated with an expression

En la misma actualización de febrero 2017 se sustituyó la palabra recurso por la entidad bibliográfica apropiada en el contexto de la instrucción de RDA.

RDA	Español	Inglés
2.3.29	Recurso sin un título colectivo	Manifestation lacking a collective title
20.2.1.3	Registro de colaboradores Registre un colaborador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones con personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso	Recording contributor Record a contributor by applying the general guidelines on recording relationships to agents associated with an expression
19.2.1.3	Registro de los creadores Registre un creador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso	Recording creator Record a creator by applying the general guidelines on recording relationships to an agent associated with a work

Después de la actualización de abril 2017, no se harán más cambios al contenido en inglés de RDA Toolkit hasta la actualización de abril de 2018 con el proyecto RDA Toolkit Restructure and Redesign Project (Proyecto 3R).

EL IMPACTO DE LAS ACTUALIZACIONES DE RDA EN LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICO Y DE AUTORIDAD DEL CATÁLOGO LIBRUNAM

En la etapa de implementación del código de catalogación RDA se consideró pertinente crear registros híbridos (RCA2 + RDA) y se realizaron una serie de cambios a los registros

bibliográficos y de autoridad existentes en ese momento en LIBRUNAM con la finalidad de armonizar con las instrucciones del nuevo código. Además, se decidió aplicar las instrucciones de RDA a todos los nuevos registros creados en el catálogo.

Sin embargo, se vislumbró que los cambios no llegarían tan rápido lo cual impactó en la creación de los registros bibliográficos y de autoridad del catálogo LIBRUNAM; después de analizar las implicaciones que traerían estos cambios, en la DGB se decidió:

- Mantener los registros bibliográficos y de autoridad creados con las instrucciones anteriores con la finalidad de tener un historial de los cambios que se han realizado a RDA en el catálogo.
- Aplicar los cambios de las instrucciones en los nuevos registros bibliográficos y de autoridad.
- Analizar la viabilidad de realizar un cambio global factible en los elementos que lo requieran.
- Documentar las nuevas instrucciones en las políticas de descripción.

Además, en la DGB se creó un grupo de trabajo permanente para discutir, analizar y consensuar el uso y la aplicación de las instrucciones de RDA a partir de casos presentados en la actividad diaria, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Publicación de la primera parte de las políticas para la descripción de los recursos con base en las últimas actualizaciones de RDA.
- Actualización del personal académico por expertos en el tema.
- Análisis de las fuentes jurídicas para la aplicación

correcta de las instrucciones relacionadas en cooperación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la DGB.

CONCLUSIONES

RDA es un código de catalogación en constante cambio y para 2018 se espera la mayor actualización que haya tenido.

Por ahora, el profesional de la información debe conocer cómo ha evolucionado el código de catalogación, considerar que algunas de las instrucciones que esté aplicando ya no son vigentes, y estar consciente que las últimas actualizaciones están en inglés y aún no se visualizan en la traducción al español.

Por otra parte, LIBRUNAM debe reflejar el historial de los cambios que se han realizado en RDA y destacar la coexistencia de los registros bibliográficos y de autoridad, creados con las instrucciones vigentes en el momento de su creación.

LIBRUNAM es el catálogo de un sistema bibliotecario, por lo que todas las bibliotecas involucradas deben estar informadas de que los registros bibliográficos y autoridad estarán en constante cambio.

No olvidar que las actualizaciones que está realizando el RSC en RDA tienen la finalidad de cumplir con las tareas del usuario.

REFERENCIAS

Galeffi, A., & Sardo, L. (2016). Cataloguing, a necessary evil: critical aspects of RDA. *JLIS.it*, 7(2), 163-197.

- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2014). Clarifying core element status for “not identified” elements in the Distribution and Manufacture Statements (RDA 2.9 and 2.10). 26 agosto 2017. <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/docs/6JSC-ALA-29.pdf>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2015). Statement of policy and procedures for JSC. 13 Agosto 2017. <http://www.rda-jsc.org/sites/all/files/6JSC-Policy-1-rev.pdf>
- Library of Congress. (2015). RDA Refresher Performance Support: How to Find Changes to RDA and the LC-PCC PSs. 12 Agosto 2017, de Library of Congress. <https://www.loc.gov/catworkshop/RDA%20training%20materials/RDA-refresh/rdarefr-findingchgsRDAandPSs.pdf>
- Tillett, B. B. (2016). RDA, or, the long journey of the catalog to the digital age. *JLIS.it*, 7(2), 7-24.

Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA

NALLELY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Al realizar la normalización de puntos de acceso mediante el control de autoridades, las bibliotecas generan catálogos de autoridad. Dada la importancia de contar con catálogos de autoridad para recuperar la información, las bibliotecas de México y de otras partes del mundo los han desarrollado a partir de la normalización de los puntos de acceso de los documentos que poseen.

Sin embargo, pese al esfuerzo que se ha realizado, en la actualidad no existe un catálogo de autoridades que se especialice en literatura mexicana que reúna registros de autoridad de literatos de México. Aunado a ello, los registros de autoridad se realizan en un nivel mínimo y no en un nivel completo, además de que algunos datos de autoridad no son actualizados, y se presenta una lenta incorporación de registros de autoridad para escritores con contribuciones recientes a la producción literaria mexicana.

Por lo anterior, se consideró necesario desarrollar la propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD (Functional Requirements for Authority Data) y RDA (Resource Description and Access), las cuales pueden ser un modelo de referencia para bibliotecas mexicanas, así como bibliotecas de otros países que cuentan con obras literarias de autores mexicanos dentro de su acervo y tienen el propósito de optimizar la recuperación de la información a través de sus OPACs (Online Public Access Catalogs).

Se considera que la generación del catálogo de autoridades siguiendo normativas internacionales como FRAD y RDA permitirá desarrollar registros de autoridad consistentes y completos que identificarán de manera inequívoca a cada literato; la adaptación de los registros de autoridad a las necesidades particulares de las bibliotecas que lo adopten como modelo de autoridad, las cuales además reducirán costos y tiempo en el proceso de catalogación, cumplirán con las funciones y objetivos del catálogo y optimizarán las tareas del usuario.

Por lo expuesto, el objetivo de este documento es dar a conocer la Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de facilitar al usuario la búsqueda, recuperación, identificación, selección, y acceso a los recursos documentales que poseen las unidades de información, se han desarrollado catálogos bibliográficos. El catálogo bibliográfico es definido como:

Un archivo que contiene los registros bibliográficos de una colección de una biblioteca. El catálogo contiene información esencial de los documentos que forman parte de la colección provista mediante la descripción bibliográfica, los encabezamientos de materia, y la signatura topográfica, de tal suerte que el usuario puede identificar obras particulares y seleccionar las que sirvan a sus necesidades de información (Chan 1981, 3).

Los objetivos y funciones del catálogo fueron enunciados por Cutter en 1876 en su obra *Rules for a Dictionary Catalog* y se retomaron en 1961 en la Declaración de Principios adoptados en la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación realizada en París; en 2009 se actualizaron en la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación y a finales de 2016 fueron reformulados. Los últimos vigentes son “encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener y navegar y explorar” (International Federation of Library Associations and Institutions [IFLA] 2016, Declaración..., 12). Los objetivos y las funciones del catálogo son retomados como tareas del usuario en FRBR y en FRAD. Las tareas del usuario en FRBR son “encontrar, identificar, seleccionar y adquirir u obtener acceso” (IFLA; Ministerio de Cultura 2004, 156), mientras que en FRAD consisten en: “encontrar, identificar, contextualizar y justificar” (IFLA; Biblioteca Nacional de España 2009, 64).

Para cumplir con los objetivos y las funciones del catálogo, y optimizar las tareas del usuario citadas en FRAD, modelo para los datos de autoridad, es necesario normalizar los puntos de acceso de nombres de persona, nombres de entidad corporativa, nombres de lugar geográfico, título de la obra, título de serie y materia, mediante el proceso denominado control de autoridades, el cual es “un proceso de normalización cuyo objetivo es establecer la forma exacta e inequívoca con que

[un] punto de acceso debe figurar siempre en un catálogo bibliográfico” (Jiménez y García 2002, 25).

Las bibliotecas que realizan el control de autoridades, normalmente, desarrollan un catálogo de autoridades. Un catálogo de autoridades “es el conjunto organizado de registros de autoridad que contienen los datos relativos a los puntos de acceso de un catálogo bibliográfico” (Jiménez y García 2002, 39). Es decir que a través del control de autoridades y el desarrollo de catálogos de autoridades se puede cumplir con los objetivos y las funciones del catálogo, y se optimizan las tareas del usuario establecidas en FRAD.

“Históricamente, los primeros intentos para instaurar un sistema internacional de autoridades datan de la década de 1960 y están ligados al programa del Control Bibliográfico Universal (CBU)” (Jiménez y García 2002, 53). Mientras que la normalización de los puntos de acceso para personas y entidades corporativas tuvo amplia discusión durante la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación realizada en París en 1961. De acuerdo con Jiménez y García (2002) “los acuerdos allí alcanzados sembraron la semilla para el desarrollo de directrices de aplicación internacional” (Jiménez y García 2002, 55), por lo que en 1963 surgió Names of Persons para la normalización de puntos de acceso de nombres personales.

A mediados de la década de 1970, el programa del CBU comenzó a “dirigir su atención [...] a los principios para la creación de ficheros de autoridad” (Jiménez y García 2002, 58-59), y siete años después “se aprobó un proyecto dirigido a elaborar recomendaciones básicas para la creación de ficheros de autoridad” (Jiménez y García 2002, 59). En 1979, se detectó que los ficheros de autoridad desarrollados por agencias catalográficas de varios países mostraban inconsistencias, por lo cual “[los] comités permanentes de la

IFLA decidieron formar un grupo de trabajo para la creación de un sistema internacional de autoridades” (Jiménez y García 2002, 60).

Como resultado de lo anterior, en 1984 surgieron las *Guidelines for Authority and Reference Entries* (GARE) “con las cuales se establecieron especificaciones para tres tipos de autoridades: encabezamientos para nombres de persona; encabezamientos para entidades (incluyendo congresos y autoridades territoriales), y títulos uniformes para obras clásicas anónimas” (Jiménez y García 2002, 60-61). Una segunda edición se publicó en 2001 con el título *Guidelines for Authority Records and References* (GARR), las cuales incluyeron directrices para más tipos de autoridades, excluyendo las de materia.

Por otra parte, se han desarrollado modelos conceptuales como FRBR y FRAD. El informe final de FRBR fue aprobado en 1997 y se publicó en 1998. Desde entonces, ha sido “enmendado y corregido hasta febrero del 2009” (IFLA 2009, *Functional Requirements for Bibliographic Records*, i). Mientras que FRBR se orienta al desarrollo de registros bibliográficos, FRAD fue concebido para la gestación de registros de autoridad. El reporte final de FRAD estuvo listo en 2008 y fue “aprobado por el Standing Committees of the IFLA Cataloguing Section and IFLA Classification and Indexing Section, en marzo de 2009” (IFLA 2009, *Functional Requirements for Authority Data: a conceptual model*). De este reporte final se publicó en 2013, en la página de la IFLA, una versión modificada y corregida. Para 2009 se contó con una traducción al español de FRAD, la cual estuvo a cargo de la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España.

En cuanto a la normalización y estructuración de los puntos de acceso, se ha recurrido a códigos de catalogación como las AACR (*Anglo American Cataloguing Rules*) y

actualmente a RDA. RDA fue desarrollado por el JSC (Joint Steering Committee) “como parte de un plan estratégico (2005-2009) para reemplazar las Reglas de Catalogación Anglo Americanas en su segunda edición revisada” (Joint Steering Committee for Development of RDA [JSC] 2015, párr. 1). El código de catalogación se publicó en RDA Toolkit en junio de 2010 y cuenta con sucesivas actualizaciones. En 2015 surgió una versión en español de RDA: “el texto fue traducido por Rojas Eberhard Editores y ya está disponible en el RDA Toolkit” (Infotecarios 2016, párr. 1). De acuerdo con las asociaciones American Library Association, Canadian Library Association y Chartered Institute of Library and Information Professionals: “RDA proporciona instrucciones sobre la construcción de puntos de acceso autorizados y variantes que representan obras, expresiones, personas, familias y entidades corporativas” (American Library Association, Canadian Library Association & Chartered Institute of Library and Information Professionals 2010, 0-14).

CATÁLOGOS DE AUTORIDADES EN EL ÁMBITO MEXICANO

En México, el control de autoridades se ha venido desarrollando desde la segunda mitad del siglo pasado. Esto se puede constatar en el trabajo realizado por la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pues desde 1966: “el catálogo oficial en tarjetas funcionaba como catálogo de autoridad de autor” (Molina, Martínez, Rosas y Sandoval 2008, 108). Mientras que, parafraseando a García (1999): “en la década de los ochenta la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, elaboró de manera automatizada su primer catálogo de autoridad para nombres de autores personales y entidades corporativas” (García 1999, 21).

Asimismo, en torno al control de autoridades se han desarrollado diversos proyectos, propuestas y publicaciones que son presentados a continuación. El control de autoridades de nombres personales: el caso de la Red de Bibliotecas del PJF. Ponencia presentada en 2011, dentro de las XLII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, por Brito, García y González, en donde los autores mostraron:

El proyecto que realizan en conjunto las Bibliotecas integrantes de la Red del Poder Judicial de la Federación, en materia de control de autoridades de autores personales en el ámbito jurídico, con la aplicación de estándares internacionales, tales como MARC Autoridades y el nuevo código de Recursos Descripción y Acceso (RDA, por sus siglas en inglés) (Brito, García y González 2012, 2).

Control de autoridades en bibliotecas universitarias mexicanas. Tesis presentada por Santiago (2011), la cual tuvo como objetivo “determinar el contexto del control de autoridades de nombres personales en bibliotecas mexicanas” (Santiago 2011, iii).

El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México, de Santana, Serrano y Vargas (2010), ponencia presentada en el IV Encuentro de Catalogación y Metadatos, realizado en 2009, en la cual las autoras indican que las modificaciones realizadas en el control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México se dieron a partir de su “participación en el Programa de Cooperación de Autoridades de Nombres (NACO) para contribuir con registros de autoridades a la base de datos maestra de la LC a través de OCLC” (Santana, Serrano y Vargas 2010, 355-356).

“La normalización de los nombres de personas en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM en el marco

de la catalogación cooperativa internacional (2008)” es una ponencia presentada en 2007 dentro del segundo Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos por Molina, Martínez, Rosas y Sandoval, en donde se abordaron las modificaciones correspondientes a nombres de personas en la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La catalogación cooperativa en las bibliotecas de universidades del Distrito Federal: prospectiva es una tesis presentada por García (2006), en la cual el autor ahondó en las causas que han entorpecido la implementación de proyectos de catalogación cooperativa, en las bibliotecas universitarias del Distrito Federal, hoy CDMX, donde señalaba, además, sobre los catálogos de autoridad: “la falta de estos, así como la falta de uniformidad en criterios de catálogos de autoridad” (García 2006, vi).

El control de calidad en los registros de la base de datos LIBRUNAM a través de los catálogos de autoridad: una experiencia práctica es un libro en el que García (1999) da cuenta de que el control de autoridades ha sido abordado por la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México con la finalidad de: “aplicar el control de calidad a los registros bibliográficos de la base de datos LIBRUNAM y así uniformar los puntos de acceso por autor y temas” (García 1999, 12).

Como se observa, estos proyectos, propuestas y publicaciones son testimonio de que el control de autoridades se ha centrado en mejorar la calidad y uniformidad de los registros de autoridad de nombres personales en instituciones como la Biblioteca Nacional de México y la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM; asimismo, dan cuenta de cómo se lleva a cabo el control de autoridades en la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación y en

algunas bibliotecas universitarias; por otra parte, destacan la necesidad de implementar proyectos de catalogación cooperativa impulsados por bibliotecas universitarias; desarrollar catálogos de autoridad, y seguir criterios de normalización que propicien la uniformidad de los catálogos de autoridad.

Los proyectos, las propuestas y las publicaciones antes señaladas se han realizado desde diversos enfoques y han contribuido a la solución de la problemática detectada en torno al control de autoridades de nombres personales, así como de los catálogos de autoridad correspondientes. No obstante, analizados los esfuerzos realizados en México sobre el control de autoridades, se detectó la inexistencia de un catálogo de autoridades especializado en literatos mexicanos, por lo cual se detectó la necesidad de generar uno que permita identificar a los literatos a partir de los atributos señalados para la entidad persona en FRAD y RDA.

PROPUESTA DE UN CATÁLOGO DE AUTORIDAD PARA LITERATOS MEXICANOS APLICANDO FRAD Y RDA

Como se sabe, los catálogos de autoridad se desarrollan a partir de la normalización de los puntos de acceso que se localizan en las obras adquiridas por las bibliotecas. El personal de las bibliotecas de México, donde se adquieren obras de literatura mexicana, realiza el control de autoridades de nombres personales; sin embargo, no se desarrollan registros de autoridad para cada literato de México, pues la realización de estos se circunscribe a las obras adquiridas, es decir que no existe un catálogo de autoridades especializado en literatura mexicana que reúna los registros de autoridad correspondientes a los nombres de todos y cada uno de los escritores mexicanos.

Además, los registros de autoridad para literatos mexicanos se desarrollan en un nivel mínimo o intermedio y no en uno completo. Aunado a ello, los registros de autoridad se encuentran desactualizados en los datos de autoridad que presentan; por ejemplo, las fechas de muerte de autores fallecidos no están siendo consignadas en ellos de manera constante. Tal es el caso de Luis González de Alba (1944-2016) y Guillermo Samperio (1948-2016), por mencionar algunos. A lo anterior se añade que los catálogos de autoridad existentes muestran una lenta incorporación de registros de autoridad para escritores que han realizado contribuciones recientes a la producción literaria mexicana como sucede con Irving Gibrán Valle Alarcón, quien se hizo acreedor en 2016 al Premio de Novela Juvenil Universo de Letras por su novela *Eros entre las balas*.

Dentro de este contexto, se identificó la necesidad de elaborar una propuesta de un catálogo de autoridades para literatos de México el cual reúna en una base de datos los registros de autoridad desarrollados para los escritores mexicanos pretendiendo que estos se realicen en un nivel completo de acuerdo con los atributos señalados para la entidad persona en FRAD y RDA, como los atributos indicados en FRAD para los elementos *nombre, identificador, punto de acceso controlado, agencia y reglas* utilizando información actualizada, y contemplando la inclusión de nuevos escritores de la literatura mexicana. Para los puntos de acceso —autorizados y variantes— se seguirá lo indicado en RDA. En ese sentido, se debe considerar que:

Los catálogos son sistemas vivos y abiertos que se nutren constantemente de nuevos datos, datos que plantean la necesidad de efectuar cambios, modificaciones y revisiones de los registros de autoridad. El catálogo de autoridad no puede ser considerado, por

tanto, un instrumento estático y cerrado, sino todo lo contrario, dinámico, en permanente cambio. (Jiménez y García 2002, 51).

En atención a las necesidades identificadas, es que se planteó el objetivo de:

Generar una propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA, el cual contenga registros de autoridad de nombres personales de autores literarios de México, el que además pueda ser manejado de manera automatizada a través de una base de datos.

Asimismo, se parte del supuesto de que la generación de un catálogo de autoridades para literatos mexicanos, siguiendo normativas internacionales como FRAD y RDA, permitirá desarrollar registros de autoridad consistentes y completos que identifiquen de manera inequívoca a cada uno de los literatos, y favorecerá la adaptación de los registros de autoridad a las necesidades particulares de las bibliotecas que lo adopten como modelo de autoridad, optimizando la recuperación de la información a través de sus OPACs y reduciendo costos y tiempo en los procesos de catalogación.

Con el fin de alcanzar el objetivo, se estableció la siguiente metodología:

1. Identificación de los datos FRAD y RDA que conformarán los registros de autoridad, es decir, los atributos que se han establecido para la entidad persona en FRAD y RDA, como los atributos establecidos en FRAD para los elementos nombre, identificador, punto de acceso controlado, agencia y reglas.
2. Diseño y propuesta de una base de datos que permitirá generar el catálogo de autoridades para

literatos mexicanos. La base de datos incluirá plantillas con campos en donde se ingresen los datos e información (datos de autoridad), las cuales una vez que sean completadas serán registros de autoridad incluidos en el catálogo.

3. Obtención de datos e información que permita crear los registros de autoridad. Para ello se consultarán a) catálogos bibliográficos: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional de México; Catálogo LIBRUNAM de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM; Library of Congress Online Catalog de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, y WorldCat; b) catálogos de autoridades: Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional de México; Catálogo de Autoridades LIBRUNAM, de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM y Library of Congress Authorities de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos; c) fuentes de referencia especializadas en literatura: Catálogo Biobibliográfico de la Literatura en México, del INBA; Enciclopedia de la Literatura en México de la Fundación para las Letras Mexicanas A.C. ambos disponibles en línea.
4. Normalización de los datos e información recuperados en el punto anterior partiendo de los atributos señalados en FRAD y RDA para la entidad persona y los atributos para los elementos *nombre*, *identificador*, *punto de acceso controlado*, *agencia* y *reglas* establecidos en FRAD para continuar con la construcción de los puntos de acceso (autorizados y variantes), conforme a lo indicado en FRAD y RDA.

5. Propuesta del método de registro de los datos e información (datos de autoridad) que ya han sido normalizados para su ingreso en la base de datos.

Se considera que alcanzada la Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA, ésta presentará distintos beneficios en el ámbito de la normalización de la información, así como el intercambio de esta, los cuales son esbozados a continuación.

En respuesta a la dispersión de los registros de autoridad en distintos catálogos de autoridad, se propone generar un solo catálogo de autoridades que normalicé y reúna registros de autoridad de literatos de México.

La normalización de los registros de autoridad se realizará aplicando estándares internacionales como FRAD y RDA, lo cual facilitará que las bibliotecas que adopten el catálogo de autoridades para literatos mexicanos realicen la adaptación de los registros de autoridad con base en sus necesidades particulares de catalogación, y se optimizará así el control de autoridades, lo cual brindará la consistencia y uniformidad de los puntos de acceso del catálogo bibliográfico a través de su catálogo de autoridades o del catálogo bibliográfico propiamente. Esto permitirá que las bibliotecas cumplan con las funciones y objetivos del catálogo señalados en 2016, y que se optimicen las tareas del usuario indicadas en FRAD.

Aunado a lo anterior, las bibliotecas que adopten el catálogo como modelo de autoridad podrán reducir costos y tiempo en el proceso de catalogación, de modo que conseguirán un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuentan.

Por otra parte, con la Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA se pretende establecer las bases para desarrollar registros de

autoridad en un nivel completo a partir de los atributos asignados a la entidad persona en FRAD y RDA y la información localizada de cada literato mexicano, los cuales permitan identificar plenamente a cada autor, pues como han señalado Beaudiquez y Bourdon (1989): “los ficheros de autoridad no sirven para identificar a los autores nacionales” (como se citó en Jiménez y García 2002, 66-67).

Por último, esta propuesta permitirá contribuir al Control Bibliográfico Universal (CBU) al normalizar los nombres de literatos mexicanos con estándares internacionales como FRAD y RDA.

CONSIDERACIONES FINALES

Son incuestionables los esfuerzos realizados por diversas bibliotecas mexicanas en cuanto a la normalización de puntos de acceso de nombres de literatos mexicanos; sin embargo, atendiendo a las necesidades de información de su comunidad y considerando cuestiones presupuestales, ninguna de ellas posee obras literarias de todos los literatos de México y, en consecuencia, un catálogo de autoridades que los represente íntegramente. Es por ello que la investigación que se desarrollará responderá a esta necesidad, que permitirá posteriormente apoyar a cada una de las bibliotecas que adopte el catálogo de autoridades en satisfacer las necesidades de información de sus usuarios; es decir, cumplir con las funciones y objetivos del catálogo y con la optimización de las tareas del usuario, así como invertir menos tiempo y recursos en los procesos de catalogación de literatura mexicana.

La propuesta tiene la pretensión de responder, en lo concerniente a la literatura mexicana, a la observación realizada por

Beaudiquez y Bourdon (1989): “los ficheros de autoridad no sirven para identificar a los autores nacionales” (como se citó en Jiménez y García 2002, 66-67), pues se desarrollarán registros de autoridad en un nivel completo partiendo de los atributos señalados para la entidad persona en FRAD y RDA, lo cual permitirá identificar de manera inequívoca a cada uno de los literatos de México.

Finalmente, el proyecto se desarrollará atendiendo a lo señalado por Jiménez y García (2002): “los catálogos son sistemas vivos y abiertos que se nutren constantemente de nuevos datos, datos que plantean la necesidad de efectuar cambios, modificaciones y revisiones de los registros de autoridad” (Jiménez y García 2002, 51), dado que los registros de autoridad se desarrollarán con datos e información actualizados, tomados de fuentes de información pertinentes y actuales, e incluirá registros de autoridad de nuevos escritores de la literatura mexicana.

REFERENCIAS

- American Library Association, Canadian Library Association & Chartered Institute of Library and Information Professionals.(2010). *RDA Toolkit: Resource Description & Access*, 2010. <https://access.rdatoolkit.org/>.
- Brito, F. G., García, V., y González, J. A. de J. El control de autoridades de nombres personales: el caso de la Red de Bibliotecas del PJJ. *XLII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: memoria*, 3, 4 y 5 de mayo de 2010, San Luis Potosí, S.L.P. Ciudad de México: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, 2012. <http://www.ambac.org.mx/secciones/styled-19/styled-36/index.html>.

- Chan, L. M. *Cataloging and classification: an introduction*. Nueva York, México: McGraw-Hill, 1981.
- García, C.B. *La catalogación cooperativa en las bibliotecas de universidades del Distrito Federal: prospectiva*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México), 2006. Recuperado de TESIUNAM.
- _____. *El control de calidad en los registros de la base de datos LIBRUNAM a través de los catálogos de autoridad: una experiencia práctica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Procesos Técnicos, 1999.
- Infotecarios. (2016). *Ahora sí, la encrucijada: RDA en español*. Recuperado de <http://www.infotecarios.com/ahora-si-la-encrucijada-rda-en-espanol/>.
- International Federation of Library Associations and Institutions. *Functional Requirements for Authority Data: a conceptual model*. Múnich: K. G. Saur, 2009.
- International Federation of Library Associations and Institutions. Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (PIC), 2016. https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2016-es.pdf.
- _____. *Functional Requirements for Bibliographic Records*, 2009. http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf.
- International Federation of Library Associations and Institutions & Biblioteca Nacional de España. *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): un modelo conceptual*, 2009. http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf.
- International Federation of Library Associations and Institutions & Ministerio de Cultura. (2004). *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*. <https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>.

- Jiménez, J. y García, R. *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*. Gijón, Asturias: Ediciones Trea, 2002.
- Joint Steering Committee for Development of RDA. RDA Resource Description & Access: background. *Archived site JSC RDA*, 2015. Recuperado de <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/rda.html>.
- Molina, E., A. Martínez, A. B. Rosas y M. Sandoval. “La normalización de los nombres de personas en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM en el marco de la catalogación cooperativa internacional”. En F.F. Martínez (compilador), *En los umbrales de un nuevo código de catalogación: memoria del segundo Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos, 24 al 26 de octubre de 2007*. Ciudad de México: CUIB-UNAM, 2008.
- Santana, E., Serrano, A., y Vargas, G. El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México. En F.F. Martínez (compilador), *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos*, realizado en 2009, 2010. http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/iv_encuentro_catalogacion.pdf.
- Santiago, A. B. *Control de autoridades en bibliotecas universitarias mexicanas*. Tesis de maestría, UNAM. Recuperado de TESIUNAM, 2011.

Fuentes de información y registros de autoridad para nombres de artistas

EMILIO ANDRÉS RAMÍREZ CRAVO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

A La Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México es la entidad encargada de centralizar los procesos de catalogación y clasificación de los recursos de información que adquieren las 135 bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La necesidad de contar con una herramienta para los catalogadores que normalizara los nombres de los autores tuvo como primer momento la creación de un catálogo que funcionaba como catálogo de autoridad de autor en formato de tarjetas. A partir de 1989, se comienza a elaborar un catálogo de autoridad de autor, también en formato de tarjetas, que ya incorporaba la forma autorizada y las variantes de nombres. Para 1991, este catálogo en tarjetas se sustituyó con un catálogo automatizado (García López 1999, 21). A partir de entonces, el catálogo de autoridad ha pasado por

diferentes modificaciones en su codificación, ha sido registrado en distintos manejadores de bases de datos y han sido aplicadas distintas reglas y políticas en su creación.

En la actualidad, el catálogo de autoridades de LIBRUNAM cuenta con 73,966 nombres de creadores (autores y artistas), 5,512 nombres de entidades corporativas y 5,732 nombres geográficos. Tiene la característica de ser híbrido, puesto que en su creación se utilizaron las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed. y RDA, todo ello codificado en formato MARC21 de autoridades y registrado en el sistema ALEP500 versión 21. La gran variedad de títulos y temáticas que componen el catálogo LIBRUNAM ha permitido que el catálogo de autoridades tenga una enorme diversidad de creadores: literatos (críticos, especialistas en literatura, novelistas, poetas, dramaturgos, etcétera), científicos (biólogos, físicos, astrónomos, etcétera), científicos sociales (antropólogos, sociólogos, geógrafos, politólogos, etcétera), artistas (actores, pintores, escultores, fotógrafos, grabadores, etcétera), gobernantes, reyes, santos, personajes ilustres, etcétera.

En los últimos años, la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM ha dedicado un mayor esfuerzo en normalizar los nombres de creadores e investigadores mexicanos, atendiendo a las necesidades de la comunidad universitaria. Un ejemplo de ello es la normalización de los nombres de escritores mexicanos tomando como base el *Diccionario de escritores mexicanos del siglo XX*, y la normalización de los nombres de todo el personal académico de la UNAM, profesores de tiempo completo e investigadores.

En el contexto nacional se reconoce el trabajo de control de autoridades que han hecho otras instituciones, ya sea de forman individual o cooperativa, entre las cuales destacan la Biblioteca Nacional, la Universidad Iberoamericana,

El Colegio de México, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Tecnológico de Monterrey.

Para el contexto de este documento, es destacable la labor que ha realizado el personal académico de la Biblioteca “Justino Fernández” del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, que se ha dado a la tarea de realizar registros de autoridad exclusivamente de artistas e investigadores relacionados con la historia del arte y la estética. El trabajo realizado por el Instituto de Investigaciones Estéticas, en colaboración con la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, es pionero en este rubro al ser la única entidad en el país en dedicarse exclusivamente a la normalización de nombres de artistas.

FRBR, FRAD Y RDA

La selección de un nombre preferido, así como la descripción de los atributos de la entidad persona, entendidas bajo los modelos conceptuales FRBR y FRAD, y de acuerdo a los lineamientos de RDA, nos permiten construir puntos de acceso (autorizados y variantes) que representan a una persona, y que son la llave de acceso a los recursos dentro de una colección documental. La construcción y el mantenimiento de estos puntos de acceso controlados permiten cumplir, a su vez, con los objetivos definidos en RDA 0.4.2.1, adaptación frente a las necesidades del usuario. Estos están basados en los modelos conceptuales FRBR y FRAD, y los Principios Internacionales de Catalogación que son encontrar, identificar, contextualizar y justificar (IFLA 2009, 64).

Dentro de los modelos conceptuales FRBR y FRAD, y en consecuencia en los lineamientos de RDA, la construcción

de puntos de acceso cobra una importancia mayor dentro del Control Bibliográfico Universal. Estos modelos conceptuales privilegian una visión del Universo Bibliográfico basado en la descripción de los recursos, en su acceso y sus relaciones (de ahí el nombre RDA: Recursos, Descripción y Acceso). Por lo tanto, el trabajo de control de autoridades, que significa la normalización y registro del punto de acceso autorizado y sus variantes, cobrará un mayor importancia.¹

En la práctica de creación de un registro de autoridad, entran en juego varias acciones. En primer lugar está el recurso de información, en el cual se presenta el nombre del creador o artista y es la justificación básica para la creación del punto de acceso y su registro de autoridad. En segundo lugar está la aplicación de los lineamientos de RDA para determinar el nombre preferido, registrar los elementos (atributos) y crear los puntos de acceso, el válido y los variantes, todo ello codificado en el formato MARC21 de autoridades. Al mismo nivel que la aplicación de los lineamientos de RDA, están las políticas de creación de registros de autoridad que la propia institución, en este caso la DGB, ha creado y que delimitan y dan sentido a las necesidades de la institución.

Es en este punto donde la creación de los puntos de acceso y de los registros de autoridad presenta grandes retos. A manera de ejemplo, RDA tiene como opción el registro de elementos descriptivos núcleo (RDA 8.3) para identificar

¹ Sin embargo, esto no significa que bajo otras reglas de catalogación la normalización de los puntos de acceso no sean importantes. La práctica bajo las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición (RCA2), requería la creación de encabezamientos para personas, en su capítulo 22, nombres geográficos en el capítulo 23, encabezamientos para entidades corporativas en el capítulo 24, títulos uniformes en el capítulo 25 y referencias en el capítulo 26. Para un análisis más detallado sobre las múltiples reglas de catalogación basadas en los Principios de París, véase "Resultados de las comparaciones del código" de Barbara B. Tillett (2005, 25-39).

una persona, que en caso de que sean aplicados resultarían en registros de autoridad con elementos mínimos, que son los siguientes (RDA 0.6.7):

- Nombre preferido para la persona.
- Título de la persona (una palabra o frase indicativa de la realeza, nobleza, rango eclesiástico o cargo; un término para dirigirse a una persona de vocación religiosa).
- Fecha de nacimiento.
- Fecha de fallecimiento.
- Otra designación asociada con la persona.
- Profesión u ocupación (para una persona cuyo nombre consiste en una frase o denominación que no conlleva la idea de una persona).
- Identificador para la persona.

Un registro de autoridad realizado únicamente con los elementos núcleo, y codificado en formato MARC21 de autoridades, quedaría de la siguiente forma:

Ilustración 1. Registro de autoridad de Diego Rivera, sólo con elementos núcleo, codificado en formato MARC21 de autoridades.

<i>fechas</i>	<u>046</u>	<u>—</u>	<u>f</u>	18861208
			<u>g</u>	19571124
<i>nombre aceptado</i>	<u>100</u>	<u>1</u>	<u>a</u>	Rivera, Diego,
			<u>d</u>	1886-1957

Es muy probable que los registros de autoridad con estas características no cumplan con la función de identificar de manera unívoca e inequívoca a una persona, y se corre el riesgo de no identificar las múltiples denominaciones

del nombre de una persona, o, al contrario, identificar bajo un mismo punto de acceso a distintas personas. Sin embargo, RDA permite registrar otros elementos opcionales para identificar una persona, y la elección de registrarlos quedará supeditado al criterio del catalogador y al seguimiento de las políticas de catalogación locales.

POLÍTICAS DE CATALOGACIÓN

La Biblioteca del Congreso, mediante su proyecto de catalogación cooperativa, ha desarrollado una serie de políticas (Library of Congress-Programan for Cooperative Cataloguing Policy Staments) en las que se dan las instrucciones precisas para agregar elementos adicionales al núcleo de RDA. Lo mismo han hecho las Bibliotecas Nacionales de Australia y Canadá, la Biblioteca Británica y la Biblioteca Real Sueca, entre otras. Cada institución ha ido definiendo sus políticas de acuerdo a sus necesidades, historia y tradiciones bibliográficas.

En el siguiente ejemplo, se han agregado múltiples elementos adicionales al registro de autoridad, de acuerdo con las propias políticas de catalogación de la Dirección General de Bibliotecas.

La práctica en la Dirección General de Bibliotecas ha sido seguir una gran parte las políticas de la Biblioteca del Congreso, de tal manera que ambas políticas se encuentran en consonancia pero con la respectiva diferencia del idioma. Esto conlleva muchas ventajas, y algunas desventajas también. Por un lado, es posible aprovechar los registros de autoridad que la Biblioteca del Congreso tiene en su catálogo e importarlo en formato MARC de transferencia directamente a nuestro sistema. De esta manera, el punto

de acceso autorizado ya está determinado, así como una cantidad considerable de elementos (atributos) y puntos de acceso variantes, lo que brinda mayores posibilidades de recuperación de información a los usuarios. Por otro lado, es posible que ese punto de acceso autorizado en la Biblioteca del Congreso no sea representativo del recurso de información que se está catalogando, lo que contraviene la instrucción RDA 0.4.3.4.

Ilustración 2. Registro de autoridad de Diego Rivera, con elementos adicionales, codificado en formato MARC21 de autoridades

```

000  _  |-----22-----g-----4500
001  _  |MX011000002428
010  _  |170823n| azannaabn-----a"aaa-----d
015  _  |a"--79050551"
024  7  |050000012280558B
      |2
      |i
035  _  |MX011000002428
040  _  |DLC
      |DLC
      |99a
      |DLC
      |OCOLC
      |MXXURAM
      |rda
Fecha$  046  |f 1886-12-08
      |g 1957-11-24
      |2 edif
Nombre aceptado 100 1 |a Rivera, Diego,
      |d 1886-1957
Lugar asociado 370 1 |a Guanajuato, Guanajuato
      |b Ciudad de México
      |c México
Campo activado 372 1 |a Pintura
Ocupación 374 1 |a Pintor
      |a Muralista
Género 375 1 |a hombre
Lengua 377 1 |a spa
Forma comp. nom 378 1 |a José Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera Barrientos Acosta y Rodríguez
Nom. no acept. 400 1 |a Rivera Barrientos, Diego María,
      |d 1886-1957
Nom. no acept. 400 1 |a Barrientos, Diego María Rivera,
      |d 1886-1957
Nom. no acept. 400 1 |a Rivera Barrientos Acosta y Rodríguez, José Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la,
      |d 1886-1957
Nom. no acept. 400 1 |a Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, Diego,
      |d 1886-1957
Nom. no acept. 400 1 |a Rivera, Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la,
      |d 1886-1957
Nom. no acept. 400 1 |a Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la,
      |d 1886-1957
Fuente 670 1 |a Worcester Art Museum, Worcester, Mass. Exhibition of sketches ...
Fuente 670 1 |a Rivera Barrientos, M. del P. Mi hermano Diego, 1986:
      |b página 11 (Diego María Rivera Barrientos) página 24 (n. 12/8/1886) página 219 (Diego Rivera); a. Guanajuato) página 221 (n. 11/24/57; muralista)
Fuente 670 1 |a Diego Rivera, una retrospectiva, 1986:
      |b página 9 (José Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera Barrientos Acosta y Rodríguez)
Fuente 670 1 |a Union List of Artists Names Online, sitio web, 23 agosto 2017:
      |b (Rivera, Diego (Mexican painter, 1886-1957). Names: Rivera Barrientos, Diego; Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, Diego; Rivera, Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la; Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la)
Fuente 670 1 |a http://www.getty.edu/vow/ULANfullDisplay?find=rivera%2C+diego&role=1&nation=1&prev_page=1&subjectid=500025126
      |b RKO artists, sitio web, 23 agosto 2017:
      |b (Diego Rivera, male / Mexican wall painter, watercolorist, lithographer, sculptor, painter. Born: Guanajuato, 1886-12-08/1886-12-13; Deceased: Coyoacán (Mexico City) 1957-11-24)
      |b https://rkd.nl/explore/artists/67206
    
```

Los datos que describen un recurso deben reflejar la representación que el recurso hace de sí mismo. El nombre o forma del nombre escogido como el nombre preferido de una persona, familia o entidad corporativa debería ser: a) el nombre o forma del nombre más comúnmente encontrado en recursos asociados con esa persona, familia o entidad

corporativa o b) un nombre aceptado en el idioma y escritura preferidos por la agencia que crea los datos. El siguiente ejemplo pone de manifiesto dicha situación:

Ilustración 3. Registro de autoridad de Apeles en la Biblioteca del Congreso.

LC control no.: n 80139966
LCCN Permalink: <https://lccn.loc.gov/n80139966>
HEADING: Apelles
000 00410cz a2200157n 450
001 2843321
005 20010522182436.0
008 801121n| acannaab |a aaa
010 __ |a n 80139966
035 __ |a (DLC)n 80139966
040 __ |a DLC |c DLC |d DLC
100 00 |a Apelles
400 0_ |a Apelle
670 __ |a Moreno, P. Apelle, c2000: |b p. 97 (b. Colofone, in Ionia, c. 380 B.C.; artist)
952 __ |a RETRO
953 __ |a xx00 |b sb04

El punto de acceso autorizado que representa al célebre pintor griego Apeles responde a las políticas de la Biblioteca del Congreso, pero no necesariamente a las necesidades de la DGB. Sin embargo, estas situaciones se solucionan mediante el diseño e implementación de políticas. En este sentido, la solución es cambiar el punto de acceso autorizado para que represente el nombre en el recurso de información que está siendo catalogado y en la lengua que la biblioteca está usando para la catalogación.

Las políticas deben recoger una serie de instrucciones que permitan, por una parte, integrar las múltiples necesidades informativas de la institución y de la comunidad universitaria; por la otra, brindar a los catalogadores la guía

para uniformar criterios al momento de tomar decisiones. RDA ofrece múltiples opciones al momento de registrar elementos (atributos) de las entidades y crear los puntos de acceso, pero es mediante una política que el catalogador tomará una serie de decisiones para realizar su trabajo.

Ilustración 4. Registro de autoridad de Apeles en el Catálogo de Autoridades LIBRUNAM.

<i>Local</i>	002	—	^.....cz^..22^.....p^45^0
<i>No. centro LC</i>	001	—	MX011000114394
<i>No. centro ID</i>	003	—	DLC
<i>Fecha y hora</i>	005	—	2001052102436.0
<i>Longitud Ipa</i>	008	—	17002301^*azannaab^.....]a^aaa^.....
<i>No. centro LC</i>	010	—	a n^*80139966^
<i>ISNI</i>	024	7	0000000030106368
<i>No. sistema</i>	035	—	a MX011000114394
<i>Fuente de cat.</i>	040	—	a DLC b spa c DLC d DLC e MX01UNAM
<i>fechas</i>	046	—	f -0351 g -0307 z cdtf
<i>Nombre aceptado</i>	100	0	a Apeles
<i>Lugar asoci.</i>	370	—	a Colofón (Ciudad extinta) b Cos, Grecia c Efeso (Ciudad extinta)
<i>Campo activo</i>	372	—	a Pintura
<i>Ocupación</i>	374	—	a pintor
<i>Género</i>	375	—	a hombre
<i>Nom. no acept.</i>	400	0	a Apelles
<i>Nom. no acept.</i>	400	0	a Apelle
<i>Nom. no acept.</i>	400	0	a Απελλης
<i>Fuente</i>	670	—	a El legado de Apeles, 1982. b Moreno, P. Apelle, c2000; c página 97 (n. Colofone, en Jonia, aproximadamente 380 a.C.; artista)
<i>Fuente</i>	670	—	a Diccionario del mundo clásico, 1954; b página 114 (Apeles (Απελλης), el más famoso de los pintores griegos del siglo IV, considerado como el mayor genio pictórico de la antigüedad. Natural de Asia menor y ciudadano de Efeso.)
<i>Fuente</i>	670	—	a Wikipedia, 23 agosto 2017; b (Apeles fue uno de los más queridos y afamados pintores de la Edad Antigua. Nació en Colofón, en el año 352 a. C.; y falleció en Cos el 308 a. C.) c https://es.wikipedia.org/wiki/Apeles

Junto a las políticas, entran en juego otros juicios que deben ser tomados en consideración. Michael Gorman (2004) menciona tres criterios importantes que deben ser considerados al tomar este tipo de decisiones, y que deberían formar parte de cada catalogador:

- **Habilidades:** Conocimiento del material que está siendo catalogado, conocimiento de las reglas que rigen la catalogación; conocimiento de las interpretaciones de esas reglas en el pasado, y conocimiento de las fortalezas y debilidades de las fuentes de referencia que pueden ser aplicables.

- **Buen juicio:** Capacidad de sopesar todos los factores y tomar una decisión basándose en los fundamentos que rigen las reglas cuando se presentan ambigüedades.
- **Resultados de la experiencia:** Acumulación del conocimiento sobre las reglas, políticas y otros precedentes obtenidos de la catalogación a lo largo de los años.

Tomando en cuenta estos criterios, Gorman afirma que el producto de los catalogadores (registros bibliográficos y de autoridad) gozará de la suficiente calidad y solidez para poder beneficiar a los usuarios de las bibliotecas.

Además de estos importantes criterios, las políticas deben dirigir los límites en la investigación y el análisis, y permitir que la construcción del punto de acceso autorizado no sea una tarea que consuma demasiado tiempo y esfuerzo; es decir, que se realice de manera eficiente.

En RDA 9.2.2.2 se dan las instrucciones para determinar el nombre preferido de una persona a partir de las fuentes de información. La primera opción son las fuentes preferidas de información, que para el caso de los libros será la portada y la sobrecubierta. Es decir, el recurso en sí mismo es el primer testimonio con el que se elegirá el nombre preferido. La siguiente fuente serán otras menciones formales que aparecen en recursos asociados con la persona, y que se refiere a otros recursos en donde el nombre de la persona es mencionado, ya sea como colaborador o tema. Y, finalmente, otras fuentes, incluyendo las obras de referencia. Es aquí donde se abre un abanico muy amplio de posibilidades, sobre todo tomando en cuenta la rica y enorme tradición de las obras de referencia en las artes plásticas.

Una vez abierta la posibilidad de consultar otras fuentes de información para investigar y registrar más elementos en el registro de autoridad, las opciones se multiplican. De la misma manera, el esfuerzo y el tiempo invertidos serán incrementados en razón de la cantidad de obras consultadas. Caben hacerse, entonces, las siguientes preguntas: ¿cuántas y cuáles obras de referencia se deben de consultar? ¿es necesario hacer una búsqueda exhaustiva hasta obtener todos los elementos posibles de registrar? ¿son todas las fuentes de referencia confiables?

Nuevamente, las políticas deben orientar el curso de la investigación, para lo cual resulta conveniente analizar y seleccionar las fuentes de información.

FUENTES DE INFORMACIÓN: OBRAS DE REFERENCIA

Torres Ramírez (2002) señala dos tipologías bien diferenciadas de obras de referencia: 1) las que informan por sí mismas, y que denomina de carácter inmediato o directo (enciclopedias, diccionarios enciclopédicos, diccionarios de la lengua, repertorios biográficos, anuarios, almanaques, guías o directorios, cronologías, atlas y otras fuentes de información geográfica, diccionarios varios, manuales y tratados) y 2) las que ofrecen información referencial, y que denomina obras de referencia de información mediata o indirecta (bibliografías, catálogos de bibliotecas, catálogos colectivos, índices de artículos de publicaciones periódicas, revistas de resúmenes, índices de citas, boletines de sumarios y bibliografías de bibliografías).

Este tipo de obras de referencia aporta una cantidad considerable de información para el registro de autoridad: fechas de nacimiento y muerte, lugares asociados, títulos

(de nobleza, realeza o cargo eclesiástico), campo de actividad, profesión, instituciones a las que se encuentra o encontraba afiliado, nombre completo, información biográfica, etcétera. Su consulta resulta necesaria, incluso fundamental, para lograr los objetivos de normalización y diferenciación.

En el contexto de la historia del arte, hay obras de consulta que son fundamentales y que son el producto de exhaustivas investigaciones realizadas a lo largo de muchas décadas. A manera de ejemplo y sin ser exhaustivo en su enumeración, puedo citar las siguientes: *El Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart*, y el *Bénézit: Dictionnaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs* (en la actualidad, están disponibles en los sitios web de De Gryuter y Oxford Art Online respectivamente), que reúnen más de 110 mil biografías de artistas gráficos y plásticos, catálogos de autoridades especializados en artistas como el Union List of Artist Names Online del Getty Research Institute y el RKD Artist del Rijksbureau voor Kunsthistorische Documentatie, que en conjunto contienen más de 650 mil registros normalizados de nombres de artistas;² sitios web de museos e instituciones dedicadas a la investigación y preservación de material artístico como El Museo del Prado, el Museum of Modern Art, National Museum of Women in Arts, Smithsonian American Art Museum; sitios web de entidades dedicadas a la venta y subasta como Bonhams y Christies; sitios web colaborativos tipo wiki, como la Wikipedia y la Wikipihistoria del Arte Venezolano, y hasta sitios web noticiosos (periódicos, semanarios, agencias de noticias) que aportan datos recientes, susceptibles de ser registrados en un registros de autoridad.

² Consultado en: <http://www.getty.edu/research/tools/vocabularies/ulan/faq.html> y <https://rkd.nl/en/explore/artists>.

En su conjunto, todas estas fuentes son potencialmente útiles para aportar información. Ante la gran cantidad de fuentes de información disponibles, resulta útil y necesario contar con criterios de selección. En este sentido, la propuesta que se presenta a continuación toma como base un método de investigación dentro de la historia del arte, que permite fundamentar criterios de selección al momento de consultar una obra de referencia.

Arias Serrano (2012, 27-34) hace un resumen del método de investigación desarrollado por el historiador Johann Gustav Droysen que sentó las bases para el desarrollo del conocimiento histórico dentro de la Historia del Arte. Básicamente, Droysen desarrolla su método de investigación alrededor de tres puntos: 1. La búsqueda del material (heurística), que consiste en la búsqueda, localización y representación de los materiales necesarios para la tarea del historiador del arte. 2. El estudio crítico del material (crítica), que consiste en el análisis de las fuentes con la intención de acreditar su fiabilidad y adecuación, basándose en el mismo método de la crítica histórica. 3. La interpretación de dicho material (hermenéutica), que tiene como objetivo contextualizar la información obtenida de las fuentes para dar coherencia y sentido al discurso histórico. Si bien este método es la base para una forma de historizar el fenómeno artístico, también pueden servir como base para la creación de criterios al momento de seleccionar obras de referencia. De esta manera, y siguiendo a Arias Serrano (2012, 41), la heurística, la crítica y la hermenéutica nos permitirán buscar metódicamente fuentes de información, analizar su fiabilidad y adecuación (¿Qué dice la fuente? ¿De dónde procede, quién aporta la información, cuándo se creó y en qué lugar?) para, finalmente, poder contextualizar los datos de acuerdo a nuestros requerimientos.

Siguiendo la tipología de Torres Ramírez y los criterios de selección de fuentes antes planteado, se presenta a continuación una lista, si bien no exhaustiva sí selectiva, de obras de referencia que se han consultado para determinar puntos de acceso autorizados y realizar el registro de elementos en los registros de autoridad de artistas.

OBRAS DE REFERENCIA DE CARÁCTER INMEDIATO:

- *Allgemeines Künstlerlexikon Online* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en: <https://www.degruyter.com/databasecontent?dbid=akl&dbsource=%2Fdb%2Fakl>.
- *Art UK* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://artuk.org/discover/artists>.
- *Artistas Visuales Chilenos* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en www.artistasvisualeschilenos.cl.
- Blanco Mamani, E. *Diccionario Cultural Boliviano*. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://elias-blanco.blogspot.mx/>.
- A Checklist of Painters, c1200-1994: represented in the Witt Library Courtauld Institute of Art London (1995). Londres: Mansel, 1994. ISBN 0-7201-2178-7
- Chilvers, I. (2004). *The Oxford dictionary of art*. 3a ed. Oxford: Oxford University Press, 2004. ISBN 0-19-860476-9.
- Centro Virtual de Arte Argentino, Breves biografías [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en http://cva.com.ar/03biografias/3_bios_a1.php.

- EcuRed, [recurso en línea]. Disponible el 1 de agosto de 2017 en https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia_cubana.
- Enciclopedia del Museo del Prado [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia>.
- Enciclopédia Itaú Cultural [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://enciclopedia.itaucultural.org.br/>.
- Kassner, L. *Diccionario de escultores mexicanos del siglo XX*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013.
- Langmuir, E., y N. Lynton. *Yale dictionary of art and artists*. New Haven, Connecticut: Yale University Press, 2000. ISBN 0300064586.
- Musacchio, H. *Diccionario enciclopédico ilustrado de México*. México: A. León, 1995.
- Museo Claudio Jiménez Vizcarra [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.museocjv.com/>.
- Museo de Arte Carrillo Gil [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.museodeartecarrillogil.com/coleccion/artistas-de-la-coleccion>.
- Museo de Arte de El Salvador, Programa Artista del Mes [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://artistadelmes.com.sv/>.
- Museo de Arte de Puerto Rico [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.mapr.org/es>.

- Museum of Modern Art, Artists [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.moma.org/artists/>.
- National Museum of Women in Arts [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://nmwa.org/explore/artist-profiles#A>.
- Oxford Art Online [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en www.oxfordartonline.com/.
- The Oxford companion to Western art. Oxford: Oxford University Press, 2001.
- Smithsonian American Art Museum, [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en: <http://americanart.si.edu/collections/search/>.
- Wikipihistoria del Arte Venezolano, [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en http://vereda.ula.ve/wiki_artevenezolano/index.php/P%C3%A1gina_principal.
- Wikipedia, la enciclopedia libre, [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://es.wikipedia.org/>.

OBRAS DE REFERENCIA DE INFORMACIÓN MEDIATA O INDIRECTA:

- Arcadja auctions results [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.arcadja.com/auctions/es/>.
- Artprice [recurso en línea] disponible en: <https://es.artprice.com/> Consultado el 21 de agosto de 2017.
- *Bonhams*. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.bonhams.com/>.

- The Artist of the world: bio-bibliographical index A-Z. Munchen: K. G. Saur, 1999.
- Autores: la base de datos de autores de Uruguay [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://autores.uy/>.
- Biblioteca Nacional de España, Catálogo de Autoridades [recurso en línea] disponible en: <http://catalogo.bne.es/uhtbin/authoritybrowse.cgi> Consultado el 21 de agosto de 2017.
- Biblioteca Nacional de Francia, Catálogo de Autoridades [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://catalogue.bnf.fr/recherche-auteurs.do?pageRech=rau>.
- *Christies*. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.christies.com/>.
- *Invaluable*. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.invaluable.co.uk/>.
- Kultur Nav [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://kulturnav.org/index>.
- Library of Congress Authorities [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://authorities.loc.gov/>.
- Morton Subastas. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://mortonsubastas.com/>.
- RKD Artist [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://rkd.nl/en/explore/artists>.
- Union List of Artist Names® Online [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.getty.edu/research/tools/vocabularies/ulan/>.
- VIAF: Fichero de Autoridades Virtual Internacional [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://viaf.org/>.

CONCLUSIONES

Los registros de autoridad se construyen con normativas y responden a la necesidad de uniformar los puntos de acceso; en este caso, puntos de acceso que representan nombres de personas. Pero en su proceso de creación, entran en juego otros aspectos que influyen sustancialmente en los resultados: políticas, fuentes de información, experiencia, juicios personales y conocimiento de las normativas. Contar con políticas de catalogación orientadas a responder las necesidades del catálogo y de los usuarios, que permitan resolver ambigüedades y que brinden la posibilidad de aplicar criterios basados en la experiencia y en las mejores prácticas son aspectos que deben ser considerados en su diseño. Finalmente, pero no menos importante, el conocimiento, la experiencia y el buen juicio de los catalogadores sobre el sentido de la normatividad aplicada son factores clave para realizar un trabajo de control de autoridad eficiente y de calidad.

REFERENCIAS

- Arias Serrano, L. *Las fuentes de la historia del arte en la época contemporánea*. Barcelona, Serbal, 2012.
- García López, C. B. *El control de calidad en los registros de la base de datos Librunam a través de los catálogos de autoridad*. Ciudad de México: UNAM, DGB, 1999.
- Gorman, M. Authority control in the context of bibliographic control in the electronic environment, en A. G. Taylor y B. B. Tillett (eds.). *Authority control in organizing and accessing information: definition and international experience* (11-22). Binghamton, Nueva York: Haworth Information Press, 2004.

- IFLA. *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): un modelo conceptual*; editado por Glenn E. Patton; traducción al español por la Comisión de Traducción de la biblioteca Nacional de España integrada por: Elena Escolano Rodríguez, Luisa María Landáburu Areta, Ricardo Santos Muñoz. La Haya: IFLA; Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2009. Disponible el 21 de agosto de 2017 en https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf.
- . *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final*; traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. La Haya: IFLA; Madrid: Ministerio de Cultura, 2004.
- RDA Toolkit: resource, description and access* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://access.rdatoolkit.org/>.
- Barbara B. Tillett. *Principios de Catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005.
- Torres Ramírez, I. de. *Las fuentes de información: metodología del repertorio bibliográfico*, en, López Yepes, J. (coord.). *Manual de ciencias de la documentación*. Madrid: Pirámide, 2002.

RDA en la BNE: estado de la cuestión

PILAR TEJERO LÓPEZ
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

NORMATIVA CATALOGRÁFICA ACTUAL EN LA BNE

Tradicionalmente se han utilizado las Reglas de Catalogación (RC) españolas, cuya última edición es de 1999. En ellas subyace la tradición catalográfica española, pero se ajustan a los Principios de París, de 1961 y la descripción bibliográfica se basa en el corpus de las ISBD.

A lo largo de la primera década del siglo XXI, la Biblioteca Nacional de España (BNE) estuvo cada vez más implicada en la normalización internacional, en particular a raíz de la creación del Servicio de Coordinación y Normalización del Departamento de Proceso Técnico. Tuvo una participación activa en la redacción de la ISBD Consolidada y en la elaboración de la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, en los que ya se hablaba de las entidades FRBR y se apreciaba un enfoque diferente.

Ante estos nuevos planteamientos normativos, ante la obsolescencia de algunos capítulos descriptivos de las Reglas —especialmente el de la descripción de los entonces

denominados archivos de ordenador— y la dificultad en ese momento de adoptar unas nuevas reglas, la Biblioteca decidió empezar a utilizar en enero de 2010 la ISBD Consolidada¹ para la descripción bibliográfica.

Las Reglas españolas se han seguido utilizando para la elección y forma de los puntos de acceso cuyas directrices no están muy alejadas de las de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA). Es más, cada nueva edición había supuesto un mayor acercamiento a ellas y las *Library of Congress Rule Interpretations* eran una obra de consulta habitual.

Sin embargo, las Reglas de Catalogación apenas tratan de los registros de autoridad y las principales directrices que se siguen son las que se establecen en el Manual de autoridades redactado por la BNE en 2010.

La indización se normaliza con los Encabezamientos de Materia de la BNE y la clasificación se rige por la Clasificación Decimal Universal, edición de 2015, a cuya redacción ha contribuido la BNE.

SEGUIMIENTO INICIAL DE RDA

La normalización en el mundo anglosajón seguía otros derroteros. Después de abandonar la idea de una tercera edición de las RCAA, se publicó en 2008 el borrador de algo nuevo, *Resource Description and Access* (Recursos, Descripción y Acceso; RDA). El *Joint Steering Committee for Development of RDA* (JSC) pidió la colaboración de diversas instituciones, incluida la BNE, para sugerir cambios y reportar posibles errores en dicho texto inicial. La BNE envió un

¹ Que integra las ISBD de los diferentes tipos de materiales existentes en las colecciones bibliotecarias

concienzado informe con sus impresiones y sugerencias. Las mayores dificultades encontradas fueron las relativas a la estructura de RDA, tan distinta a la de las Reglas de Catalogación españolas o de las RCAA2; al inconveniente de no visualizar juntos los elementos pues se ofrecían como datos sin conexión, sin formato de visualización ni de codificación, y al elevado número de alternativas y opciones que ofrecía para una misma instrucción. Pero el borrador del estándar permitió vislumbrar que se abría un nuevo panorama normativo.

El interés de la Biblioteca en adquirir un mayor conocimiento de RDA y en informar a la comunidad bibliotecaria española del alcance de las nuevas normas y del futuro en materia de metadatos y proyectos internacionales, le llevó a organizar en abril de 2010 un evento titulado Intercambio Internacional de Información Catalográfica: Proyectos y Normativa (VIAF y RDA), que contó con la presencia de Barbara Tillett, integrante del JSC.

Desde entonces, la Biblioteca ha seguido muy de cerca el desarrollo y la aplicación de RDA. Cuando se publicó RDA Toolkit en mayo de 2010, los editores abrieron un periodo de tres meses de libre acceso para la realización del test de la herramienta. La Biblioteca aprovechó la oportunidad y se realizó el test catalogando todo tipo de materiales en el servidor de pruebas. Previamente se habían establecido las políticas de aplicación partiendo de la documentación aportada por la Biblioteca del Congreso para la realización del test y se habían implementado los nuevos identificadores de contenido MARC 21 creados para la adaptación del Formato a RDA. La realización del test resultó compleja y fueron pocos los registros redactados. Pero sirvió de trampolín para estudiar las diferencias, similitudes y “ausencias” existentes en cuanto a la elección y forma del punto de acceso entre RC,

RCAA2 y RDA, que culminó con el documento denominado Equivalencias AACR2 —Reglas de Catalogación— RDA.

La experimentación con RDA se amplió desde 2012 con el manejo del programa RIMMF, herramienta que ayuda a comprender mejor la estructura FRBR y la visualización de los datos catalogando con RDA. Sus creadores, Deborah y Richard Fritz, visitaron la BNE para ofrecer una demostración y asistencia para el manejo del programa; desde entonces, la institución mantiene una estrecha colaboración con ellos.

APROXIMACIÓN DE LA BNE A RDA EN DISTINTOS ÁMBITOS

BNE y RDA en América

La asistencia desde 2009 de un representante de la Biblioteca a las dos reuniones anuales de la American Library Association ha supuesto un acercamiento y seguimiento de las novedades en materia catalográfica en el mundo anglosajón, concretamente del nuevo estándar de catalogación de BIBFRAME y ha conllevado una participación activa en el desarrollo de MARC, ya que es miembro del MARC Advisory Committee. Los informes resultantes han puesto al día a la comunidad bibliotecaria española acerca de la normalización desde el ámbito anglosajón. En el ALA Midwinter Meeting de 2015, la representante de la BNE participó en el primer *hackathon*, evento cuyo fin era catalogar colectivamente recursos relativos a obras de un autor, en este caso, Jane Austen (*janeathon*). Se utilizaba el programa RIMMF para comprender las posibilidades que ofrecen los atributos y las relaciones entre recursos en un entorno de datos enlazados.

Desde 2014, un representante de la BNE es miembro del RSC Technical Working Group. Dicho grupo desempeña una

tarea de apoyo al RSC en el desarrollo de RDA en lo que concierne a modelos, estructuras y estándares.

En noviembre de 2015, en el marco del encuentro anual del JSC (que pasó a denominarse RSC), se celebraron las primeras jornadas dedicadas a RDA y Fondo Antiguo, en las que participó la BNE. Estas jornadas marcan el principio de una colaboración a largo plazo entre el nuevo RSC y el equipo de Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books) (DCRM(B)) para mejorar y ajustar el tratamiento de este tipo de material en el nuevo código de catalogación. Como resultado, se ha formado un nuevo grupo de trabajo internacional dedicado a los impresos antiguos, RSC Rare Materials Working Group, en el que la BNE tiene un representante, el único de habla hispana en este nuevo foro de debate.

La Biblioteca recibió la invitación a formar parte del comité internacional de revisión de la traducción de RDA al español. La traducción había corrido en su mayor parte a cargo del maestro Ageo García, y el resto a cargo del equipo de Rojas Eberhard Editores (REE). La BNE aceptó la invitación y participó desde 2012, junto con México y Colombia, en la revisión de determinados capítulos. Intentó integrar las diferentes denominaciones en un vocabulario único buscando el consenso con la comunidad hispanohablante. La labor de revisión se desarrolló fundamentalmente en un plano conceptual sin haber formado parte de la revisión editorial del texto. Al día de hoy, la BNE aún sigue en contacto con los responsables de la traducción para refinarla.

Por último, en octubre del 2017 el RSC se reunió durante tres días en la BNE para continuar el desarrollo del RDA Toolkit Restructure and Redesign Project (3R Project). La reunión estuvo precedida por un encuentro de traductores de RDA y una sesión de información pública titulada "Preparing for the new RDA Toolkit". Asimismo, tras la

reunión a puerta cerrada de tres días, la Biblioteca organizará un seminario abierto que tratará sobre herramientas de RDA e implementaciones de RDA en Europa.

BNE y RDA en Europa

El primer contacto de la Biblioteca con el desarrollo de RDA en Europa tuvo lugar en 2011. Cuatro países europeos, entre ellos España, fundaron el European RDA Interest Group (Grupo Europeo de Interés en RDA; EURIG), un foro de debate de las ventajas, inconvenientes y mejoras en la posible implementación de RDA en bibliotecas europeas. La BNE ha participado en algunos grupos de trabajo, en casi todas las propuestas de mejora y en las reuniones anuales, habiendo sido sede de la reunión de 2012. EURIG ha servido, además, de nexo de unión entre las bibliotecas europeas y el JSC. Hoy está formado por 42 miembros de veinticinco países y es la plataforma oficial de la región europea en RDA, una de las seis regiones geográficas que ha de tener un representante en aras de la internacionalización, siendo otra Latinoamérica y el Caribe. A las bibliotecas de Europa del Norte y Occidental se han ido incorporando bibliotecas de Europa del Este e Israel.

En la última reunión anual de EURIG de 2017, se decidió redactar un documento actualizable con el estado de implementación en cada país miembro. Además, se manifestó una cierta preocupación por parte de los que han implementado RDA y han desarrollado la documentación asociada por los cambios que supondrá la adaptación a IFLA Library Reference Model (LRM). También se informó de que por primera vez los suscriptores no norteamericanos del Toolkit son mayoría.

BNE y RDA en España

La Biblioteca ha sido consciente desde el principio de que su decisión respecto al uso de RDA influiría en otras bibliotecas españolas. Para conocer la situación en la que se hallaban las restantes bibliotecas, llevó a cabo una encuesta sobre RDA en mayo de 2014. Se envió a todo tipo de instituciones bibliotecarias, fundamentalmente de titularidad pública, para que fuera lo más amplia y fiel posible. Participaron 128 bibliotecas y el porcentaje de participación más elevado correspondió a las bibliotecas universitarias y municipales.

Tras el estudio de los datos aportados, el informe resultante mostraba que había un 3 por ciento que había decidido no implementar RDA, un 83 por ciento que no había decidido nada y un 14 por ciento que ya había decidido implementarla, mayoritariamente bibliotecas universitarias. Lógicamente, aquellas bibliotecas que ya estaban utilizando RCAA2 como estándar de catalogación (un 10 por ciento), lo sustituirían por RDA, como es el caso del ámbito catalán. Recientemente se ha incorporado la traducción de RDA al catalán a RDA Toolkit y hay tres instituciones que ya iniciaron el cambio a RDA en 2016: la Biblioteca de Catalunya, el Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya y la Universitat de Barcelona. En 2017 lo están llevando a cabo numerosas instituciones bibliotecarias catalanas, en su mayor parte pertenecientes a universidades. Aparte de las catalanas, pocas bibliotecas universitarias están haciendo ya uso de RDA o están trabajando en ello. Solo otra biblioteca de comunidad autónoma se planteaba, según la encuesta, implementar RDA, la Biblioteca de Galicia.

El 80 por ciento de las bibliotecas que han decidido adoptar RDA se inclina por la suscripción en línea a RDA Toolkit como herramienta de trabajo. En el caso de dudas

en las políticas de aplicación, optarían por seguir las de la LC y de la Biblioteca Nacional de Australia.

El 83 por ciento que no había tomado ninguna decisión estaba esperando una respuesta por parte de la comunidad bibliotecaria nacional más que de la internacional. Y para un 60 por ciento de ellas, la medida adoptada por la Biblioteca Nacional de España podría condicionar su postura final. Hay que resaltar que un porcentaje alto de sus registros procede de catalogación por copia (de la Biblioteca Nacional de España y también de la LC y de la OCLC, aunque procuran elegir los que no se hayan redactado conforme a RDA). Ante el avance de RDA en el ámbito internacional, estas bibliotecas podrían encontrar problemas a medio plazo a la hora de importar registros si deciden finalmente no adoptar RDA o no implantan una política de conversión de registros RDA a las reglas que utilicen.

A finales de 2014, a la vista de los estudios y análisis realizados, y de que su decisión condicionaría la de la mayor parte de las bibliotecas del país, la BNE optó por seguir trabajando para encontrar el mejor acomodo de RDA en el ámbito bibliotecario español y la búsqueda de una convergencia con las prácticas catalográficas españolas. Así se expresaba en el “Comunicado de la BNE en relación a RDA”.

Para ayudar a determinar la posición de la BNE respecto al estándar, se creó el Grupo de Trabajo sobre RDA formado por catalogadores de todos los materiales que la Biblioteca atesora. El resultado fue la elaboración de dos informes, uno denominado Análisis de diferencias entre RDA, Reglas de Catalogación e ISBD: Descripción y puntos de acceso (abril 2015), y el otro Análisis de diferencias entre RDA e ISBD: Fuentes de información (julio 2015). Además, personal de la BNE colaboró en el Boletín de ANABAD monográfico sobre RDA (n. 2, 2015).

En abril de 2015, la BNE celebró la Jornada de RDA en BNE planteada como un foro de discusión con bibliotecarios de otras instituciones públicas. De ahí surgieron dos nuevas incorporaciones al Grupo de Trabajo, una persona de la Biblioteca de Castilla y León, y otra de las bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como consecuencia de la labor de dicho grupo, se acaba de publicar otro estudio, Análisis de RDA: Atributos de entidades de los grupos 1 y 2, en el que ya se tiene en cuenta la codificación MARC 21, y se va a publicar próximamente un informe sobre las relaciones en RDA.

Desde finales de 2015, se han constituido varios subgrupos de trabajo dedicados a tareas específicas: Grupo de trabajo dedicado a la entidad Ítem en RDA, Grupo de trabajo dedicado a las materias en RDA, Grupo de trabajo para la creación de un perfil BNE de RDA. Este último grupo está trabajando en la creación de un perfil de aplicación de RDA en la BNE para monografías modernas, hoy en día alojado dentro de los flujos de trabajo del Toolkit. Servirá de guía práctica sobre los datos que debe incluir todo registro bibliográfico de monografía moderna redactado conforme a RDA y codificado en MARC 21.

En 2016 se creó otro subgrupo: RDA y fondo antiguo, en paralelo al del JSC. Se vio la necesidad de constituir otro grupo de trabajo a nivel nacional que diera soporte al representante español en el grupo internacional. Forman parte de él, además de personal de la institución, representantes del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de Catalunya, del Grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN y de la Real Biblioteca.

Las mismas personas que habían intervenido en la jornada de ámbito nacional, participaron en abril de 2016 en un

evento-taller celebrado en la Biblioteca para experimentar con el programa RIMMF, denominado Cervathon (semejante al Janeathon) bajo la dirección del chair del RSC, Gordon Dunsire, y los creadores del programa. Se catalogaron recursos relacionados con Cervantes, dado que era el año del cuarto centenario de su muerte, utilizando RDA como código de catalogación, con el objetivo de mostrar los beneficios que RDA puede proporcionar como estándar de contenido y sus posibilidades futuras en un entorno de datos enlazados. La jornada requería un cierto conocimiento de RDA y una formación previa en RIMMF, por lo que se habían traducido al español el programa y todos los tutoriales del mismo. Hoy en día, se dispone de ellos en la página web de la aplicación. El evento finalizó con un encuentro a cargo del *chair* del RSC con los mismos participantes. Al día siguiente, se celebró el acto de acceso abierto titulado “RDA y datos enlazados”, en el que intervinieron Gordon Dunsire y dos ponentes implicados en el desarrollo de los datos enlazados en la BNE (datos.bne.es).

DECISIÓN DE BNE DE ADOPTAR
RDA COMO ESTÁNDAR DE CATALOGACIÓN

El 4 de noviembre de 2016, la Biblioteca comunicó que adoptaría RDA como estándar de catalogación porque considera que hay más aspectos positivos que negativos.

[...] aun cuando todavía nos asaltan dudas sobre la conveniencia de la adopción del estándar, en este momento consideramos que los beneficios sobrepasan los inconvenientes [...] Tras los cambios de 2015 en la estructura de gobierno y estrategia de RDA, se han establecido vías más adecuadas para una mayor representación de la comunidad internacional. [...]

La principal razón alegada por la mayor parte de las bibliotecas que han decidido adoptar este estándar es que garantiza la interoperabilidad. Su desarrollo sigue de cerca la evolución de los modelos de IFLA (FRBR, FRAD, FRSAD, LRM) y pretende alinearse con otros estándares de descripción de otras comunidades que no son la bibliotecaria. (Biblioteca Nacional de España, 2016, 3).

Es un hecho que la expansión de RDA a nivel internacional se incrementa día a día. Incluso bibliotecas que han hecho pública su decisión de no adaptar el código, como la Biblioteca Nacional de Francia, están creando estándares propios basados en RDA. Y hay ventajas que hoy se vislumbran pero que se harán realidad cuando se disponga del software para posicionar a las bibliotecas dentro de la web semántica.

Por otra parte, las Reglas de Catalogación españolas están obsoletas [...] y la BNE no cuenta con los recursos necesarios para desarrollar un estándar que las suplante. Es más, no se atisba ninguna alternativa clara a RDA que pueda tener interés. Continuar como hasta ahora, utilizando ISBD consolidada como estándar para la descripción y las Reglas de Catalogación para la forma y elección de los puntos de acceso, supondría aislarse de la comunidad internacional y alejarse de aquellas bibliotecas españolas que ya han decidido la adopción de este estándar. (Biblioteca Nacional de España, 2016, 3)

Es una verdadera oportunidad de “tabla rasa” en el mundo bibliotecario español respecto a la catalogación y de unificación de las prácticas catalográficas. “La adopción de RDA supondría para la BNE un mayor compromiso internacional en el desarrollo de estándares para la descripción y acceso

a los materiales bibliográficos.” (Biblioteca Nacional de España, 2016, 3). La implementación de RDA permitirá a la BNE una mayor participación en sus órganos de gobierno y toma de decisiones.

No obstante, si bien los aspectos positivos superan a los negativos, hay algunos aspectos negativos que hay que tomar en consideración:

- Los derivados de la propia implementación: el coste económico de la herramienta y el impacto del periodo de formación e implementación sobre la productividad.
- Los existentes por la convivencia en el catálogo de registros redactados con normas diferentes.
- Las inconsistencias señaladas por algunos bibliotecarios, como que en sus cimientos están las RCAA2, que siguen las propias tradiciones anglosajonas; que su interpretación de los modelos conceptuales FR no es la única posible, y que su alineamiento con la comunidad archivística es escaso.

Junto al comunicado, la Biblioteca publicó un documento de Preguntas frecuentes (FAQ) respecto a la implementación de RDA.

IMPLEMENTACIÓN DE RDA

Hay que tener en cuenta una serie de factores a la hora de planificar la implementación.

Determinación de la fecha de inicio y del cronograma de implementación

El Comunicado ya expresaba como fecha prevista el 1 de enero de 2019, y su finalización está pensada para 2020.

La implementación se llevará a cabo en dos etapas fundamentales:

- Una primera, relativa a los registros de autoridad, pues para la fecha de inicio los puntos de acceso han de estar conformes a RDA. También se incrementará el nivel en los registros de autoridad mediante la inclusión de más atributos. Para ello, se habrán estudiado previamente los cambios manuales y automáticos que haya que realizar.
- Otra segunda, relativa a la creación de los registros bibliográficos según RDA, que se iniciará el día 1 y se ceñirá en principio a monografías modernas impresas. Según el cronograma inicial, los materiales restantes se irán incorporando paulatinamente a partir de esa fecha, tras un periodo de formación especializada.

De momento, se utilizará el Formato MARC 21 para la codificación y para la visualización se seguirá la puntuación ISBD.

Estudio de los costes

Al implementar RDA, hay que tener en cuenta que va a suponer un incremento de los gastos.

- Asociados al acceso al estándar

La primera consideración es plantearse la compra de RDA impresa o la herramienta en línea RDA Toolkit. Lo que ofrece la herramienta en línea es mucho más: correspondencias, políticas, perfiles de otras bibliotecas, etcétera. Además, RDA impresa no está tan actualizada y el manejo es menos amigable. Está demostrado, tras la implementación en otras bibliotecas, que no son necesarias tantas suscripciones como catalogadores, ya que tendrían que ser usuarios concurrentes. Por otro lado, el coste por usuario disminuye cuando aumenta el número de usuarios. Se ha pensado solicitar a ALA Publishing, responsable de RDA Toolkit, un modelo de adquisición consorciada con otras bibliotecas para obtener mejores precios. Alemania, Austria y Suiza han conseguido una licencia consorciada. Pero, para que hagan una propuesta económica, hay que saber a ciencia cierta previamente el número de instituciones y el número de usuarios.

- Asociados a la formación

La formación implica la disminución de la productividad por el tiempo dedicado a la preparación y redacción de los materiales didácticos, y a la propia formación por parte de instructores y alumnos. La llevaría a cabo personal de la propia Biblioteca, fundamentalmente del Departamento de Proceso Técnico. Dichos costes podrían cuantificarse en términos de horas empleadas/salarios.

- Asociados al descenso de la productividad al principio de la implementación

Establecimiento de las decisiones y políticas del centro

Para la implementación del estándar, la BNE ha de definir sus políticas de aplicación respecto a determinadas instrucciones y elementos, como los tipos de descripción del recurso, la forma de transcribir los datos, los elementos considerados “núcleo” además de los fijados por RDA y la aplicación de alternativas, elementos opcionales, decisiones a juicio del catalogador, etcétera. Todo ello se está reflejando ya en el perfil de aplicación de RDA para monografías modernas, en el que se está trabajando en la actualidad. Tiene en cuenta las peculiaridades propias pero pretende no alejarse de las políticas de consenso básicas de las restantes bibliotecas.

Formación

La formación es un factor clave a la hora de implementar RDA. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la Biblioteca ha organizado desde hace bastantes años cursos de formación en los modelos conceptuales FRBR, FRAD y FRASD impartidos por personal de la Biblioteca, que derivaron en cursos de actualización en catalogación que incluía RDA, por lo que a ningún catalogador le es ajeno el estándar. Además, un tercio de los catalogadores forma parte de algún grupo de trabajo.

En segundo lugar, hay que considerar que ha habido un acercamiento en las pautas de catalogación. El uso de la ISBD Consolidada para la descripción ha aproximado a la BNE a determinados elementos existentes en RDA, como es tipo de contenido y el tipo de medio, y ha posibilitado ampliar el número de responsables en una mención de

responsabilidad. Las nuevas políticas catalográficas aplicadas han tenido en cuenta los derroteros del nuevo código de catalogación, siempre que estuvieran conformes a las normas utilizadas. De ahí que desde 2015 ya se asignaran las funciones (designadores de relación del Apéndice I) a los puntos de acceso, tras la redacción de un documento de aplicación que ya ha tenido en cuenta la entidad a la que se asigna. Igualmente, respecto al formato de codificación MARC 21, se ha estudiado la viabilidad de los nuevos campos, subcampos, etcétera, nacidos de la mano de RDA. Así, se están redactando determinados registros de autoridad con el campo 046 y los campos 37X desde 2014.

- Formadores

Se trataría de unas quince personas y se distinguiría un equipo “núcleo” de formadores pertenecientes al Departamento de Proceso Técnico, constituido por los antiguos formadores, los coordinadores del Grupo de Trabajo y otros miembros implicados en la redacción del perfil de monografías modernas. Y posteriormente, se crearían equipos de formadores especialistas en otros tipos de materiales: publicaciones seriadas; grabaciones sonoras y partituras; videograbaciones; manuscritos u fondo antiguo; materiales cartográficos y materiales gráficos. En la Biblioteca no habría que diferenciar la formación de la catalogación original de la catalogación por copia, puesto que hoy por hoy no existe esta segunda forma de catalogación.

- Materiales de formación

Hay varias bibliotecas que ofrecen en su página web materiales de formación en RDA, como la Biblioteca del Congreso

o la Biblioteca Nacional de Australia. La Biblioteca de Catalunya ofrece apoyo a la implementación con documentos de trabajo en su lengua.

Los materiales que la Biblioteca del Congreso utilizó para la formación de su personal han servido de base para la formación de muchas bibliotecas. Las primeras versiones de los módulos de capacitación de 2012 fueron traducidas al español por la Biblioteca Nacional de Chile en 2013. La LC actualizó en 2014 ese conjunto de materiales. Hoy en día, bajo la dirección de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina, se están traduciendo estos materiales dentro del proyecto denominado “Traducción al español del material de entrenamiento de RDA elaborado y almacenado por Library of Congress (LC)”, que fue presentado y aprobado en la reunión de ABINIA de octubre de 2016. Participan la Biblioteca Nacional de Argentina, como traductora principal, la Biblioteca Nacional de Chile, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Biblioteca Nacional de España, que lleva traducidos tres módulos.

Partiendo de estos materiales, y teniendo en cuenta los documentos ya existentes, se redactarán los materiales propios para la BNE con las directrices propias.

- Sesiones de formación

La formación ha de empezar con la familiarización con los modelos conceptuales, incluido IFLA Library Reference Model. También se considera útil el conocimiento de las diferencias entre RC/ISBD y RDA y es fundamental el adiestramiento en el manejo del Toolkit, el conocimiento de la estructura de RDA y la correspondencia de los elementos de RDA y el

Formato MARC 21. Luego ha de continuar con los restantes módulos, cuyo orden puede ser el numérico asignado.

Las sesiones de formación se llevarán a cabo mediante cursos presenciales basados en esos módulos de LC traducidos o adaptados, de no más de tres horas diarias, incluyendo prácticas de catalogación, ejercicios y preguntas/respuestas. Se crearán tutoriales online breves, a modo de sesiones de repaso y siempre teniendo en cuenta el uso de vídeos.

Posibilidades del sistema informático de gestión bibliotecaria (SIGB)

Es importante no olvidar las posibilidades que ofrece el SIGB, que en el caso de la BNE es Symphony de Sirsi Dynix. Puede considerarse que partimos del segundo escenario, donde los registros de autoridad están vinculados a los registros bibliográficos, es decir, un cambio en el punto de acceso del registro de autoridad conlleva la modificación del punto de acceso en el registro bibliográfico.

Será necesario realizar una revisión de todos los cambios efectuados en MARC 21 para acomodarse al estándar RDA y comprobar su disponibilidad en el SIGB. Ha sido algo habitual la creación o modificación de los identificadores de contenido, valores o códigos MARC, por lo que no va suponer ningún obstáculo.

Hoy por hoy, el sistema no ofrece índices especiales para la búsqueda y visualización en forma ferberizada. Habrá que explorar al máximo las capacidades futuras del SIGB para aumentar la accesibilidad y relacionar los datos en un entorno de datos enlazados.

CONSECUENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Efectos en el catálogo bibliográfico

Con la implementación de RDA, se van a incorporar al catálogo registros bibliográficos redactados conforme a una norma distinta a los ya existentes, redactados conforme a otros estándares. Una decisión importante es si se va a mantener su coexistencia sin realizar ningún cambio global en los registros anteriores. La mayoría de las instituciones que han adoptado RDA han fijado un día cero y así está previsto que se haga en esta ocasión en la BNE también, tal y como lo ha hecho en otras ocasiones. Siempre hay que tener en cuenta que los registros que conforman la base de datos no van a mostrar diferencias sustanciales con los redactados con el estándar RDA.

No obstante, es posible que se lleven a cabo cambios masivos en determinados casos en registros del catálogo, y que se conviertan en registros “híbridos”, que no son RDA pero que se asemejan en el aspecto.

Ciertamente, cuando se incremente el nivel de catalogación o se haga una actualización de un registro bibliográfico sí que se convertirá el registro previo en registro RDA, y así quedará reflejado en la fuente de catalogación (040\$e).

Difusión de los materiales y de los cambios

La BNE ya ha dedicado un apartado en su página web a RDA, donde se han reflejado todas las actividades desarrolladas en torno al estándar. Continuará haciendo accesibles todos los materiales y documentos generados por la implementación, en aras de su aprovechamiento por otras instituciones.

Hemos de señalar que a partir de abril de 2018 habrá cambios en RDA que obligarán a actualizar la traducción, los materiales de formación y el perfil de RDA.

También será necesario informar a los servicios de referencia y a los usuarios finales de los cambios en los registros y en la presentación de los datos.

CONCLUSIONES

La BNE, tras haber decidido adoptar RDA, tiene una importante tarea de implementación pendiente de desarrollar, pero somos muchos los que estamos navegando en la misma dirección y el futuro es prometedor. RDA permitirá un avance en el trabajo que se ha llevado a cabo en datos enlazados en la BNE, en la interoperabilidad de los datos, en el enriquecimiento de los registros, en la participación en proyectos colaborativos en todos ámbitos y una mayor implicación en la normalización.

REFERENCIAS

- Biblioteca de Catalunya. Cap a RDA [en línea]. Disponible el 20 de agosto de 2017 en <http://www.bnc.cat/Cap-a-RDA>.
- Biblioteca Nacional de España (2016). Comunicado “La BNE adoptará RDA como estándar de catalogación” [en línea]. http://www.bne.es/webdocs/Prensa/Noticias/2016/comunicado_bne_adopcion_rda.pdf.
- Biblioteca Nacional de España. RDA [en línea]. Disponible el 28 de agosto de 2017 en <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/RDA/>.

- El-Sherbini, Magda. RDA: strategies for implementation. Chicago: ALA Editions, 2013. X.
- IFLA. Functional Requirements: the FRBR family of models [en línea]. Disponible el 30 de agosto de 2017 en: <https://www.ifla.org/node/2016>.
- Library of Congress. Descriptive cataloguing using RDA [en línea]. Disponible el 3 de agosto de 2017 en <https://www.loc.gov/catworkshop/RDA%20training%20materials/DCatRDA/>.
- ____. Resource Description and Access (RDA): information and resources in preparation RDA [en línea]. Disponible el 9 de agosto de 2017 en <http://www.loc.gov/aba/rda/>.
- Maxwell, Robert L. Maxwell's handbook for RDA. Chicago: ALA Editions, 2014. X, 900 p.
- RDA Toolkit [en línea]. Disponible el 31 de agosto de 2017 en <http://www.rdatoolkit.org/>.
- RSC. RDA Steering Committee. Disponible el 10 de agosto de 2017 en <http://www.rda-rsc.org/>.

Acciones de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina en relación a RDA: 2012-2017

GERARDO SALTA

ELSA E. BARBER

BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO, REPÚBLICA ARGENTINA

INTRODUCCIÓN

La reflexión respecto al accionar de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina (BNMM) con respecto a RDA comienza durante la apertura y clausura del II Encuentro Nacional de Catalogadores, en 2009, organizado y desarrollado en la BNMM. En dicha ocasión, se reflexionó acerca de cómo enfrentar las cuestiones vinculadas con la adopción de RDA, en proceso de elaboración en ese momento, en relación al ámbito temporal y espacial de Argentina (acotada no solo al contexto disciplinar de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información, sino también con la formalización de políticas y procedimientos relativos a los procesos técnicos. La respuesta a este interrogante brindó una serie de precisiones a ser seguidas) en un cierto orden de prelación:

1. En primer lugar, continuar utilizando AACR2 con sus últimas actualizaciones como estándar para la catalogación descriptiva y la asignación de puntos de acceso, dada su amplia difusión y arraigo en Argentina. En tal sentido, se buscó mantener y profundizar en el conocimiento, el uso y la aplicación de estándares de contenido, como AACR2, en el control bibliográfico llevado a cabo por las bibliotecas en Argentina. A esto hay que agregar, como lo veremos más adelante, que uno de los pilares fundamentales sobre los que descansa RDA es el antecedente de AACR2.
2. Esperar que se desarrolle, culmine y se publique el reporte final del test sobre RDA llevado a cabo por las bibliotecas nacionales de Estados Unidos y, por supuesto, se conozcan y debatan públicamente sus resultados. Han pasado una buena cantidad de años de la finalización del test y sus resultados han impactado de manera directa en las tareas emprendidas por las bibliotecas nacionales de Estados Unidos y del mundo que han implementado RDA.
3. Aguardar la publicación de RDA en español. En relación a este punto, interesa informar que recién a partir de marzo de 2015, el RDA Toolkit incorporó la versión española de RDA, disponible por suscripción. La editorial Rojas Eberhard, asociada con Infolink Colombia ofrecen la suscripción anual al RDA Toolkit para los países de lengua española. Rojas Eberhard publicó durante 2016 la versión impresa de RDA con las revisiones hasta abril de 2016.

4. Brindar el tiempo requerido para el estudio y análisis de RDA de parte de los “capacitadores” que dictarán la formación y el entrenamiento para su efectiva utilización.
5. Paralelamente al punto 4), comenzar a desarrollar y a elaborar políticas generales que refieran explícitamente a la aplicación de RDA en las bibliotecas de la República Argentina.

En el contexto del VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores, desarrollado y organizado por BNMM durante 2011, se formalizó la decisión de conformar el Grupo de Trabajo sobre RDA en el transcurso del año 2012. Este documento trabaja y desarrolla la conformación y el accionar del Grupo de Trabajo sobre RDA —el que sesionó desde junio de 2012 hasta fines de 2015— con el objetivo de analizar y estudiar RDA para decidir los pasos a seguir con el estándar dentro de Argentina. Asimismo, brinda precisiones acerca de la iniciativa que desde inicios de 2017 la BNMM lidera y coordina a través de un proyecto cooperativo de traducción al español de materiales de entrenamiento de RDA elaborados y almacenados por Library of Congress (LC), que aglutina a las Bibliotecas Nacionales de España, Chile y Colombia.

EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RDA

El Grupo de Trabajo sobre RDA comenzó a sesionar en junio de 2012 en el ámbito de la Subdirección de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina (BNMM). Los miembros fueron citados de distintas instituciones educativas de nivel superior donde se dicta la

carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información y de los sectores de procesos técnicos de distintas bibliotecas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus alrededores. La limitación geográfica de la convocatoria atendió a cuestiones de índole económica que implicaron que la BNMM no contara con el presupuesto suficiente para poder solventar los gastos de traslado de los bibliotecarios que trabajaban en diferentes lugares de la República Argentina. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre RDA asistieron de manera autónoma y solventaron sus propios gastos de traslado a las reuniones estipuladas. La convocatoria inicial liderada por la BNMM abarcó las siguientes instituciones: la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Universidad de San Andrés, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Biblioteca Nacional de Maestros, la Universidad Católica Argentina, la Biblioteca del Docente de la ciudad de Buenos Aires y la propia BNMM.

La documentación y la información que surgió del accionar del Grupo de Trabajo sobre RDA está disponible para su acceso en el sitio Web de la BNMM. Allí se agrupan los reportes de las reuniones mensuales desde 2012 a 2015, las ejemplificaciones de la representación de datos de los registros bibliográficos según el modelo FRBR —que abarca obras emblemáticas de la literatura argentina—; un conjunto de registros bibliográficos similares, elaborados con AACR2 y RDA y codificados con el formato MARC21, y un reporte final con los hallazgos devenidos de la comparación de AACR2 y RDA. Interesa mencionar que la totalidad del material mencionado está en español. Las reuniones del Grupo de Trabajo sobre RDA comenzaron en junio de 2012 y se desarrollaron mensualmente desde marzo a diciembre durante los años 2013 a 2015. Las líneas operativas de acción desarrolladas

por el Grupo—en consonancia alguna de ellas con las actividades desarrolladas por Biblioteca Nacional de España (BNE) y *Bibliothèque Nationale de France* (BnF) fueron: (i) analizar detalladamente la versión en español de FRBR (Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos); (ii) abordar la versión de RDA usando la versión impresa en inglés de 2013, y (iii) desarrollar una comparación entre AACR2 y RDA, manifestando sus similitudes y diferencias.

ANÁLISIS DE FRBR

La primera acción consistió en trabajar de manera completa el modelo conceptual FRBR. La novedad y el extrañamiento de la estructura de FRBR, así como la consideración unánime de los miembros del Grupo sobre el rol preponderante que adquiere FRBR en relación al posterior análisis de RDA estipuló que se considere adecuado comportar un estudio detallado de dicho modelo conceptual. Además, la importancia central que brinda la literatura al reconocimiento del modelo FRBR, dado su vínculo directo con la configuración y la cabal comprensión del estándar RDA, dirigió a un relevamiento de la totalidad del modelo, enfatizando el recorrido pormenorizado de sus diversas partes. El análisis comenzó con el tratamiento de las entidades y los atributos suscritos por FRBR y prosiguió con el examen de las relaciones. Continuo por el recorrido y la evaluación de las tareas del usuario y de sus respectivas tablas, y finalizó con el examen de los gráficos relativos a los requisitos básicos para los registros bibliográficos nacionales.

Los miembros del Grupo acordaron la centralidad principal que adquieren los ejemplos en la aplicación, la enseñanza y la divulgación de FRBR. En tal sentido, se consideró la

necesidad de desarrollar y profundizar la labor ilustrativa y aplicativa de FRBR a partir de registros bibliográficos que sean resultado de la búsqueda en los catálogos en línea de acceso público de la BNMM y de otras bibliotecas de Argentina y del extranjero de obras de ficción emblemáticas de la literatura argentina como *Martín Fierro* de José Hernández, *El Aleph* de Jorge Luis Borges y *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento.

La finalidad de esta actividad práctica de aplicación del modelo FRBR apunta, por un lado, a facilitar a los miembros del Grupo la aplicación y comprensión del citado modelo y, por otro lado, dejar como producto de las deliberaciones del Grupo ejemplos de aplicación de FRBR en español de obras argentinas que sirvan para diseminar la enseñanza de FRBR en Argentina y el mundo hispanoamericano. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre RDA se organizaron en subgrupos que trabajaron con los registros bibliográficos correspondientes a cada una de las obras elegidas. En lo relativo a la representación del nivel de manifestación, los miembros del Grupo de Trabajo sobre RDA sostuvieron integrar en una sola manifestación aquellos registros bibliográficos que pertenecen a la misma obra y expresión y que contienen similar información en elementos de datos, como lugar de publicación, editorial, número de páginas, en cuanto se puede inferir sin margen de error que pertenecen a la misma plancha, tal como define la entidad Manifestación el modelo FRBR. El sector de Control de Autoridades de Procesos Técnicos de la BNMM aportó los correspondientes registros de autoridad de nombre y título para cada una de las obras implicadas con la finalidad de facilitar una representación normalizada de los títulos y de los creadores.

ANÁLISIS DE RDA

En junio de 2013, una vez finalizado el estudio de FRBR, se acordó entre los presentes comenzar con el análisis de RDA en su versión impresa en inglés publicada en 2013. Se considera clave recurrir a otras fuentes seleccionadas de información, como el RDA Toolkit, el sitio Web del Joint Steering Committee for Development of RDA —actualmente RDA Board—, el sitio Web de LC dedicado a RDA y las presentaciones de Adam Schiff sobre RDA, algunas de ellas en español, por citar algunas de las fuentes formales de las que obtener información para volcar en los debates. A fin de facilitar el análisis de RDA, el estándar se dividió en las Secciones 1-4 —correspondientes a los elementos de las entidades de FRBR y FRAD— y las secciones 5-10 —vinculadas con las relaciones de FRBR. Al interior de las secciones 1-4 se indicó la lectura de los capítulos iniciales de cada una de dichas secciones, aquellos capítulos que comprenden las Pautas Generales. Asimismo, se aconsejó la lectura compartida por parte de los miembros de aquellos apartados que contengan en sus títulos, la expresión *Identificación*, los apartados numerados .0, que abarcan propósito y alcance, y .1, que contienen las bases para la identificación del recurso. Con respecto a los capítulos restantes de las Secciones 1-4, se dividió y acordó el análisis escindido y la presentación común de parte de los miembros del grupo. La razón de establecer este procedimiento de lectura atiende a lograr una comprensión cabal al momento de analizar cada una de las partes de RDA, lo que evitará contar con una visión parcial del código. La lectura y el análisis de RDA propuestos culminaron en la conformación de una tabla que comparó en sus columnas las coincidencias y las diferencias entre las

pautas de RDA, las reglas de AACR2, las entidades/atributos/relaciones de FRBR y las reglas de ISBD.

La tabla comparativa entre RDA-AACR2-ISBD-FRBR se elaboró a partir de las siguientes fuentes: la versión impresa de RDA en inglés publicada en 2013; AACR2, revisión 2002, actualización 2003 en español; ISBD, edición consolidada de 2011 en español, y la versión de FRBR en español. También se utilizaron fuentes de consulta autorizadas para el trabajo comparativo, como las relaciones entre RDA y AACR2 sostenidas en el documento “*Cambios de AACR2 a RDA*” de Adam L. Schiff aportado por Ana Cristan de LC y las tablas comparativas de RDA y AACR2 elaboradas por la Biblioteca Nacional de España y entregadas al Grupo por la Subdirección de la BNMM. Se establecieron como criterios a ser aplicados en la comparación las categorías *equivalente*, *básicamente equivalente*, es decir, que comporte alguna diferencia mínima, *carece de equivalente*, que indica el tipo de carencia como tal, por ejemplo, la ausencia de la prescripción o una omisión de envergadura en relación al texto de las prescripciones de diferentes prescripciones. Asimismo, se acordó que en las celdas de la tabla comparativa se mencione la designación numérica o alfanumérica de la prescripción normativa, más algunas palabras que indiquen el alcance de dicha prescripción.

En la tabla comparativa, cada subdivisión de las pautas de RDA ocupó una fila. Si el elemento de RDA analizado revestía el carácter de “núcleo”, se identificaba como tal. En AACR2, se solicitó buscar la presencia del elemento de descripción analizado en la regla 1.0D correspondiente al segundo nivel de descripción, en ISBD en la categorización “obligatorio” del elemento y en FRBR la presencia en el apartado 7.3 “Registro bibliográfico nacional de nivel básico”. Una vez concluido el relevamiento de RDA y el trabajo comparativo con AACR2,

ISBD y FRBR, se indicaron algunas líneas reflexivas para aplicarse a la tabla comparativa. Las observaciones que emergieron de la comparación de los estándares mencionados fueron asimiladas dentro del documento final “Hallazgos en la comparación RDA-AACR2” publicado por la BNMM en su sitio Web en diciembre de 2015. Dicho documento se estructuró en los siguientes apartados, que conciliaron los principales hallazgos que se enuncian a continuación:

1. Introducción.

2. Equivalencias entre RDA-AACR2 y RDA-FRBR.

La categoría *equivalente* entre pautas de RDA y reglas de AACR2 adquiere un marcado predominio cuantitativo debido a la preeminencia que adquieren el conocimiento y manejo de AACR2 como primera aproximación a RDA. Tal situación resulta visible en los *webinars*, en los mapeos, etcétera, existentes en la Web que ligan ambos códigos. Asimismo, el RDA Toolkit formaliza la aproximación centrada en AACR2 dentro de las modalidades de búsqueda de las pautas de RDA. El predominio de la categoría *Equivalente* entre las pautas de RDA y los contenidos del modelo FRBR sirve también como indicio para demostrar como FRBR subyace en RDA. En tal sentido, FRBR muestra su impronta en RDA al brindar un primer marco de organización bajo las entidades tanto del Grupo 1 como del Grupo 2. Luego, se enumeran diferentes tareas del usuario vinculadas con el registro de atributos de la entidad.

3. Terminología. Los Principios Internacionales de Catalogación (ICP) de IFLA brindan a RDA

una aproximación consistente en lo relativo a la conformación de un nuevo vocabulario, y facilitan las definiciones de punto de acceso, punto de acceso preferido y punto de acceso variante, terminología que en RDA sirve para reemplazar a denominaciones propias de AACR2. Por otro lado, la expresión creador aglutina en RDA distintas denominaciones que ocurren en AACR2, como autor, intérprete, compositor, etcétera.

La construcción “recursos” presentada en AACR2 y RDA presenta diferencias. Bajo AACR2, se asocia al adjetivo “bibliográfico”, y si bien en su definición abarca las entidades del Grupo 1 de FRBR, no refleja claramente sus relaciones. En RDA, “recurso” se refiere adecuadamente a las entidades del Grupo 1 de FRBR.

- 4. Elementos de datos.** Son los atributos y las relaciones, es decir, las propiedades, asociados con un recurso u otra entidad representadas formalmente en RDA. Generalmente, un elemento de RDA se corresponde con un atributo o una relación tal como se define en los modelos FRBR o FRAD. Para cada elemento de RDA pueden definirse uno o más subtipos de elementos; es decir, subpropiedades. Las propiedades y subpropiedades, en tanto términos, se utilizan tal cual se definen en el Dublin Core Metadata Initiative (DCMI) Abstract Model. En tal sentido, el elemento título en RDA cuenta con la definición de diferentes subtipos, como título propiamente dicho, título paralelo propiamente dicho, información complementaria del título, información complementaria paralela del título, variante del título, título propiamente dicho

anterior, título propiamente dicho posterior, título clave y título abreviado. RDA muestra un mayor desglosamiento y granularidad de sus pautas en comparación con AACR2 e ISBD.

- 5. Transcripción de elementos de datos.** RDA, a diferencia de AACR2, tiende a incluir reglas que definen los conceptos que utiliza. Los apartados referidos al alcance en RDA constituyen un indicador lógico sobre lo que tratan determinados elementos de datos. Esta característica de RDA deviene de su estrecha vinculación con los ICP de la IFLA. Las directrices de RDA “tome lo que se ve” y “acepte lo que recibe” se enraizan con la definición del principio de representación del ICP. En tal sentido, la pauta 0.4.3.4 de RDA indica que los datos que describen un recurso deben reflejar la representación que el recurso hace de sí mismo. Esta interpretación del principio de representación sustenta gran parte de las modificaciones operadas bajo RDA—en relación con AACR2—que refieren a transcripción de mayúsculas, abreviaturas, inexactitudes, etcétera, en el registro bibliográfico. La mayoría de las veces, en RDA prevalece la transcripción de los elementos de datos (transcribirlos tal como aparecen en la fuente de información) por sobre su registro de acuerdo con determinadas prácticas de catalogación (registrarlos de acuerdo con la forma preferida por la agencia catalográfica).
- 6. Codificación de datos.** En ambos códigos subyace el registro bibliográfico codificado acorde a las prescripciones del formato MARC21 como producto final que parece operar ciertos límites a la instancia descriptiva. La relación entre RDA

y MARC21 pone de manifiesto cambios que se vuelven difíciles o imposibles de cumplimentar por este último, en tanto formato de codificación e intercambio establecido. En tal sentido, se espera que muchos de los elementos de datos bajo RDA, por intermedio de vocabularios controlados que le proveen valores establecidos, produzcan datos que pueden interpretarse de forma automática y brinden servicios que ayuden a los usuarios a navegar los catálogos en línea así como el universo bibliográfico.

7. Consideraciones acerca de la descripción. Se observa el reemplazo de la DGM de AACR2 por los elementos de RDA Tipo de Medio (3.2 RDA, campo 337 MARC21) y Tipo de Soporte (3.3 RDA, campo 338 MARC21), en el nivel de Manifestación, y Tipo de contenido (6.9 RDA, campo 336 MARC21), en el nivel de Obra y Expresión. Se manifiesta que RDA no prescribe niveles de descripción, sino elementos núcleo y opcionales para el tratamiento de los elementos de datos. La modificación de la “regla de tres” de AACR2 impacta en la resolución del acceso a los nombres personales de creadores y en los títulos uniformes de obras sin título colectivo que compilan obras de diferentes autores. Asimismo, se muestra en RDA un mayor énfasis en la aclaración del tipo de responsabilidad que el autor establece en relación al recurso.

8. Consideraciones acerca de los puntos de acceso. Se definen e incorporan pautas para la elección y el registro de los nombres de familia (capítulo 10 de RDA), intentando extender la comunidad de usuarios del estándar al ámbito de los archivos.

Como acción concurrente y consecuente a la elaboración de la tabla comparativa, los miembros del Grupo de Trabajo sobre RDA decidieron elaborar un conjunto de registros bibliográficos con RDA y AACR2 en español con la finalidad de enfatizar sus diferencias. En tal sentido, las disimilitudes entre los metadatos mencionados, a la vez de servir como material instructivo para enseñar y divulgar RDA en español, permitirían abordar los resultados comparativos en la tabla, lo que facilitaría divisar qué diferencias se reflejan en la comparación. Los registros bibliográficos realizados con RDA y AACR2 destinados a ilustrar y profundizar el conocimiento acerca de aplicación del nuevo estándar de contenido fueron seleccionados principalmente del OPAC de BNMM y, secundariamente, de otros OPAC de diferentes bibliotecas y utilidades bibliográficas, como por ejemplo, OCLC, que fueron puestos a disposición de los miembros del Grupo por Estela Chahbenderian de la Universidad de San Andrés. La selección abarcó aquellos metadatos que se correspondieran, en la medida de lo posible, con alguna o todas las obras representadas bajo los ejemplos aplicativos de FRBR. Los registros bibliográficos se codificaron en MARC21 y abarcaron recursos de información del tipo de libros impresos y electrónicos, películas en DVD, publicaciones seriadas, partituras, mapas y fotografías.

PROYECTO “TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL
DEL MATERIAL DE ENTRENAMIENTO DE RDA ELABORADO
Y ALMACENADO POR LIBRARY OF CONGRESS (LC)”

El Proyecto “Traducción al español del material de entrenamiento de RDA elaborado y almacenado por Library of Congress (LC)” es coordinado por la BNMM y cuenta con

la colaboración de la LC. Fue presentado a fines de 2016 en el contexto de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), y logró transformarse en un proyecto cooperativo que aglutinó a la Biblioteca Nacional de España (BNE), la Biblioteca Nacional de Chile y la Biblioteca Nacional de Colombia. Tiene una duración de veinticuatro meses, y se inició en el mes de enero de 2017. La responsable de la supervisión institucional es Elsa Barber, subdirectora de la BNMM y el coordinador del proyecto, Gerardo Salta, asesor de la subdirección.

El proyecto consiste en la traducción al español del material de entrenamiento de RDA elaborado y almacenado por la LC con la finalidad de contar con recursos de aprendizaje de RDA cualitativamente garantizados e idóneos, dirigidos a las bibliotecas que se encuentran bajo la órbita de ABINIA. La disponibilidad de la versión en español del estándar de contenido RDA, a partir del año 2015, y actualmente la versión impresa en español en 2016, emergió como un requisito esencial para su divulgación y expansión en la comunidad bibliotecaria iberoamericana. Asimismo, esta situación aseguró que la comunidad de catalogación iberoamericana se insertara en un contexto global que utiliza RDA como norma internacional. No obstante, se presentó una situación problemática fundamental vinculada con el aspecto anterior y que operó como condicionante en relación a la posterior toma de decisiones que las bibliotecas debían llevar a cabo en la adopción y puesta en práctica de RDA. La ausencia de material de entrenamiento de RDA en lengua española, avalado y cualitativamente idóneo, se erigió como una carencia fundamental para preparar la documentación y los cursos de entrenamiento sobre RDA en los distintos países que forman parte de la comunidad iberoamericana. En diversos países del mundo que emprendieron la tarea

de desarrollar materiales de entrenamiento referidos a RDA, adaptados a sus necesidades idiomáticas, profesionales, culturales, etcétera, los recursos base para emprender dicha tarea fueron aquellos elaborados por la LC. Éste es el caso de Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Gran Bretaña, lugares en donde las bibliotecas nacionales, en ocasiones en conjunto con las asociaciones profesionales nacionales, explicitaron el uso de los recursos de entrenamiento de LC o bien mantuvieron ligas hacia dichos materiales en los sitios Web donde almacenaban sus propios recursos de entrenamiento de RDA.

Contar con el material de entrenamiento de RDA elaborado por LC en lengua española constituye un paso clave para afrontar el adiestramiento de los profesionales iberoamericanos en un uso extensivo y eficaz de RDA. En tal sentido, la traducción al español de los recursos de entrenamiento de RDA se vislumbra como un prerrequisito clave para desarrollar la documentación y los contenidos de los cursos adecuados a diferentes niveles de instrucción y de enseñanza de RDA, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad iberoamericana.

La comunidad de catalogación iberoamericana se encuentra ante el desafío de emprender la acción de contar con materiales de entrenamiento sobre RDA en español, significativos y debidamente probados, como los elaborados por LC, situación que le posibilitará ponerse en sintonía con los pasos sucesivos de distribuir los contenidos de aprendizaje de RDA y la toma de decisiones necesaria para la conformación de la documentación requerida para una implementación efectiva de RDA, en cada uno de los países iberoamericanos.

El objetivo principal del proyecto consiste en contar con recursos de aprendizaje de RDA cualitativamente garan-

tizados e idóneos para preparar la documentación y los cursos de entrenamiento sobre el estándar de contenido en los distintos países que forman parte de la comunidad de catalogación iberoamericana. Los objetivos secundarios consisten en (i) fortalecer la cooperación de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica a partir de la traducción conjunta al español de los materiales de entrenamiento sobre RDA elaborados y mantenidos por LC; (ii) divulgar el conocimiento y el aprendizaje de RDA en las bibliotecas que se encuentran bajo la órbita de ABINIA, y (iii) profundizar la integración e inserción de la comunidad de catalogación iberoamericana en un contexto global, que comulga con el uso de RDA como estándar de contenido de alcance internacional.

La traducción al español del material sobre RDA seleccionado resultó de la exploración previa del sitio Web de LC, tarea que arrojó los siguientes materiales a ser traducidos al español:

- **Descriptive Cataloging Using RDA.** Abarca nueve módulos de entrenamiento dirigidos a catalogadores recién iniciados con poca experiencia en catalogación, elaborados durante 2014. Fue desarrollado en el marco del Program for Cooperative Cataloging (PCC) y abarca temáticas relativas a la introducción, conceptos y herramientas de RDA; FRBR; RDA Toolkit; el trasfondo de RDA y la identificación de manifestaciones; la descripción de soportes y del contenido; la identificación de obras y expresiones; las relaciones en RDA; el control de autoridad, y la identificación de personas, familias y entidades corporativas. Estos recursos engloban

materiales instructivos, así como ejercicios prácticos y de autoevaluación.

- ***RDA Refreshers***. Reúne material dirigido al personal de catalogación de la LC con la finalidad de satisfacer sus necesidades de actualización en el entrenamiento y el conocimiento de RDA. Abarcan temáticas como el uso de mayúsculas, abreviaturas y números en RDA; el juicio del catalogador y la mención de responsabilidad; las compilaciones de expresiones y de obras; la publicación, distribución, fabricación y fecha de copyright; el registro de campos 33x de MARC21; los designadores de relación; la transcripción de elementos núcleo; la diferenciación de nombres, y las diferencias entre AACR2 y RDA. Estos recursos engloban materiales en distintos formatos como videos y documentos de texto, así como material instructivo y ejercicios de autoevaluación.

Con la finalidad de lograr una normalización y consistencia terminológica en la traducción al español, se propuso analizar los contenidos de los recursos de entrenamiento de RDA a traducirse al español, y se extrajo la terminología técnica de las versiones de RDA en español e inglés disponibles en el RDA Toolkit, entre otras fuentes terminológicas estipuladas. La BNMM se comprometió, como líder del proyecto, a garantizar la consulta abierta a la comunidad bibliotecológica iberoamericana de los materiales traducidos y a invitar a todas las bibliotecas nacionales integrantes de ABINIA a incorporar en sus respectivos sitios Web toda la documentación resultante del proyecto. El cronograma tentativo del desarrollo del proyecto estipula su culminación para fines

del 2018, con la difusión y disponibilidad de los archivos traducidos en la comunidad bibliotecológica Iberoamericana el tercer y cuarto trimestre del año 2018.

El 2 de mayo de 2017 la Library of Congress y la BNMM celebraron y firmaron un acuerdo de cooperación que tiene vigencia desde el 20 de abril del 2017 con la intención de traducir al español los materiales de capacitación en RDA, dirigido a que el personal de BNMM y las personas de habla española de todo el mundo puedan obtener instrucción formal acerca de RDA. En tal sentido, LC oficiará de consultor acerca de qué materiales más recientes o completos sería más prioritario traducir, a la vez que participará en la revisión de las traducciones de los materiales de capacitación de RDA traducidos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La BNMM de la República Argentina estableció y trazó la transición hacia RDA en el año 2009. Los pasos enunciados en ese momento sirvieron y sirven de guía para las acciones emprendidas por la BNMM para lograr la inserción de las bibliotecas y de los bibliotecarios en la aplicación a largo plazo de RDA en Argentina. En tal sentido, la BNMM, consciente de su liderazgo con respecto a las bibliotecas argentinas y sus prácticas relativas al tratamiento y a la organización de la información, se abocó inicialmente al estudio y la evaluación del modelo FRBR subyacente y del estándar RDA. Los resultados y productos de la labor del Grupo de Trabajo sobre RDA de la BNMM de la República Argentina abarcan ejemplos de FRBR y de registros bibliográficos en RDA en lengua española que están disponibles para su consulta en el sitio Web de BNMM.

Prosiguiendo las huellas indicadas previamente, la BNMM se abocó a la traducción al español del material de entrenamiento del nuevo estándar como condición indispensable para la capacitación de los profesionales argentinos en el uso de RDA. BNMM emprende esta tarea en un doble contexto: en primer lugar, en un marco cooperativo junto con varias bibliotecas nacionales con la finalidad de servir a la comunidad de catalogación de lengua española. En segundo lugar, en la senda y las enseñanzas brindada por otras bibliotecas nacionales como las de Australia, Nueva Zelanda y Canadá, y marca el ritmo de avance hacia RDA en consonancia y al ritmo del resto de las bibliotecas argentinas.

REFERENCIAS

- Barber, E. Palabras de bienvenida al I Encuentro Nacional de Catalogadores. En Barber, E. (comp.). *I Encuentro Nacional de Catalogadores "Experiencias en la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas"*, 26, 27 y 28 de Noviembre de 2008 (Tomo I, pp. 13-16). Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional, 2009a.
- _____. Palabras de clausura al I Encuentro Nacional de Catalogadores. En Barber, E. (comp.). *I Encuentro Nacional de Catalogadores "Experiencias en la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas"*, 26, 27 y 28 de Noviembre de 2008 (Tomo II, pp. 299-301). Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional, 2009b.
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina (2016). *Traducción al español del material de entrenamiento de RDA elaborado y almacenado por Library of Congress (LC)*. Manuscrito no publicado.

Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina (s.f.). *Grupo de Trabajo sobre RDA*. <https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/grupo-de-trabajo-rda>.

FRBR: Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final (2004). Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. <https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>.

ISBD: Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. (Ed. consolidada). International Federation of Library Associations and Institutions, 2011. <http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>.

Library of Congress. *Cataloger's Learning Workshop (CLW)*, 2017. Disponible en <https://www.loc.gov/catworkshop/>.

RDA: Resource Description and Access. (2013 Revision, includes July 2013 Updates). Chicago, Il.: American Library Association, 2013.

RDA Toolkit: Resource, Description & Access, 2010. <https://access.rdatoolkit.org/>.

Reglas de Catalogación Angloamericanas. (Revisión 2002, actualización 2003). Bogotá: Rojas Eberhard, 2004.

Salta, G. *Hablemos de RDA: Capacitación en línea*, 2017. Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina. <https://www.youtube.com/watch?v=yQrOUkkfa-I>.

La Aplicación de RDA en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y desafíos

EVELIA SANTANA CHAVARRÍA

GLORIA VARGAS SESMA

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Este documento pretende relatar de manera general cómo se fue avanzando en el proceso de aplicación del Código de catalogación Descripción y Acceso a los Recursos (RDA) en la Biblioteca Nacional de México, así como de los retos y desafíos que este cambio ha implicado en el desarrollo de la catalogación.

La Biblioteca Nacional de México inició la aplicación de RDA en abril de 2014. Para llevar a cabo tan importante cambio, se acudió a foros, cursos, talleres, etcétera, para conocer en qué consistía RDA, qué cambios se tenían contemplados para la catalogación bibliográfica y, sobre todo, para los recursos en otros formatos. El principal objetivo era obtener la información necesaria para planear la

implementación y toma de decisiones adecuadas para cada una de las etapas por las que tendríamos que pasar para iniciar la aplicación de RDA.

AVANCES

El Departamento de Catalogación y el Comité de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México (CCBNM) analizaron las etiquetas MARC que RDA indica para cada uno de los recursos con la aprobación de todos aquellos campos y subcampos necesarios para cada tipo de recurso. Se prepararon las plantillas con los campos MARC21 y quedaron habilitadas en el sistema ALEPH. Al quedar configuradas las etiquetas, los campos y los subcampos, se dio inicio a la catalogación con RDA, que hasta este momento se traduce en un avance de 35,630 nuevos registros conforme a la norma RDA (imagen 1).

Imagen 1. Reporte ALEPH. Registros con codificación RDA.

#	Etiqueta 040	Número de sistema
1	1 000116181 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda11609955cmvbn	116181
2	2 000116187 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda11609955cmvbn	116187
3	3 000116188 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda11609955cmvbn	116188
4	4 000116191 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda11609955cmvbn	116191
5	5 000116193 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda11609955cmvbn	116193
6	6 000116198 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda11609955cmvbn	116198
7	7 000116212 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda11609955cmvbn	116212
8	8 000684127 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda85155cmvbn	684127
9	9 00069925 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda8744855cmvbn	669925
10	10 00066926 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda8744855cmvbn	669926
11	11 000674276 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda8744855cmvbn	674276
12	12 000687429 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda8744855cmvbn	687429
13	13 00069481 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda8744855cmvbn	669481
14	14 00069883 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda85155cmvbn	669883
15	15 000670610 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda85155cmvbn	670610
16	16 000682251 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda85155cmvbn	682251
17	17 00068430 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda85155cmvbn	668430
18	18 000685221 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda85155cmvbn	685221
19	19 00026376 040 L \$S\$amxbn:\$S\$bpa:\$S\$erda85155cmvbn	26376

Fuente: Elaboración propia

Imagen 2. Plantilla: Recurso video.

Título varía	246	—	b
Edición	250	—	a
Frec.Fub.Dist.	264	—	b
Descr. física	300	—	b
Tipo Contenido	336	—	a
Tipo de medio	337	—	v
Tipo de soporte	338	—	vd
Serie	490	—	a

1 casete (minutos)
sonido, color
1/2 plg

imagen móvil bidimensional
tdi
rdacontent

video
v
rdamedia

videocasete
vd
rdacarrier

1. Mensajes | 2. Inf. de la etiqueta | 3. Navegador | 4. Registros HOL | 5. Objetos |

Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México.

Imagen 3. Plantilla: Recurso CD-ROM

tar Editar texto Adminstr. de registros Remoto *Servicios Ayuda [?]

se BNM01 - Formato CF - Registro local - NEW866.MRC

Descr. física	300	—	c
Frec. actual.	310	—	e
Tipo Contenido	336	—	f
Tipo de medio	337	—	a
Tipo de soporte	338	—	b
Serie	490	—	a
Nota General	500	—	a

1 CD-ROM (B) :
PDF (texto páginas) ;
12 cm.

texto
txt
rdacontent

computadora
c
rdamedia

CD-ROM
cd
rdacarrier

1. Mensajes | 2. Inf. de la etiqueta | 3. Navegador | 4. Registros HOL | 5. Objetos |

Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México.

Imagen 4. Plantilla: Recurso mapa impreso

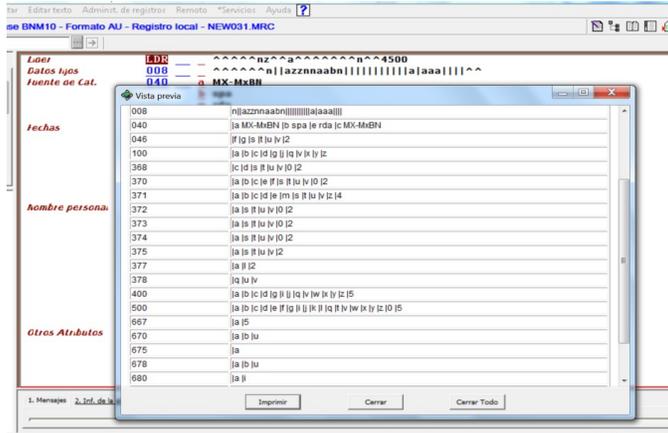
Datos carto.	255	a	b
		a	b
		b	c
Frec.Fab.Dist.	264	a	c
		b	c
		c	3
Descr. física	300	a	b
		b	c
Tipo Contenido	336	a	imagen cartográfica
		b	cri
		2	rdacontent
Tipo de medio	337	a	no mediado
		b	n
		2	rdamedia
Tipo de soporte	338	a	hoja
		b	nb
		2	rdacarrier
Serie	490	a	y
		b	x
Nota General	500	a	
Nota con	501	a	
Nota Contenido	505	a	
Mat. general	650	a	
		x	
Mat. general	650	a	
		x	

Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México.

AUTORIDADES CON RDA

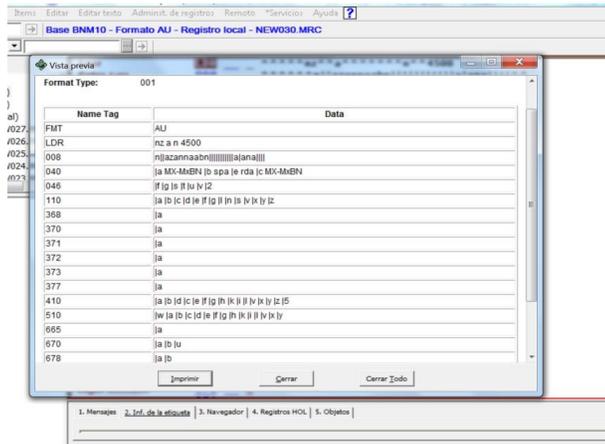
En la parte correspondiente a las autoridades con RDA, el acercamiento también se dio a partir de los cursos que ofrecían información de la nueva propuesta de los campos y subcampos en MARC21 para autoridades. En cuanto se hizo la revisión de la nueva propuesta, así como el análisis y selección de las etiquetas, los campos y los subcampos que quedarían incluidas en cada una de las plantillas de los registros de autoridad de nombre personal, entidades corporativas y títulos/o series, se inició la captura en el mes de octubre de 2014. La aplicación de los nuevos campos propuestos por RDA ha permitido proveer una mayor información, tanto si está disponible en el recurso mismo como la recabada en otros medios, según el caso (*imagen 5-7*).

Imagen 5. Plantilla: Nombre personal



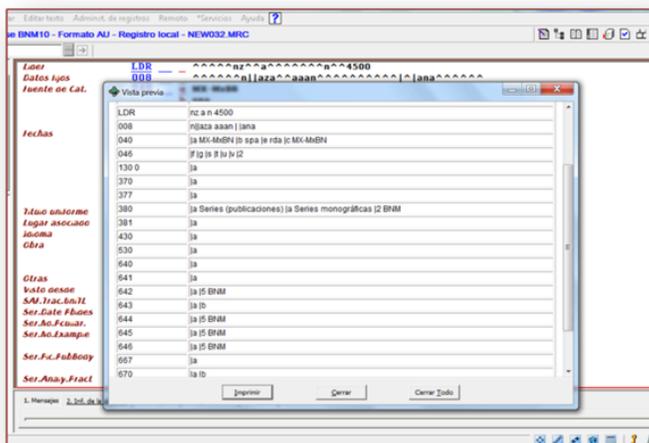
Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación
vde la Biblioteca Nacional de México.

Imagen 6. Plantilla: Nombre corporativo



Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación
de la Biblioteca Nacional de México.

Imagen 7. Plantilla: Título/Serie



Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México.

CATALOGACIÓN DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS CON RDA

Parte de la actividad de catalogación en los registros bibliográficos es el análisis de cada uno de los puntos acceso. Esta parte es muy detallada y por supuesto exige que se le destine más atención, sobre todo en el caso de los recursos de procedencia académica, en la que intervienen universidades, instituciones privadas y de carácter comercial, ya que de este análisis saldrán las entidades para su propuesta de normalización.

Tomando en cuenta que RDA (0.6.2) propone tener siempre presente los “elementos núcleo”, y con registrar el primero es suficiente, en el caso de la Biblioteca Nacional de México se optó por un nivel de catalogación descriptiva que incluya todos aquellos elementos relevantes para diferenciar cada recurso. Como es en el caso de la etiqueta 264, en la

que registramos cada una de las entidades corporativas que aparecen en la página legal, tanto gubernamentales, académicas y comerciales, según el caso. Pero también hemos optado por establecer políticas para el registro de las entidades editoriales, tal es el caso del registro de entidades de carácter privado, sociedades civiles, empresas editoriales, editoriales extranjeras tanto de carácter académico como de gobierno, etcétera, que solo actúan como editores. En este caso, se ha decidido que sólo queden registrados a nivel editor en la etiqueta 264, por lo que no serán controlados, pero en el caso de que éstas entidades sean el tema del recurso bibliográfico y quedan registradas en una etiqueta 610, sí serán controladas y quedarán establecidas con un punto de acceso normalizado.

Imagen 8. Entidades (que no se controlan)

```
FMT BK
LDR nam a22 i 4500
001 000691048
005 20170628115810.0
007 ta
008 161201s2001 dfm gr 000 0 spa d
020 ja 9685011176
040 ja MX-MxBN |b spa |e rda |c MX-MxBN
043 ja n-mx---
08204 ja M861.4 |b PAZ.4 ICM
24500 ja Homenaje a Octavio Paz.
264 1 ja Mexico, D. F. : |b Instituto Cultural Mexicano : |b Fundación Octavio Paz, |c 2001.
300 ja 275 páginas : |c 21 cm.
336 ja texto |b txt |2 rdaccontent
337 ja sin medio |b n |2 rdamedia
338 ja volumen |b nc |2 rdacarrier
504 ja Incluye bibliografias
60017 ja Paz, Octavio, |d 1914-1998 |x Critica e interpretación.
65017 ja Autores mexicanos.
7102 ja Fundación Octavio Paz, |e editor.
900 ja C16-22-8-am/rb
```

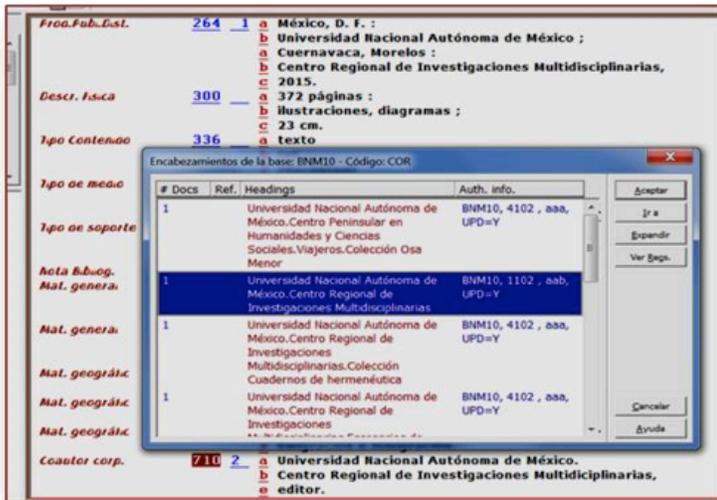
Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México..

Imagen 9. Entidades (que no se controlan)

<i>Autor Reunida</i>	111 2	b FOR.f. a Foro el Futuro de la Justicia Ambiental en México d (2014 abr. 2-3 : c México, D. F.)
<i>Título</i>	245 13	a El futuro de la justicia ambiental en México.
<i>Lugar de publicación</i>	250	a Primera edición.
<i>Fecha de publicación</i>	264 1	a México, D. F. : b Senado de la República, LXII Legislatura : b H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura : b Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales : b Procuraduría Federal de Protección al Ambiente : b Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales : b Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas : b Miguel Ángel Porrúa, c 2014.
<i>Descripción física</i>	300	a 410 páginas, 2 páginas sin numeración ; c 23 cm.
<i>Tipo de contenido</i>	336	a texto b txt Z rdacontent
<i>Tipo de medio</i>	337	a sin medio b n Z rdamedia
<i>Tipo de soporte</i>	338	a volumen b nc Z rdacarrier
<i>Serie</i>	490 1	a Medio ambiente y ecología
<i>Acta Bibliográfica</i>	504	a Incluye bibliografías
<i>Materia general</i>	650 17	a Justicia ambiental Z México V Congresos
<i>Materia general</i>	650 27	a Derecho ambiental Z México

Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México.

Imagen 10. Entidades (que sí se controlan)

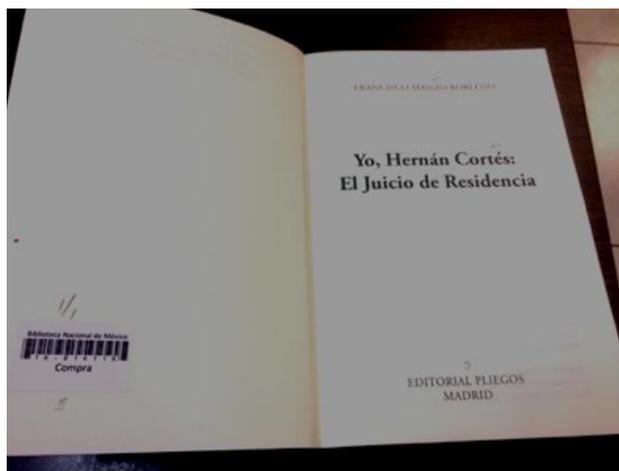


Fuente: Sistema Aleph. Módulo de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México. .

Las entidades académicas y gubernamentales mexicanas que participan como editoras sí están siendo controladas, se registran en un punto de acceso preferido y se elabora el registro de autoridad correspondiente y así quedan normalizadas.

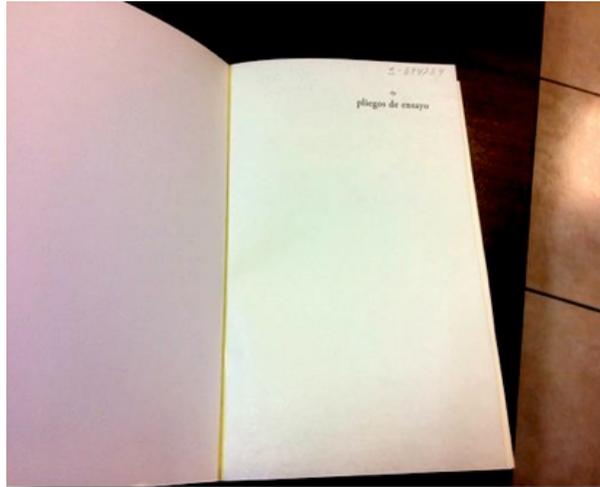
De igual forma se procedió con los registros de serie publicadas fuera de México cuyo recurso no trate sobre México. Se hará únicamente la mención de serie en la etiqueta 490 tal y como aparece en el recurso, con el primer indicador “0” para “serie no trazada” y no llevan etiqueta 830; no se hará registro de autoridad. En cambio, las series publicadas en el extranjero que sí, traten sobre México ya sea cultural, histórico, literario, arqueológico, etcétera, quedan como serie trazada y están representadas en la etiqueta 830 para su control, se elabora el registro de autoridad correspondiente, quedando normalizadas.

Imagen 11. Series publicadas en el extranjero que tratan sobre México (sí se controlan)



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 12. Series



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 13. Series

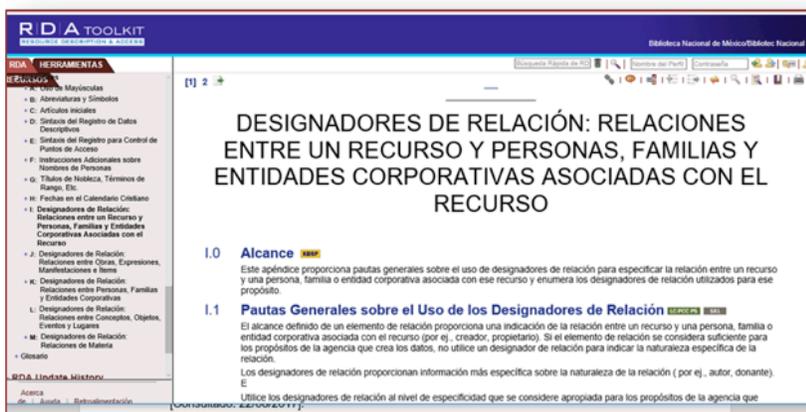


Fuente: Elaboración propia.

RELACIONADORES

Conforme a la revisión que se hizo del Apéndice I de RDA para establecer los relacionadores y comparando con lo que se presenta en los recursos bibliográficos, se decidió como política agregar el designador de relación “coordinador” y “prologuista” conforme a MARC21 en el subcampo “e”. Estas funciones no aparecen en la lista del Apéndice I de RDA. Considerando que es una función que constantemente aparece asociada a los recursos emanados de entidades académicas y dado que RDA contempla la opción de “si ninguno de los términos en el apéndice I RDA fuera apropiado o suficientemente específico, utilice otro término conciso para indicar la naturaleza de la relación”, se decidió sumar dos relacionadores más a la lista que ya se tiene (imagen13).

Imagen 14. RDA Apéndice I

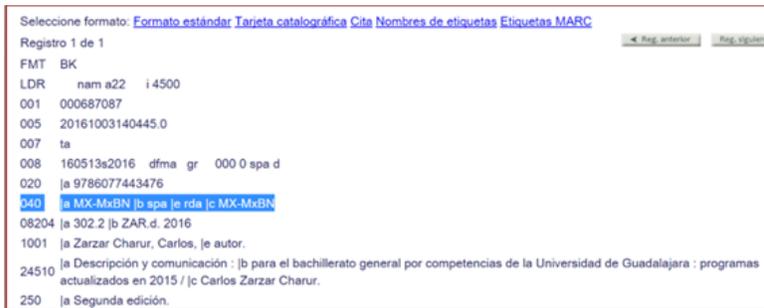


Fuente: RDA Toolkit. <https://access.rdatoolkit.org/>.

ETIQUETA 040

Actualización de la etiqueta 040 (Código de la Agencia catalogadora) conforme a la "Lista de códigos MARC para Organizaciones" en la que está representada la Biblioteca Nacional de México con las siglas siguientes: MX-MxBN. Decidimos registrarlas a partir de la aplicación de RDA en cada una de las plantillas de cada recurso. Estas siglas permitirán reconocernos en el ambiente bibliotecario.

Imagen 15.



Fuente: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. https://catalogo.iib.unam.mx/F/UN8JJA3VET3PAPYRNATNSQ8J3CANGSI396U7351QR4RPYB-PRUK-24970?func=findacc&acc_sequence=002870395. Recuperado el 2 de agosto de 2017.

ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS CON RDA

Respecto a si los registros bibliográficos con RCAA2 deberían actualizarse a RDA, la decisión fue “ no actualizar lo catalogado con la norma anterior” dada la gran cantidad de registros que le anteceden y que estas dos formas pueden coexistir en la base, puesto que los principios de organización y recuperación prevalecen. Solo se hará la edición de datos que

quedaran con error de origen, verificar los puntos de acceso que ya tienen autoridad y proponer los que son susceptibles de crear el registro correspondiente (*imágenes 15-16*).

Imagen 16. Registro en RCAA2

```
Registro 1 de 1
FMT BIK
LDR nam a22 a 4500
001 000570631
005 20060808100926.0
007 ta
008 060424a2005 dtmao gr 1000 odspe d
020 |a 9703509363
040 |a mxbn |b spa |c mxbn
0411 |a spa |h eng
08204 |a 273.997.2092 |b DEM |j
1001 |a Dempsey, Andrew
24510 |a Juan Rufo : |b fotógrafo / |c Andrew Dempsey ; tr. Francisco Fenton.
260 |a México : |b CONACULTA, Dirección General de Publicaciones, |c 2005.
300 |a 32 p. |b 16j h. : |b retrs. byn. ; |c 17 cm.
440 0 |a Circuito de arte : |b Fotografía
504 |a Incluye bibliografías
60018 |a Rufo, Juan, |d 1918-1986 |v Exposiciones.
65018 |a Fotografía artística |v Exposiciones.
65028 |a Fotografía |z México |v Exposiciones.
651 8 |a México |v Obras ilustradas.
70012 |a Fenton, Francisco |e tr.
71022 |a Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (México) : |b Dirección General de Publicaciones
905 |a GENERAL
950 |a 06000461. 06005462
900 |a 06-337-42pvigv
999 -----
```

Fuente: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. https://catalogo.iib.unam.mx/F/UN8JJA3VET3PAPYRNATNSQ8J3CANGSI396U735IQR4RPYB-PRUK-24970?func=findacc&acc_sequence=002870395. Recuperado el 2 de agosto de 2017.

Imagen 17. Registro RDA

```
Cambiar formato: Estándar | Ficha catalográfica | Cita | Etiquetas | Formato MARC
FMT BIK
LDR nam a22 i 4500
001 000695672
005 20170830104037.0
007 ta
008 170627a2016 cmm gr 000 0 spa d
020 |a 9786079736705
040 |a MX-MxBN |b spa |e rda |c MX-MxBN
043 |a n-mx---
08204 |a 079.72 |b MUS.hi.
1001 |a Musacchio, Humberto, |d 1943-. |e autor.
24510 |a Historia crítica del periodismo mexicano / |c Humberto Musacchio.
250 |a Primera edición.
264 1 |a CDMX : |b Luna Media Comunicación, |c 2016.
300 |a 259 páginas, 2 páginas sin numeración ; |c 21 cm.
336 |a texto |b txt |2 rdacontent
337 |a sin medio |b n |2 rdamedia
338 |a volumen |b nc |2 rdacarrier
4901 |a Colección kiosco.
504 |a Bibliografía: páginas 253-259.
65017 |a Periodismo |z México |x Historia.
65027 |a Prensa |z México |x Historia.
830 0 |a Colección kiosco.
```

Fuente: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. https://catalogo.iib.unam.mx/F/UN8JJA3VET3PAPYRNATNSQ8J3CANGSI396U735IQR4RPYB-PRUK-25866?func=findacc&acc_sequence=003816473. Recuperado el 2 de agosto de 2017.

Catálogo Nautilo

Un avance importante ha sido la presentación de los despliegues de nuestros registros en el Catálogo Nautilo. Se logró que estos tuvieran una correcta visualización en la búsqueda, sobre todo con el ingreso de nuevas etiquetas, nuevos campos o modificación de subcampos e indicadores, considerando que ahora tenemos una nueva forma de representar y utilizar los datos. El Comité de Catalogación de la Biblioteca Nacional y otros departamentos se abordaron en la revisión y la propuesta de este catálogo (imagen 17).

La interacción con el sistema ALEPH ha sido pieza fundamental en este avance, tanto en la Base bibliográfica, como en la de Base de Autoridades, actualmente trabajamos con la versión 23 de ALEPH que da apertura en los requerimientos de configuración de nuevas etiquetas MARC21. (imagen 19-20)

Imagen 18. OPAC Nautilo. Despliegue formato estándar



Fuente: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México.
https://catalogo.iib.unam.mx/F/UN8JJA3VET3PAPYRNATNSQ8J3CANG-SI396U735IQR4RPYBPRUK-25866?func=findacc&acc_sequence=003816473.
Recuperado el 2 de agosto de 2017.

Imagen 19. OPAC Nautilo. Despliegue etiquetas MARC

```
008 140409s2013 dfma gr 000 j spa d
020 |a 9786071128973
040 |a mxbn |b spa |e rda |c mxbn
0411 |a spa |a eng
08204 |a 028.5 |b STA. j
1001 |a Starr, Ringo, |e autor
24513 |a El jardín del pulpo = |b Octopus's garden / |c Ringo Starr ; ilustraciones de Ben Cort ; traducción Xohana Bastida.
24631 |a Octopus's garden
250 |a Primera edición
264 1 |a México, D.F. : |b Santillana Ediciones Generales ; |b Altea : |b Prisa Ediciones, |c 2013.
300 |a 25 páginas sin numeración : |b principalmente ilustraciones a color ; |c 29 cm. + |e 1 CD-Audio (12 cm.)
336 |3 ilustración |a imagen fija |b sti |2 rdacontent
336 |a sonido |b snd |2 rdacontent
337 |a sin medio |b n |2 rdamedia
337 |a audio |b a |2 rdamedia
338 |a volumen |b nc |2 rdacarrier
338 |3 CD-Audio |a audiodisco |b sb |2 rdacarrier
500 |a Incluye un CD-Audio con la canción "Octopus's garden"
546 |a En español e inglés
60017 |a Starr, Ringo. |t Octopus's garden. |v Literatura infantil
65017 |a Libros ilustrados para niños.
65027 |a Canciones infantiles inglesas.
7001 |a Cort, Ben, |e ilustrador
7001 |a Bastida, Xohana, |e traductor
```

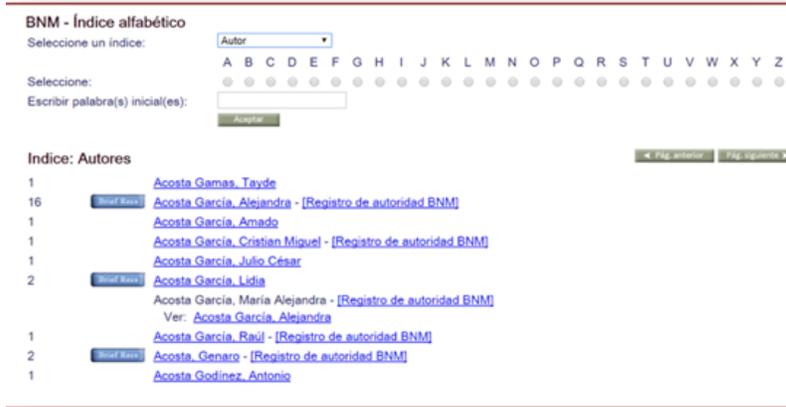
Fuente: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. https://catalogo.iib.unam.mx/F/UN8JJA3VET3PAPYRNATNSQ8J3CANGSI396U7351QR4RPYB-PRUK-25866?func=findacc&acc_sequence=003816473. Recuperado el 2 de agosto de 2017.

Imagen 20. Interacción en OPAC Nautilo

The image shows a screenshot of the OPAC Nautilo interface. On the left, there is a detailed record for a book. The record includes fields for 'Registro 10 de 2795', 'Colección Colección General (BN)', 'Clasificación G M860.499 CONT y', 'Título Los contemporáneos y su tiempo / textos Tayde Acosta Gamas', 'Edición Primera edición', 'Datos publicación Instituto Nacional de Bellas Artes : Ciudad de México : 2016', 'Descripción 527 páginas : ilustraciones : 25 cm.', 'Serie Museos y galerías', 'Bibliografía Incluye bibliografías', 'Tema Contemporáneos (Grupo de escritores), Exposiciones, Contemporáneos (Grupo de escritores), Cronología, Literatura mexicana Siglo XX Historia y crítica', 'Persona asociada Acosta Gamas, Tayde, autor, Arroyo, Darío, ilustrador', 'Entidad asociada Museo del Palacio de Bellas Artes (México, D.F.), editor', 'ISBN 9786076054000', and 'Número de sistema 000692934'. On the right, a secondary search window titled 'Servicios de búsqueda secundaria' is open, showing options to 'Localizar otros documentos en la base de datos' and 'Buscar en los índices'.

Fuente: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. https://catalogo.iib.unam.mx/F/UN8JJA3VET3PAPYRNATNSQ8J3CANGSI396U7351QR4RPYB-PRUK-25866?func=findacc&acc_sequence=003816473. Recuperado el 2 de agosto de 2017.

Imagen 20. Interacción OPAC Nautilo



Fuente: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. https://catalogo.iib.unam.mx/F/UN8JJA3VET3PAPYRNATNSQ8J3CANGSI396U7351QR4RPYB-PRUK-25866?func=findacc&acc_sequence=003816473. Recuperado el 2 de agosto de 2017.

RETOS

Algunos de los principales retos a los que nos hemos enfrentado en el proceso de catalogación han sido la supervisión, la coordinación y control de la información que se ingresa a la Base bibliográfica ahora con RDA. Como en el caso de las etiquetas MARC propuestas por el nuevo código 336 contenido, 337 medio y 338 portador, se definieron tres atributos que ahora deben estar presentes, lo que significa que tenemos más datos que describir, registrar y controlar en cada tipo de recurso, cuidar de que estén bien representados los subcampos de cada etiqueta y que concuerden con lo que estamos describiendo del recurso. Lo cierto es que se seguirán incluyendo más etiquetas y aumentarán los datos en los registros para su coordinación y control.

Otro reto es el mantenimiento a la base bibliográfica. Nuestro catálogo tiene un gran cúmulo de información y, como todos los catálogos, ha pasado por etapas muy significativas en cuanto a normatividad y sistemas de almacenamiento, pero que ahora con el registro de la información y con los elementos de RDA nos obliga a mantener la uniformidad de todas las entradas, sean de nombre o temáticas, sobre todo porque a partir de lo que queda registrado con su autoridad, se evidencia la diversidad en las formas de registrar un punto de acceso; de ahí la importancia de la interacción entre la base bibliográfica y la de autoridades. Tener bien representados los atributos de cada recurso permite la toma de decisiones para la creación de los puntos de acceso autorizados. Conforme se sigan integrando más etiquetas y subcampos MARC21, se espera que el sistema las reconozca para que interactúen de acuerdo como lo que marca la norma RDA en la descripción y acceso a los recursos.

DESAFÍOS

Los desafíos son de tipos tangibles e intangibles. Los tangibles son los desafíos que tenemos ya reconocidos y de forma inmediata como tener bien establecidos los atributos de cada uno de los recursos, que los puntos de acceso sean los adecuados para que se establezca su autoridad, presentar registros bibliográficos de calidad y preparar las políticas para ambas entidades tanto para bibliográficos como para autoridades sobre todo ahora que estamos trabajando con RDA.

Los desafíos intangibles serían aquella parte que aun desconocemos de la representación del sistema de las relaciones conforme a los modelos FRBR y FRAD, cómo se comportará la información codificada en MARC21 en los

modelos conceptuales, y si está se vinculará como se espera con todas las obras, expresiones, manifestaciones e ítems.

Si con la representación de los atributos de las entidades y la descripción de sus relaciones, estaremos en la posibilidad de participar activamente en las tareas del usuario, encontrar, identificar, seleccionar y obtener la información, objetivo primordial del código RDA. Contar con la herramienta tecnológica adecuada, que tenga la capacidad de abarcar los nuevos entornos virtuales que exigen y sobre todo que permita entrar en contacto con todo ese “universo bibliográfico” es otro desafío. En este sentido, contar con un catálogo que responda a los requerimientos de RDA, así como los recursos económicos para tener la infraestructura necesaria es el gran desafío para la Biblioteca Nacional de México.

CONSIDERACIONES FINALES

- La aplicación de RDA ha implicado trabajar paralelamente con el control de autoridades, que ha representado realizar un mayor análisis para sustentar la información a controlar y, en consecuencia, dedicarle más tiempo.
- Lo cierto es que el control de autoridades ha representado una gran ventaja por el apoyo que da al trabajo de catalogación y al control bibliográfico.
- El beneficio con la aplicación de RDA es que los usuarios ya están visualizando la información de una manera más accesible en el OPAC, lo cual repercute en la recuperación de información. El ya no ocupar tantas abreviaturas como lo hacíamos antes hace más comprensible lo que se está registrando sobre todo en la parte de edición, editores, y notas.

- Los puntos de acceso permiten la organización y recuperación de la información, de ahí la importancia de que estén bien establecidos y de que se elijan los que ya tienen su autoridad.
- El OPAC debe estar en continua revisión con la finalidad de ver el comportamiento en la recuperación de información.
- Todo cambio implica contar con recursos económicos suficientes y una herramienta tecnológica adecuada; sin embargo, a veces la realidad puede ser diferente.
- Mantener una comunicación coordinada entre el área de Sistemas y Catalogación para obtener logros significativos.

REFERENCIAS

- Biblioteca Nacional (México). Nautilo [en línea]: catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional. [México]: Biblioteca Nacional. [Consultado el 19 de agosto de 2017]. <http://www.bnm.unam.mx/>.
- Biblioteca Nacional (México). Base bibliográfica BNM01 [en línea]: No disponible. [Consultado el 28 de julio de 2017]
- Cristán, Ana Lupe. (2014). Curso aplicación de RDA en la Biblioteca Nacional de México. [Taller Presencial].
- García, Ageo. (2014) Taller Latinoamericano Control de Autoridades Bibliográficas: Pautas RDA/FRAD. [Taller presencial].
- Library of Congress. (2009a). Formato MARC21 conciso para datos bibliográficos. [Consultado el 19 de agosto de 2017]. <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdspa.html>

- Martínez Arellano, F., Santana Chavarría, E., & de la Rosa Valgañón, P. (2017). <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCe019/8110>.
- Implementación de las RDA en la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible [Consultado el 18 de agosto de 2017].
- RDA toolkit. (2010). [Consultado 21 de agosto de 2017]. <http://www.rdatoolkit.org/>
- RDA, Resource Description and Access (2010). American Library Association, Canadian Library Association, CILIP.
- Santana Chavarría, Evelia. (2014). Aplicación de RDA en la Biblioteca Nacional de México: Avances y Perspectivas. [Consultado el 18 de agosto de 2017]. <http://www.abinia.org/catalogadores/34-219-1-PB.pdf>.
- Taller RDA y MARC21 para registros de autoridad de nombres y bibliográficos (2012). [Consultado el 22 de agosto de 2017]. bibliotecas.uaslp.mx/.../%20Taller%20Especial%20NACO-MARC%2021%20Registros%.

Implementación del estándar de catalogación RDA en el Sistema Nacional de Bibliotecas, Costa Rica

ANA CAROLINA GAMBOA LIZANO

ÓSCAR CRUZ HIDALGO

BIBLIOTECA NACIONAL, COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCIÓN

A raíz de los cambios que se han dado en las últimas décadas a nivel mundial en temas bibliotecológicos, han surgido necesidades que obligan a los centros de información a cambiar sus paradigmas de trabajo y ver más allá en el quehacer diario.

Como es de conocimiento de todos, en sus inicios las unidades de información trabajaban de forma empírica, no existía un trabajo a nivel profesional, surgían normas para establecer políticas de trabajo, las cuales ayudaron en el desarrollo de las bibliotecas. Costa Rica tomó la iniciativa a finales del siglo XVIII de crear una biblioteca que acogiera y resguardara el patrimonio bibliográfico nacional. Los primeros directores de la institución buscaron opciones para

que la biblioteca brindara sus servicios al público, logrando con el tiempo, capacitación nacional e internacional para los funcionarios que colaboraban en ella.

Muchos fueron los influyentes y defensores del surgimiento y desarrollo de la Biblioteca Nacional y las bibliotecas públicas de Costa Rica, tal es el caso del señor Adolfo Blen Muñoz, uno de los precursores de la institución, que en 1906 introdujo sus conocimientos en el área de catalogación.

Con el paso de los años, cada departamento fue creciendo y cambiando con respecto a las nuevas tecnologías en cada momento de la historia, la sistematización de los procesos inició en la década de los ochenta, y desde ahí la automatización ha sido cambiante acorde con el dinamismo mundial. La implementación del Sistema Decimal Dewey, el uso de las listas de encabezamientos para bibliotecas y las Reglas de Catalogación Angloamericanas en el Sistema Nacional de Bibliotecas fueron inminentes cuando el modelo de trabajo cambió y el personal inició la profesionalización en el área.

Hoy en día estas herramientas han sido actualizadas según la demanda, por lo que escuchar de nuevas normas para la catalogación no sorprende a los profesionales. Como iniciativa de la Unidad, se dedicó a buscar información, a consultar con expertos y colegas, y a estudiar estas nuevas normas para aplicarlas en el trabajo diario.

La Unidad Técnica del SINABI desde el año 2015 ha implementado parcialmente el uso de las normas RDA; sin embargo, hoy en día se siguen estudiando para mejorar las políticas internas en cuanto a la creación de registros bibliográficos y la visualización de la información. Actualmente se están desarrollando las normas para la creación de los registros de autoridad, tema que aún está en proceso.

La unidad técnica, como centro catalográfico del SINABI, debe atender las necesidades de la Biblioteca Nacional de

Costa Rica y de las Bibliotecas Públicas del país, es por eso que tuvo que afrontar estos cambios y hacer frente a las nuevas situaciones que se presentan día con día en el trabajo de procesamiento de la información.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

La Biblioteca Nacional de Costa Rica fue fundada mediante un acuerdo el 13 de octubre de 1888 durante el gobierno de Ramón Bernardo Soto Alfaro y bajo la iniciativa del señor Miguel Obregón Lizano.

El fondo documental de la biblioteca inició con libros donados por la Universidad de Santo Tomás, que en 1885 cerró sus puertas. Después se incorporaron otros documentos provenientes del archivo de rezagos, fundado en 1882, entre los que se encontraban libros, periódicos, documentos oficiales y documentos de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones que fue creada en 1887.

La colección documental actual de la Biblioteca Nacional está conformada por libros nacionales y extranjeros, una colección especial dividida tanto en obras nacionales y extranjeras (de 1800 a 1950), una hemeroteca que contienen publicaciones seriadas nacionales y extranjeras; audiovisuales; una colección de obras de referencia; una fonoteca nacional (virtual y física), y el sitio web del Sistema Nacional de Bibliotecas.

El origen histórico del Sistema Nacional de Bibliotecas se remonta a 1890, cuando se abrieron al público las bibliotecas de Alajuela, Heredia, Cartago, San Ramón y al mismo tiempo se estableció la Biblioteca Nacional de Costa Rica. A partir de ese momento, se estableció la Dirección General

de Bibliotecas y se redactó el Reglamento de Bibliotecas por iniciativa y labor de Miguel Obregón Lizano (Acuerdo CXCVII, 18-4-1890).

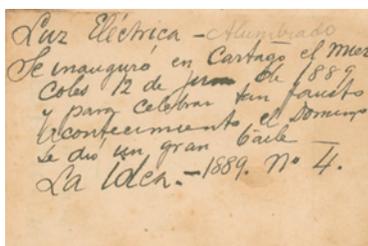
El Sistema Nacional de Bibliotecas se creó oficialmente mediante el decreto N° 23382-C el 6 de diciembre de 1999. Actualmente está constituido por la Dirección General, la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano y la Dirección de Bibliotecas Públicas, esta última conformada por una red de bibliotecas públicas: 36 oficiales y 24 semioficiales distribuidas en todo el país. Además, se cuenta con unidades de apoyo: Unidad Administrativa y Financiera, Unidad Técnica, Unidad de Automatización, Taller de Restauración y Conservación, Unidad de Construcción y Mantenimiento y el Archivo Central. De igual manera, cuenta con los servicios de Bibliobús y administra las Agencias ISBN y ISSN, que se encargan de gestionar con los autores y editores lo pertinente a la producción intelectual.

UNIDAD TÉCNICA A TRAVÉS DEL TIEMPO

Como se mencionó anteriormente, en 1906 Adolfo Blen Muñoz ingresó al servicio de la biblioteca, quién brindó un aporte fundamental en el desarrollo de la biblioteca, y se destacó en el campo de la catalogación, además de la elaboración de reseñas de diferentes documentos como libros, periódicos y revistas. Hoy se conoce como el “catálogo de Blen”, que consta de aproximadamente treinta mil fichas manuscritas en diferentes tipos de papel ordenadas en orden alfabético de autores, trata sobre asuntos variados, biografía de personalidades del país, historia del periodismo, de la agricultura, legislación, industria, negocios,

evolución, finanzas, volcanes, teatro, literatura educación e historia eclesiástica. Estas fichas se agrupaban por materia siguiendo un orden numérico y alfabético, y se colocaban verticalmente en mesas especiales divididas en secciones que tenían el ancho de las papeletas; es decir, el catálogo estaba ordenado por materia, autor e índice general.

Figura 1. Ficha manuscrita elaborada por Adolfo Blen



A partir de la dirección del señor Julián Marchena Valle-Riestra en 1938, se inició la formación técnica para el personal de la biblioteca. La doctora Josefa Sabor, de nacionalidad argentina, dictó cursos de biblioteconomía. Tiempo después, la Universidad de Costa Rica creó la carrera de Bibliotecología en 1968; sin embargo, Marchena había fundado el 23 de abril de 1949 la Asociación Costarricense de Bibliotecarios, con lo que convirtió a Costa Rica en el primer país latinoamericano que, antes de tener una escuela de bibliotecología, tuvo una asociación cuya finalidad fue promover la capacitación y el desarrollo del quehacer bibliotecológico. Muestra de esto es que incentivó la capacitación en el extranjero de funcionarios y sentó las bases para desarrollo bibliotecológico en Costa Rica.

Figura 2. Departamento de catalogación y clasificación



A raíz de todas estas iniciativas, y con la creación del nuevo edificio de la Biblioteca Nacional en 1971, se dice que el Centro de Procesos Técnicos fue creado como centralizador de procesos cuando se le asignó personal para cubrir las bibliotecas Nacional y públicas.

Con la llegada del señor Efraín Picado Azofeifa en 1980, hubo una reestructuración técnica y administrativa; ingresaron más funcionarios y se crearon más bibliotecas, se establecieron cambios en la descripción de los documentos y se realizó una separación de departamentos para agilizar los procesos. Años después se volvieron a unir en un solo departamento Selección y Adquisición y el Centro de Procesos Técnicos, con el nombre de Área de Sistematización de la Información. Para 1998, se anexaron las agencias ISBN e ISSN a esta Unidad.

Más adelante, como resultado de una nueva reorganización administrativa en el 2001, se le nombró Unidad Técnica y quedó conformada por el departamento de Selección y Adquisición, Catalogación y Clasificación (Procesos Técnicos) y las agencias ISBN e ISSN.

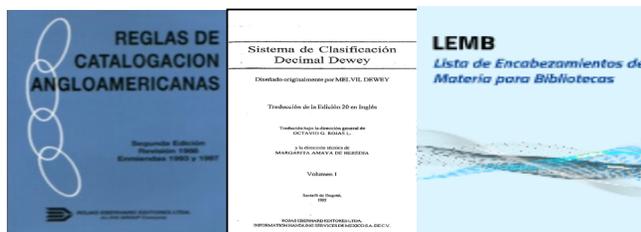
EVOLUCIÓN DE PROCESOS EN LA UNIDAD TÉCNICA

El panorama de la Unidad técnica fue cambiando y se acogió a las nuevas tendencias. José Ruperto Arce Delgado, quien ocupó la dirección de bibliotecas públicas y de la Biblioteca Nacional en la década de los ochenta, puso empeño en desarrollar un sistema de información automatizado para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas públicas.

Al inicio, la Biblioteca Nacional realizó el registro de la reseña de libros que comenzó por medio de fichas en forma manuscrita; sin embargo, cuando se hizo la profesionalización y capacitación del personal, se hicieron fichas siguiendo las normas del momento. Éstas se confeccionaron en máquinas de escribir adquiridas para ese fin y en fichas de cartulina bristol blancas que se adquirían en el extranjero.

Conforme fue cambiando la normativa a nivel internacional, el personal adquirió nuevos conocimientos en el estudio de la carrera universitaria, se fueron implementando las nuevas normas y es así como se trabajó con la RCAA primera edición y se adoptó luego las RCAA segunda edición, así como con el Sistema Decimal Dewey y las Listas de Encabezamiento de Materias (LEMB).

Figura 3. Herramientas de catalogación



Las primeras computadoras se adquirieron en el año 1987, pero se emplearon básicamente en funciones administrativas. A inicios del año 1990, se vio la necesidad de producir la bibliografía nacional empleando la nueva tecnología. Fue así como se capacitó a una funcionaria en el uso del Microisis (programa producido por la UNESCO), y de esta forma se inició la primera base de datos automatizada utilizando campos y subcampos del formato MARC. Después del Microisis, el Winisis se continuó utilizando para el ingreso de registros producto de la indización de los diarios y semanarios de Costa Rica, hasta el año 2009 en que se integró la base de datos al nuevo sistema.

En 1991 fue donado por parte de la Comisión Quinto Centenario de España el sistema de gestión ABSYS con el fin de compilar la bibliografía del proyecto Novum Regestrum, del que Costa Rica era foco para recopilar la información del Fondo Antiguo a nivel centroamericano del temático americano y americanista de los siglos XVI al XIX. Luego el ABSYS se empezó a utilizar para el ingreso de registros; no obstante, diversos factores sobre todo la falta de experiencia al respecto, y otros de índole administrativa y financiera hicieron que se detuviera. Debido a los cambios tecnológicos fue imposible retomar el mismo debido a los costos económicos que involucraba la actualización de sistemas.

En 1996, se adquirió el software SIABUC (programa creado por la Universidad de Colima, México), por lo que se dejaron de utilizar las hojas de insumo y se inició el procesamiento directamente a la base de datos; además, se inició la automatización del Departamento de Selección y Adquisición mediante la puesta en marcha del Módulo de Adquisiciones. El programa estaba instalado localmente en los equipos de las bibliotecas Públicas y se actualizaba periódicamente a través de disquetes.

En el año 2002, debido a una movilidad laboral y a la creación de la Unidad de Automatización, se redujo el personal en sus secciones a solamente doce funcionarios, que no daban abasto con los remanentes y las constantes donaciones que se reciben a diario tanto en las oficinas centrales como en las bibliotecas públicas y la Biblioteca Nacional.

Para el año 2006, ya se contaba con Internet y una red de cómputo para el personal de la Unidad Técnica. Más adelante, se adquirió un sistema de gestión bibliotecaria (Janium) que permitía el acceso en línea.

Se tuvieron problemas con la migración de registros del SIABUC por ser muchas bases de datos, pues además del banco de datos generado en la Unidad Técnica se incluyeron las bases de datos ingresadas por las bibliotecas públicas y otras que se habían generado, así como la base de datos en Winisis producto de la indización de periódicos y revistas.

Al año siguiente, el personal de la Unidad Técnica se capacitó en el manejo del programa Janium y el formato Marc 21; el personal se avocó a detectar y modificar las posibles incongruencias producto de la migración de registros.

INTRODUCCIÓN DE LAS RDA EN LA UNIDAD TÉCNICA

Las nuevas normas RDA (recursos, descripción y accesos) son el nuevo código de catalogación diseñado para trabajar con el entorno digital. Dichas normas reemplazaron las Reglas de Catalogación Angloamericanas, con las que por mucho tiempo se desarrolló el trabajo de catalogación.

Esta nueva herramienta fue desarrollada y mantenida por el Joint Steering Committee for the Development of RDA y se basa en los modelos conceptuales desarrollados en los

últimos años por IFLA, particularmente FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records) y FRAD (Functional Requirements for Authority Data).

Como era de esperarse, el rumor de un nuevo estándar de catalogación a nivel mundial se fue expandiendo, y surgieron diversas opiniones acerca de este cambio. En Costa Rica, las primeras instituciones en manifestar interés sobre el cambio fueron las universidades públicas. A raíz de esto, se hicieron reuniones tipo capacitaciones para mostrar y comentar las experiencias con respecto a las RDA. Fue así como nació el interés por parte del personal de la unidad de adoptar las nuevas normas de catalogación, y se inició con la investigación para ir incorporando dichos cambios a los procesos diarios de la unidad y catálogos.

El primer acceso que se tuvo con las RDA fue en el 2010, cuando por iniciativa propia el personal de procesos técnicos asistió a un taller sobre formato Marc 21 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la cual asistieron diferentes grupos de catalogadores de las bibliotecas universitarias y otros centros catalográfico del país. Asimismo, en octubre de ese mismo año las funcionarias de la unidad técnica asistieron al VI Encuentro Internacional de Catalogadores efectuado en la Universidad de Costa Rica.

A mediados del 2013, se investigó sobre la implementación de las RDA en Costa Rica y nos dimos cuenta de que se había generado una propuesta del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE), Consorcio que agrupa los sistemas bibliotecarios de la Universidad de Costa Rica, Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y la biblioteca de CONARE, donde proponían la política para el uso de las RDA. A raíz de esto, la Unidad Técnica del SINABI

se propuso la implementación de algunos elementos de RDA en la labor de procesamiento que se realiza para la descripción bibliográfica y puntos de acceso.

A finales del 2014, se inició el estudio de manuales, experiencias y comentarios de otras instituciones tanto a nivel nacional como internacional analizando las ventajas y desventajas que tendría la Unidad Técnica al implementar estos cambios en los registros de los catálogos de la institución. Se llegó a la conclusión de que era necesario implementar estas directrices en el trabajo diario, el cual había sido asumido por muchas instituciones en diferentes países incluyendo Latinoamérica.

A pesar de que únicamente se contaba con un borrador de la nueva normativa, se tomó la decisión de que a partir de febrero del año 2015 se aplicarían las RDA en el procesamiento de fuentes documentales nuevas, tomando en cuenta que los contenidos de los catálogos anteriores a esa fecha quedarían según las normas de clasificación anteriores, las RCAA, y aunque el sistema de gestión permitiera generar algunos cambios globales, no se efectuarían para respetar en su totalidad la normativa anterior. Posteriormente, en el año 2016 se adquirió la versión impresa en español de las RDA y se espera lograr la adquisición de la versión en línea.

La Unidad Técnica cuenta únicamente con siete funcionarios (todos con el grado de licenciatura en bibliotecología) para las labores de catalogación y clasificación de las fuentes documentales que ingresan por compra, donación y depósito legal para la Biblioteca Nacional y las sesenta bibliotecas públicas. Esto implica un alto volumen de trabajo, lo que imposibilita dedicar mucho tiempo a la capacitación y el desarrollo de herramientas propias de los procesos de trabajo.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS RDA

La implementación de las RDA se inicia con la incorporación de tres aspectos fundamentales:

1. Desarrollo de todas las abreviaturas para la descripción de la obra, excepto los que se presentan en la tabla de símbolos de medias universal, como ejemplo cm (centímetros), min. (minutos), etcétera.
2. Uso de las etiquetas 336, 337 y 338 del formato Marc 21 que reemplazan la designación general del material.
3. Adoptar hasta seis creadores en lugar de la regla de tres autores contenidas en las RCAA, e incluir el término de relación.

Se han ido empleando otros aspectos de las RDA conforme a la exigencia de las diferentes manifestaciones que ingresan al SINABI; sin embargo, profundizando en el estudio de este nuevo modelo se ha detectado que algunos elementos son ambiguos y con diferentes interpretaciones, por lo que se decidió crear una manual con políticas internas, siempre basado en las pautas de las normas RDA.

Por ejemplo, las RDA mencionan que “tome lo que ve”. En nuestras políticas esto no se aplica en la numeración de la edición, ya que se transcribe a palabras, y las editoriales sin la naturaleza de la sociedad.

Otros aspectos que se han evaluado y modificado son el caso del ingreso para los seudónimos en los registros de autoridad, ingreso de registros de la Biblia, títulos uniformes, títulos paralelos y la consignación de la fecha de la obra buscando en cualquier parte del documento o en fuentes externas.

Organización de la información con RDA...

Figura 5. Registro de obra según RCAA2.
Catálogo Sistema Nacional de Bibliotecas.

SBN	978-970-780-982-6		
Clasificación DEWEY	C.R. 863.6 S212f		
Autor	Sánchez, José León		
Título	La Isla de los hombres solos / José León Sánchez		
Edición	1a ed., 5a reimpr.		
Pie de imprenta	México : Debolsillo, 2011		
Descripción	273 p. ; 19 cm.		
Serie	(Bestseller)		
Materia	NOVELA COSTARRICENSE		

etiq.	ind.	info
005		20170616121051.0
008		080807s2011 mx gr 000 1 spa
020		a978-970-780-982-6
035		a86689
040		acrsjsnb
043		anccr
082	04	aC.R. 863.6 bS212f
100	1	aSánchez, José León
245	13	aLa Isla de los hombres solos cJosé León Sánchez
250		ala ed., 5a reimpr.
260		aMéxico bDebolsillo c2011
300		a273 p. c19 cm.
440	0	aBestseller
650	14	aNOVELA COSTARRICENSE

Figura 6. Registro de obra según RDA.
Catálogo Sistema Nacional de Bibliotecas

SBN	978-9930-529-70-6		
Clasificación DEWEY	C.R. 796.334 C352f		
Autor	Castillo Muñoz, Rolando, autor(a)		
Título	El fútbol en Montes de Oca y sus protagonistas : 1930-1980 una época de oro / Rolan		
Pie de imprenta	[San José], Costa Rica : EdiNexo, 2016		
Descripción	156 páginas : ilustraciones ; 27 cm		
tipo de contenido	texto		
tipo de medio	no mediado		
tipo de portador	volumen		
Materia	FUTBOL - COSTA RICA - HISTORIA DEPORTISTAS COSTARRICENSES		
Materia Nombre Geográfico	MONTES DE OCA (SAN JOSE, COSTA RICA)		

etiq.	ind.	info
005		20170616112700.0
008		170523s2016 cr a gr 000 0 spa
020		a978-9930-529-70-6
040		acrsjsnb erda
043		anccr
082	04	aC.R. 796.334 bC352f
100	1	aCastillo Muñoz, Rolando eautor(a)
245	13	aEl fútbol en Montes de Oca y sus protagonistas b1930-1980 una época de oro cRolando Cast:
260		a[San José], Costa Rica bEdiNexo c2016
300		a156 páginas bilustraciones c27 cm
336		atexto btxt 2rdacontent
337		ano mediado bn 2rdamedia
338		avolumen bnc 2rdacarrier

Se ha incorporado la normativa RDA en todo tipo de fuentes bibliográficas que ingresan al Sistema independientemente del soporte o formato que las contenga documentos impresos, digitales, en línea, sonoros, videos, entre otros.

PROYECCIONES

A finales del año 2016, se recibió un taller de capacitación en la catalogación de materiales cinematográficos empleando las RDA, y en el mes de mayo del presente año todo el personal participó en un taller RDA, donde se hizo énfasis en la aplicación de RDA en registros de autoridad. Ambas capacitaciones han sido muy importantes para determinar el rumbo a seguir. Nuestro enfoque está dirigido a:

- Continuar con la generación de las políticas.
- Identificar registros modelo de los diferentes formatos.
- Gestionar la validación de los registros modelo.
- Desarrollar el catálogo de autoridad siguiendo las RDA en el formato MARC 21.
- Adquirir la herramienta Toolkit en línea.
- Adquirir la última versión del Sistema Decimal Dewey.
- Establecer relaciones con otras bibliotecas y entes internacionales.
- Compartir experiencias.
- Dar continuidad a las capacitaciones del personal.
- Ser un centro de catalogación modelo a nivel nacional.
- Difundir a nivel nacional la aplicación de las RDA en el SINABI.
- Crear enlaces para la catalogación cooperativa.

CONCLUSIONES

Desde los inicios de los procesos técnicos, en el Sistema Nacional de Bibliotecas se ha tratado de tener un centro catalográfico acorde con los lineamientos internacionales, aunque en muchas ocasiones con muchas limitaciones presupuestarias.

El personal de la Unidad Técnica siempre ha sido consciente de la importancia de capacitarse y conocer las nuevas tendencias en materia de catalogación y clasificación de recursos, más aún con las RDA que vienen a cambiar el panorama en cuanto a nuevos formatos y el entorno digital, lo cual crea la necesidad de un aprendizaje continuo.

Entre las limitantes que se han encontrado al implementar las RDA, están la falta de las herramientas actualizadas y carencia de personal. Se ha trabajado arduamente y se ha logrado encaminar la Unidad hacia el desarrollo de las normas actuales catalográficas internacionales. Nos visualizamos como un centro catalográfico moderno y ágil capaz de realizar enlaces con entes nacionales e internacionales para el intercambio de datos con el objetivo de que el usuario esté satisfecho en la recuperación de la información.

REFERENCIAS

Brenes Rosales, R. y L. Cortés Enríquez. *Biblioteca Nacional 100 años de historia*. San José, Costa Rica: Universidad Autónoma de Centroamérica, 1988.

Joint Steering Committee for Revision of AACR. *RDA: Descripción y acceso de recursos*, 2005. http://www.rda-jsc.org/docs/rdapptjuly2005_spa.pdf.

- Sistema Nacional de Bibliotecas. Acerca del SINABI, 2017. Disponible el 7 de junio de 2017 en http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/sistema_nacional_bibliotecas.aspx#.WUQTvNy70dU.
- Solano Murillo, R. Biblioteca Nacional de Costa Rica. *Boletín de la ANABAD*, 42, 3-4 (1992): 103-117. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=224201>.

El control de autoridades en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y perspectivas

ANA BERTHA SANTIAGO FLORES

JOSÉ HERNÁNDEZ SALAZAR

IVÁN SANTIAGO SALES ORTEGA

AURORA SERRANO CRUZ

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ANTECEDENTES

El control de autoridades en forma automatizada inició en el 2004, cuando se puso en marcha el sistema ALEPH en su versión 16 con el objetivo de administrar la base de datos bibliográfica en interacción con la base de autoridades.

Para comenzar con la formación del catálogo de autoridades (BNM10), se decidió empezar con los encabezamientos de materia puesto que estos contaban con un desarrollo en forma impresa. En sus inicios, el proyecto solo contaba con dos catalogadores dedicados de tiempo completo al desarrollo de registros de autoridad temáticos.

Poco después, se empezaron a trabajar los registros de nombres personales, con un doble propósito, aportar los registros al proyecto Name Authority Cooperative Program (NACO) de la Library of Congress, e ir incrementando nuestra propia base de autoridades. De nuestra participación en el programa obtuvimos como resultado la actualización de los involucrados y la seguridad de que nuestros registros contaban con los estándares de calidad y con apego a RCA2, de normatividad vigente hasta 2010.

La incorporación de más catalogadores a la sección de autoridades ha sido fundamental para incrementar el número de registros al año y a su vez nos permitió tomar la decisión de crear también registros de nombres corporativos y de título o serie.

ESTADO ACTUAL

La sección de autoridades actualmente cuenta con cuatro técnicos académicos, tres elaboran registros de autoridad y uno más como responsable del control de calidad.

Las herramientas que se utilizan son (Resource Description and Access = Recursos, Descripción y Acceso (RDA), FRAD, MARC standards authority, lista de encabezamiento materia elaborada en el Departamento de Catalogación de la BNM, Bilindex y otras bases de autoridades de instituciones académicas como la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Library of Congress; el catálogo Virtual International Authority File (VIAF), obras de consulta tradicionales como diccionarios y enciclopedias y sitios electrónicos.

Los recursos con los que se trabaja son de todo tipo, libros antiguos y contemporáneos en versión impresa o

digital; también se trabaja con discos compactos, videos, mapas, partituras etcétera. Cada uno de ellos presenta una problemática particular.

Cabe destacar que desde la introducción de etiquetas MARC compatibles con RDA, cada registro lleva una investigación previa en fuentes de consulta, material impreso, internet, etcétera, la cual varía mucho de tiempo, por lo que cada registro realizado puede llevar de diez minutos a más de una hora, esto debido a que cada recurso lleva varios datos e información relacionados con la autoridad. Los tipos de registros que se realizan son:

- Nombres personales (estos incluyen autores, traductores, directores, ilustradores, etcétera y nombres de familia).
- Nombres corporativos (instituciones).
- Nombres de reunión (conferencias, simposios, coloquios, etcétera).
- Título uniforme (series, libros, códigos, etcétera).
- Temáticos y subdivisiones (de forma, general, cronológica o geográfica).
- Geográficos.

Imagen 1. Tipo de registros de autoridad



Fuente: Gráfica elaborada por los autores con datos de la Base de autoridades (BNM10)

En la gráfica podemos observar que la base de autoridades cuenta con un total de 85,559, de los cuales los mayores porcentajes corresponden a nombres personales y encabezamientos de materia. Esto se explica porque fueron los dos tipos de registros con los que iniciamos. Si bien los corporativos y los registros de serie son menores, ello se debe en parte a su reciente incorporación, pero también hay que considerar que son registros que enlazan un mayor número de registros bibliográficos, como se demuestra en las siguientes imágenes.

Imagen 2. Índice de autores enlazados a registro de autoridad

Índice: Autores Catalogació		◀ Pág. anterior ▶	Pág. siguiente ▶
1508	Universidad Nacional Autónoma de México - [Registro de autoridad BNM]		
1	Universidad Nacional Autónoma de México 1		
1	Universidad Nacional Autónoma de México. Área de Servicios de Bibliotecas y de Apoyo Académico. Sección de Control de Documentos y Series		
1	Universidad Nacional Autónoma de México Casa de las Humanidades		
4	Universidad Nacional Autónoma de México. Casa Universitaria del Libro		
	Universidad Nacional Autónoma de México. Cátedra Extraordinaria Benito Juárez sobre Laicidad - [Registro de autoridad BNM]		
	Ver: Cátedra Extraordinaria Benito Juárez sobre Laicidad		
1	Universidad Nacional Autónoma de México. Cátedra Extraordinaria "Juan Ruiz de Alarcón" editor		
	Universidad Nacional Autónoma de México. Cátedra Ingmar Bergman en cine y teatro - [Registro de autoridad BNM]		
	Ver: Cátedra Ingmar Bergman en cine y teatro		
	Universidad Nacional Autónoma de México. CCH Plantel Naucalpan - [Registro de autoridad BNM]		
	Ver: Universidad Nacional Autónoma de México. Colegio de Ciencias y Humanidades. Plantel Naucalpan		
	Universidad Nacional Autónoma de México Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos Seminario de Investigación Permanente Historia de la Ideas en América Latina en el siglo XX		
1			
		◀ Pág. anterior ▶	Pág. siguiente ▶

Fuente: Catálogo Nautilo de la BNM

Imagen 3. Índice de serie enlazados a registro de autoridad

Índice: Títulos		◀ Pág. anterior ▶	Pág. siguiente ▶
2168	Colección sepan cuantos... - [Registro de autoridad BNM]		
7	Colección separata		
1	Colección separatas		
2	Colección Sepini		
4	Colección Sepssetentas		
1	Colección septentrión		
2	Colección séptimo aniversario		
2	Colección séptimo arte		
13	Colección séptimo día		
2	Colección séptimo día Serie mayor		
		◀ Pág. anterior ▶	Pág. siguiente ▶

Fuente: Catálogo Nautilo de la BNM

PROBLEMÁTICAS

En relación a las problemáticas que enfrentamos, podemos mencionar, entre otras, el tiempo que invertimos en su creación, en la relación de las bases de autoridades y bibliográfica, así como su mantenimiento de ambas bases. Asimismo, estamos trabajando puntos de acceso tanto de manera retrospectiva como los de nuevo ingreso. El hecho de crear nuestros registros de autoridad con una amplia variedad de recursos documentales hace que nos enfrentamos a ciertas particularidades en cada uno de ellos, algunas de las cuales abordaremos con más detalle.

A continuación mencionaremos algunos factores específicos en la inversión de tiempo, durante la detección de variantes de un punto de acceso en la descripción de los registros bibliográficos retrospectivos:

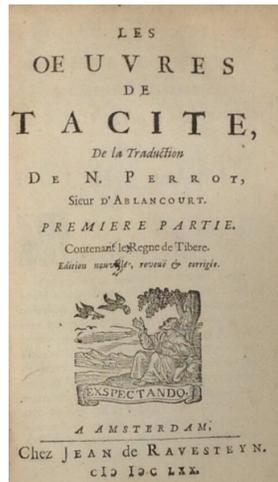
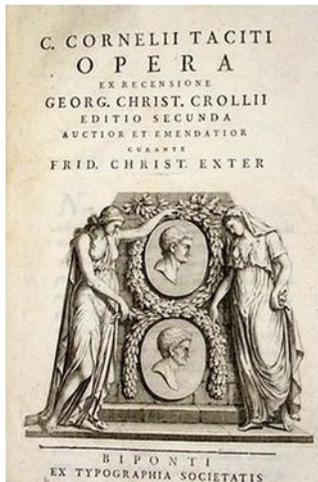
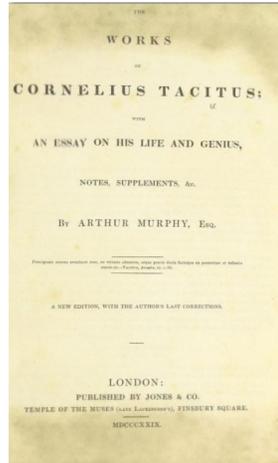
- Inexactitudes ortográficas.
- Equivocaciones mecanográficas y de puntuación.
- Orden diferente de elementos.
- Datos equivocados en fechas de nacimiento o muerte.
- Estructuras inadecuadas.
- Sinónimos.
- Homónimos.
- Pseudónimos.
- Nombre de un autor representado en distintos idiomas; esto incide particularmente en libros antiguos.

En cierta manera, esto se explica porque la base bibliográfica fue constituida con la transcripción del catálogo de tarjetas y la práctica de diferentes códigos de normalización.

En relación a las series, una cuestión muy particular es que en ciertas ocasiones encontramos sellos o arreglos temáticos

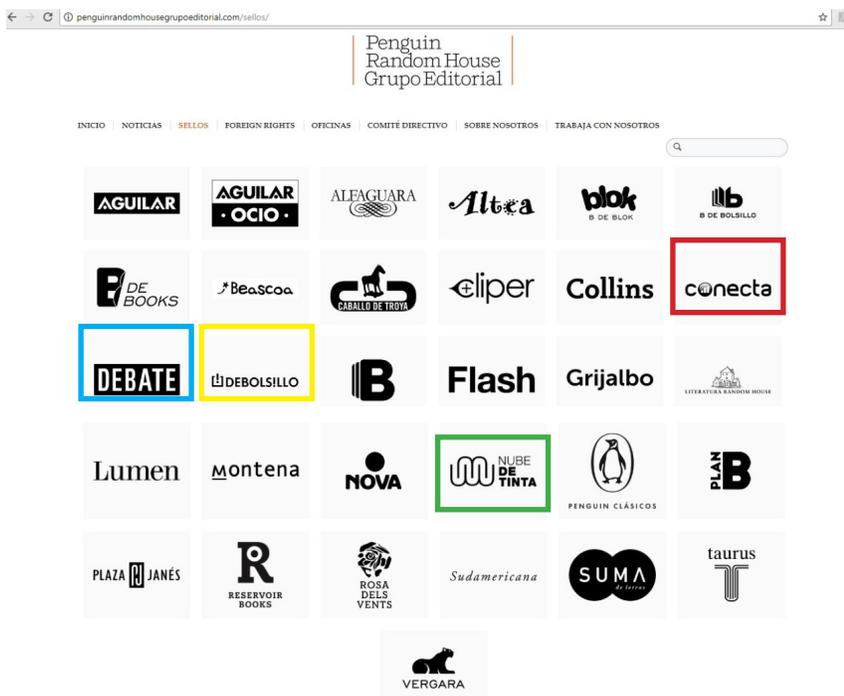
de las editoriales como títulos de serie en el índice bibliográfico; por ejemplo, en la siguiente imagen resaltamos las confusiones que han existido con los sellos de Penguin.

Imagen 4: Portadas con variantes de nombre de autor



Fuente: Recursos documentales del Fondo Reservado de la BNM

Imagen 5: Sellos editoriales de Penguin Random House



Fuente: Penguin Random House Grupo Editorial.

<https://www.penguinrandomhousegrupoeditorial.com/>. Consultado el 24 de agosto de 2017.

En la siguiente imagen podemos percibir que Nube de tinta es una editorial

Imagen 6: Sello editorial Nube de tinta



Fuente: Troa Librerías https://www.troa.es/ebook/bajo-la-misma-estrella_739217, Consultado el 24 de agosto de 2017.

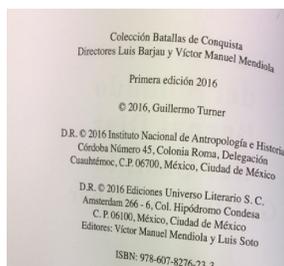
En algunos casos, en la portada del libro o de serie, o en la página legal se presentan varias editoriales. Identificar la institución responsable conlleva una búsqueda de datos en la base bibliográfica y en la páginas editoriales para fundamentar la responsabilidad

Imagen 7: Responsabilidad de series

EL Tucán de Virginia



INAH



Fuente: Recursos documentales del Fondo Contemporáneo de la BNM

Algunos de los factores mencionados también repercuten en los enlaces de las bases de autoridades y bibliográfica por lo que se deben de realizar manualmente.

También se invierte tiempo en el mantenimiento de ambas bases, por ser un proceso permanente.

Monitoreamos la aplicación correcta del control de autoridades en la base bibliográfica. Se han detectado casos en que las subdivisiones no son apropiadas al tema y se corrigen inmediatamente.

Con respecto a la base de autoridades, se efectúa mediante adición, eliminación o modificación de los datos contenidos en los mismos.

Al trabajar con materiales especiales, uno de los principales problemas es el desconocimiento de la denominación de las partes componentes de las fuentes de información diferentes a los libros; por ejemplo, en la imagen presentamos un recurso perteneciente a la colección de materiales didácticos que incluye un juego de moda y veinte figuras interactivas para jugar.

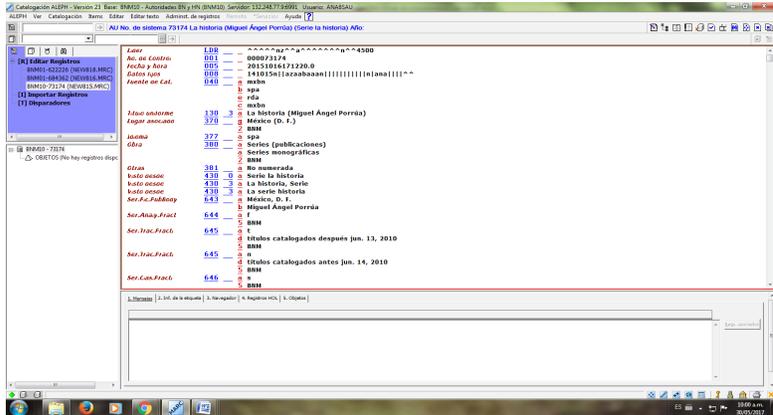
Imagen 8: Material didáctico



Fuente: Recursos documentales de la Sala de Materiales Didácticos de la BNM

Con respecto al sistema ALEPH23, aún hay algunos pendientes. En algunos registros de autoridad de serie no se visualiza el enlace en el índice de serie del catálogo bibliográfico, por ejemplo la autoridad “La historia (Miguel Ángel Porrúa)”.

Imagen 9: Registro de autoridad de la serie La historia de la Editorial Miguel Ángel Porrúa



Fuente: Base de autoridades (BNM10)

No se está enlazando con los registros bibliográficos

Imagen 10: Índice de títulos



Fuente: Catálogo Nautilo de la BNM

Se verificó que los registros bibliográficos estén correctamente escritos y codificados. He aquí un ejemplo de uno de los 61.

Organización de la información con RDA...

Imagen 11: Registro bibliográfico que representa la serie "La Historia"

```
FMT BK
LDR nam a22 i 4500
001 000694042
005 20170808121407.0
007 ta
008 170503s2016 cmma gr 000 0 spa d
020 |a 9786075240411
040 |a MX-MxBN |b spa |e rda |c MX-MxBN
043 |a n-mx-df
08204 |a 378.7252UNAM |b E GARZ.h. 2016
1001 |a Garzón Lozano, Luis Eduardo, |e autor.
24513 |a La historia y la piedra : |b el antiguo Colegio de San Ildefonso / |c Luis Eduardo Garzón Lozano.
250 |a Tercera edición.
264 1 |a Ciudad de México : |b Miguel Ángel Porrúa, |c 2016.
300 |a 382 páginas : |b ilustraciones ; |c 23 cm.
336 |a texto |b bt |2 rdacontent
337 |a sin medio |b n |2 rdamedia
338 |a volumen |b nc |2 rdacarrier
4901 |a La historia / Miguel Ángel Porrúa.
61027 |a Colegio de San Ildefonso (México, D.F.) |x Historia.
61027 |a Universidad Nacional Autónoma de México |x Edificios.
830 3 |a La historia (Miguel Ángel Porrúa).
900 |a DL-17-86-15fcm/gv
905 |a GENE |b G
950 |a 17-004253, 17-004254
SYS 000694042
```

Fuente: Sistema Aleph Módulo de Catalogación de la BNM

Hay una inconsistencia en los resultados de búsqueda en el catálogo interno y el catálogo al público debido a que aún falta llevar a cabo ciertos ajustes en la configuración de índices.

Imagen 12: Catálogo interno (Módulo de catalogación)

The screenshot shows the Aleph cataloging module interface. At the top, there is a search bar with the text 'Biblioteca mexicana' entered. Below the search bar, there is a table of results. The table has columns for '# Regs', 'Ref.', 'Encabezamientos', and 'Inf. Autoridad'. The results list various library collections and their corresponding call numbers.

# Regs	Ref.	Encabezamientos	Inf. Autoridad
2		Biblioteca métodos y técnicas de investigación psicológica	
15		Biblioteca mexicana	
9		Biblioteca mexicana Códigos nacionales vigentes, historia, literatura, ciencias, novelas, artes y oficios	
3		Biblioteca mexicana Códigos nacionales vigentes, historia, literatura, ciencias, novelas y oficios	
4		Biblioteca mexicana de clásicos financieros	
10		Biblioteca mexicana de escritores políticos	
1		Biblioteca mexicana de escritores políticos Segunda época	
1		Biblioteca mexicana de escritores políticos Segunda etapa	
1		Biblioteca mexicana de estudios políticos No. 5 Serie de discursos	
1		Biblioteca mexicana de Estudios Políticos Serie de discursos	
1		Biblioteca mexicana de historia	
6		Biblioteca mexicana de la Fundación Miguel Alemán	
2		Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán. Publicación	BNM10, 430 0, asa, UPD-Y
3		Biblioteca mexicana de libros raros y curiosos	
1		Biblioteca mexicana de literatura	
1		Biblioteca Mexicana de obras inéditas	
1		Biblioteca mexicana de obras raras y curiosas	
1		Biblioteca mexicana de prevención y readaptación social	BNM10, 130 0, asa, UPD-Y
1		Biblioteca Mexicana de prevención y readaptación social Serie curso y congreso	
1		Biblioteca Mexicana de prevención y readaptación social Serie cursos y congreso	

Fuente: Sistema Aleph de la BNM

Imagen 13: Catálogo externo (Nautilo)



Fuente: Catálogo Nautilo de la BNM

SOLUCIONES

En respuesta a la problemática expuesta, consideramos necesario reforzar las acciones que nos permitan mejorar nuestros procesos:

- Estudio continuo de las RDA.
- Creación de documentos internos como algunas políticas de series y qué puntos de acceso no se van a controlar, con el fin de dar prioridad a ciertos puntos de acceso, actualización del documento de fuentes de información y manual de procedimientos.
- Actualizaciones en la aplicación de las RDA en registros de autoridades.
- Reuniones con los integrantes de la sección de autoridades y de la sección de registros bibliográficas para acordar aplicaciones de las RDA,

flujos de trabajo, acuerdos de qué puntos de acceso se van a controlar y a cuáles no se les va dar prioridad.

- Capacitaciones al personal que realiza las descripciones bibliográficas para la comprensión y correcta aplicación del control de autoridades.
- Crear estrategias para la localización de posibles variantes dispersas en el catálogo bibliográfico.
- Revisión periódica del comportamiento de los registros de autoridad con el catálogo al público.
- Trabajar en conjunto con los integrantes del departamento de Informática y Telecomunicaciones para la integración de etiquetas, plantillas de diferentes tipos de registros, cambios de información en etiquetas y corrección de despliegues.

TAREAS PENDIENTES

Con las acciones antes mencionadas, se han resuelto dificultades; se debe continuar con éstas e implementar otras conforme avancemos. Por el momento las tareas pendientes son:

- Actualización del manual de procedimientos (considerando todos los procesos del trabajo de autoridades: su creación, enlaces de los dos catálogos, actualización y mantenimiento).
- Actualizar, aumentar y agrupar las políticas internas.
- Establecer una forma de evaluación de los catálogos Nautilo y de autoridades para detectar y corregir fallas en el sistema de autoridades, monitorear los resultados con éxitos y fracasos, pantallas amiga-

bles y entendibles, advertir si las notas públicas son comprensibles, etcétera.

- Trabajar con informática sobre la visualización de las relaciones entre registros de autoridades y el catálogo al público y las inconsistencias entre los dos catálogos.

CONCLUSIONES

Desde que inició el trabajo de autoridades hasta la fecha, se puede decir que hay un gran avance en cantidad y tipos de autoridad; además, los registros que estamos desarrollando cuentan con más información, lo cual se ve reflejado en el beneficio de los usuarios del catálogo al público y del catálogo de autoridades. Sin embargo, aún no podemos afirmar que la aplicación de RDA tenga el impacto esperado en la recuperación de la información. No obstante, para los integrantes del grupo de autoridades ha resultado una experiencia enriquecedora en el sentido personal y profesional que afianza los conocimientos adquiridos para la toma de decisiones en cada problemática que se presenta.

REFERENCIAS

Catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional de México. Disponible el 9 de agosto de 2017 en http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=bnm10.

Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. Disponible el 9 de agosto de 2017 en http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=BNM.

Mora Pérez-Tejeda. *Primer informe de actividades 2016-2017*. Disponible el 30 de agosto de 2017 en <http://>

bnm.unam.mx/files/quienes-somos/informes-anuales/primer_informe_actividades_2016.pdf.

Santana Chavarría, Evelia. “Aplicación de RDA en la Biblioteca Nacional de México: avances y perspectivas” [versión electrónica]. En IX Encuentro Internacional de catalogadores: II Encuentro Nacional de catalogadores, 2014. Disponible el 20 de agosto de 2017 en <http://www.abinia.org/catalogadores/34-219-1-PB.pdf>.

Santana Evelia, Aurora Serrano y Gloria Vargas. *El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México*, 2008. Disponible el 10 de septiembre de 2015 en <http://iibi.unam.mx/publicaciones/226/iii%20encuentro%20catalogacion%20Los%20nombres%20geograficos%20en%20la%20biblioteca%20nacional%20de%20mexico%20Evelia%20Santana.html>.

____. *Los nombres geográficos en la Biblioteca Nacional de México*, 2008. Disponible el 28 de agosto de 2017 en http://iibi.unam.mx/publicaciones/269/iv_encuentro_catalogacion_22_santana_chavarría_evelia.html.

El Control de autoridades en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí

LILIEN MARÍA PONS VILLENA
BIBLIOTECA NACIONAL DE CUBA JOSÉ MARTÍ

INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Nacional de Cuba José Martí (BNCJM) se fundó el 18 de octubre de 1901 por el interés de un notable grupo de intelectuales cubanos, en un pequeño salón ubicado en el Castillo de la Real Fuerza. Sus primeros libros fueron donados por su primer director, Domingo Figarola Caneda, y consistió en su colección personal de tres mil volúmenes. Luego de haber sido trasladada por diversas partes de la ciudad, sus colecciones sometidas a la humedad, bacterias, y desastres naturales, sin edificio propio, bibliotecarios ni recursos, comenzó una campaña de esfuerzos y debates y se decidió su edificación. Es así que el 21 de febrero de 1958 se inauguró en la antigua Plaza de la República, hoy Plaza de la Revolución, el monumental y hermoso edificio que, desde entonces, es sede de la Biblioteca Nacional de Cuba.

En 1959, con el triunfo revolucionario, la Biblioteca Nacional redefinió sus objetivos, funcionamiento y normativas, con lo que comenzó el perfeccionamiento de sus servicios y procesos. Se ampliaron los departamentos ya existentes y se crearon otros como fueron la Biblioteca Juvenil y la Biblioteca Circulante de Adultos.

La Biblioteca Nacional de Cuba José Martí es la institución encargada de la adquisición, preservación y conservación de los ejemplares de las publicaciones del país en cualquier formato. Tiene como objetivo principal salvaguardar el patrimonio bibliográfico de la nación cubana, conformado por el conjunto de documentos, en cualquier soporte, de autores nacionales o extranjeros publicados en el país e incluir las obras de autores cubanos y los documentos sobre Cuba que se publican en el extranjero. La institución funge como rectora del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas Cubanas con 399 en todo el territorio nacional.

Con la presentación de este documento, se pretende exponer las principales acciones llevadas a cabo para la creación del catálogo de autoridades automatizado de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. De manera específica, se proyecta:

- Describir las experiencias de trabajo con la implementación y puesta en marcha del catálogo de autoridades automatizado.
- Detallar la situación actual del catálogo de autoridades automatizado en la BNCJM en cuanto a su contenido.
- Explicar el impacto alcanzado con la implementación del catálogo de autoridades en las esferas técnica, organizacional y social.

ANTECEDENTES

El control de autoridad en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí tiene sus antecedentes en las fichas manuales del catálogo oficial del Departamento de Procesos Técnicos, como resultado del trabajo bibliotecario iniciado años atrás por los especialistas de las áreas de procesamiento.

En 1999, como resultado de la integración de Cuba al proyecto de Catálogo de Autoridades en Soporte de CD-ROM convocado por ABINIA, surgió el primer intento de control de autoridades de forma automatizada en la BNCJM con la creación de la base de datos en CDS/ISIS denominada UTOR. Ésta contaba con cuatro campos del formato UNIMARC de Autoridades (autor personal, autor corporativo, un campo de notas y uno para la nacionalidad del autor), donde se registraron autores cubanos y extranjeros que aparecían en la Bibliografía Cubana. Llegó a contar con un total de 5480 registros. En la actualidad, se conserva en los servidores de la red de la institución, pero no está disponible para consulta.

En el año 2001, se retomó la idea de llevar a cabo el control de las autoridades cubanas y se determinó construir otra base de datos en CDS/ISIS utilizando el mismo formato de Autoridades de UNIMARC. En esta ocasión se le nombró AUTCU. Cuenta con diecinueve campos y un total de 1804 registros, todos pertenecientes al siglo XX, pero su estructura no está bien consolidada y requiere de un estudio más amplio y profundo del UNIMARC/Autoridades para ser aplicado correctamente.

Respecto a las materias, con el objetivo de permitir el mejor acceso a los términos del Epigrafiario (vocabulario controlado utilizado por la BNCJM para asignación de epígrafes), que hasta el momento solo era consultado en

el catálogo manual de materias, se creó una base de datos nombrada EPIGR, la cual constó de 44614 registros. Fue desarrollada en CDS/ISIS con un formato bibliográfico diseñado por un especialista del Departamento de Automatización de la BNCJM. Para la actualización y validación del Epigrafiario, existe una Comisión de Aseguramiento Lingüístico, en funciones desde 1980. Compuesta por especialistas de todos los departamentos de la Biblioteca, que tienen relación directa con el procesamiento de la información y el servicio informativo a los usuarios.

Podríamos citar también como antecedentes la tesis de grado “Impresos cubanos del siglo XVIII en la Biblioteca Nacional José Martí”, de Joana Clara Fernández Núñez (2001), que, aunque no pretendía llevar un control de autoridades de la época, tenía como objetivo “profundizar en el estudio de autores, impresores o ilustradores” vinculados con los impresos registrados. Otra tesis que sirve como antecedente es “Catálogo Biográfico de Autoridades Geográficas” y el proyecto de creación del Catálogo Colectivo de la Prensa Cubana de los Siglos XVIII y XIX, llevado a cabo en el año 2002 por la Biblioteca Nacional, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Instituto de Literatura y Lingüística, la Biblioteca Central de la Universidad de La Habana, el Instituto de Historia y el Archivo Nacional.

En el 2001 se aprobó oficialmente la Norma Cubana de Encabezamientos para Autores Individuales y Corporativos, que como anteproyecto ya estaba en uso desde varios años atrás.

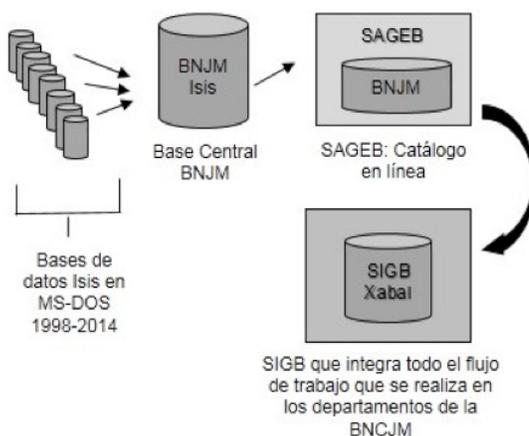
El proyecto de Tesis de Maestría de la MsC. Sonia Núñez Amaro (2006) describe la implementación del formato

UNIMARC en la Biblioteca Nacional José Martí y en el Sistema de Bibliotecas Públicas. En él se proponen los campos a incluir en cada uno de los bloques del catálogo de autoridades cubanas; la estructura de las bases de datos de autoridades cubanas; la visualización de los registros; la gestión del control de autoridades cubanas y los elementos que debe incluir el diseño de la interfaz del catálogo de autoridades cubanas en línea con el sistema CDS-ISIS. No se diseñó la metodología que establecía los mecanismos para lograr la puesta en marcha del proyecto realizado.

La Biblioteca Nacional de Cuba, en aras de optimizar y agilizar sus procesos bibliotecarios y de obtener visibilidad en el mundo de las bibliotecas virtuales, comenzó a trabajar desde el 2003 en la implantación de una aplicación Web que permitiera gestionar todo el flujo de trabajo. Este proyecto se concretó en el año 2011 con la creación de un grupo de desarrollo para lograr un Sistema de Gestión Bibliotecaria (SIGB) que cumpliera con las expectativas de la institución. Dicha experiencia debía servir de guía para el Sistema Nacional de Biblioteca Públicas y todas aquellas instituciones en proceso de automatización.

En enero del 2015, se desplegó una personalización del Koha v.3.06 denominada Xabal, se migraron los datos del formato bibliográfico UNIMARC al MARC21, que se encontraban en un Sistema General de Almacenamiento y Búsqueda Informativa (CDS/ISIS), y se comenzó a conformar el catálogo automatizado de autoridades. Éste último se integró como un módulo al SIGB. En todo el proceso de implementación del SIGB se tuvieron en cuenta requisitos funcionales.

Figura 1. Proceso de migración de datos hacia el nuevo SIGB



Al no existir uniformidad en las entradas de las autoridades en cada una de las *minibase* que existían para la carga de los registros bibliográficos, éstas no pudieron ser migradas al catálogo de autoridades automatizado. Lo mismo sucedió con las materias, ya que el formato de la base donde se encontraban los términos del Epigrafiario no responde a ninguno de los estándares internacionales. Por esa razón se tuvo que comenzar el trabajo partiendo de una nueva base de datos.

IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
DEL CATÁLOGO DE AUTORIDADES AUTOMATIZADO

Con la implementación del SIGB y producto de una nueva estructura de la Biblioteca Nacional, se creó en el Departamento de Procesos Técnicos el Grupo de Control Bibliográfico y de Autoridades con el fin contar con un catálogo de autoridades que utilizara normas y formatos internacionalmente establecidos. Esta acción situó a la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí a la par de otras instituciones que desde hace algunos años venían trabajando en este sentido.

Debido al volumen de documentos con características únicas con que cuenta la biblioteca, el poco personal con que contaba el Grupo de Control Bibliográfico y de Autoridades encargado de la investigación y validación de las autoridades cubanas, y la necesidad devenida tras la puesta en funcionamiento del SIGB, se decidió crear la Comisión de Control de Autoridades, presidida por un especialista que coordinara el trabajo de la misma y se encargara de velar por la calidad de los registros. De esta comisión forma parte todo el personal involucrado en el procesamiento de la información de la Subdirección de Procesos Técnicos y de las Áreas Especializadas.

Durante el año 2013, el personal involucrado en esta tarea se dedicó al estudio del formato Marc 21, se realizaron reuniones técnicas y talleres de capacitación en cuanto al control de autoridades y el trabajo en el SIGB. Luego de tomar como base las experiencias de instituciones afines tanto nacionales como internacionales, se procedió al diseño de una metodología de trabajo que dio como resultado el “Manual de Autoridades”, el cual se encuentra en fase de publicación.

En una primera etapa, se comenzó con el trabajo de investigación de los nombres personales (autores cubanos). Para ello, se redactó el capítulo referente al mismo, en el cual se detallaban los criterios a aplicar para cada nombre según cada caso. Se determinaron las fuentes de referencia a consultar, así como los datos a reflejar tanto en la ficha manual como en el registro de autoridad, y se determinaron los campos del formato Marc 21 necesarios.

En una segunda etapa, se procedió de la misma manera con los autores extranjeros, para los que contamos con los registros de autoridad de otras instituciones, ya que pudieran ser aprovechados. Paulatinamente se fueron incorporando los nombres corporativos y títulos uniformes.

El proceso de investigación y carga de los registros de autoridad en el SIGB es realizado por dos grupos de trabajos:

- Los especialistas encargados del proceso de descripción bibliográfica y de asignación de entradas son los responsables de investigar las autoridades cuando ingresan por primera vez.
- Mientras que la Comisión tiene a su cargo el trabajo retrospectivo de investigación de las autoridades reflejadas, tanto en las bases de datos en formato UNIMARC, como en las fichas de autoridad recogidas en el catálogo oficial del departamento de Proceso Técnicos, y la validación de todas las autoridades. Por lo que se puede decir que el modelo de gestión de los catálogos de autoridades llevado a cabo en la BNCJM es un modelo descentralizado (el catalogador realiza la asignación de puntos de acceso y la creación de autoridades. Todo en un mismo proceso).

Las fichas de autoridad resultado del proceso de investigación de las diferentes áreas, se colocaron en un catálogo denominado Catálogo de Autoridades, ubicado en el Departamento de Procesos Técnicos, en el cual están representados todos los autores excepto los músicos, compositores e intérpretes, que se decidió mantener en el catálogo de autoridades existente en la Sala de Música, donde además se realiza el proceso de los documentos de esa temática.

Por otra parte, los miembros de la Comisión del Epigrafiario se dedicaron a la redacción del capítulo referente a las materias. De éste se excluyen los temas y subdivisiones temáticas que constituyen formas autorizadas en el Epigrafiario general de la Biblioteca, y que serán incluidos en una segunda etapa. El llenado de los registros de materias se realiza en dos sentidos: primero de forma retrospectiva; es decir, se comenzó la carga de los encabezamientos ya investigados de forma manual. Al mismo tiempo, se incluyen los términos nuevos que devienen de la investigación realizada por los especialistas a cargo.

SITUACIÓN ACTUAL DEL CATÁLOGO DE AUTORIDADES AUTOMATIZADO EN LA BNCJM EN CUANTO A SU CONTENIDO

Desde finales del año 2013 hasta julio del 2017 se han trabajado un total de 16928 autoridades, de ellas:

- 9486 nombres personales.
- 1234 nombres de entidad.
- 137 nombre de congresos.
- 22 títulos uniformes.

Se han logrado incorporar desde la base de datos **EPIGR**:

- 5340 términos de materias.
- 706 nombres geográficos.
- 3 términos de género y forma.

Los términos de género y forma son aquellos de los que menos registros tenemos en el SIGB, ya que se está comenzando a trabajar con ellos. Muchos de estos encabezamientos se encuentran enlazados con los registros bibliográficos introducidos a partir de 2013.

El catálogo de autoridades automatizado de la BNCJM puede ser consultado a través de la dirección <http://catalogo.bnjm.cu>.

The image shows a screenshot of the BNCJM OPAC search interface. At the top, there is a logo for the Biblioteca Nacional de Cuba José Martí and the text 'Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Catálogo de Acceso Público en Línea'. Below the logo is a decorative wave graphic. The main search area is titled 'Búsqueda' and contains a search box with the text 'Palabra clave' and a 'Buscar' button. To the left of the search box is a dropdown menu for 'Tipo de Búsqueda' with options for 'Búsqueda avanzada' and 'Búsqueda de autoridad'. To the right of the search box is a login section titled 'Bienvenidos al OPAC:' with fields for 'usuario' and 'contraseña' and an 'Entrar' button. Below the search box, there is a paragraph of text: 'Estimado usuario, en este OPAC podrá encontrar todos los materiales contenidos en los fondos de nuestra institución que fueron procesados a partir del año 1998 hasta la actualidad. Se exceptúa de esta condición las colecciones especiales: Raros y Valiosos, Mapas, Fotos y Manuscritos, que se encuentran disponible en este catálogo. Para consultar la información referente a años anteriores, deberá visitar la institución para consultar nuestro Catálogo Manual o acceder a la Biblioteca Digital a través de la siguiente dirección: bdigital.bnjm.cu'.

IMPACTO ALCANZADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE AUTORIDADES

El impacto alcanzado con la implementación del catálogo de autoridades es abordado desde tres esferas fundamentales: técnica, organizacional y social. Están interrelacionadas

entre sí porque presentan un elemento común, los usuarios. En el aspecto técnico, se puede decir que los profesionales encargados del control de autoridades han conseguido agilizar el proceso de catalogación y han logrado que los usuarios, sin importar su ubicación, puedan disponer de información actualizada y abarcadora.

Los bibliotecarios de otros centros de información cuentan con un catálogo de referencia donde pueden consultar información, reutilizar autores que están normalizados y fortalecer el mismo con autores locales y regionales. Esta cooperación entre varias bibliotecas reduce los costos y las tareas de control porque todos los profesionales encargados de esta actividad utilizan la información disponible en otros catálogos y no se duplica el trabajo. Así consiguen los niveles más altos de normalización, que a la larga benefician a los usuarios en sus necesidades informacionales.

En el aspecto organizacional, se puede decir que los procedimientos que se realizan en este catálogo permiten corregir y evitar los errores que se cometen con la variedad de formas en ser denominadas las entidades y términos; pero sobre todo disminuye el tiempo dedicado a la normalización de los puntos de acceso y por consiguiente mejora el contenido de los datos y la precisión en la búsqueda y recuperación de información.

En el ámbito social, se puede destacar que posibilita que la base del conocimiento intelectual sea puesta a disposición de los usuarios, sin importar el lugar donde se encuentre. Con la buena representación de la información y el fácil acceso al catálogo automatizado de autoridades, se garantiza la satisfacción de los usuarios y por consiguiente mayor impacto en la esfera cognitiva de la sociedad.

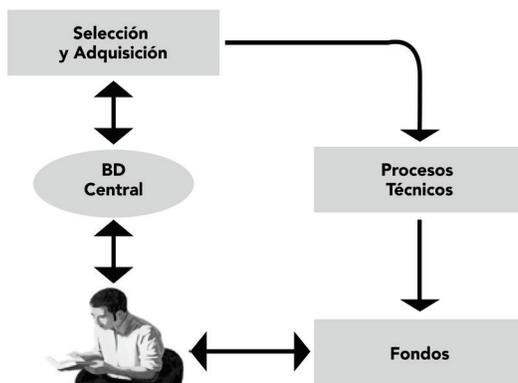
El catálogo facilita la identificación y recuperación de los documentos solicitados por la comunidad de usuarios al

tener la información bien representada, mediante el proceso de unificación, normalización y la relación entre los demás puntos de acceso; brinda a los investigadores una información más completa al tener registrado todas las variantes de los nombres con los cuales se ha podido identificar un autor, institución a lo largo de la historia o su vida profesional.

Por otra parte, se puede conocer cuáles son los autores más representativos en la biblioteca, así como las materias más abordadas. Desde el punto de vista de la recuperación de información, si un usuario hace una búsqueda utilizando el fichero de autoridades, como éste está vinculado a los registros bibliográficos asociados a través de la catalogación, tiene la garantía de que la recuperación va a ser pertinente y de que nunca obtendrá cero respuestas.

La participación activa de los usuarios es una tendencia muy fuerte en los entornos bibliotecológicos. A través de la Diseminación Selectiva de la Información, la biblioteca puede conocer cuáles son los autores y temas de su preferencia y trabajar en función de satisfacer sus necesidades.

Figura 2. Meta alcanzada por el SIGB



PROYECCIONES FUTURAS

En los próximos años, la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí pretende encaminar su trabajo a:

- Avanzar en el registro de los términos género y forma e incorporar el control de las subdivisiones temáticas.
- Enlazar los registros de autoridad con los registros bibliográficos migrados del Sistema General de Almacenamiento y Búsqueda Informativa (CDS/ISIS).
- Migrar los registros bibliográficos y de autoridad a una versión más actualizada del Xabal ya que la versión 1.2 con la que contamos no permite la exportación de registros de autoridad para ser usados por otras bibliotecas.
- Extender la experiencia de trabajo al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), ya que el registro de autoridad de la BNCJM es el modelo a seguir por todas las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Colaborar con otras instituciones nacionales e internacionales para intercambiar registros de autoridad.
- Unirnos al Fichero Virtual Internacional de Autoridades (VIAF) una vez que contemos con un gran número de registros de autoridad.
- Lograr, a través de la preparación de los datos y el estudio de las actualizaciones que ha tenido Marc21 de autoridades, crear las bases para la utilización de los Recurso de Descripción de Acceso (RDA) por sus siglas en inglés y su vinculación al SIGB Xabal. A partir de esto, confeccionar un modelo de datos de autoridades en que se utilice

FRAD (siglas en inglés de Requisitos Funcionales de los Datos de autoridad).

CONCLUSIONES

La puesta en funcionamiento del catálogo automatizado ha propiciado que la Biblioteca Nacional de Cuba avance a un nivel superior, ya que se logró la normalización de los todos los puntos de acceso. Asimismo, se agilizan los procesos bibliotecarios y se evita tanto la duplicidad de registros de autoridad, como del trabajo por parte de los especialistas. Su implementación ha permitido una mayor satisfacción de las necesidades de los usuarios al facilitarle el acceso a la búsqueda y recuperación de la información. Al mismo tiempo, ha posibilitado la promoción del patrimonio bibliográfico cubano, lo cual aumenta su visibilidad a nivel nacional e internacional.

REFERENCIAS

- Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. *Departamento de Procesos de libros y otros documentos. Manual de procedimientos*. La Habana, Cuba: BNCJM, 2008.
- Fernández Núñez, J. C. *Impresos cubanos del siglo XVIII en la Biblioteca Nacional José Martí*. (Tesis de pregrado). Universidad de La Habana. Facultad de Comunicación Social. Especialidad Bibliotecología y Ciencias de la Información. La Habana, 2001.
- Hernández Barrios, A. *Proceso de implantación de Sistema de Gestión Bibliotecario en la Biblioteca Nacional de*

- Cuba José Martí. *Biblioteca Anales de Investigación*, 11 (2015): 96-103. <http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/3391>.
- Herrero Pascual, C. El Control de Autoridades. *Anales de documentación*, 2 (1999): 121-136. <http://revistas.um.es/anales.doc/article/view/2621>.
- Martín Gavilán, C. *SIGB Catálogos y gestión de autoridades Diseño y prestaciones de OPACs*, 2008. <http://eprints.rclis.org/13188/1/sigb.pdf>.
- Núñez Amaro, S. El control de autoridades: definiciones y apuntes históricos. *Biblioteca Anales de Investigación*, 2, 52 (2006). <http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/191/188>.
- _____. El Control de autoridades en la Biblioteca Nacional José Martí y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas: propuesta de implementación. *Bibliotecas. Anales de investigación*, 3 (2007): 41-75. <http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/148>.
- Ortega Cerra, L. I. *Manual de control de autoridades de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*. La Habana, Cuba: Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, 2013.
- Torres Cuevas, E. (s.f.). Portal Web de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. La Habana, Cuba. www.bnjm.cu.

El control bibliográfico en el Perú

CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

INTRODUCCIÓN

La producción editorial de un país nos permite conocer nuestra identidad nacional, descubrir la tendencia de nuestro desarrollo intelectual, económico y social. Identificar nuestras debilidades hace que tomemos mejores decisiones en el presente con miras a un futuro con mejor bienestar ciudadano.

Esta producción debe ser sistematizada siguiendo las normativas nacionales e internacionales, en particular a la catalogación de tercer nivel que corresponde a las bibliotecas nacionales. Esta sistematización en un determinado país hace pertinente el control bibliográfico nacional, que debe estar apoyada sobre una legislación de depósito legal y una institución que funja de agencia bibliográfica nacional; generalmente éstas son las bibliotecas nacionales.

El objetivo de este documento es describir sucinta e históricamente los tres ejes fundamentales para el adecuado

control bibliográfico nacional en el Perú: la agencia bibliográfica nacional, el depósito legal y la bibliografía nacional, así como brindar conclusiones y recomendaciones.

CONTROL BIBLIOGRÁFICO

Reitz (2004, 69), citado por la IFLA (2009, 122-123), define el concepto de control bibliográfico:

Término amplio que engloba todas las actividades relacionadas con la creación, organización, gestión y mantenimiento del fichero de los registros bibliográficos, que representan los ejemplares que se encuentran en una biblioteca o en la colección de un archivo, o las fuentes incluidas en un índice o en una base de datos, para facilitar el acceso a la información que contienen. El control bibliográfico comprende la normalización de la descripción bibliográfica y el acceso de materias mediante reglas de catalogación uniformes, sistemas de clasificación, nombres de autoridades y encabezamientos admitidos; la creación y mantenimiento de los catálogos, catálogos colectivos y obras de referencia; y facilitar el acceso físico a los ejemplares incluidos en la colección.

Mientras Spedalieri (2007, 14), lo define de forma sintética:

[...] como el conjunto de métodos y operaciones mediante los que se registran y organizan los recursos que componen el universo bibliográfico, para que puedan ser identificados y recuperados en respuesta a una búsqueda. Implica la creación y almacenamiento de información bibliográfica según normas establecidas, y su manipulación para la recuperación.

Finalmente, el Glosario de la ALA, editado por Levine-Clark y Carter (2013, 28), dice lo siguiente:

Un término que abarca una serie de actividades bibliográficas: registros bibliográficos completos para todos los documentos a medida que se publican; normalización de la descripción bibliográfica, provisión de acceso físico a través de consorcios, redes, u otros emprendimientos cooperativos; y provisión de acceso bibliográfico a través de la compilación y distribución de catálogos colectivos y bibliografías temáticas y a través de centros de servicios bibliográficos.

Podemos concluir que el control bibliográfico es el proceso normalizado de la catalogación y aplicaciones informáticas en la preparación de registros bibliográficos de diferentes tipos de formatos o soportes de los documentos con fines de intercambio y recuperación de información no solo de forma referencial, sino también de acceso directo, por parte de determinadas comunidades de usuarios. La normalización no solo es bibliotecológica sino también externa.

En 1979, la Oficina Internacional de la IFLA para el CBU y UNESCO, citado por IFLA (2009, 123), ya indicaba que el control bibliográfico nacional es el:

Conjunto de actividades destinadas a descubrir, identificar y registrar todas las publicaciones que se producen en un país, con el fin de crear la colección nacional de bibliotecas y archivos, para dar respuesta a las necesidades de información del país y contribuir al desarrollo de una infraestructura integrada de bibliotecas, archivos e información.

En el caso de la Biblioteca Nacional del Perú, seguimos la siguiente normativa o estándares para la elaboración de los registros bibliográficos:

- *Reglas de catalogación angloamericanas*, segunda edición, para la descripción bibliográfica a tercer nivel.
- *Sistema de Clasificación Decimal Dewey* para el ordenamiento temático; así como la Tabla Perú para los temas de derecho (340), lenguas peruanas (498.5), literatura latinoamericana (860) e historia (900).
- Lista de encabezamientos de materia de la Library of Congress.
- Lista de encabezamientos onomásticos y de materias para el control de autoridades de autores personales y corporativos y temas peruanos (derecho, lenguas, literatura, historia, geografía, etcétera).
- Formato Marc21 bibliográfico de autoridades y existencias.
- Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absysnet, desde aproximadamente el 2012.

Asimismo, se procesan las siguientes categorías de documentos, en particular de los impresos:

- Libros y folletos (primeras ediciones y siguientes).
- Publicaciones oficiales peruanas (monográficas y seriadas).
- Publicaciones seriadas.
- Actas de congresos, conferencias, etcétera.

- Textos escolares para los niveles inicial, primaria y secundaria.
- Libros de texto.
- Libros para niños.
- Materiales especiales.
- Obras en braille.
- Obras de autores peruanos publicados en el exterior.
- Obras de autores extranjeros publicados en nuestro país.
- Obras de autores extranjeros que abordan temáticas peruanas (peruanistas).

AGENCIA BIBLIOGRÁFICA NACIONAL

En Perú, la agencia bibliográfica nacional es la Biblioteca Nacional del Perú. De acuerdo al Decreto Supremo Núm. 024-2002-ED, “Aprueban Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas”. Según la norma legal publicada en el diario oficial *El Peruano* el 7 de setiembre de 2002, las direcciones generales del Centro Bibliográfico Nacional (CBN) y de la Hemeroteca Nacional (HN) son las encargadas de elaborar y verificar la calidad de los registros bibliográficos. El CBN se encarga de las monografías (libros, folletos, textos escolares, publicaciones oficiales, tesis, etcétera) y de los materiales especiales, mientras que la HN de las publicaciones periódicas y seriadas (diarios, periódicos, boletines, revistas, anuarios, informes de gestión seriados, etcétera), en ambos casos en cualquier tipo de soporte.

Asimismo, la Ley núm. 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, publicada el 9 de diciembre de

1997, indica en su Artículo 14.º que “La Biblioteca Nacional publicará anualmente el Catálogo de la Bibliografía Peruana”.

El 15 de mayo de 2013 se aprobó la Ley núm. 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, publicada el 5 de junio de 2013. En su Artículo 14.º le encarga once funciones a la Biblioteca Nacional del Perú como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Cuatro años después, el 12 de mayo de 2017, se aprobó la Ley núm. 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, promulgada el 30 de mayo y publicada en las *Normas Legales* del diario oficial *El Peruano* el 31 de mayo de 2017. En su Artículo 4 señala que uno de sus fines es “a. Identificar, preservar, defender, investigar y difundir el patrimonio bibliográfico, digital y en cualquier otro soporte, peruano y peruanista, así como lo más representativo de la cultura universal que se encuentre en cualquier lugar del territorio nacional”. Y en su Artículo 5 señala que algunas de sus funciones son “a. Ejercer rectoría nacional, conducir, normar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones de defensa, conservación, preservación, identificación, acopio, inventario, sistematización, control, difusión, promoción e investigación del patrimonio cultural documental-bibliográfico de la nación” y

f. Promover, ejecutar, apoyar y difundir acciones y programas de estudio, investigación y puesta en valor del patrimonio bibliográfico y documental que favorezca la identidad cultural, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como brindar servicios bibliotecarios especializados a los investigadores y comunidad académica.

De acuerdo a estos artículos, así como lo estipulado en el Decreto Supremo 024-2002-ED —dispositivo legal que

todavía está vigente—, la Biblioteca Nacional de Perú viene haciendo lo pertinente para dar a conocer al público nacional e internacional la producción editorial peruana y peruanista, a través de los siguientes repertorios bibliográficos: *Anuario Bibliográfico Nacional* (1943-1976), *Bibliografía Nacional* (1978-1983) y *Bibliografía Peruana* (1984-2005).

A partir del 2 de mayo de 2017, mediante la Resolución Suprema núm. 008-2017-MC del Ministerio de Cultura, publicado el 26 de abril de 2017, el escritor, abogado y diplomático Alejandro Arturo Neyra Sánchez, fue designado director nacional de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), quien tiene como objetivo principal fortalecer el Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB). Para ello, es consciente, ya que la BNP es el ente rector del SNB, de que se debe recuperar el aspecto normativo bibliotecológico, tan venido a menos en la última década. Ha expresado elaborar la bibliografía nacional retrospectiva, correspondiente a los años 2006 al 2010, en este año; y en el próximo 2018, la bibliografía retrospectiva de los años 2011 al 2016, y la en curso de 2017. Esta decisión fortalece los anhelos de la comunidad bibliotecológica peruana y en particular de la Biblioteca Nacional del Perú.

DEPÓSITO LEGAL

De acuerdo al glosario inserto en la *Guía...* de la IFLA (2009, 124), “El depósito legal es la obligación establecida por ley por la que se impone a los editores, distribuidores y, en algunos países, a los impresores hacer entrega de copias de las publicaciones a la colección nacional”.

En el Perú, el ejercicio de la entrega de ejemplares a la Biblioteca Nacional de lo impreso en el país tiene sus

orígenes en el Decreto de fecha 8 de febrero de 1822 que promulgara Torre Tagle (José Bernardo de Tagle y Portocarrero) en el protectorado del general José de San Martín.

Más adelante, en la Ley núm. 9359, “Ley Orgánica de Educación Pública”, de fecha 1 de abril de 1941, en su artículo 571.º indica que:

Todo editor de libros, revistas, periódicos y demás publicaciones, deberá enviar dos ejemplares a las Bibliotecas de cada una de las Universidades Oficiales. El reconocimiento de propiedad intelectual no se considerará definitivo mientras el recurrente no acredite haber cumplido esta obligación.

Al respecto, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su *Boletín Bibliográfico*, registra los las publicaciones mencionando el cumplimiento de este articulado.

El Decreto Ley núm. 18075 “Estatuto de Libertad de Prensa”, aprobado y promulgado el 30 de diciembre de 1969 por el general Juan Velasco Alvarado, señala en su Artículo 8.º “De toda publicación periódica se remitirá gratuitamente tres ejemplares a la Biblioteca Nacional”. Como publicación periódica, se entiende a las publicaciones que aparecen diariamente o en periodos determinados. Decreto Ley derogado por el Decreto Ley núm. 20680 de fecha 26 de julio de 1974.

El Decreto Ley núm. 19437 “Editores de todo impreso en el país deberán remitir cuatro copias a la Biblioteca Nacional”, promulgado el 13 de junio de 1972 por el general Juan Velasco Alvarado, en su Artículo 1.º señala que los autores, editores e impresores están obligados a remitir a la Biblioteca Nacional cuatro ejemplares de toda edición (no incluye a las publicaciones periódicas), los cuales serán

distribuidos: tres para la Biblioteca Nacional y uno para la Biblioteca Municipal de la capital de departamento dentro de la jurisdicción donde haya sido editado.

El Decreto Ley núm. 20680, “Estatuto de Prensa”, aprobado el 23 de julio de 1974 y promulgado el 26 de julio de 1974 por el general Juan Velasco Alvarado, señala en su Artículo 11 “De toda publicación periódica se remitirá gratuitamente dentro de la semana siguiente a la fecha de ella, tres ejemplares a la Biblioteca Nacional, la que llevará un registro de todas las publicaciones”. Como publicación periódica, se entienden las publicaciones que aparecen diariamente o en periodos determinados. Este Decreto Ley deroga el Decreto Ley núm. 18075.

La Ley núm. 24182, “Los autores e impresores de todo texto impreso dentro del territorio nacional, con tiraje superior a 1000 ejemplares, deberán remitir a la Biblioteca Nacional seis ejemplares de toda edición”, dada el 4 de junio de 1985, promulgada el 19 de junio por el presidente Fernando Belaunde, y publicada el 20 de junio de 1985 en el diario *El Peruano*, en su artículo 1.º señala que los autores e impresores están obligados a remitir a la Biblioteca Nacional seis ejemplares de toda edición, los cuales serán distribuidos: cuatro para la Biblioteca Nacional, uno para la Biblioteca Municipal de la capital de departamento donde se edita, y un ejemplar para la Biblioteca del Congreso Nacional.

La Ley núm. 25326 “Establece que impresores de libros y folletos están obligados a remitir a la Biblioteca Nacional seis ejemplares”, promulgada el 3 de junio de 1991 por el presidente Alberto Fujimori, promulgada el 14 de junio, y publicada el 16 de junio de 1991 en el diario *El Peruano*, en su Artículo 1.º, señala que los impresores de libros y folletos están obligados a remitir a la Biblioteca Nacional seis ejemplares, los cuales serán distribuidos: tres para la

Biblioteca Nacional del Perú, uno para la Biblioteca Municipal del lugar donde se imprimieron, uno para la Biblioteca del Senado de la República, y uno para la Biblioteca de la Cámara de Diputados. En el Artículo 2.º se indica el envío de tres ejemplares de: publicaciones periódicas (revistas, diarios y periódicos), mapas, planos, almanaques, reproducciones de pinturas, dibujos, partituras, grabaciones en disco y en cintas magnetofónicas. Ley derogada por la Ley núm. 26905.

La Ley núm. 26905, “Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú”, fue aprobada por el Congreso de la República el 9 de diciembre de 1997, promulgada el 19 de diciembre por el presidente Alberto Fujimori, y publicada el 20 de diciembre de 1997 en las *Normas Legales* del diario oficial *El Peruano*. Asimismo, fue modificada por las leyes núm. 28377 (de los obligados, otros obligados, entrega de ejemplares, distribución de ejemplares, datos de los obligados, sanciones y difusión), núm. 29165 (de los obligados) y núm. 30447 (de los obligados y datos de los obligados). Ésta es la ley vigente con algunas modificatorias. El 1 de setiembre de 1998 se publicó en el diario *El Peruano* el Decreto Supremo núm. 017-98-ED “Reglamento de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú”, el cual no está actualizado, ya que la Ley núm. 26905 ha sido modificada hasta en tres oportunidades.

El Artículo 2.º de la Ley núm. 26905, modificado por las leyes núm. 28377 (publicada el 10/11/2004), N.º 29165 (publicada el 20/12/2007) y N.º 30447 (publicada el 09/06/2016), señala que están obligados a cumplir con el Depósito Legal las personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, sean editores, productores o fabricantes, productores y organismos de radiodifusión y los importadores. Se deroga a los impresores y autores.

El Artículo 4.º de la Ley núm. 26905, modificado por la Ley núm. 28377 (publicada el 10/11/2004) establece que de tres ejemplares de cada libro, folleto o documento similar, pasa a cuatro; de dos ejemplares de publicaciones periódicas, pasa a tres; de un ejemplar de cada ítem de material especial, pasa a tres. y se mantiene un ejemplar de material especial de programas de radio y televisión que haya sido producido y transmitido por los respectivos organismos de radiodifusión televisiva o radial, sean producidos por entidades del estado o instituciones privadas. Las entidades del sector público y entidades particulares que reciban apoyo financiero o material del Estado remitirán diez ejemplares, pero solo tres ejemplares en el caso de materiales especiales.

El Artículo 6.º de la Ley núm. 26905, modificado por la Ley N.º 28377 (publicada el 10/11/2004), indica que la distribución de libros, folletos o documento similar será: dos para la Biblioteca Nacional (se mantiene la cantidad), uno para la Biblioteca del Congreso de la República (incluido) y uno para la Biblioteca Municipal Provincial (antes era para la biblioteca del distrito) del lugar donde se imprimió.

La Ley núm. 28377 (publicada el 10/11/2004) señala en su Artículo 6.º que la Biblioteca Nacional del Perú coordinará con el Congreso de la República, Ministerios, Gobiernos Regionales, Municipales y otras instituciones públicas y privadas la difusión de la Ley N.º 26905, Ley de Depósito Legal.

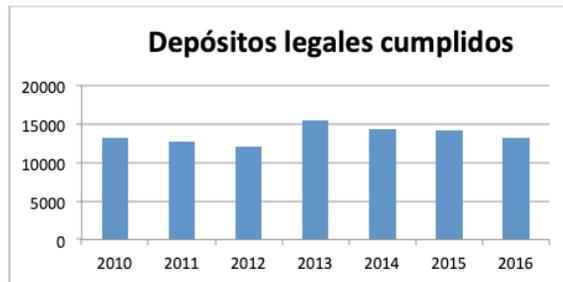
Tabla 1. Cantidad de números de depósito legal reservados y cumplidos entre 2010 y 2016

Años	Números reservados	Números cumplidos
2010	17408	13217
2011	16640	12710

Años	Números reservados	Números cumplidos
2012	16912	12128
2013	21081	15413
2014	20046	14317
2015	19330	14190
2016	18590	13130

Fuente: Perú, Biblioteca Nacional, Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones, 2017. Elaboración propia.

Gráfico 1. Cantidad de números de depósito legal cumplidos entre 2010 y 2016



Como se puede apreciar en el gráfico precedente, a partir del año 2013 hay un significativo cumplimiento de la *Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú*, debido principalmente a que se implementó un área en la Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones (DEDLIA), dependiente del Centro Bibliográfico Nacional, que tiene como funciones sistematizar los reclamos para ejecutar las sanciones estipuladas en el Artículo 10.º, modificada por Ley núm. 28337, “La Biblioteca Nacional sancionará, a quienes incumplan las obligaciones contenidas en la presente Ley,

con una multa no menor de media Unidad Impositiva Tributaria (UIT) ni mayor de cinco Unidades Impositivas Tributarias. La aplicación de la multa no exonera al infractor del cumplimiento de su obligación”.

Estos datos no coinciden con los registrados en la *Memoria de Gestión BNP 2010-2016* (p. 166), que indican que las cantidades de certificados de depósito legal expedidos fueron 10 811, 12 658, 11 248, 11 613, 16 751 y 17 698, para los años 2010 al 2015 respectivamente.

BIBLIOGRAFÍA NACIONAL

La IFLA (2009, 121) indica que:

La bibliografía nacional desde un enfoque moderno se define como el conjunto de registros autorizados y completos de la producción nacional (es decir, el producto de la industria editorial nacional) de un país, publicada regularmente y con el menor retraso posible. Se elaborará por la agencia bibliográfica nacional de acuerdo con las normas internacionales. Los detalles de la publicación y la autoría se investigarán y comprobarán cuidadosamente.

El control bibliográfico nacional es la sistematización de los registros bibliográficos de la memoria colectiva editorial de un país, publicada dentro o fuera de él y sobre él.

Con relación a la finalidad de la bibliografía nacional, Clavel-Merrin, Danskin, Knutsen, Parent y Varniene-Janssen (2009, 93-94) señalan:

Una bibliografía nacional puede servir a uno o más propósitos. Pueden ser:

- Una lista de publicaciones de un país que respalde los objetivos políticos o culturales del país o su identidad nacional
- Una lista completa de todos los títulos publicados en un país que proporcione un registro de su existencia y los identifique inequívocamente
- Una lista completa de todas las publicaciones con fines estadísticos para su uso en el seguimiento de la actividad editorial como industria cultural
- Una lista parcial de títulos significativos editados en el país, para usos especializados o usuarios especializados
- Un servicio de información actualizada para alertar a los lectores cuando se publican en el país publicaciones de su esfera de interés
- Un registro retrospectivo de la historia editorial de un país a lo largo de su recorrido histórico.

Asimismo, atender las necesidades de los siguientes tipos de usuarios:

- Bibliotecarios, a efectos de la verificación bibliográfica, adquisiciones y catalogación por copia
- Libreros, para la verificación bibliográfica y los pedidos
- Editores, como ayuda a la promoción o comercialización
- Empresas de servicios bibliográficos que, para obtener beneficios, recomercialicen registros bibliográficos para las bibliotecas y para el mercado editorial
- El público en general, como herramienta de conocimiento de las nuevas publicaciones
- Historiadores, bibliógrafos y otros investigadores, como ayuda a la investigación tanto actual como retrospectiva
- Investigadores extranjeros internacionales, bibliotecas, editores, libreros que buscan acceso a las publicaciones del país en cuestión.

La bibliografía nacional en la Biblioteca Nacional del Perú inició a publicarse en el año 1945, pero los contenidos de la producción bibliográfica corresponden al año 1943.

El *Anuario Bibliográfico Peruano* se registró desde 1943 a 1976 y se publicó entre 1945 y 1986 bajo la dirección de Alberto Tauro (1943-1954), Cristóbal de Losada y Puga (1955-1957) y Lucila Valderrama G. (1958-1976). Tuvo como criterios de selección libros y folletos, y publicaciones periódicas. La sección de libros y folletos incluía publicaciones oficiales y textos escolares. Además, se señala en la introducción del *Anuario Bibliográfico Peruano de 1943* que “las publicaciones de autor peruano aparecidas en el extranjero y aquellas que, directa o indirectamente, afecten al conocimiento de la cultura peruana”. Los registros bibliográficos están ordenados siguiendo las clases del Sistema de Clasificación Decimal Dewey. Para la recuperación de información, presenta índices onomásticos y de títulos de publicaciones periódicas; posteriormente, se incluyeron los índices de organismos (a partir de 1955) y de editores (a partir de 1947, con omisiones en 1955-1957 y 1964-1966). El *Anuario Bibliográfico Peruano* correspondiente al cuatrienio 1973-1976 fue publicado en dos volúmenes.

Tabla 2. Relación de anuarios publicados entre 1945 y 1986 y registros incluidos

Año de los ABP (*)	Publicados en	Total de registros	Libros y folletos	Publicaciones periódicas
1943	1945	1038	522	516
1944	1945	1030	742	588
1945	1946	1510	772	738
1946	1948	1407	772	635

Año de los ABP (*)	Publicados en	Total de registros	Libros y folletos	Publicaciones periódicas
1947	1949	1486	897	589
1948	1951	1355	862	493
1949	1954	1430	849	581
1950		1370	762	608
1951	1957	1452	887	565
1952		1440	869	571
1953	1959	1453	824	629
1954		1688	966	722
1955	1961	1356	713	643
1956		1507	765	742
1957		1540	777	763
1958	1964	1771	914	857
1959		1821	900	921
1960		1861	964	897
1961	1966	1958	1070	888
1962		1902	1108	794
1963		1966	1209	757
1964	1969	2217	1432	785
1965		2287	1417	870
1966		2182	1384	798

Año de los ABP (*)	Publicados en	Total de registros	Libros y folletos	Publicaciones periódicas
1967	1975	2021	1356	665
1968		1900	1269	631
1969		1687	1045	642
1970	1978	2053	1388	665
1971		1818	1218	600
1972		2121	1369	752
1973	1986	1927	1607	320
1974		2060	1640	420
1975		1982	1599	383
1976		1750	1397	353

(*) ABP = Anuario Bibliográfico Peruano.

Fuente: Perú, Biblioteca Nacional. (1945-1986). Anuario Bibliográfico Peruano 1943-1976. Elaboración propia.

Posteriormente, debido principalmente a problemas económicos a nivel nacional, pues el año 1978 fue denominado “Año de la Austeridad”, y la falta de personal en la Biblioteca Nacional a cargo del Instituto Nacional de Cultura, la producción editorial peruana y peruanista de 1978 a 1983, se publicó entre 1978 y 1985 en fascículos mensuales, bimestrales o trimestrales, y en papel sencillo, con el título de *Bibliografía Nacional*, bajo la dirección de la bibliotecóloga Lucila Valderrama G. Tuvo un precio de suscripción de mil soles por nueve números.

En la presentación de la *Bibliografía Nacional* de 1978 se describe que fue compilada por el personal de la Oficina de Bibliografía Nacional y Registro Nacional de Derechos de Autor en colaboración con la Oficina de Consulta y Lectura.

Al igual que el anuario, esta publicación presenta registros de libros y folletos y de artículos de publicaciones periódicas. Los registros de la sección “libros y folletos” incluye publicaciones oficiales y textos escolares. Para facilitar la recuperación de información, al final de los volúmenes presentan índices de autores, de organismos y de materias, así como abreviaturas de las publicaciones periódicas utilizadas, presentadas alfabéticamente. Los registros bibliográficos están ordenados siguiendo las clases del Sistema de Clasificación Decimal Dewey. Las bibliografías nacionales correspondientes a los años 1981 y 1982 incluyeron índices acumulativos.

Tabla 3. Relación de bibliografías nacionales publicadas entre 1978 y 1985 y sus registros

Año de las BN (*)	Publicadas entre	Total de registros	Libros y folletos	Artículos de publicaciones periódicas
1978	1978-1979	6121	331	5790
1979	1979-1980	6782	994	5788
1980	1980-1981	8195	873	7322
1981	1981-1982	6859	780	6079
1982	1982-1983	6793	822	5971
1983	1983-1985	4800	778	4022

(*) BN = Bibliografía Nacional.

Fuente: Perú, Biblioteca Nacional. (1978-1985). *Bibliografía Nacional 1978-1983*.

Elaboración propia.

En 1992, se retomó la publicación de la bibliografía nacional con el título *Bibliografía Peruana*, que hasta la fecha mantiene el nombre. Estos catálogos bibliográficos estuvieron bajo las direcciones de los bibliotecólogos Isabel Miranda (1984-1990), Carmen Ochoa (1991-2000 y adendas 1990-1998 y 1999), Catalina Zavala (2001 y 2004), Carlos Rojas (2002 y 2003); la sección hemerográfica, correspondiente a los años 2003 y 2004 fue responsabilidad de la licenciada Martha Díaz Ruiz. En el año 2005, se editó una versión en CD a cargo de la licenciada Patricia Pérez Brent, la cual estará disponible en la Biblioteca Digital de la BNP. Hasta mediados del 2002, la Dirección General de Bibliografía Nacional y Ediciones fue responsable de la *Bibliografía Peruana*; posteriormente, y hasta la fecha, el Centro Bibliográfico Nacional. En este año 2017 y el 2018 se espera publicar impresa o digitalmente las bibliografías nacionales correspondientes a los años del 2006 al 2016.

En la introducción de la *Bibliografía Peruana* de 1984-1986, publicada en 1992, se describe que ésta “[...] se sustenta principalmente en virtud de la Ley 25326 - Depósito Legal, y por compra, canje, donativos y de aquellas referencias bibliográficas de los Centros Bibliográficos Departamentales y publicaciones periódicas”.

Estas publicaciones presentan, indistintamente, registros de libros y folletos, publicaciones oficiales, tesis (principalmente en los años 1984 a 1991), textos escolares, obras para niños (a partir del 2001), materiales especiales (a partir de 1995), y se retoman las publicaciones periódicas a partir del 2003, ya que en el año 2002 se creó en la estructura orgánica de la Biblioteca Nacional del Perú la Dirección General de la Hemeroteca Nacional. Para facilitar la recuperación de información, al final de los volúmenes presentan índices onomásticos, corporativos, títulos, editores y de materias;

solo en los registros hemerográficos del 2003 se incluyó la dirección y teléfonos de las instituciones responsables de la publicación. Los registros bibliográficos están estructurados y ordenados siguiendo las pautas de la segunda edición de las reglas de catalogación anglo americanas; los epígrafes de la *Library of Congress*, las autoridades onomásticas y de materias de autores y temas peruanos o peruanistas, las clases del *Sistema de Clasificación Decimal Dewey* y en particular las notaciones 340 (Derecho), lenguas peruanas (498.5), literatura latinoamericana (860) e historia (900) de la *Tabla Perú*, que es un esquema de clasificación basado en el *Sistema Dewey* con relación a algunos temas netamente peruanos.

Tabla 4. Relación de bibliografías peruanas publicadas entre 1984 y 2004

Año de las BP (*)	Publicadas en	Total de registros	Libros y folletos	PO	Tesis	TE	Obras para Niños	ME	PP
1984-1986	1992	2338	2118		220				
1987-1990	1996	2989	2781	30	164	14			
	1999	1054	816	45	103	90			
	2000	1322	1136	93		93			
	2000	1485	1248	93		144			
	2000	2015	1575	178		262			
	2000	1902	1385	134		187		196	
	2000	2242	1486	200		158		398	
	2000	2792	1410	307		214		861	
	2000	2757	1493	401		458	55	350	
	2000	3448	1796	360		365		927	
	2001	3075	1749	289		1037			
	2002	3286	1862	192		373	60	799	
	2003	3277	1948	198		441	144	546	
	2004	3178	2040	62		580	120	269	107
	2005	4424	2659	136	1	724	166	614	124

Leyenda: PO = Publicaciones oficiales | TE = Textos escolares | ME = Materiales especiales | PP = Publicaciones periódicas. Fuente: Perú, Biblioteca Nacional. (1992-2005). Bibliografía Peruana 1984-2004. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

La agencia bibliográfica nacional es la Biblioteca Nacional del Perú, cuyas direcciones generales del Centro Bibliográfico Nacional (a través de la Dirección de Tecnología Bibliotecaria) y de la Hemeroteca Nacional (a través de la Dirección de Procesos Técnicos Hemerográficos) son las responsables de elaborar la bibliografía nacional.

Se cuenta, desde 1997, con una Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, Ley núm. 26905 y sus modificatorias, que tiene como fin incrementar el patrimonio nacional bibliográfico, informático e informativo en general, que incluye toda obra impresa, grabación fónica y videocinta, así como todo programa de computadora y cualquier otro soporte que registre información. Pero esta está desactualizada en algunos aspectos y procedimientos.

Solo se han publicado las bibliografías nacionales correspondientes a los años de 1943 al 2005, con los siguientes títulos: *Anuario Bibliográfico Nacional* (1943-1976), *Bibliografía Nacional* (1978-1983) y *Bibliografía Peruana* (1984-2005).

Es necesario contar con un control bibliográfico nacional, pues nos permitirá conocer y cuantificar la producción editorial del país, quiénes son los autores nacionales, qué cantidad de documentos de determinada temática se publica, en qué lugares se publica más, en qué formatos se publica más, en qué lenguas se publica más, elaborar bibliografías selectivas para las bibliotecas públicas, escolares, entre otras ventajas.

RECOMENDACIONES

1. Revisar la Ley núm. 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, pues está

dirigida principalmente a material impreso y especial, y quedan fuera las publicaciones en formato electrónico.

2. Actualizar el Decreto Supremo núm. 017-98-ED, “Reglamento de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú”, publicado en 1998, ya que la Ley núm. 26905 ha sido modificada hasta en tres oportunidades.
3. Descentralizar el cumplimiento de la Ley de Depósito Legal a través de los centros coordinadores regionales con la finalidad de identificar y acopiar la producción editorial que se da en las provincias de nuestro país y de la que no tenemos conocimiento.
4. Elaborar en los próximos años las bibliografías nacionales retrospectivas correspondientes a los años 2006 al 2016 en formato impreso o digital.
5. Incluir en las bibliografías nacionales en curso no solo los registros bibliográficos que han cumplido el depósito legal, sino también los registros de autores extranjeros peruanistas, de autores peruanos que publican en el exterior, y aquellas publicaciones editadas en las provincias del Perú, de las que solo se tiene referencia. Estos forman parte de los criterios de selección.
6. Incluir en la introducción de las bibliografías nacionales en curso los criterios de selección adoptados, la normativa y tecnología de información empleada.
7. Sistematizar, publicar y difundir el archivo nacional de autoridades de autores personales, autores corporativos, materias y geográficas relacionadas con Perú.

REFERENCIAS

- Arreguín Meneses, Sergio. “Los sistemas de bibliotecas de nueva generación y su impacto en las prácticas profesionales del bibliotecario: organización de información y tecnología”. En Jaime Ríos Ortega y César Augusto Ramírez Velásquez (coords.). *La información: perspectivas bibliotecológicas y distinciones interdisciplinarias* (241-252). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Clavel-Merrin, Genevieve et al. Organización y gestión de bibliografías nacionales. En Maja Žumer (ed.). *Bibliografías nacionales en la era digital: guía y nuevas orientaciones* (85-110). La Haya: IFLA, 2009.
- IFLA. *Declaración Profesional de la IFLA sobre el Control Bibliográfico Universal*, 2012. <https://www.ifla.org/files/assets/bibliography/Documents/ifla-professional-statement-on-ubc-es.pdf>.
- IFLA, Grupo de Trabajo sobre Directrices para las Bibliografías Nacionales. *Bibliografías nacionales en la era digital: guía y nuevas orientaciones*. Editor: Maja Žumer. Traducción: Francisca Movilla López, 2009. http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Docs/IFLA_SBC_39_SpanishVersion.pdf.
- Levine-Clark, Michael y Toni M. Carter, Toni M. *ALA Glossary of Library and Information Science* (4th edition). Chicago: ALA, 2013.
- Martínez-Arellano, Filiberto Felipe. El estado del control bibliográfico en Latinoamérica. En *World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council, 22-27 August 2004, Buenos Aires, Argentina*, 2004. https://archive.ifla.org/IV/ifla70/papers/003s_trans-Martinez-Arellano.pdf.

- Ochoa de Di Franco, Carmen. Control bibliográfico de la Biblioteca Nacional del Perú y catálogos de autoridad y lenguajes documentales. En Roberto Garduño Vera (Compilador), *Control bibliográfico universal: el control bibliográfico en América Latina y el Caribe hacia el tercer milenio: memoria* (71-79). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Perú, Biblioteca Nacional. *Anuario bibliográfico nacional, 1943-1976*. Lima: El autor, 1945-1986.
- _____. *Bibliografía nacional, 1978-1983*. Lima: El autor, 1978-1985.
- _____. (1992-2005). *Bibliografía peruana*. Lima: El autor, 1984-2004.
- _____. *Memoria de gestión BNP 2010-2016*. Lima: El autor, 2016.
- Perú, Biblioteca Nacional, Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones. (2017, 24 de agosto). *INFORME N° 033-2017-BNP/CBN-DEDLIA-JCUC: [resultados de números de depósito legal solicitados y cumplidos entre los años 2004 y 2016]*.
- Perú, Congreso. (20 diciembre 1997). *Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://www.bnp.gob.pe/index.php/es/tiene-alguna-consulta/21-institucion/marco-legal/41-deposito-legal>.
- Perú, Congreso. (5 junio 2013). *Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://www.bnp.gob.pe/documents/transparencia/2016/Ley-N-30034-Creacion-del-Sistema-Nacional-Bibliotecas.pdf>.
- Perú, Congreso. (31 mayo 2017). *Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://busquedas.elperuano>.

com.pe/normaslegales/ley-general-de-la-biblioteca-nacional-del-peru-ley-n-30570-1527084-3/.

Perú, Ministerio de Educación. (7 septiembre 2002). *Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Aprueban Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://www.bnp.gob.pe/documents/transparencia/2016/aprobacion-ROF.pdf>.

Picco, Paola y Virginia Ortiz Repiso. RDA, el nuevo código de catalogación: cambios y desafíos para su aplicación. *Revista Española de Documentación Científica*, 35, 1 (2012): 145-173. Doi: 10.3989/redc.2012.1.848.

Rodríguez García, Ariel Alejandro. La actividad de los metadatos en la organización de la información. En Jaime Ríos Ortega y César Augusto Ramírez Velásquez (Coordinadores), *La información: perspectivas bibliotecológicas y distinciones interdisciplinarias* (205-221). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012. <http://132.248.242.6/~publica/librosn.php?aut=874>.

Spedalieri, Graciela. Control bibliográfico. En *Catalogación de monografías impresas* (14-26). Buenos Aires: Alfagrama Ediciones, 2007.

Žumer, Maja. Valor de las bibliografías nacionales: utilidad y usuarios. En Maja Žumer (Ed.), *Bibliografías nacionales en la era digital: guía y nuevas orientaciones* (19-29). La Haya: IFLA, 2009.

Catalogación de recursos didácticos en la Biblioteca Nacional de México

LUIS ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ

SONIA SALAZAR SALAS

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Entre las principales funciones de la Biblioteca Nacional de México están catalogar y preservar las publicaciones nacionales impresas o electrónicas que se reciben por depósito legal, el tipo y la diversidad de materiales han ido cambiando con el tiempo pues en un inicio fueron impresos, y como resultado del desarrollo y de los nuevos descubrimientos durante el siglo XX han cambiado los soportes.

Al principio se dudó de la incorporación de este tipo de materiales en las bibliotecas, pues implican otro tipo de organización y de resguardo; sin embargo, los especialistas en el área llevaron a cabo estudios y el resultado fue que se consideró relevante organizar el conocimiento almacenado en todo tipo de materiales, por lo que las bibliotecas debían

formar colecciones especiales, por ejemplo la de recursos didácticos, contribuyen de manera esencial a la enseñanza y la investigación. Asimismo, por sus características resultan más atractivos y por lo tanto también nos enfrentamos a problemas de conservación, uso, difusión y la responsabilidad de un resguardo seguro.

La Sala Especial de Materiales Didácticos tuvo su origen al recibir cada vez una mayor cantidad de este tipo de materiales y se asignó un espacio en las entonces nuevas y amplias instalaciones del edificio del Centro Cultural de Ciudad Universitaria, inaugurado en 1979. Cabe mencionar que este proyecto de creación y organización de las Salas Especiales se debió gracias a la maestra Gloria Escamilla, quien “con gran sentido de organización, divide los materiales por forma e integra así las salas de Videoteca, Materiales didácticos, Bibliografía, Iconoteca, Fonoteca y Mapoteca” (Licea de Arenas 2002).

En la Sala de Materiales Didácticos, se concentran los materiales documentales con las más diversas presentaciones y características especiales como los juegos, conjuntos, dioramas, tarjetas mnemotécnicas, libros para iluminar, láminas, rotafolios, modelos, patrones, realia, y libros con diferentes formas a las convencionales cuyos soportes han sido diseñados para llamar la atención en cuanto a su forma, composición, contenido desplegable, cubiertas o empaques. Todas estas cualidades con la finalidad de enfatizar su contenido, además de cumplir con su propósito educativo y recreativo. Los objetivos generales de la sala de materiales didácticos son:

- Recibir los materiales documentales específicos de la Sala de Materiales Didácticos que ingresan a la Biblioteca Nacional de México por depósito legal, compra o donación.

- Organizar bibliográficamente los recursos didácticos, es decir: llevar a cabo su descripción bibliográfica, la elección de puntos de acceso, el proceso físico, su inventario y finalmente en servicio.
- Proporcionar y facilitar a los usuarios los medios necesarios que se les permita tener fácil acceso a los recursos didácticos.

CATALOGACIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

Desde su creación, el proceso de catalogación se llevó a cabo en la misma Sala; para su clasificación, se aplica el Sistema Decimal Dewey y para su descripción bibliográfica las Reglas de Catalogación Angloamericanas. Con el propósito de generar políticas que regulen la organización de los materiales documentales considerando las normas internacionales existentes y las políticas del Departamento de Catalogación, a partir del 2010 se creó el Comité de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México, un órgano colegiado interno integrado por la Coordinación, el Jefe de Departamento y Jefes de Sección del Departamento de Catalogación. Los responsables de cada Sala Especial y los catalogadores de las colecciones del Fondo Reservado son todos académicos profesionales dedicados a las actividades de la organización bibliográfica de los diversos tipos de recursos documentales que se encuentran en la Biblioteca Nacional de México.

En el Comité se analizan, discuten, normalizan y unifican criterios, así como también se implementan los acuerdos relacionados con cada tipo de recurso documental, y ahora con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Las actividades de catalogación se han modificado y actualizado; por lo tanto, resulta necesario avanzar en el proceso de organización bibliográfica bajo las pautas que se analizan y discuten en el Comité.

Como se ha mencionado, la bibliotecología avanza como cualquier otra disciplina y ahora con el código de catalogación denominado Resource Description and Access (RDA), que de manera sistemática se ha venido aplicando en diferentes bibliotecas en el mundo, y en particular en la Biblioteca Nacional de México desde el año de 2014.

A continuación, se presentan los ejemplos de los libros tridimensionales, los juegos y los conjuntos.

Por tratarse de materiales con características especiales, es necesario para el proceso de organización y la elaboración de los registros bibliográficos que se identifiquen y reconozcan como recursos bibliográficos, además de contar con un marco de descripción bibliográfica estructurado para que los estudiosos o especialistas en busca de este tipo de información la encuentren fácilmente.

Para aplicar las RDA, en una primera etapa se crearon plantillas por tipo de material y se determinó el nivel de detalle de la descripción bibliográfica considerando las características relevantes para la mención de ese objeto y una adecuada descripción, ya que sin duda es un importante valor agregado al recurso porque lo hace localizable, además de considerar los estándares y políticas del Departamento de Catalogación, y desde luego algunas cuestiones se establecieron de acuerdo a las políticas de la misma Sala.

A continuación, presentamos tres casos; el primero es un libro *pop-up*, también llamados libros tridimensionales; el segundo es un conjunto y el tercero un juego.

CASO 1. LIBRO POP-UP

Imagen 1. Cubiertas



Fuente: Coupe 2011, Ganeri 2011.

Imagen 2. Ilustración tridimensional



Fuente: Coupe 2011, Ganeri 2011.

Podemos decir que los libros pop-up son aquellos que contienen elementos tridimensionales o móviles en sus páginas que permiten una interacción entre el lector y libro. Al diseño y creación de estos libros se le conoce como ingeniería del papel.

Plantilla en formato Marc 21 para Monografías (T). Comprende libros, guías manuales, etcétera, sobre diversas temáticas del desarrollo infantil a nivel preescolar con un tratamiento histórico, teórico o metodológico dirigido a docentes y otros profesionales en el área. Aquí no se considera la literatura para niños como cuentos, novelas, poesía, etcétera.

Desde un inicio, la maestra Escamilla diseñó una clasificación alfabética tanto para las Salas Especiales como de los recursos documentales para identificar la sala y el tipo de material, además de facilitar su acomodo dentro de los depósitos. Así tenemos que los libros en la Sala de Materiales Didácticos tienen una (T) antes de la clasificación, los conjuntos una (TO) y los juegos una (TJ).

Tabla 1. Registro de catalogación (monografías T)

Campo	Nombre	Data
FMT	<i>FORMATO</i>	BK (LIBRO)
LDR	<i>LIDER</i>	nam 22 i 4500
007	<i>CARACTERISTICAS FISICAS</i>	ta
008	<i>DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA</i>	s dfm gr 000 0 spa
020	<i>ISBN</i>	a c z
040	<i>FUENTE DE CATALOGACIÓN</i>	a MX-MxBN b spa e rda c MX-MxBN
041	<i>CODÍGO DE IDIOMA</i>	a h

Campo	Nombre	Data
043	<i>CODÍGO AREA GEOGRAFICA</i>	a
045	<i>PERIODO DE CONTENIDO</i>	a
082 4	<i>CLASIFICACIÓN DEWEY</i>	a b d 2
100	<i>AUTOR</i>	a b c d e autor
110	AUTOR COORPORATIVO	a b
240	TITULO UNIFORME	a d f k l s
245	TITULO	a b c
250	MENCIÓN DE EDICIÓN	a b
264 1	PROD.PUBL.DIST.MAN.	a b c
300	DESCRIPCIÓN FÍSICA	a páginas b c cm e
336	TIPO DE CONTENIDO	a texto b txt 2 rdacontent
337	TIPO DE MEDIO	a sin medio b n 2 rdamedia
338	TIPO DE SOPORTE	a volumen b nc 2 rdacarrier
4901	SERIE	a v
500	NOTA GENERAL	
505	NOTA DE CONTENIDO	a
521	NOTA NIVEL DE AUDIENCIA	a
546	NOTA DE IDIOMA	a
600 7	MATERIA-AUTOR	a b c d v x y z
610 7	MATERIA-ENTIDAD	a b v x y z
650 7	MATERIA-TEMÁTICA	a v x y z
651 7	MATERIA-GEOGRÁFICO	a v x y z
700	AUTOR SECUNDARIO	a b c d e

Campo	Nombre	Data
710	ENTIDAD SECUNDARIO	a b
830	SERIE SECUNDARIA	a p v
900	CATALOGADOR	a b
905	BASE	a MADI b T
950	No. C.B.	a
SYS	NÚMERO DE SISTEMA	000000000

Tabla 2. Plantilla con ejemplo catalogado

Name tag	Data
FMT	BK
LDR	nam a22 i 4500
001	000663303
005	20170818143033.0
007	Ta
008	140225s2011 mem br 000 0 spa d
020	a 9786074043204
040	a MX-MxBN b spa e rda c MX-MxBN
0411	a spa h eng
08204	a 930 b COU.an.
1001	a Coupe, Robert, e autor.
24513	a El antiguo Egipto / c texto Robert Coupe ; ilustraciones Malcom Godwin ; traducción Samantha Caballero ; diseño e ingeniería del papel Andy Mansfield.
264 0	a Naucalpan, Estado de México : b Advanced Marketing, c 2011.

Name tag	Data
300	a 16 páginas sin numeración : b principalmente ilustraciones a color ; c 25 cm.
336	a imagen fija b sti 2 rdacontent
336	a imagen móvil tridimensional b tdm 2 rdacontent
336	a texto b txt 2 rdacontent
337	a sin medio b n 2 rdamedia
338	a volumen b nc 2 rdacarrier
500	a Traducción de: Ancient Egypt.
500	a Incluye páginas desplegadas, lengüetas e imágenes en tercera dimensión y pop ups.
521	a A partir de 5 años.
65027	a Libros ilustrados para niños.
65027	a Juguetes y libros movibles.
651 7	a Egipto x Antigüedades v Literatura infantil.
7001	a Godwin, Malcolm, e ilustrador.
7001	a Caballero del Moral, Samantha, e traductor.
7001	a Mansfield, Andy, e diseñador.
900	a lach
905	a MADI b T
950	a 14-000883, 14-000884
SYS	000663303

Etiqueta 245. Mención de responsabilidad a partir de la aplicación del nuevo código (RDA). Se consideran todos los creadores o colaboradores que se mencionan en la fuente.

En estos casos, se registra al ingeniero de papel, pues este tipo de materiales viene en el recurso, y los investigadores consideran que es un dato importante pues es la característica particular y el atractivo de estos libros.

Etiqueta 300. Descripción física, dimensiones y otros detalles físicos (descripción, tipo y tamaño). Generalmente en este tipo de materiales se registran ilustraciones a color.

En relación con los atributos, tenemos además de las de texto las siguientes:

Tipo de contenido 336 imagen fijasti

Tipo de contenido 336 imagen móvil tridimensional tdm

Tipo de medio 337 sin medio

Tipo de soporte 338 volumen

Etiqueta 500. Se hace una nota sobre las personas, familias o entidades corporativas no registradas en la mención de responsabilidad si se considera importante para la identificación, el acceso o la selección.

Imagen 3. Caso 2. Conjunto



Fuente: Barbie 2013.

Etiqueta 650. Punto de acceso controlado (tema)

Etiqueta 700. Creador, persona, familia o entidad corporativa responsable de la creación de una obra.

Plantilla en formato Marc 21 para Conjuntos (TO), combinaciones de los siguientes materiales: libros, folletos, casetes de audio, filminas, discos compactos de audio o video, tarjetas, láminas, patrones y otros cuya finalidad es apoyar el aprendizaje de contenidos educativos.

Etiqueta 300. Descripción física, dimensiones y otros detalles físicos (descripción, tipo y tamaño).

Tabla 3. Registro de catalogación (conjunto TO)

Campo	Nombre	Data
FMT	<i>FORMATO</i>	MX (MATERIAL MIXTO)
LDR	<i>LIDER</i>	npm a 4500
007	<i>CARACTERISTICAS FISICAS</i>	ou
008	<i>DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA</i>	s dfm spa d
020	<i>ISBN</i>	a
040	<i>FUENTE DE CATALOGACIÓN</i>	a MX-MxBN b spa e rda c MX-MxBN
041	<i>CODÍGO DE IDIOMA</i>	a b d h
043	<i>CODÍGO AREA GEOGRAFICA</i>	a
045	<i>PERIODO DE CONTENIDO</i>	a
08204	<i>CLASIFICACIÓN DEWEY</i>	a b
100	<i>AUTOR</i>	a b c d e autor

Campo	Nombre	Data
245	TITULO	a b c
250	MENCIÓN DE EDICIÓN	a b
264	PROD.PUBL.DIST.MAN.	a b c
300	DESCRIPCIÓN FÍSICA	a 1 conjunto (piezas) c
336	TIPO DE CONTENIDO	a otro b xxx 2 rdacontent 3
337	TIPO DE MEDIO	a no especificado b z 2 rdamedia 3
338	TIPO DE SOPORTE	a no especificado b zu 2 rdacarrier 3
4901	SERIE	a v x
500	NOTA GENERAL	a
5050	NOTA DE CONTENIDO	a g r t
508	NOTA DE CREDITOS	a
520	NOTA DE RESUMEN	a
521	NOTA NIVEL DE AUDIENCIA	a
546	NOTA DE IDIOMA	a
600	MATERIA-AUTOR	a b c d v x y z
610	MATERIA-ENTIDAD	a b v x y z
650	MATERIA-TEMÁTICA	a v x y z
651	MATERIA-GEOGRÁFICO	a v x y z
700	AUTOR SECUNDARIO	a v x y z 2
710	ENTIDAD SECUNDARIO	a b c d e
830	SERIE SECUNDARIA	a b c d e
900	CATALOGADOR	a b
905	BASE	a MAD1 b TO

Campo	Nombre	Data
950	No. C.B.	a
SYS	NÚMERO DE SISTEMA	000000000

Tabla 4. Plantilla con ejemplo catalogado

Campo	Data
FMT	MX
LDR	npm a22 i 4500
001	000669494
005	20170818143659.0
007	Ou
008	140331s2013 dfm r spa d
020	a 9786072107762
040	a MX-MxBN b spa e rda c MX-MxBN
0411	a spa h eng
08204	a 028.5 b BAR.b
24500	a Barbie : b bienvenida a mi clóset de ensueño / c traducción Graciela Iniestra Ramírez.
250	a Primera edición
264 1	a México, D.F. : b Ediciones Larousse, c 2013.
300	a 1 conjunto (16 piezas) ; c 30 x 23 x 5 cm.
336	a imagen fija b sti 2 rdacontent
336	a texto b txt 2 rdacontent
337	a sin medio b n 2 rdamedia
338	a volumen b nc 2 rdacarrier

Organización de la información con RDA...

Campo	Data
500	a Traducción de: Barbie Fashion Forward.
500	a En un estuche de cartón comprimido en forma de clóset.
500	a Incluye: 1 libro de lectura y actividades, un juego de moda y 14 figuras interactivas para jugar.
521	a A partir de 3 años.
65017	a Muñecas (Juguetes) Barbie x Ropa.
65027	a Niñas x Libros y lectura.
65027	a Pasatiempos.
7001	a Iniestra Ramírez, Graciela, e traductor.
900	a lach
905	a MADI b TO
950	a 14-005433, 14-005434
950	a 14-005435, 14-005436 (caja)
950	a 14-005437, 14-005438 (juego)
950	a 14-005439, 14-005440 (figura 1)
950	a 14-005441, 14-005442 (figura 2)
950	a 14-005443, 14-005444 (figura 3)
950	a 14-005445, 14-005446 (figura 4)
SYS	000669494

En relación con los atributos tenemos además de las de texto (generalmente vienen un libro):

Tipo de contenido 336 imagen fija

Tipo de medio 337 sin medio

Tipo de soporte 338 volumen

Etiqueta 500. Nota de lo que incluye el conjunto (libro, juego, figuras, etcétera).

Etiqueta 521. Público al que va dirigido.

Etiqueta 650. Punto de acceso controlado (Tema).

Imagen 4. Caso 3. Juego.



Fuente: Meléndrez, 2012.



Fuente: Imagen tomada del libro: *¿Qué tanto sabes?: una divertida forma de aprender sobre el dinero*, 2015..

Plantilla en formato Marc 21 para Juegos (TJ) incluye rompe-cabezas, memoramas, crucigramas, acertijos, juguetes, marionetas, loterías, juegos de mesa, libros y folletines para iluminar, juegos de tablero, etcétera, para todos los niveles.

Tabla 5. Registro de catalogación (juego TJ)

Campo	Nombre	Data
FMT	FORMATO	VM
LDR	LIDER	nkm a 4500
007	CARACTERISTICAS FISICAS	kz coo
008	DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA	s dfmnnn gnspa d
020	ISBN	a
040	FUENTE DE CATALOGACIÓN	a MX-MxBN b spa e rda c MX-MxBN
041	CODÍGO DE IDIOMA	a b d h

Campo	Nombre	Data
043	<i>CODÍGO AREA GEOGRAFICA</i>	a
045	<i>PERIODO DE CONTENIDO</i>	a
08204	<i>CLASIFICACIÓN DEWEY</i>	a b
100	<i>AUTOR</i>	a b c d
245	<i>TITULO</i>	a b c
250	<i>MENCIÓN DE EDICIÓN</i>	a b
264 1	<i>PROD.PUBL.DIST.MAN.</i>	a b c
300	<i>DESCRIPCIÓN FÍSICA</i>	a 1 rompecabezas (piezas) b cartón comprimido, color c
336	<i>TIPO DE CONTENIDO</i>	a imagen táctil b tci 2 rdacontent 3
337	<i>TIPO DE MEDIO</i>	a sin medio b n 2 rdamedia 3
338	<i>TIPO DE SOPORTE</i>	a otro b nz 2 rdacarrier 3
4901	<i>SERIE</i>	a v x
500	<i>NOTA GENERAL</i>	a Juego
5050	<i>NOTA DE CONTENIDO</i>	a g r t
508	<i>NOTA DE CREDITOS</i>	a
520	<i>NOTA DE RESUMEN</i>	a
521	<i>NOTA DE NIVEL DE AUDIENCIA</i>	a
546	<i>NOTA DE IDIOMA</i>	a
600	<i>MATERIA-AUTOR</i>	a b c d v x y z
610	<i>MATERIA-ENTIDAD</i>	a b v x y z
650	<i>MATERIA-TEMÁTICA</i>	a v x y z
651	<i>MATERIA-GEOGRÁFICO</i>	a v x y z
700	<i>AUTOR SECUNDARIO</i>	a b c d e

Campo	Nombre	Data
710	ENTIDAD SECUNDARIO	a b c d e
830	SERIE SECUNDARIA	a p v
900	CATALOGADOR	a b
905	BASE	a MADI b TJ
950	No. C.B.	a
SYS	NÚMERO DE SISTEMA	000000000

Tabla 6. Plantilla con ejemplo catalogado (juego de lotería)

Name Tag	Data
FMT	MX
LDR	npm a22 i 4500
001	000670156
005	20170821123618.0
007	kz coo
008	140506s2012 dfm spa d
040	a MX-MxBN b spa e rda c MX-MxBN
08204	a 795.38 b MELI.
1001	a Meléndrez Silva, Virginia, e autor.
24500	a Lotería kumiai / c Virginia Meléndrez Silva, Ana Daniela Leyva, Abríl Ayón ; ilustrador David Sinclair ; diseño Salvador Jaramillo.
264 0	a México, D.F. : b Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, c 2012.
300	a 1 juego (12 tableros, 58 cartas) : b cartón comprimido a color ; c en estuche 22 x 14 x 3 cm.
336	a imagen táctil b tci 2 rdacontent

Name Tag	Data
337	a sin medio b n 2 rdamedia
338	a otro b nz 2 rdacarrier
546	a Texto en Kumiai y español.
65017	a Juegos educativos.
65027	a Lotería (Juego)
7001	a Leyva, Ana Daniela, e autor.
7001	a Ayón, Abril, e autor.
7001	a Sinclair, David, e ilustrador.
7001	a Jaramillo, Salvador, e diseñador.
7102	a Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (México), e editor.
900	a lach
905	a MADI b TJ
950	a 14-004325, 14-004326 (caja)
950	a 14-004327, 14-004328 (tableros)
950	a 14-004329, 14-004330 (cartas)
SYS	000670156

Etiqueta 300. Descripción física, dimensiones y otros detalles físicos (descripción, tipo y tamaño).

En relación con los atributos, tenemos los siguientes:

Tipo de contenido 336 imagen táctil

Tipo de medio 337 sin medio

Tipo de soporte 338 otro

Etiqueta 500. Nota de los diferentes elementos que incluye el recurso.

Etiqueta 650. Punto de acceso controlado (tema)

Tabla 7. Plantilla con ejemplo catalogado (juego)

Name Tag	Data
FMT	MX
LDR	npm a22 i 4500
001	000683330
005	20170821124219.0
007	kz coo
008	151109s2015 mx spa d
040	a MX-MxBN b spa e rda c MX-MxBN
08204	a 795.3 b QUE.T.
24501	a ¿Qué tanto sabes? : b una divertida forma de aprender sobre el dinero.
264 0	a México : b CONDUSEF, c [2015].
300	a 1 juego (1 tablero,1 dado, 4 fichas, 100 tarjetas de preguntas, 50 tarjetas de retos, 1 instructivo) : b cartulina a color ; c en estuche 41 x 33 x 6 cm.
336	a imagen fija b sti 2 rdacontent
336	a imagen táctil b tci 2 rdacontent
337	a sin medio b n 2 rdamedia
338	a otro b nz 2 rdacarrier
500	a Juego de mesa
521	a 15 años en adelante.

Name Tag	Data
65017	a Juegos educativos.
65027	a Educación x Finanzas.
7102	a Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (México), e editor.
900	a lach
905	a MADI b TJ
950	a 15-006763, 15-006764 (tablero)
950	a 15-006765, 15-006766 (fichas, dado)
950	a 15-006767, 15-006768 (tarjetas de preguntas)
950	a 15-006769, 15-006770 (tarjetas de retos)
SYS	000683330

Etiqueta 245. A partir de la aplicación del nuevo código (RDA), se indican todos los creadores o colaboradores que se mencionan en la fuente.

Etiqueta 300. Descripción física, dimensiones y otros detalles físicos (descripción, tipo y tamaño).

En relación con los atributos, tenemos además de las de texto (generalmente vienen un instructivo) las siguientes:

- Tipo de contenido 336 imagen fija
- Tipo de contenido 336 imagen táctil
- Tipo de medio 337 sin medio
- Tipo de soporte 338 otro

Etiqueta 500. Nota de lo que incluye el juego

Etiqueta 650. Punto de acceso controlado (tema)

Etiqueta 700. Creador, persona, familia o entidad corporativa responsable de la creación de una obra.

A continuación se presenta el despliegue en el OPAC (Nautilo) de la Biblioteca Nacional de México de unos de los casos presentado anteriormente.

Imagen 5. Catálogo Nautilo



The image shows a screenshot of the Nautilo OPAC interface. At the top, there is a banner for the 'Catálogo de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México' with logos for UNAM and the Biblioteca Nacional de México. Below the banner are navigation tabs for 'Biblioteca', 'Fondo Reservado', 'Biblioteca Digital (BNDM)', and 'Otros catálogos'. A secondary navigation bar includes 'Búsqueda básica', 'Búsqueda avanzada', 'Índices', 'Lista de resultados', 'Búsquedas anteriores', and 'Mi bibliografía'. The main content area shows a search result for the book 'El antiguo Egipto' by Robert Coupe, with a detailed record including the title, author, publication date (2011), description (16 pages, illustrations), and various subject and author tags. At the bottom, there is a section for 'Selección de formato' with options like 'Formato estándar', 'Tarjeta catalográfica', etc.

CONSIDERACIONES FINALES

Con esta nueva era de la catalogación en RDA y su implementación en la organización bibliográfica en la Biblioteca Nacional de México, nos ha colocado ante un nuevo reto, compromiso y responsabilidad en la actualización y educa-

ción continua para estar preparados ante esta nueva terminología, nuevos cambios y actualizaciones, principalmente en cuestiones de tecnologías. El principal compromiso de todos los catalogadores es facilitar y ayudar a los usuarios a acceder y navegar por el universo bibliográfico.

Tenemos que continuar avanzando y trabajando con el Comité de Catalogación para fortalecer los criterios de catalogación y poder determinar cuál es la mejor manera de describir y proveer el acceso a dichos recursos bibliográficos y, en este caso, a los recursos didácticos que se reciben en depósito legal.

Tenemos que trabajar de forma colegiada (por ejemplo: personal académico del Departamento de Catalogación, de las salas especiales y del Fondo Reservado) para crear registros bibliográficos y de autoridad con información más estructurada y con calidad, ya que como Biblioteca Nacional de México tenemos la responsabilidad del control bibliográfico nacional, así como de facilitar el acceso y la difusión del patrimonio bibliográfico del país para las generaciones actuales y futuras.

REFERENCIAS

- Barbie : bienvenida a mi clóset de ensueño* / México, D.F. : Ediciones Larousse, 2013.
- La Biblioteca Nacional de México : testimonios y documentos para su historia.* (2004). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- Bramlett Ruiz, A., González Aguilar, M. A., Rodríguez Torres, R., Rojas Moreno, N., & Cervantes Méndez, C. R. (2010). Los materiales especiales en la Biblioteca Nacional de México. En *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos:*

- memoria*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Coupe, Robert, autor. *El antiguo Egipto* / Naucalpan, Estado de México: Advanced Marketing, 2011.
- Fothergill, Richard. *Materiales no librarios en bibliotecas*. 3a. ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.
- Fuentes Romero, Juan José. *Las bibliotecas nacionales*. Gijón: Ediciones Trea, 2003.
- Ganeri, Anita. *Volcanes y terremotos* / Naucalpan, Estado de México : Advanced Marketing, 2011.
- García López, C., Mejía Ruíz, J. A., Hernández Pérez, O., & Cabrera Heredia, G. (2013). Aplicación de RDA en LIBRUNAM : experiencia y retos. En *VII Encuentro de Catalogación y Metadatos : memoria*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Hacia un servicio bibliotecario nacional : memorias de la VII Semana de Bibliotecología, de 8 al 10 de febrero de 1084*. Guadalajara, Jal.: Universidad Autónoma de Guadalajara, 1984.
- Intranet del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. (s.f.). Recuperado el 27 de Junio de 2017, de <http://iib-intranet.unam.mx/index.php/component/content/article/63>.
- Licea de Arenas, Judith. «Gloria Escamilla : in memoriam.» *Nueva gaceta bibliográfica* (Instituto de Investigaciones Bibliográficas), n° 20 (Octubre-Diciembre 2002): 13-17.
- Martínez de Souza, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- Los materiales especiales en las bibliotecas*. (1998). Madrid: Trea.
- Martínez Arellano, F., Santana Chavarría, E., & Rosa Valgañón, P. d. (2017). Implementación de las RDA en la Universidad Nacional Autónoma de México. *Palabra clave*.

Meléndrez Silva, Virginia. *Lotería kumiai* / México, D.F. : Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2012.
¿Qué tanto sabes? : una divertida forma de aprender sobre el dinero. México : CONDUSEF, [2015].

La web semántica y organización de información

JUAN FRANCISCO MORENO MEJIA

BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, REPÚBLICA DOMINICANA

INTRODUCCIÓN

En los nuevos tiempos, en que predomina el uso de las tecnologías para el acceso y difusión del aprendizaje y el conocimiento, se hace perentorio disponer de las herramientas adecuadas que permitan una gestión efectiva y eficiente en la organización de información. En la elaboración de este documento, abordamos los metadatos y sus funciones en la organización de la información para que ésta pueda ser localizada, identificada, accesada y utilizada de forma efectiva; estudiamos los esquemas de metadatos, sus roles, su tipología y su ciclo de vida.

Definimos el concepto de web semántica, su arquitectura y su sintaxis, la importancia de ésta en el acceso y difusión de la información, y finalmente realizamos una comparación de web sintética versus web semántica, ventajas y desventajas.

METADATOS

El término “metadatos” no tiene una definición única. La definición más difundida es que son “datos sobre datos”. También hay otras como “informaciones sobre datos” (Sheldon 2001) «datos sobre informaciones» (Ghavam y Steinmetz 2001) e «informaciones sobre informaciones» (Swick 2002). Son ejemplos de metadatos el resumen de un documento, los registros catalográficos en cualquier formato (MARC, Dublin Core), una dirección IP, el índice de un documento, la extensión de un documento multimedia, los datos que nos ofrece el ordenador sobre cualquier documento (fecha y usuario de creación/modificación, peso del fichero), etcétera.

De acuerdo con la UNE-ISO (23081-1, 2008), los metadatos son “información estructurada o semi estructurada que posibilita la creación, registro, clasificación, acceso, conservación y disposición de los documentos a lo largo del tiempo”.

Los metadatos incluyen una amplia información que se puede utilizar para identificar, autenticar y contextualizar los documentos, las personas, los procesos de negocio la regulación y sus relaciones.

Ciclo de vida de los metadatos

Creación, manipulación y destrucción de los metadatos

Se pueden crear metadatos manualmente, semiautomáticamente o automáticamente. El proceso manual puede ser muy laborioso, depende del formato usado y del volumen deseado, hasta un grado en el que los seres humanos no puedan superarlo. Por eso, el desarrollo de instrumentos semiautomático o automático es más recomendable.

En la producción automática, el software adquiere las informaciones que necesita sin ayuda externa; en la producción semiautomática un servidor humano sostiene algoritmos autónomos con la aclaración de inseguridades o la proposición de informaciones que el software no puede extraer sin ayuda.

Funciones de los metadatos

Según Taylor (2004), las funciones primarias de los metadatos son facilitar la identificación, ubicación, recuperación, manipulación y uso de recursos de información accesibles en línea.

Tipología

De acuerdo con la naturaleza de los datos que describen existen tres tipos de metadatos (Lazinger 2001), que son:

1. Descriptivos: información bibliográfica.
2. Estructurales: referidos a formatos y estructuras.
3. Administrativos: incluye permisos, copyright y toda información relacionada al acceso.

Según Weibel (1997), existen tres modelos para la creación y uso:

1. Modelo embebido, donde los metadatos son formulados por el creador del documento electrónico y la descripción viene incluida en el mismo. Esto

equivale a la catalogación en la fuente o catalogación en publicación (CIP).

2. Generados por terceros, donde una agencia crea, reúne y administra los registros, pero no están incluidos en el registro en sí. Se generan productos similares a las bases de datos referenciales.
3. Visualización filtrada, en este modulo una agencia administra registros de metadatos, en una descripción común compartida por todos los usuarios.

Tiene la ventaja de proveer una interface única de búsqueda. De acuerdo con la riqueza de la descripción y nivel de detalle, se dividen en tres niveles (Dempsey & Heery, 1997):

Nivel 1: datos no estructurados, extraídos automáticamente de los documentos e indexados para la búsqueda.

Nivel 2: Estructurados, son relativamente nuevos y muchos han sido diseñados *ad hoc* para su uso en internet. Inicialmente no tenían normas, pero actualmente algunos de ellos están surgiendo como normas, soportan búsquedas por campos y son relativamente fáciles de aplicar, están pensados para que los incluya el autor del documento; por ejemplo, Dublín Core.

Nivel 3: Excelente para la descripción de documentos, diseñados para ser aplicados por profesionales de las ciencias de la información, son complejos y basados en normas internacionales. Su nivel de detalle implica alta prestación en la recuperación y dificultad en su aplicación; por ejemplo, el formato MARC.

Modelos de metadatos para la gestión de documentos

Las instituciones u organizaciones deberían definir los requisitos para diseñar e implementar los metadatos para la gestión de documentos y como estos interactúan con los sistemas de información. Estos requisitos deberían establecerse a partir de la identificación del entorno legal y reglamentario, los riesgos asociados a los procesos y las necesidades.

El diseño y la implementación de metadatos, conlleva a que las instituciones definan los roles y responsabilidades de las personas y establezcan un esquema de metadatos.

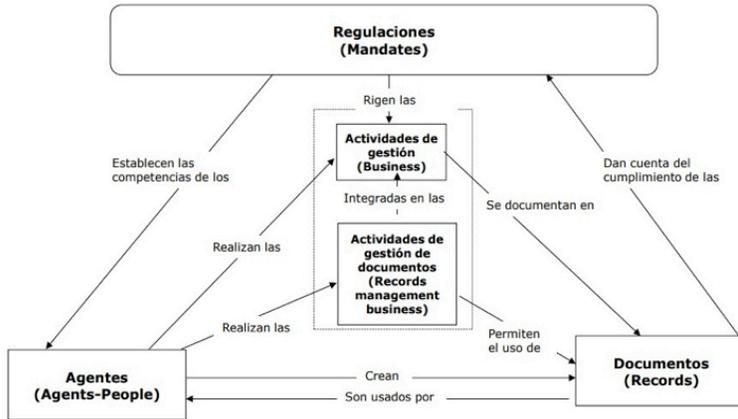
Roles y responsabilidades

Los roles y las responsabilidades frente a la creación, el uso, la implementación y el mantenimiento de los metadatos para la gestión de documentos deberían definirse, asignarse y comunicarse a todo nivel de la institución. Dentro de la definición de los roles y responsabilidades se deberían tener en cuenta lo siguiente:

1. Responsables de la gestión de documentos. Deben ser los encargados de la confiabilidad, autenticidad, disponibilidad e integridad de los metadatos asociados a los documentos.
2. Responsables de las tecnologías de información. Son responsables de la confiabilidad e integridad de los sistemas utilizados para crear y mantener los metadatos.
3. Los directivos. Son responsables de que los controles internos funcionen adecuadamente.

4. Los técnicos (catalogadores). Son los responsables de crear los metadatos y de que sean precisos y estén completos.

Figura 1. Metadatos para la gestión de documentos



Fuente: UNE ISO – 23081-1 y 2.

ESQUEMAS DE METADATOS

El objetivo de un esquema de metadatos para la gestión de documentos es mostrar de manera lógica las relaciones entre los diferentes componentes del conjunto de metadatos a través de reglas para el uso y la gestión específicamente relacionadas con la semántica, la sintaxis y la obligatoriedad de los valores (Asociación Española de Normalización)

Análisis de los esquemas de metadatos

Aspectos seleccionados:

Fecha de creación, institución creadora, objetivos, corriente teórica a la que responden, simplicidad/complejidad, interoperabilidad y nivel de catalogación.

Dublin Core

Es un esquema de metadatos que fue creado a partir de 1995 por Online Computer Library Center (OCLC), el cual fue concebido con el objetivo de la creación de recursos electrónicos para ser consultados en Internet. Este modelo responde a la corriente de informáticos y bibliotecarios en cuanto a su simplicidad o complejidad. Podemos decir que es un sistema de mediana complejidad que puede utilizarse con calificadores o sin ellos, lo que lo caracteriza como un sistema sencillo y amigable al usuario, utiliza un nivel de catalogación nivel 2 y su estructura está compuesta por quince elementos divididos en tres grandes grupos.

MODS

Es un esquema creado por la Library of Congress (LC) en 2002. El objetivo de su creación es formar parte de un subconjunto de MARC21. Responde a la corriente bibliotecaria. En cuanto a la simplicidad o complejidad es un modelo más compatible con las bibliotecas; sin embargo, tiene cierto nivel de complejidad, por lo que se considera con una complejidad mediana y está orientado al usuario final.

Este modelo puede ser exportado a diferentes formatos; no obstante, el esquema no apunta a la redondeabilidad con MARC21. En otras palabras, un registro MARC21 original convertido a MODS no puede convertirse de nuevo a MARC21 en su totalidad sin cierta pérdida de especificidad en el marcado o pérdida de datos. El nivel de catalogación es bastante sencillo, es más orientado al usuario que MARC XML. Permite la conversión de los campos centrales de MARC21, aunque podrían perderse algunos datos.

METS

METS es un estándar para codificar metadatos descriptivos, administrativos y estructurales relacionados con objetos dentro de una biblioteca digital. Se basa en los esquemas del lenguaje XML, fue creado por Digital Library Federation y es mantenido por la Biblioteca del Congreso. Su objetivo es la gestión de metadatos en bibliotecas digitales, pero su función principal es el intercambio de archivos audiovisuales que contengan imágenes, videos o sonidos.

Podemos decir que pertenece a la corriente teórica de bibliotecarios. En cuanto a su simplicidad o complejidad, es un sistema complejo, a pesar de que fue concebido para promover la interoperabilidad de los contenidos digitales entre los sistemas de bibliotecas digitales y preservación de los materiales de las bibliotecas digitales. Utiliza un nivel 3 de catalogación.

MARC21/MARCXML

Es un modelo de metadatos creado por Library of Congress (LC) en el año 1960. En 1992 se incluyó el campo 856 y la

versión inicial de MARCXML en el 2002. Su mantenimiento está a cargo de Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress (Desarrollo de Redes y Normas MARC, Biblioteca del Congreso). Su objetivo fue inicialmente para la catalogación de documentos impresos, especialmente obras monográficas.

La corriente teórica proviene de la comunidad bibliotecaria, es un modelo bastante complejo para la creación de un registro bibliográfico completo, se requiere personal especializado y capacitado que tenga pleno conocimiento de las reglas de catalogación. Es un sistema flexible para la interoperabilidad, puede exportar a distintos formatos bibliográficos y de metadatos, tiene catalogación nivel 3 (Demsey 1997). Aunque posee un nivel mínimo para Estados Unidos, permite mayor nivel de detalle empleando campos opcionales o subcampos.

Reflexión del análisis

Los cuatros modelos analizados tienen común denominador, que es su interoperabilidad, lo que permite el intercambio de registros de metadatos; sin embargo, no todos poseen la misma flexibilidad. Ejemplo de esto es que el esquema de MARC21 permite la conversión al modelo MODS, pero éste no puede ser regresado de nuevo a MARC21 en su totalidad, debido a la pérdida de especificidad en el marcado o pérdida de datos.

Los esquemas MARC21/MARCXML y MODS tienen la particularidad de que fueron creados por la misma institución y se puede considerar que el primero es un derivado del segundo, el cual fue creado con la finalidad de extraer datos de manera selectiva de los registros MARC21 existentes.

Ambos modelos fueron diseñados para la descripción de documentos en distintos formatos, los cuales son utilizados especialmente por la comunidad bibliotecaria.

El esquema Dublin Core es el modelo más adecuado para el manejo de objetos digitales, y le permite a los autores describir sus propios recursos web, para que puedan ser recuperados por los motores de búsqueda de Internet.

Los METS fueron diseñados para la gestión de metadatos de bibliotecas digitales, pero su fuerte radica en el intercambio de archivos audiovisuales que contengan imágenes, videos o sonidos.

WEB SEMÁNTICA

El término “semántico” se refiere a los aspectos del significado, sentido o interpretación de signos lingüísticos como símbolos, palabras, expresiones o representaciones formales. En principio las expresiones del lenguaje formal o de una lengua natural admiten algún tipo de correspondencia con situaciones o conjuntos de cosas que se encuentran en el mundo físico o abstracto que puede ser descrito por dicho medio de expresión.

La web semántica (del inglés *semantic web*) es un conjunto de actividades desarrolladas en el seno del World Wide Web Consortium con tendencia a la creación de tecnologías para publicar datos legibles por aplicaciones informáticas (máquinas en la terminología de la Web semántica). Se basa en la idea de añadir metadatos semánticos y ontológicos a la W3C. Esas informaciones adicionales que describen el contenido, el significado y la relación de los datos, se debe proporcionar de manera formal para que así sea posible evaluarlas automáticamente por máquinas de procesamientos.

Podemos decir que la Web semántica es un conjunto de iniciativas destinadas a convertir la W3C en una gran base de datos capaz de soportar un procesamiento sistemático y consistente de la información.

El precursor de la idea, Tim Berners-Lee, intentó desde el principio incluir información semántica en su creación, la World Wide Web, pero por diferentes causas no fue posible (Carvin 2005). Por ese motivo introdujo el concepto de semántica con la intención de recuperar dicha omisión.

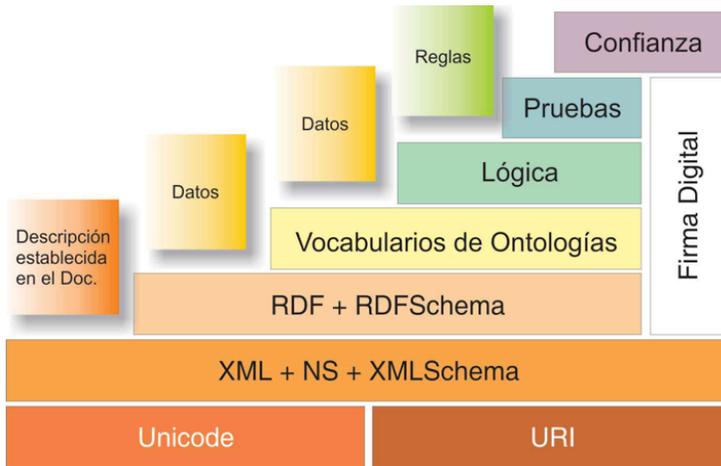
Cuando se realiza una búsqueda en la web, los navegadores realizan esta actividad en bases de datos especializadas que constantemente son actualizadas por web, una especie de robot que ejecuta consultas constantes entre enlaces de hipertexto para añadir la información que encuentran a sus bases de datos. Con esta operación proactiva agilizan la entrega de resultados y mantienen actualizadas las diferentes entradas, ya sea eliminándolas cuando el sitio se ha retirado o modificándolas cuando sea necesario. Esto se debe a que la WWW es un entorno dinámico, que cambia constantemente según las necesidades de sus propietarios.

ARQUITECTURA

DE LA WEB SEMÁNTICA Y LA VINCULACIÓN DE DATOS

La Web Semántica va más allá de poner datos en la web. Implica establecer relaciones (relaciones de *significado*) que permiten conectar recursos y enlazarlos. La web se entiende, por tanto, como una gran nube de datos enlazados. Pero para lograr esto es necesario desarrollar toda una arquitectura, compuesta por una serie de componentes y capas sobre la base de la Web.

Figura 2. Modelo de capas propuesto por Berners-Lee para la web semántica



Descripción de las capas que forman la arquitectura de la Web semántica

Universal Resource Identifier URI. Es una cadena formada que sirve como medio para identificar la ubicación de recursos físicos o abstractos.

Unicode. Provee un número único para los caracteres, independientemente de la plataforma, programa o lenguaje subyacente, es requerido para estándares tales como XML, Java, LDAP, WML, etcétera.

XML + NS + XMLSchema, es el lenguaje XML que permite separar el contenido de la presentación de formatos de datos, y proporciona la sintaxis superficial para los documentos estructurados. XMLSchema es un lenguaje que permite definir la estructura de los documentos XML.

RDF + RDFSchema. RDF provee un modelo para describir recursos en la web, que son identificables únicamente a través de una URI y que describen la información de manera que pueda ser entendida por las aplicaciones de los computadores. RDFSchema es el vocabulario que permite describir las propiedades y las clases de los recursos RDF; además, aporta la semántica para establecer jerarquías de generalización entre las propiedades y clases.

RDF + RDFSchema provee un modelo para describir recursos en la web que son identificables únicamente a través de una URI y que describen la información de manera que pueda ser entendidas por las aplicaciones de los computadores.

Vocabularios de ontologías. Es un lenguaje para construir ontologías a través de la descripción detallada de propiedades y clases, tales como relaciones entre clases, cardinalidad, igualdad, tipologías de propiedades más complejas y caracterización de propiedades o clases enumeradas.

Logic, Proof y Trust. Son capas que han sido explotadas significativamente.

Firma Digital. Es utilizada en las capas 6, 7 y 8 como componentes de seguridad.

Diferencias entre web sintáctica y web semántica

Web sintáctica	Web semántica
<ul style="list-style-type: none">• Se sirve de las palabras y los términos para ser localizadas por los buscadores.• Almacena, prácticamente toda la información del mundo.	<ul style="list-style-type: none">• Web extendida, está centrada en el significado.• Dota de significado al contenido.

Web sintáctica	Web semántica
<ul style="list-style-type: none">• Presenta un acceso casi instantáneo a la información desde cualquier lugar del planeta con una conexión a Internet.• La información disponible es textual, documentos formados por imágenes, videos, presentaciones, etcétera.• Conjunto de recursos enlazados entre si formando un grafo dirigido.• Numerosos buscadores enlazan con la información para movernos por ella.	<ul style="list-style-type: none">• Procesamiento de grandes volúmenes de contenido.• Optimiza el tratamiento de dichos contenidos.• Se obtienen respuestas rápidas y sencillas.• La información se obtiene de forma definida y concreta.• Los problemas tienen una infraestructura común.• La web semántica permite compartir, transferir y procesar archivos.• Usa metalenguajes como XML, XML Schema, RDF Schema y OWL.
Ventajas de la web sintética	Ventajas de la web semántica
<ul style="list-style-type: none">• Cualquier persona puede añadir más información a la Web• Busca y hace uso de variada información.• Presenta acceso a la información desde cualquier lugar del planeta.• Pone a disposición todo tipo de información (textual, documentos formados por imágenes, videos, presentaciones, etcétera).• Recopila prácticamente toda la información del mundo.	<ul style="list-style-type: none">• Facilita la búsqueda de información.• Permiten la gestión del conocimiento, el razonamiento automático y la búsqueda de información de manera precisa y eficaz.• Con esta información podemos realizar consultas complejas en buscadores.• Permite el trabajo cooperativo entre las personas y los computadores.• Permite una mejor organización de la información.• Se apoya en lenguajes universales.

Desventajas de la web sintáctica	Desventajas de la web semántica
<ul style="list-style-type: none">• Problemas de interoperabilidad de aplicaciones, que se deben a la falta de entendimiento sintáctico o a la incapacidad de un sistema de información para leer datos de otros sistemas.• Ralentiza la implantación de nuevos servicios útiles.• Repercute en el costo de los servicios.• A pesar de los buscadores y de su potencia, las respuestas no son adecuadas a las preguntas que realizan los usuarios.• Los buscadores no enlazan con la totalidad de páginas existentes.• Devuelven millones de resultados generando escasa precisión de los resultados.• El documento buscado debe estar descrito con las mismas palabras que se introducen al buscar.• Deben actualizar permanentemente los índices a través de robots.• Necesita de la Web semántica para tratar de resolver todos estos problemas.	<ul style="list-style-type: none">• Problemas de interoperabilidad de aplicaciones.• Costoso y laborioso proceso de adaptar y reestructurar los documentos de Internet.• Problemas del idioma.• Complejidad de la codificación semántica.• Necesita unificar los estándares semánticos.

CONCLUSIÓN

Después de realizar el estudio de los componentes que integran la web semántica, podemos decir que la web semántica se ha convertido en el paradigma de las plataformas de acceso y difusión de la información, al añadirle metadatos semánticos y ontológicos a la (W3C). La web semántica es un conjunto de iniciativas destinadas a convertir la W3C en una gran base de datos capaz de soportar un procesamiento sistemático y consistente de la información, lo que permite que los usuarios puedan obtener información de forma ágil y precisa.

Se investigaron los principales elementos que interactúan en la organización de información. Entre éstos se encuentran los metadatos, sus modelos y esquemas. Su importancia se determina en la creación, el registro, la clasificación, el acceso, la conservación y la disposición de los documentos. Existen diversas definiciones de metadatos, aquí empleamos la más corta de todas: “datos sobre datos”.

REFERENCIAS

- Archivo General de la Nación Colombia. Guía de metadatos: guía para la formulación de un esquema de metadatos para la gestión de documentos. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/GuiaDeMetadatos.pdf.
- Asociación de Archiveros y Gestores de Documentos. <http://www.arxivvers.com/index.php/documents/documentacio-1/normativa-tecnica-1/507-tec-isotc46sc11-n800r1-orienta-elab-esq-metad-es-1/file>.

- Asociación Española de Normalización. Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos. Parte 1: Principios. UNE-ISO 23081-1. Madrid: AENOR, 6.
- Blázquez Ochoa, Manuel (2012). Sistema de Recuperación e Internet. Disponible el 22 de agosto de 2017 en <http://ccdoc-sistemasrecuperacioninternet.blogspot.com/2012/11/metadatos-para-la-descripcion-de.html>.
- Carvin, Andy (2005). "Tim Berners-Lee: Weaving a Semantic Web". *Digital Divide Network*.
- Dempsey, L y Heery, R (1997). *Specification for resource description methods*, Parte 1. A review of metadata: a survey of current resource description formats.
- Dfutura Soluciones Multimedia (2015). "La web 3.0 o web inteligente, el futuro ya está aquí". Disponible el 1 de agosto de 2017 en <https://www.dfutura.com/blog/la-web-3-0-o-web-inteligente-el-futuro-ya-esta-aqui>.
- Guía para la formulación de un esquema de metadatos para la gestión de documentos del archivo general de la nación de Colombia. Disponible en el portal de Editur, <http://www.editeur.org/83/Overview/>.
- Ghavam, Steinacker, y Steinmetz (2001). Metadata Standards for Web-Based Resources. IEEE MultiMedia. <http://www.dsc.ufcg.edu.br/~garcia/cursos/TEICOPIN/metadataWE.pdf>.
- La Web Sintáctica vs. La Web Semántica. Disponible el 29 de agosto de 2017 en <https://sites.google.com/site/websemanticapatty/la-web-sintactica-vs-la-web-semantica>.
- Lamarca Lapuente, María Jesús. Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. La web Semántica. http://www.hipertexto.info/documentos/web_semantica.htm.

- Lazinger, Susan S. (2001). *Digital Preservation and Metadata*. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited.
- Library of Congress. METS, Metadata Encoding Transmission Standard Disponible el 28 de agosto de 2017. <http://www.loc.gov/standards/mets/>.
- _____. MODS, Metadata Object Description Schema. Disponible el 28 de agosto de 2017. <http://www.loc.gov/standards/mods/>.
- McDonough, Jerome P. METS. Standardized Encoding for Digital Library Objects. <https://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/177/METS.pdf?sequence=2>.
- Metadatos. <https://www.infor.uva.es/~sblanco/Tesis/Metadatos.pdf>.
- Robles Tacury, Andrea Abigail (2014). Web 2.0 y Web 3.0. <https://es.slideshare.net/bglandrea891/ventajas-desventajas-web-30-y-20-34237924>.
- Sheldon, Tom y Big Sur Multimedia (2001). Metadatos. Disponible 29 mayo de 2006 en <http://www.linktionary.com/m/metadata.html>.
- Taylor, A. (2004). *The Organization of information*. Englewood, CO: Libraries Unlimited.
- UNE-ISO/TS 23081-2, p. 12 Principales entidades y sus relaciones.
- W3C, Swick, Ralph (2002). Metadata Activity Statement. Disponible el 29 mayo de 2006 en <https://www.w3.org/Metadata/Activity.html>.
- Weibel, S., Kunze, J., y Lagoze, C. (1997) Dublin Core Metadata for simple resource description.
- Wikipedia. La enciclopedia libre. Metadatos. <https://es.wikipedia.org/wiki/Metadato>.

Organización de la RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina.

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Valeria Guzmán González; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Óscar López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en 2020.